DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 10 de Julio de 1989

Tomo 336 Año LXXXIII Número 22900

Florida 1178 — Dirección
903371 - 915925 - 916583 — Teléfonos

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 142/989. - Se designa Ministro interino de Ganade Agricultura y Pesca, mientras dure la ausenci del titular de la Cartera.

Presidencia de la República

Montevideo, 13 de marzo de 1989.

Visto: que el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca ingeniero agrónomo Pedro Bonino Garmendia habrá de trasladarse en misión oficial a la ciudad de Auckland, Nueva Zelandia.

Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 14 de marzo próximo.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca a partir del día 14 de marzo de 1989 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario doctor Alberto J. Brause.

2º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI.

2

Resolución 141/989. - Se designa Ministro Interino de Trabajo y Seguridad Social, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera.

Presidencia de la República.

Montevideo, 9 de marzo de 1989.

Visto: que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social Licenciado Hugo Femández Faingold habrá de trasladarse en misión oficial a las ciudades de Londres y Liverpool (Inglaterra) a efectos de concurrir a un Seminario sobre la Concertación Social oorganizado por la Universidad de Liverpool.

Resultando; que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 10 de marzo próximo.

Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social a partir del día 10 de marzo de 1989 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera al señor Subsecretario Dr. Esc. Renán Rodríguez Santurio.

2º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI.

CONSEJO DE MINISTROS

3

Resolución 145/989. - Se designa Vicepresidente de Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.

Montevideo, 14 de marzo de 1989.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Vicepresidente del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).

Considerando: que para cubrir dicha vacante fue propuesto el doctor Oscar Enrique Rodríguez Pérez, quien viene ocupando el cargo de vocal en el Directorio de esa Administración Nacional desde el 16 de abril de 1985, fecha en que el Poder Ejecutivo integró el Directorio del Ente.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º Desígnase como Vicepresidente del Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicacines (ANTEL), al doctor Oscar Enrique Rodríguez Pérez.

2º Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - ANTONIO MARCHESANO. - OPE PASQUET IRIBARNE. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI. - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. - ADELA RETA. - JORGE SANGUINETTI. - JORGE PRESNO HARAN. - HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. - RAUL UGARTE ARTOLA. - PEDRO BONINO GARMENDIA. - JOSE VILLAR GOMEZ.

MINISTERIO DEL INTERIOR

4

Resolución 83/989. - Se tributan honores de Ministro de Estado a los restos mortales del Ing. Luis A. Balparda Blengio.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 24 de febrero de 1989.

Visto: que el día 21 de los corrientes falleció el Ing.
Luis A. Balparda Blengio, quien ocupó importantes cargos de gobierno, entre ellos el de Ministro de Industria y Comercio.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 2º del decreto ley 14.458 de noviembre de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Tribútense honores de Ministro de Estado a los restos mortales del Ing. Luis A. Balparda Blengio.

2º Los gastos del sepelio serán de cargo del Tesoro Nacional.

3º Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - ANTONIO MARCHESANO. - LUIS MOSCA. - Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Decreto 152/989.- Se instrumenta un mecanismo para el contralor de la importación, venta y compra de equipos emisores radioeléctricos incluyendo transceptores.

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 11 de abril de 1989

Visto: el planteamiento formulado por la Dirección Nacional de Comunicaciones sobre la necesidad de instrumentar un mecanismo para el contralor de la importación, venta y compra de equipos emisores radioeléctricos, incluyendo transceptores.

Resultando: I) que con fecha 4 de julio de 1988 el Ministerio de Defensa Nacional emitió los Comunicados de Prensa Nros.3/988 y 4/988 ambos de 30 de junio de 1988 llevando a conocimiento de los interesados que la Di-

rección Nacional de Comunicaciones es la autoridad competente para la intervención previa, prestación y control de toda actividad vinculada a las radiocumunicaciones públicas o privadas y que en consecuencia cualquier negociación de equipos emisores redioeléctricos deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Comunicaciones.

II) que con la misma fecha la Dirección Nacional de Comunicaciones informó especialmente a las empresas vendedoras de dichos equipos la necesidad de mantener informado al Organismo sobre la compra y venta de los mismos.

Considerando: I) que es necesario implementar el mecanismo por el cual la Dirección Nacional de Comunicaciones actuará en coordinación con el Banco de la República Oriental del Uruguay a los efectos de controlar las importaciones de los referidos equipos.

II) que es conveniente también instrumentar la forma por la cual la Dirección Nacional de Comunicaciones podrá controlar la venta y/o transferencia de los equipos por parte de las empresas importadoras, la compra de los mismos por personas físicas o jurídicas públicas o privadas y la existencia de ellos en las sedes o déposítos de las empresas comerciales.

III) por el numeral 1º del artículo 3º del decreto-ley Nº 15.671 del 8 de noviembre de 1984 se le asigna a la Dirección Nacional de Comunicaciones la competencia específica de administrar, defender y controlar el espectro radioeléctrico nacional.

IV) que el artículo 13 de la misma norma expresa que le corresponde a la referida Dirección la "intervención previa, prestación y control de toda actividad vinculada a las radiocomunicaciones tanto pública como privada".

V) que de las legislación mencionada se infiere la competencia de la Dirección Nacional de Comunicaciones para intervenir y controlar cualquier tipo de negociación vinculada con el espectro radioeléctrico y los equipios técnicos relativos a él.

Atento: a lo expuesto y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones.

El Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1º.- Todo importador de equipos para la utilización del espectro radioeléctrico deberá informar a la Dirección Nacional de Comunicaciones la clase de mercadería, origen, volumen, lugar de ingreso, medio de transporte y todo otro dato que le sea exigido. El Banco de la República Oriental del Uruguay no dará trámite a ninguna denuncia de importación de los referidos equipos sin la constancia de las intervención previa de la Dirección Nacional de comunicaciones y el mencionado Banco queda habilitado para coordinar el sistema de contralor más adecuado.

Art 2º.- Todo importador de dichos equipos queda obligado a informar a la Dirección Nacional de Comunicaciones el nombre y dirección del adquiriente aún cuando sea distribuidor, así como la marca, modelo y número de serie.

Deberá, además, comunicar la cantidad, marcas, modelos y números de serie de los equipos que posean a la fecha del presente decreto en existencia. Estas obligaciones también abarcan a los distribuidores.

Art 3º.- La Dirección Nacional de Comunicaciones queda facultada para inspeccionar las empresas importadoras y comercializadoras de dichos equipos a los efectos de constatar la existencia de los mismos así como la documentación que acredite la procedencia de ellos, y la identificación de los distribuidores y compradores.

Art 4º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos.-**SANGUINETTI.**-Tte. Gral. Hugo M.Medina. Luis Mosca.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

6

Resolución 85/989. - **Se prorroga la concesión de explotación de transporte colectivo entre el Aeropuerto Internacional de Carrasco y la planta urbana de Montevideo otorgada a la empresa "Internacional Bus Airport Terminal Ltda." (I.B.A.T.).**

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Montevideo, 2 de marzo de 1989.

Visto: la gestión promovida por la empresa "Internacional Bus Airport Terminal Ltda." (I.B.A.T. Ltda.) tendiente a obtener la prórroga de la concesión de explotación de transporte colectivo por carretera entre el Aeropuerto Internacional de Carrasco (Departamento de Canelones) y la planta urbana de la ciudad de Montevideo, y entre el Aeropuerto "Capitán Carlos Curbelo" de Laguna del Sauce (Departamento de Maldonado) y la ciudad de Punta del Este (Departamento de Maldonado).

Resultando: que por resolución del Poder Ejecutivo 982/978 del 28 de junio de 1978, se otorgó por un plazo de 10 años a la empresa "Internacional Bus Airport Terminal Ltda." (I.B.A.T. Ltda.) la concesión para explotar el servicio de transporte colectivo de pasajeros entre el Aeropuerto Internacional de Carrasco y la planta urbana de la ciudad de Montevideo y entre el Aeropuerto "Capitán Carlos Curbelo" de Laguna del Sauce (Departamento de Maldonado) y la ciudad de Punta del Este para el traslado de los usuarios de las líneas aéreas nacionales e internacionales que parten de dichos Aeropuertos o arriben a los mismos.

Considerando: I) Que la gestionante ha dado cumplimiento a sus obligaciones sin merecer objeciones;

II) Que la línea entre Aeropuerto "Capitán Carlos Curbelo" de Laguna del Sauce (Departamento de Maldonado) y la ciudad de Punta del Este (Departamento de Maldonado) tratándose de un servicio de carácter departamental corresponde que la concesión sea autorizada por la Intendencia Municipal de Maldonado.

Atento: a lo dispuesto por la ley 10.382 del 13 de febrero de 1943 y a lo informado por la Dirección Nacional de Transporte y la División Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Prorrógase la concesión para explotar el servicio de transporte colectivo por carretera entre Aeropuerto Internacional de Carrasco (Departamento de Canelones) y la planta urbana de la ciudad de Montevideo para el traslado de usuarios de las líneas aéreas nacionales e internacionales que parten de dicho Aeropuerto o arriben al mismo por el plazo de 5 (cinco) años a contar de la fecha de esta resolución.

2º Los servicios autorizados quedarán sometidos a todas las disposiciones vigentes sobre transporte colectivo de pasajeros por carretera, debiendo tener sus horarios y frecuencias la previa autorización de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Las

tarifas serán aprobadas por el Poder Ejecutivo.

3º Fíjase un plazo de 60 (sesenta) días para la firma del contrato de concesión pertinente, a partir de la fecha de la presente resolución.

4º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del citado Ministerio a sus efectos. - SANGUINETTI. - JORGE SANGUINETTI.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

7

Decreto 931/988. - Se asigna a la Comisión Administradora del Fondo Forestal el cometido de la administración, contralor y otorgamiento de determinados subsidios.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 30 de diciembre de 1988.

Visto: lo preceptuado por los artículos 45 de la ley 16.002 del 25 de noviembre de 1988 y el artículo 53 de la ley 15.939 del 28 de diciembre de 1987.

Resultando: I) El inciso 2º del artículo 45 de la ley 16.002, determina que además de los beneficios precivtos en la ley 15.939 del 28 de diciembre de 1987, el Fondo Forestal podrá atender la prestación de un subsidio de hasta el 30% (treinta por ciento) del costo ficto de plantación, en caso de que el titular de la explotación sea contribuyente del Impuesto a las Rentas Agropecuarias (IRA) y de no serlo, el subsidio podrá alcanzar hasta el 50% (cincuenta por ciento) de dicho costo ficto.

Por el inciso 3º de la citada disposición, se estatuyó que la reglamentación establecería las condiciones para acceder al subsidio por parte de los productores;

II) El artículo 53 de la ley 15.939 establece los cometidos de la Comisión Administradora del Fondo Forestal, sin perjuicio de aquellos que le asigne la reglamentación.

Considerando: I) Corresponde dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la ley 16.002 procediendo a la reglamentación de la prestación de los subsidios indicados;

II) Conveniente a esos efectos, asignar a la Comisión Administradora del Fondo Forestal el cometido de la administración, contralor y otorgamiento de los referidos subsidios.

Atento: a lo expresado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º La prestación de los subsidios establecidos en el artículo 45 de la ley 16.002 de fecha 25 de noviembre de 1988 se regirá por las disposiciones del presente decreto.

Art. 2º Los titulares de explotaciones forestales que sean contribuyentes del Impuesto a las Rentas Agropecuarias (IRA) o del Impuesto a las Rentas de Industria y Comercio (IRIC) percibirán por hectárea plantada y por una sola vez para cada superficie forestada, un subsidio de un monto equivalente al 20% (veinte por ciento) del costo ficto de forestación. Dicho subsidio no se computará como ingreso gravado a los efectos de los Impuestos Referidos.

Los titulares de explotaciones forestales que no sean contribuyentes de los impuestos referidos precedentemente, percibirán por hectárea plantada y por una sola vez para cada superficie forestada, un subsidio de un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del costo ficto de forestación.

A los efectos de la determinación del porcentaje del subsidio a pagar, se tomará en cuenta el ejercicio fiscal en que se realizò la plantación.

La Dirección General Impositiva a solicitud del interesado, expedirá la documentación que acredite la situación señalada en los dos primeros incisos.

Art. 3º El pago de los subsidios a los titulares de las explotaciones forestales beneficiadas, se efectuará tomando en cuenta el costo ficto de la forestación correspondiente al ejercicio en que se realizó la plantación reajustado de acuerdo a la variación que experimente el Indice de Precios al Consumo en el período comprendido entre la fecha de vigencia del costo Ficto de Forestación aplicable y el mes anterior a aquel en que se emita la orden de pago.

Art. 4º Las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, para acceder a los referidos subsidios, deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) poseer un proyecto de forestación para la instalación de bosques protectores o de rendimiento, aprobado por la Dirección Forestal;

b) obtener luego de transcurrido un año de la plantación de los árboles, un prendimiento superior al 75% (setenta y cinco por ciento) de la densidad indicada en el proyecto respectivo;

c) que el bosque se encuentre ubicado en terrenos de prioridad forestal y sea calificado por parte de la Dirección Forestal como protector o de rendimiento;

d) solicitar el subsidio dentro de un plazo máximo de 4 años a partir de la instalación del bosque.

Art. 5º El proyecto de forestación previsto en el literal a) del artículo anterior, se presentará conforme a lo previsto en al artículo 8º del decreto 452/988 del 6 de julio de 1988.

Art. 6º En el momento de solicitar el subsidio, el beneficiario deberá acreditar mediante informe ténico elaborado de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 49 de la ley 15.939, que el prendimiento es superior al 75% (setenta y cinco por ciento), indicando la metodología utilizada, su justificación y el procedimiento de cálculo.

El propietario declarará bajo juramento que los datos proporcionados en la solicitud son verdaderos.

Art. 7º Cumplidos los requisitos establecidos en los artículos anteriores, la Dirección Forestal otorgará un certificado que acredite la implantación y calificación del bosque remitiendo los antecedentes a la Comisión Administradora del Fondo Forestal, a los efectos de conceder el correspondiente subsidio.

Art. 8º Los subsidios establecidos en el presente decreto, beneficiarán las plantaciones que se realicen a partir del 1º de enero de 1989.

Art. 9º El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a propuesta de la Direccion Forestal, fijará anualmente al 30 de junio el costo ficto de forestación y mantenimiento.

Art. 10. El costo ficto de forestación se fijará atendiendo a las especies arbóreas a implantar y las densidades iniciales de plantación.

Se considerarán ítems integrantes del costo los siguientes:

a) Alambrado;
b) Preparación de suelos;
c) Control de plagas;
d) Plantas;
e) Plantación;
f) Reposición de pérdidas;
g) Gastos varios (administración, papelería, honorarios, etc.), los que se calcularán en un 10% (diez por ciento) del costo estimado.

Art. 11. La Comisión Honoraria Administradora del Fondo Forestal además de las facultades y cometidos establecidos en el artículo 53 de la ley 15.939, tendrá la administración de las sumas asignadas en el inciso 3º del artículo 45 de la ley 16.002, correspondiéndole el contralor y el otorgamiento de los subsidios establecidos en el presente decreto.

Art. 12. La referida Comisión Honoraria Administradora, dictará su reglamento interno dentro de los noventas días contados a partir de su instalación.

Sus decisiones se adoptarán por mayoría de integrantes y en caso de ausencia de un miembro titular, el alterno ocupará su lugar en forma automática.

Art. 13. Comuníquese, etc. - SANGUINETTI. - PEDRO BONINO GARMENDIA. - RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Lunes 10 de Julio de 1989

Tomo 336 Año LXXXIII Número 22900

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1 — Apertura de Sucesiones
2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 — Convocatorias Comerciales
4 — Dirección de Necrópolis
5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 — Disoluciones de Sociedades
7 — Divorcios
8 — Emplazamientos
9 — Expropiaciones
10 — Incapacidades
11 — Informaciones de Vida y Costumbres
12 — Licitaciones Públicas
13 — Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15 — Pagos de Dividendos
16 — Prescripciones
17 — Propiedad Literaria y Artística
18 — Quiebras
19 — Rectificaciones de Partidas
20 — Remates
21 — Segundas Copias
22 — Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 — Trámites de Marcas
24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 — Venta de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas
29 — Balances (Ley 16.044 Art. 1º)

TARIFAS

AVISOS

Resolución 236|989
9 de mayo de 1989

	N$
Edictos Judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	220,00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	450,00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	300,00
Matrimonio de ciudad	1.000,00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina: Por semestre	24.000,00
Con reparto de ejemplares a domicilio: Por semestre	33.700,00
Ciudad e Interior por correo: Por semestre	33.700,00
Exterior por correo: Por semestre	70.000,00

EJEMPLARES

Del día	250,00
Atrasados	290,00
De más de quince días	400,00
De más de un año	600,00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página	350,00

EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA, NO SE RECIBEN ENTRE EL 29 DE JUNIO Y EL 12 DE JULIO DE 1989, INCLUSIVE.

AVISO: SE COMUNICA QUE NO SE EDITO EL "DIARIO OFICIAL" DE FECHA 27 DE JUNIO DE 1989

1 — Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENGRACIA PEREZ DE ILARIA (Ficha F. 435/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 22 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 16845 Jul.5-v.jul.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO YANNUZZI GRECCO o GRECO (Ficha F 323|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 23 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 19.800,00 30|pub. 13697 Jn.5-v.jl.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO MANUEL TALAMAS LOPEZ (Ficha F. 431|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 22 de 1989. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16728 Jl.4-v.jl.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

las sucesiones de FERMIN ZABALETA ASTIVIA y MARIA ANTONIETA ZABALETA MOURE "Sucesiones" (Ficha A. 533|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16897 Jl.6-v.jl.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BALBINA o MALVINA FIGUE-
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de RON (Ficha D. 399|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.
Se habilitó la Feria Judicial menor para las publicaciones. — Montevideo, junio 15 de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16574 Jul.3-v.jul.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZABALETA o ZAVALETA ASTILVIA o ASTIBIA ROSALIA, "Sucesión" (Ficha: 263|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16076 Jn.28-v.jl.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL SIGUEIRO TARRIO, "Sucesión" (Ficha E. 531/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 16834 Jul.5-v.jul.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO o ATTILIO BORRELLI o BERRELLI "Sucesión" (E. 501|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan lentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Con habilitación de feria. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16893 Jl.6-v.jl.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARIEL BIANCHI ROIG (Ficha S Nº 277|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — 7 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15572 Jn.22-v.jl.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CELESTINA SANTERO RIOLFO (Ficha S. 383|89) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Con habilitación de feria. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16892 Jl.6-v.jl.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO JERONIMO PITTAMIGLIO BARBIEL (Ficha F 370|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 16455 Jn.30-v.jl.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ZACARIA LLAMOSAS o LLAMOSA "Sucesión" (Ficha No. 436|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600.00 10|pub. 16569 Jul.3-v.jul.14.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO LANATA SANGUINETTI (F. 306|89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 15573 Jn.22-v.jl.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VARELA VAZQUEZ "Sucesión" (Ficha A. 486|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilitada la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 4 de julio le 1989. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17055 Jul.7-v.jul.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBINO RUIBAL PINO "Sucesión" (Ficha A. 528|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1989. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 17033 Jul.7-v.jul.21.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA EMILIA THOMAZ PEREIRA OLIVARI (Ficha E|458|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16725 Jl.4-v.jl.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO SUAREZ o SUAREZ FERRERIA (F. B|96|89) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó feria judicial menor. — Artigas 12 de junio de 1989. — Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 15686 Jl.7-v.jl.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO HAYDU BENHARDT (Ficha B. 209/989), según lo dispuesto por auto Nº 4995 de fecha 20 de junio de 1989, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Las Piedras, 28 de junio de 1989. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 8.800.00 10/pub. 16846 Jul.5-v.jul.19.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANASTACIO GULARTE NODA - Sucesión (Ficha 234|1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 13 de junio de 1989. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 11.000,00 10|pub. 15935 Jun.26-v.jul.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DOGLIA SELVA TERESA SUAREZ BENTANCOUR o BENTANCUR (Ficha C Nº 87|1989), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de junio de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 8.800,00 10|pub. 15032 Jn.22-v.jl.5.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA SANABIA BOVIO (F. 340|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, junio 12 de 1989. — Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16748 Jl.4-v.jl.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA SARA ACOSTA TORME de RUIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Treinta y Tres, junio 28 de 1989. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
1) N$ 8.800.00 10|pub. 16783 Jl.5-v.jl.19.

2 — Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

ROCHA

CADUCIDAD DE BOLETOS DE COMPRA Y VENTA BALNEARIO PUNTA RUBIA Décima Sección Judicial de Rocha

Se hace saber a los siguientes poseedores de boletas de compraventa o sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido quince días de la última publicación del presente, quedarán caducados todos los derechos de los respectivos boletos de venta.

FRANCISCO HUGO ARIJON: Manzana 20, Solares 20, 21 y 22, padrón 118 m|á., del 23 de febrero de 1979.

DIMARINO BIBIANO LEON y BLANCA ANAIR GALLERO: Manzana 35, solar 26, padrón 628 m/á., del 21 de diciembre de 1976.

FRANCISCO HUGO ARIJON: Manzana 37, Solares 1, 21 y 22, padrón 202 m|á., del 6 de abril de 1979.

APOLO PELUFFO: Manzana 54, Solar 17, padrón 706 m/á., del 1º de marzo de 1977.

JESUS CONDE: Manzana 55, Solares 4 y 5, padrón 725 m/á., del 25 de febrero de 1977.

CARLOS IRINEO PEREZ, Manzana 55, solar 19, padrón 727 m/á., del 9 de marzo de 1977.

HECTOR MARTIN MUNIZ, Manzana 55, solar 20, padrón 727 m/á., del 9 de marzo de 1977.

Propietaria: María del Carmen Tastás Nogués, domiciliada en Tacuarembó 1442, Esc. 307, Montevideo.

(Art. 10 - Ley 9099).
2) N$ 39.150,00 15|pub. 5245 Jn.16-v.jul.7.

SAN JOSE

PLAYA PASCUAL Octava, antes Sexta Sección Judicial de San José

Se hace saber a los siguientes poseedores de boletos o promesas de compra venta a plazo o a sus sucesores a cualquier título que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas que transcurridos 15 días de la última publicación de la presente quedarán caducados todos los derechos de los respectivos boletos o promesas. (Art. 10 de la ley número 9.099).

Los solares corresponden a plano del Ag. Dardo R. Barceló, inscripto en la D. N. de Catastro con el No. 2.266 sobre el inmueble padrón en mayor área No. 918.

Nombre: Jesús Bertoa Souto. Solar 36, Manzana 4. Padrón actual No. 1.114.

Nombres: Juan Tejera y Flora Fernandez. Solar 29, Manzana 26, Padrón actual 1.107.

Nombre: Ruben Walter Durand Barboza. Solar 11, Manzana No. 34. Padrón actual 2.488.

Nombre: Henry Coronel. Solar 14. Manzana 57 A y Solar No. 13. Manzana 57 A. Padrones actuales Nros. 2.637 y 2.638.

Nombre: Ruben Bartón. Solar 24, Manzana 36. Padrón actual No. 1.105.

Nombre: Luis A. Hernández y Garat. Solar 14, Manzana 28. Padrón actual 1.118.

Nombre: Juan Silbera. Solar 35. Manzana 26. Padrón actual No. 1.109.

Las promesas o boletos referidos no han sido inscriptas. Lugar del pago: Juncal número 1355. piso 12, Apto. 1.206.
2) N$ 74.250,00 15|pub. 16145 Jun.28-v.jul.19.

PLAYA PASCUAL Sexta Sección Judicial de San José

Se hace saber a los siguientes poseedores de boletos de promesa de compra venta a plazos o sus sucesores a cualquier título, que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido quince días de la última publicación del presente quedarán caducados todos los derechos de las respectivas promesas. (Art. 10 de la ley No. 9.099. Los solares corresponden al plano del Agr. Dardo Nanes Barceló Santurio, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 2.266, padrón en mayor área No. 918.

Nombre: Ernesto Ramírez. Solar 27, Manzana 34, inscripto en el Registro de Inhibiciones con el No. 2.407, Libro 144, Folio 9.067. Padrón actual No. 2.489.

Nombre: Jesús Bertoa Souto, Solar 8, Manzana 26, inscripto en el Registro de Inhibiciones al Libro 144, Folio 16.181. No. 4.326. Padrón actual No. 2.489.

Nombre: Juan Francisco Sabia. Solar No. 20, Manzana 6, inscripto en el Registro de Inhibiciones, Libro 144, Folio 16.190, No. 4.328. Padrón actual No. 1.115.

Nombre: Roque Cámera. Solar 15, Manzana 23, inscripto en el Registro de Inhibiciones con el No. 2.329, Folio 16.200, del Libro 144. Padrón No. 1.094.

Nombre: Danilo Alegre. Solar No. 3. Manzana No. 32. Inscripto con el No. 2.402, Folio 9.047 del Libro 144, en el R. de Inhibiciones. Padrón actual No. 1.597.

En los inmuebles referidos no existen construcciones de ninguna naturaleza.

Lugar del pago: Juncal No. 1.355. piso 12, Apto. 1.206.
2) N$ 87.750.00 15|pub. 16146 Jun.28-v.jul.19.

3—Convocatorias Comerciales

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO (C.A.C.SIN.S.C.C.A.) Cooperativa de Ahorro y Crédito Cincuentenario para Socios de la Cooperativa Club Ancap

Se llama a Asamblea General Extraordinaria de socios, a realizarse el día 21 de julio de 1989, a las 19 horas, en la sede social en Félix Ma. Olmedo 3600 (Montevideo).

Se tratará el siguiente orden del día:

1) Afiliación al CIDCOOP (Centro de Investigación y Desarrollo Cooperativo).
2) Consideración del decreto 434|987 del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 20 de agosto de 1987. — Consejo Directivo.

3) N$ 11.250.00 5|pub. 16919 Jul.6-v.ag.12.

4 — Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra Carmen Dimattia, en su carácter de titular del nicho Nº 2984 del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de: Juan Pérez González, Carlos Amado, Daniel Ferraro, Cecilio Angueira, Eulalio Alaniz, Juan Antonio Pérez, Sara Blanca Rodríguez, Sofía Luisa Angueira, y Juan José Aicardi.

Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho a estos restos para interponer sus reclamos.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Washington R. Balliva Bruno, Director del Servicio de Necrópolis.
4) N$ 31.500.00 10|pub. 16696 Jul.4-v.jul.17.

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor RAUL MIGUEL CARBACHE CIVITATE, en su calidad de titular del sepulcro No. 801 del Cementerio del Buceo, solicitando el traslado al Osario General procedentes del local mencionado los restos de: Cristina Ríos de González, Juan Balbe Italo Cadoffi, Celina Mata de Martínez, Pedro Franzoni, Juana Zubidurry, Eustaquia Costa, Gregorio Silva, Aída L. de Ortoprenco, Féliz Cáceres, Nicacio Ferrada y Manuel Rodríguez, se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho a estos restos para interponer sus reclamos.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, enero 1. de 1989. — Carlos Santana, Cordinador de Cementerios.
4) N$ 31.500.00 10|pub. 14648 Jun.23-v.jul.6.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores MARIA ELENA RENEE BOUYRIE PEREZ JULIA BOUYRIE PEREZ, MARIA OLGA BOUYRIE PEREZ ELSA CARMEN BOUYRIE PEREZ, GLADYS EULOGIA BOUYRIE PREZ y NELIS ISABEL BOUYRIE PEREZ, en su calidad de titulares del Nicho Nº 584 del Cementerio del Cerro, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, junio 2 de 1989. — Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.
4) N$ 27.000.00 10|pub. 15440 Jn.4-v.jn.17.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIVISION REGISTROS MUNICIPALES Departamento de Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 año 1980, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los señores ARASIS REINALDO SACCO; ORCO, NAHIR NOEMI REINALDO SACCO; ARALANDO WILBER REINALDO CABRERA; EULALIA CELI LOURDE TEJERA REINALDO; RICARDO TEESTHER TEJERA REINALDO; AMANDA PASILIA REINALJERA REINALDO; CARLOS WALDEMAR PARODI DO PEISSINO; LUIS OSCAR PARODI REINALDO; REINALDO; CARLOS REINALDO MACIAS; ELOY REINALDO PEÑA; CLORIS ROMANO REINALDO y ORLEY REINALDO CABRERA, solicitan título del Nicho Nº 26 del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos que figura en su lápida a nombre de "Suc. Carlos Reynaldo", en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. C 8403|83. — Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.
4) N$ 20.250.00 5|pub. 16801 Jl.5-v.jl.11.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|80 Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los señores LIRIA ESTHER FERNANDEZ STABLE de VIAZZI; CARMEN y CLARA LUZARDO FERNANDEZ; MARTHA BEATRIZ y MARIA SUSANA LUZARDO LUMACA; CARLOS ARISTIDES, MARIA ILDA, ANGELA GLADYS o GLADIS, BLANCA ROSA y NELY MIRTHA FERNANDEZ STABILE; HUMBERTO LEUTERIO y MARI NELYS PEREZ FERNANDEZ, MARIA ANGELA FERNANDEZ MARTINEZ y JUAN FERNANDEZ PLACERES, solicitan título del Panteón Nº 44 Sector B del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de "Flia. Baz Robert Brown" en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. B 71010|88. — Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.
4) N$ 20.250.00 5|pub. 16800 Jl.5-v.jl.11.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|80. Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º, se hace saber que los señores MARIA CRISTINA, MARIA VERONICA, MARIA LUCIA, MARIA ADELAIDA y MARIA RITA VIGNOLI CALVETTI; ALICIA EMA RUIZ ZUGARRAMURDI; OLEGARIO y JOSE MIGUEL ZUGARRAMURDI MENENDEZ; TABARE y ALBA VIGNOLI ZUGARRAMURDI y NANCY ALICIA RUIZ TIFFI, solicitan título del Panteón Nº 11 Sector D del Cementerio de la

ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de "Josefa A. de Zugarramurdi" en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. B 70804|89. — Martha S. Castelluccio, Subdirectora Div. Registro Mpales.
4) N$ 20.250.00 5|pub. 16799 Jl.5-v.jl.11.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763 año 1980, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los señores PEDRO SILVA GUMBERT, solicitan título del Nicho Nº 55 Sector D del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de "José Barón" en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación, Expte. A 1368|16|89. — Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.
4) N$ 18.000.00 5|pub. 16798 Jl.5-v.jl.11.

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4.714|980. decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22 apartado "C", numeral segundo, se hace saber que los señores: Angela y Liberata Catalina Desteffanis; María Julia, Carlos Gregorio y Luis Alberto Santos Desteffanis; Juana Elida y María Delia Bartet Desteffanis; Nelys Claris y Pedro Nelson Desteffanis Tejera; Waldemar Alfredo e Isabel María Bartet Cipriani; María Josefina y Juan Frea Desteffanis; Juan Pedro Justo, Blanca Evangelina y Juan Carlos Desteffanis Pérez; Zully Mary Santos de Cavote; Martha Esther y Ana María Sanguinetti Cembranos; María Ester Cembranos García; y María Celia Juana Sanguinetti Desteffanis.
Solicitan título del Nicho No. 3 Sector B del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Desteffani, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente A. 125.258|87. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 22.500.00 5|pub. 16529 Jun.30-v.jul.6.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980 artículo 22, apartado "C", numeral segundo, se hace saber que los señores: Bonifacio Gabino, Rosendo Mateo, Anita Delfina, Margarita, Francisca Lirio o Lidia, Orestes Juan, Carlos Juvencio Lenzi Colombo; Marisa Lérida, Mario Angel, Luis Eduardo y Aracy Yanela Lenzi Cernada.
Solicitan título del Panteón No. 13, Grupo C, del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos que figura en su lápida a nombre de GABINO LENZI LOPEZ y FLIA., en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expediente C. 10.380|87 - Agdo. C. 669|72. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 20.250.00 5|pub. 16527 Jun.30-v.jul.6.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza No. 4.714|80 decreto de Junta de Vecinos número 2.763|80, artículo 22, apartado "C", numeral segundo, se hace saber que los señores: Ana Carolina, Elisa, Máximo Higinio, Elba Eulalia y María Nélida Cenoz Sendic; Enrique Dionisio Jesús, María del Socorro Susana y Alberto Domingo Cenoz Parguet.
Solicitan título del Panteón No. 64, Sector A del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía, que figura en su lápida a nombre de "Flia. Cenoz" en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. B. 70.251|88. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 18.000.00 5|pub. 16525 Jun.30-v.jul.6.

5 — Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MIRONE PESSOLANO, GAETANO LUIS y CONDE BLANCO, TRINIDAD "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 545|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gaetano Luis Mirone Pessolano y Trinidad Conde Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilitándose la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 17011 Jul.6-v.ag.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CORSINI CLAVIJO WILLIAM ALEXIS y PERLA ROSARIO REMEDIOS GONZALEZ "Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (Ficha civil número 190|89) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Habilítada la Feria Judicial Menor. — Canelones, 22 de junio de 1989. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 22.000.00 20|pub. 16673 Jl.4-v.ag.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: LIMA PEREZ, NANCY SUSANA c.|DIAZ, MARIO PEDRO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil No. 207|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nancy Susana Lima Pérez y Mario Pedro Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se deja constancia qce a los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Menor. — Rosario, 30 de junio de 1989. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 30.800.00 20|pub. 16927 Jul.6-v.ag.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 13 de junio de 1989 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALENTIN SANTOS CEDRES y BEATRIZ ANGELES VARELA GONZALEZ (Ficha Nº 309|89) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Maldonado, 22 de junio de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16588 Jul.4-v.ag.1º

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ARAMBARRY, AQUILES MARCOS y LUCAS, NELLY BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 342|989), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aquiles Marcos Arambarry y Nelly Beatriz Lucas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítese la Feria Judicial Menor. — Salto, 7 de junio de 1989. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 26.400.00 20|pub. 16956 Jul.6-v.ag.3.

6 — Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

LIQUIDACION
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "AQUILAN SOCIEDAD ANONIMA - Liquidación" (Ficha: 2|292|87), se hace saber que por auto Nº 11.006 de 28.10.87, se decretó la liquidación de AQUILAN S. A., designándose síndicos provisorios a Juan Zimmerman y Fernando Bonilla, con domicilio en Andrés Martínez Trueba 1180.
Se previene: a) Que todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad deben ponerlo a disposición de los Síndicos, bajo apercibimiento legal; b) Que se prohíbe efectuar pagos a la sociedad, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones frente a la masa; c) Que dentro del plazo de treinta días los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos a los Síndicos designados. — Montevideo, mayo 5 de 1989. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
6) N$ 5.280,00 3|pub. 14894 Jul.6-v.jul.8.

7 — Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO
De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: González Acosta, Juan Carlos contra PINTO FERREIRA, ELIZABETH MARY "Divorcio - Exequatur", (Ficha No. 366|88), se cita y emplaza a doña Elizabeth Mary Pinto Ferreira para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Juan Carlos González Acosta solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal Superior de Copenhague —Reino de Dinamarca— el 26 de noviembre de 1984, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 4 de mayo de 1989. — Libia Serrón Aparicio, Secretaria Departamento Administrativo, Abogado.
7) N$ 38.600.00 30|pub. 12393 May.24-v.jul.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a Franca Azzinara, para que comparezca a estar a Derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Perrone Domenico C|AZZINARA FRANCA, - Divorcio" (Ficha E. 205|89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 27 de 1989. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 26.400.00 30/pub. 12207 May.23-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se cita llama y emplaza al señor JOSE PEDRO PUGLIA para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: Barreiro Ma. Sandra contra PUGLIA JOSE PEDRO "Divorcio" (Ficha D. 1182|88), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este trámite se realiza bajo auxiliatoria de pobreza. — Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42106 May.23-v.jul.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: Silveira, Rosa Susana c.|GODOY, JORGE ESTEBAN "Divorcio por causal" (Ficha A. 7|89), se cita, llama y emplaza a Jorge Esteban Godoy, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se le cita para la audiencia de conciliación a realizarse en el Juzgado de Paz Departamental de Dolores, el día 28 de junio a las 14 y 30 horas. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 6 de mayo de 1989. — Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42107 May.23-v.jul.4.

8 — Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL

CESION TACITA

Al titular del servicio telefónico Nº 113 de Central Lascano por cambio de nombre iniciado se le emplaza dentro del término de treinta días de la publicación del presente, concurra a la Oficina de Antel (Central Lascano) sito en Ituzaingó 1211.

8) N$ 4.050.00 3|pub. 16883 Jl.6-v.jl.10.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N5 59.43.30 habilitado en Carbajales Blanca T. de

Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 2.700.00 3|pub. 16891 Jl.6-v.jl.10.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40.00.28 habilitado en calle La Paz 2093, Apto. 205 (Montevideo).

Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 2.700.00 3|pub. 16882 Jl.6-v.jl.10.

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 71 08 habilitado en 18 de Julio 1431, Apto. 101. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.

8) N$ 2.700,00 3|pub. 16844 Jul.5-v.jul.7.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 17 18 habilitado en Joaquín Núñez 2779, Apto. 601. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, P. 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.

8) N$ 2.700.00 3/pub. 16832 Jul.5-v.jul.7.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 50 05, habilitado en Sarmiento 2393 Apto. 702. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4. por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 2.700,00 3|pub. 15449 Jul.5-v.jul.7.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 31 93 79, habilitado en Carlos María Ramírez 1824. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 pis o4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 2.700,00 3|pub. 15447 Jul.5-v.jul.7.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 44 56, habilitado en Pando 2764. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 2.700,00 3|pub. 15448 Jul.5-v.jul.7.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40 53 20, habilitado en Durazno 1917 Apto. 6. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 2.700,00 3|pub. 15326 Jul.5-v.jul.7.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41 06 75, habilitado en Cebollatí 1706 Apto. 503. Deberá presentarse en Daniel Fernnádez Crespo 1534 piso 4. por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 2.700,00 3|pub. 15350 Jul.5-v.jul.7.

Emplazamiento al titular del servicio número 8 25 01 sito en Maldonado. Deberá presentarse en ANTEL Regional Maldonado, por trámite de traspaso iniciado, con plazo de treinta días.

8) N$ 2.700,00 3|pub. 15352 Jul.5-v.jul.7.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 72 91, habilitado en Duvimioso Terra 2269. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 2.700,00 3|pub. 15374 Jul.5-v.jul.7.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 81 87 19, habilitado en: Tomás Gómez número 3809. — Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 2.700,00 3|pub. 16014 Jul.4.v.jul.6.

Se notifica a la Sra. MARIA ANGELICA SAGASTIBELZA (N. U. 364.703), la Resolución Nº 677/89 (Acta 1325) del Directorio de ANTEL, que dispone:

"1º) Destituir por unanimidad, a la funcionaria de la Unidad de Tráfico Telefónico de Montevideo María Angélica Sagastibelza (N. U. 364.703), al amparo de lo dispuesto en el Art. 66 inc. F) del Estatuto del Funcionario de ANTEL.

2º) Notificar a la interesada". — Asesoría Sumarial de ANTEL. — Adriana Nasta.

8) (Cta. Cte.) 10|pub. 42782 Jul.4-v.jul.17.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 501152, habilitado en Copacabana 7006; deberá presentarse en Fernández Crespo 1534, piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

8) N$ 2.700.00 3|pub. 16765 Jl.5-v.jl.7.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico 2371, habilitado en calle Atanasio Sierra Nº 1387; deberá presentarse en la Oficina Regional de Antel Treinta y Tres, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

8) N$ 4.050.00 3|pub. 16810 Jl.5-v.jl.7.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

Emplázase al funcionario ANGEL DANIEL SUAREZ RABELLI, Carpeta Nº 9244 de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la Dirección de Recursos Humanos de este organismo, en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969 (dec. 241/69 del 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Dpto. de Prensa, RR.PP y Filatelia.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42916 Jul.5-v.jul.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Se emplaza a la firma LOS HNOS. S.R.L., con domicilio en la calle Francisco Rosas número 4750 a abonar la multa de U.R. 0.78 (unidades reajustables cero con 78|100) por no haber procedido a eliminar la salida de aguas servidas desde la finca de su propiedad sita en la dirección de referencia.

Transcurrido el plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta, si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo, a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico, a efectos del cobro por vía judicial. — Montevideo, 20 de junio de 1989.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42693 Jul.7-v.jul.11.

Se emplaza al señor HUGO BROCCHI, con domicilio en Trabajo 2756 a abonar la multa de U.R. 0,91 (unidades reajustables cero con 91|100) por no proceder al retiro de los materiales que se encuentran ocupando la vereda frente a la dirección de referencia.

Transcurrido el plazo de 30 días para el pago de la multa impuesta, si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, con su testimonio respectivo, a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico, a efectos del cobro por vía judicial. — Montevideo, 20 de junio de 1989.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42692 Jul.7-v.jul.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Se emplaza al Sr. ANTONIO ALVAREZ FERNANDEZ a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 2,31 (unidades reajustables dos con 31|100) por carecer de la totalidad de los carnés de salud del personal perteneciente al establecimiento de su propiedad sito en la calle Ejido Nº 1351.

Se le fija un plazo de 30 (treinta) días, para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 273|88 de fecha 28|4|88, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. — Montevideo, 29 de junio de 1989.

8) (C. C.) 3|pub. 42833 Jl.4-v.jl.6.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Se emplaza al Sr. MARIO ALMEDA PEREZ a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 1,24 (unidades reajustables uno con 24|100) por carecer de la totalidad de los carnés de salud del personal perteneciente al establecimiento de su propiedad sito en la calle Reconquista Nº 251.

Se le fija un plazo de 30 (treinta) días, para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 1262|88 de fecha 31|6|88, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. — Montevideo, 29 de junio de 1989.

8) (C. C.) 3|pub. 42832 Jl.4-v.jl.6.

DEPARTAMENITO ADMINISTRATIVO

Se emplaza a ANA MARIA ZANOTTA a hacer efectivo el pago de la multa de unidades reajustables 3,2388 (Unidades Reajustables tres con 2388|10.000) por carencia de habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle 8 de Octubre 3961.

Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 393|89 de fecha 15 de marzo de 1989, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. — Montevideo, 26 de junio de 1989.

8) (C. C.) 3|pub. 42862 Jl.4-v.jl.6.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se emplaza al Agente de 2ª (VC) HECTOR GEERARDO MOLINA ALMENAREZ, para que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Ellauri 350), a efectos de notificarse y deducir sus derechos en investigación administrativa instruida por expediente Nº 3477/89 (Resolución Nº 4515), bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. — Oficina de Sumarios de la D.N.C.P. y C.R.
8) (C.C.) 3|pub. 42829 Jul.5-v.jul.7.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

JUNTA LOCAL DE CARMELO

Emplaza a todos los que se consideren con derecho al vehículo tipo automóvil, marca "Chevrolet", año 1928, motor a nafta número 4316238, padrón 831, matrícula L2-385, a nombre de Sucesión ANTONIO ZAFFARONI, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de procederse a la transferencia solicitada por Gabriel Ramón Barrios Avelino, al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 de la Rendición de Cuentas - Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.
8) N$ 6.750,00 10|pub. 15026 Jul.5-v.jul.19.

9 — Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiada y declarado de urgente ocupación una parcela de terreno que a continuación se detalla.
Obra: Ruta Nº 39, San Carlos - Aiguá.
Expediente: 697|6|89.
Padrón Nº 759 (p)
Ubicado: Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Area a expropiar: 4.027 mts.c. 11 dm.c. (Fracción "B").
Propietarios: Sucesores de Angel Ugarte.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP calle Rincón Nº 561, segundo piso Montevideo.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42872 Jl.4-v.jl.13.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Soriano c/PROPIETARIO DEL PADRON 3822 - Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha Nº 680 del año 1987), hace saber que la Intendencia Municipal de Soriano ha iniciado juicio de expropiación con toma urgente de posesion contra el o los propietarios del inmueble Padrón 3822 de la manzana 285 de esta ciudad.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o los propietarios del inmueble Padrón 3622 de la manzana 285 de la ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario
9) (C.C.) 30|pub. 42054 May.22-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Soriano c/PROPIETARIOS DE INMUEBLES PADRONES 1380, 8671, 8672, 8673, 8674, 8675 - Expropiación con toma urgente posesión" (Ficha Nº 115, año 1968), hace saber que la Intendencia Municipal de Soriano ha iniciado juicio de expropiación con toma urgente de posesión contra el o los propietarios del inmueble padrón anterior 1380, manzana 115, de la ciudad de Mercedes, que actualmente lo forman los siguientes padrones: Nº 1380, con una superficie de 418 mts 54 dms.; Padrón 8671, con una superficie de 281 mts. 33 dms.; Padrón 8672, con una superficie de 320 mts. 70 dms.; Padrón 8673, con una superficie de 298 mts. 50 dms.; Padrón 8674, con una superficie de 255 mts. 78 dms.; y Padrón 8675, con una superficie de 344 mts. 1 dm.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al o los propietarios del inmueble padrón anterior 1380, manzana 115 de esta ciudad, 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 4 de mayo de 1989. — Martín Irisarri, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 42056 May.22-v.jul.3.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

DIVISION SERVICIOS GENERALES
Licitación Pública Nº 4/0815

Contratación de Servicio de Guarderías para Hijos de Funcionarios de Oficinas Centrales.
Apertura: 26 de julio de 1989.
Hora: 12.00.
Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Dpto. de Tesorería, planta principal del Edificio ANCAP, sito en Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y las consultas pueden efectuarse en la Sección Compras, 8º Piso del mismo edificio en horario de 9.00 a 15.30 horas.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42924 Jul.5-v.jul.6.

DIVISION COMBUSTIBLES

Licitación Pública Nº 0/1087

Compra de Manguerotes tipo Barbell y Accesorios.
Apertura: 17 de agosto de 1989.
Hora: 15.00.
Valor del Pliego: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil).
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8.00 a 15.30 horas a la División Combustibles (Caja), sita en Humboldt s./n., "La Teja".
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brig. General Lavalleja y Paysandú, 1er. Piso).
12) (Cta. Cte.) 2/pub. 42925 Jul.5-v.jul.6.

O.S.E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

LICITACION RESTRINGIDA No. 2.896
Segundo Llamado

PLAZA.
Suministro de: Prefiltro graduado de perforaciones.
Los Pliegos de Coniciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, tercer piso, al precio de N$ 2.000.00.
Recepción y apertura el día 26 de julio de 1989 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta Oficina al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42984 Jul.7-v.jul.11.

LICITACION PUBLICA No. 1.930
Primer Llamado

Suministro de: Treinta electrobombas de motor sumergible.
Prórroga.
Se pone en conocimiento de las firmas interesadas en la Licitación de referencia, que la fecha de apertura que estaba fijada para el día 7 de julio de 1989, queda prorrogada para el día 24 de julio de 1989.
Hora de Apertura: 15 y 30.
Recepción de la documentación: Hasta 14 y 30 horas. — Montevideo, 5 de julio de 1989. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42985 Jul.7-v.jul.11.

LICITACION RESTRINGIDA No. 2.878
Segundo Llamado

Para la: "Reparación del rotor de un motor asincrono, trifásico".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, tercer piso, al precio de nuevos pesos 2.000.00.
Recepción y apertura el día 25 de julio de 1989 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta Oficina, al precio de N$ 1.000.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42986 Jul.7-v.jul.11.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACON PUBLICA Nº 1928
Segundo Llamado

Para el suministro de: Tubos filtros para perforaciones.
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, tercer piso, al precio de N$ 1.600.00.
Recepción y apertura el día 21.7.89 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes de la mencionada (14.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales para licitaciones de suministros, se encuentran a la venta en la Oficina de Licitaciones, al precio de N$ 1.000,00. — Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 42895 Jl.5-v.jl.7.

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2895
Segundo Llamado

Para las obras: Construcción y suministro y colocación de un depósito de 40 metros cúbicos en Baltasar Brum (departamento de Artigas).
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta, en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, al precio de N$ 5.000.
Recepción y apertura el día 19.7.89 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el proponente a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales para licitaciones de suministros, se encuentran en esta oficina, al precio de N$ 1.000.00. — Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 42897 Jl.5-v.jl.7.

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2902
Primer Llamado

Suministro de: 35 metros cúbicos de carbón antracitoso.
Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, tercer piso, al precio de N$ 1.500.00.
Recepción y apertura el día 20.7.89 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los pliegos de condiciones generales para licitaciones de suministros, se encuentran en esta oficina al precio de N$ 1.000.00. — Noemí Inzaurralde. Jefe de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 42897 Jl.5-v.jl.6.

ANTEL
Licitación Restringida Nº 759 en Plaza R. Nº 1343|89

Pliego de condiciones A 719. — Expte. 37.112.
Objeto: Venta del espacio publicitario en hasta 50.000 tarjetas con valor de 50 cómputos, utilizables en los aparatos telefónicos públicos con posibilidad de discado interurbano e internacional.
Apertura: Primer llamado: 25 de julio de 1989, hora 15. — Segundo llamado: 28 de julio de 1989, hora 15, en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 8 (Sala de Licitaciones).
Precio del ejemplar: N$ 5.000.00 (IVA incluido)
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 8, Sala de Licitaciones de la Sede Central de Antel.
Los pliegos podrán obtenerse en Licitaciones, Sede Central de Antel, piso 8, Sector 16, en el horario de 12.45 a 17.45 horas, los días hábiles. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 42933 Jl.6-v.jl.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Construcción del Conjunto Habitacional M - 15 en la localidad de Ecilda Paullier
— 1er. y 2º Llamados —

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a licitación pública para la construcción del Conjunto Habitacional M - 15 a implantarse en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de San José, localidad de Ecilda Paullier.
Cantidad y Tipo de Viviendas: 20 de Categoría I y 21 de Categoría II.
Retiro de los Recaudos: Los mismos podrán ser retirados por los interesados en el Departamento de Promoción Pública de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, Casa Central, Avenida Daniel Fernández Crespo 1508, 1er. Piso, previo pago de N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil), en la Sección Disponibilidad y Valores, Entrepiso.

Apertura de Propuestas

Fecha: Martes 22 de agosto de 1989.
Hora: 14.00 para el primer llamado; 15.00 para el segundo llamado.
Lugar: Sala de Actos, Casa Central, 3er. Piso.
Garantía de Mantenimiento de Propuestas: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato, mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del Pliego de Condiciones Generales, Administrativas y Legales. — Montevideo, julio de 1989. — La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 2/pub. 42918 Jul.5-v.jul.6.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
VENTA DE VIVIENDAS EN MONTEVIDEO E INTERIOR DEL PAIS
(LIBRES Y OCUPADAS)
Unico llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay llama a licitación pública para la venta de 7 viviendas libres (una de ellas con local) y 9 viviendas ocupadas en la ciudad de Montevideo y 21 viviendas y terrenos libres en los departamentos de Artigas, Canelones, Cerro Largo, Flores, Florida, Maldonado, Paysandú y Río Negro; y 44 viviendas ocupadas en los departamentos de Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Lavalleja, Maldonado, Paysandú, Río Negro, Rivera, Rocha, Salto y San José, según planillas que se podrán consultar en Casa Central o en las respectivas sucursales, entregándose las unidades en su actual estado de construcción, conservación y ocupación.
Información y documentación: Será proporcionada en Montevideo, por la Sección Estudio de los Créditos, Casa Central, Avda. Daniel Fernández Crespo 1508, planta baja y, en el interior en las sucursales respectivas. Se establece el costo de los recaudos en N$ 4.000 (nuevos pesos cuatro mil), los cuales deberán ser abonados, en la Sección Disponibilidad y Valores de Casa Central, Entrepiso o en las sucursales del interior.

Apertura de propuestas.
Fecha: Martes 1º de agosto de 1989.
Hora: 15:00, único llamado.
Lugar: Sala de Actos, Casa Central, tercer piso.
Garantía de mantenimiento: Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1% y 5% del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones generales. — Montevideo, julio de 1989. — La Gerencia General.
12) (Cta. Cte.) 2|pub. 42883 Jl.4-v.jl.5.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 4|89
Contratación de un programa producto para U.C.P. IBM 4381 Mod. Q 14 equivalente al "Lockfile"

Los pliegos y demás recaudos pueden retirarse en el Departamento de Administración —Sector Adquisiciones, Florida esq. Paysandú (piso 8º) Esc. 805) de 13 a 17 horas.
Las propuestas se recibirán hasta la hora 15 del día 27 de julio de 1989, efectuándose el acto de apertura de las mismas a las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la Institución (piso 8º) escritorio 804).
En caso de que la apertura de ofertas no pueda concretarse en la fecha prevista por causas de fuerza mayor, el acto tendrá lugar el primer día hábil siguiente de actividad normal del Banco.
Valor de los pliegos: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil).
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42885 Jl.4-v.jl.6.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIO
Departamento de Adquisiciones
Licitación Pública 2961|803
Montevideo, 3 de julio de 1989.

Apertura: Día 1o. de agosto de 1989.
Hora: 15:00.
Objeto: Contratación de un Servicio de Limpieza, para el Edificio del B.P.S., calle Colonia 1921.
Esta Licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones Generales, que se encuentran a disposición de los interesados, en la calle Colonia No. 1921, primer piso, de donde podrán ser retirados los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los proponentes que concurran al Acto.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42928 Jul.5-v.jul.7.

CAMARA DE REPRESENTANTES
ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 3|89

Llámase a Licitación Pública No. 3|89, para la adquisición de:
47 (cuarenta y siete) microcomputadores, y
26 (veintiséis) impresoras.
Apertura de propuestas:
Primer llamado: 4 de agosto de 1989, hora 16:30.
Segundo llamado: 4 de agosto de 1989, hora 17:00.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones de Cámara de Representantes, en el horario de 15:00 a 19:00.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42869 Jul.3-v.jul.5.

DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Licitación pública Nº 8 89
Internacional
Máquinas tragamonedas.

Objeto: Suministro de hasta 170 máquinas tragamonedas de acuerdo al siguiente detalle:
Hasta 80 máquinas de ruleta de 13 sin video.
Hasta 45 máquinas de rodillos y/o video slots.
Hasta 35 máquinas de video cartas (poker blak jack).
Hasta 10 máquinas de acuerdo a lo previsto en el punto 4.10 inc. 2º del pliego de condiciones particulares.
Adquisición de pliegos: Sección Tesorería, Av. Lib. Lavalleja 1519, días hábiles, en el horario de 14 a 17 horas.
Precio del ejemplar: N$ 250.000.00.
Recepción de ofertas: Departamento de Adquisiciones y Suministros, Av. Lib. Lavalleja 1519, días hábiles, en el horario de 13 a 18 horas.
Apertura de ofertas: Departamento de Adquisiciones y Suministros, el día 16 de agosto de 1989, a las 16 horas. — Segundo llamado: el mismo día a las 16.30 horas. — Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 42913 Jl.5-v.jl.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIOS PASEOS PUBLICOS
Licitación Pública Nº 8|989

Prórroga
Se comunica a los interesados que ha sido prorrogado el acto de apertura de ofertas que había sido fijado para el día 23 de junio de 1989, a las 14 horas, para la contratación de los servicios de conservación y limpieza y recolección de residuos en diversos espacios verdes ubicados en la zona A del Cementerio del Norte.
La apertura de ofertas se realizará el día 14 de julio de 1989, a la hora 14 en primer llamado de no presentarse un mínimo de tres oferentes se procederá a realizar un segundo llamado a la hora 15 del mismo día.
12) (C.C.) 3|pub. Jl.7-v.jl.11.

Licitación pública Nº 9|989

Prórroga.
Se comunica a los interesados que ha sido prorrogado el acto de apertura de ofertas que había sido fijado para el día 23 de junio de 1989, a las 14 horas, para la contratación de los servicios de conservación y limpieza y recolección de residuos en diversos espacios verdes ubicados en la zona B del Cementerio del Norte.
La apertura de ofertas se realizará el día 14 de julio de 1989, a la hora 14 en primer llamado de no presentarse un mínimo de tres oferentes se procederá a realizar un segundo llamado a la hora 15 del mismo día.
12) (C.C.) 3|pub. Jul.7-v.jul.11.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
Licitación Pública No. 5|89
Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública No. 5|89 por la adquisición de hasta 50.000 (cincuenta mil) kilogramos de dulce de membrillo en latas de 2,5 a 5 kilogramos cada una.
Se fija la apertura para el día 28 de julio a la hora 10, en Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de Condiciones Generales y particulares de esta Licitación, en Avda. Uruguay 878, en el horario de 8 a 14 de lunes a viernes.
Las propuestas deberán presentarse una hora antes de la apertura en sobre cerrado y lacrado en la misma dirección.

Segundo Llamado

En caso de no presentarse un número de tres proponentes, el segundo llamado se efectuará el día 28 de julio de 1989 a la hora 11, pudiéndose declarar válida con cualquier número de proponentes. — Montevideo, 30 de junio de 1989. — Sección Adquisiciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42927 Jul.5-v.jul.11.

I. L. P. E.
Industria Lobera y Pesquera del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 1|989

Industria Lobera y Pesquera del Estado llama a licitación pública para la adquisición de una (1) camioneta diesel doble tracción, con marcha de fuerza, con caja abierta y con una capacidad de carga de más de 1.000 (mil) quilogramos.
Las ofertas se recibirán hasta la hora 10 (diez) del día 28 de julio, en el Departamento de Proveeduría de ILPE, rambla Baltasar Brum s|n y Cnel. Fco. Tajes, procediéndose a su apertura en acto público a la hora 11 (once) en el mismo lugar, en único llamado y cualquiera fuera el número de oferentes.
El pliego de condiciones respectivos se podrán adquirir al precio de N$ 4.000.00 (nuevos pesos cuatro mil) en el Depto. de Proveeduría, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16 horas. — Juan José De Feo, Gerente de Administración.
12) (C.C.) 1|pub. 42937 Jl.6-v.jl.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
BIBLIOTECA NACIONAL
Licitación Pública No. 1|89

Objeto: Adquisición de una Cámara Planetaria para Microfilmar diarios, planos, mapas y documentos de gran tamaño.
Apertura: 20 de julio de 1989, hora 15, primer llamado hora 16 segundo llamado.
Los Pliegos de Condiciones Particular y General podrán ser retirados en la Sección Tesorería de la Biblioteca Nacional.
12) N$ 13.500,00 10|pub. 15554 Jun.28-v.jul.11.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
D.O.A.R. H.C. FF.AA. - COMPRAS
Licitación Pública No. 002|989

Llámase a Licitación Pública para la adquisición en plaza de una Caldera para Vapor con sus Accesorios, en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Generales y Particula-

res, que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050, Sección Compras, Dirección de Obras, Ampliación y Reciclaje del Hospital Central de las Fuerzas Armadas, de lunes a viernes de 7:30 a 17:00 horas.
Apertura de las Propuestas: 24 de julio de 1989 a las 9:30 y 10:30 horas para el primer y segundo llamados respectivamente.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil). Abonar en Tesorería, 8 de Octubre 3050 de 7:30 a 11:30 horas.
12) N$ 25.200.00 8|pcb. 16323 Jun.29-v.jul.10.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA Nº 668|89
Plaza
Objeto: Adquisición de 6 micros y service de mantenimiento. — Apertura: 14 de julio de 1989 hora 16. — 17 de julio de 1989 hora 16 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 2.500.00.
Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, séptimo piso, ventanilla 725, en el horario de 12.30 a 17.30 los días hábiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. — Montevideo, 3 de julio de 1989. — Departamento de Compras (Gerencia de División Abastecimientos - Depto. de Relaciones Públicas).
12) (C.C.) 2|pub. 42935 Jl.6-v.jl.7.

13 – Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

LONIER S. A.
Se cita y emplaza a acreedores de "Lonier Sociedad Anónima". — Presentarse en Limburgo 1540, Montevideo, dentro de los treinta días a partir de esta primera publicación.
13) N$ 11.600.00 20/pub. 10391 Jun.8-v.jul.6.

14 – Edictos Matrimoniales

Montevideo, 7 de julio de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por el espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ROBERTO DELBONO, 45 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado Centroamérica 1677 y MIRTHA SUSANA MIERES, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía Nº 3311.
DANIEL ALVAREZ, 23 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Caraguatay 2105 y SUSANA ESMORIS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Monte Caseros 3120.

OFICINA Nº 2

MARCEL BIGOT, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Asilo 3455 y YANETTE GUIMARAENS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Ortíz 3155 apartamento 206.
SANTIAGO DAVID BALERO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Galicia 2121 y BLANCA LIA LAURENZANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada María Espínola 1668.

OFICINA Nº 3

CARLOS WALMIR CARDOSO, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Magallanes 1444 Apto. 201 y ROSSINA ALICIA SERVETTO, 22 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Magallanes 1444 Apto. 201.
AUGUSTO CAPOBIANCO, 24 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Yaro 1030 y MARIA del ROSARIO SELLANES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Héctor Gutiérrez Ruiz 980 Apto. 1502.
WALTER OMAR CAMPOS, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Mallorca 4471 Apto. 104 y GRACIELA CONDE, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Charcot número 1339 Apto. 2.
ALEJANDRO CICIONI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magenta 3954 y ELIZET del LUJAN PINTOS, 28 años, soltera, odontóloga, domiciliada Timoteo Aparico 4092.
ALVARO DANIEL CESAR, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 1198 y MARIA PATRICIA PERILLO, 23 años, soltera, estudiante, oirental, domiciliada Joaquín Núñez 2732.

OFICINA Nº 4

ALEX FEIN, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1322 y MARY ESTELA ITUARTE, años, soltera, médico, oriental, domiciliada Blandengues 1809, Apto. 3.
MILTON LAENS, 55 años, viudo, marino militar, oriental, domiciliado República 1759 y ESMERALDA WALKIRIA PIZARD, 58 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada República 1759.

OFICINA Nº 5

ELBIO ALFREDO GOMEZ, 54 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Bell 4712 y MARY MABEL RODRIGUEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Vaz Ferreira 3944.

OFICINA Nº 6

AMERICO MONTANARO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. de los Orientales 2333 y TERESITA GLADYS PEREYRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1641 Apto. 203.
NELSON FABIO MAÑANA, 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado 25 de Mayo 173 y SUSANA ELIZABETH SEMERIA 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3023 Apto. 004.
EDUARDO MATTO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méjico 1993 y MONICA BEATRIZ DIORIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Norte América 1966.

OFICINA Nº 7

ALDO HECTOR PIERRI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valeriano 1556 y MARIA SANDRA CINCUNEGUI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campoamor 4393.
JOSE PIPOLO, 80 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Asunción 1531 Apto. 9 y BLANCA ESTELA BENENATI, 71 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Washington 220, piso 5.
JOSE DEL LUJAN PLASENCIA 24 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Leoncio López 4475 (Cerro) y GABRIELA MARTHA CHASQUETTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3482.
GERARDO DANIEL PEREZ, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 2577 Apto. 103 y SILVANA LUCIA TUCUNA, 31 años, soltera contadora público, oriental, domiciliada Sarmiento 2698.
PABLO OMAR PIRES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Mendoza número 7593 y MABEL CRISTINA GIMENEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Mendoza 7593.
LEONARDO PALACIOS, 31 años, músico, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 815/C y ANNA MARIA MATTAAR, 28 años, soltera, traductora, holandesa, domiciliada Rambla República del Perú 815/C.

OFICINA Nº 8

SERGIO DANIEL REVELLO, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2666 Apto. 802 e ILDA MARIA BALLEFIN, 34 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2666 Ap. 802.
JUAN JOSE ROCHA, 39 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado El Parnasco 4194 bis Apto. 2 (Piedras Blancas) y MARY OLGA ORTEGA, 36 años soltera, oriental, domiciliada El Parnasco 4194 bis Apto. 2.
PABLO ALFREDO ROJAS, 19 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Benito Riquet 361 y SILVANA DURAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Fraternidad 4028 Apto. 102.
JULIO RODRIGUEZ, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Galicia 2212 y MARIA del ROSARIO VIÑOLY, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Galicia 2212.
JUAN ABEL WALDORP, 43 años, divorciado, empresario, argentino, domiciliado Oyarbide 3312 y MABEL RUA, 32 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Oyarbide 3312.

OFICINA Nº 9

GABRIEL SATRAGNO, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Joanicó 3573 y GRACIELA ANGELA DE LEON, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3573.
JUAN FRANCISCO STRINGA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blanes 1082 Apto. 801 y ELIZABETH MARIELA LAROVITERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1788.
JAIME VICTOR SERENO, 75 años, divorciado, jubilado, griego, domiciliado Espinillo 1386 Apto. 2 y MARIA TERESA LANTES, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Espinillo 1386 Apto. 102.
HECTOR WALTER STALLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Braille Nº 3026 y MERCEDES BEATRIZ BOULLOSA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arezzo 3072.

OFICINA Nº 10

ANDREAS HENRICUS MARIA VRIJSEN, 28 años, soltero, ingeniero marino, holandés, domiciliado Orleans 2476 y EMMA KAPITAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Orleans 2476.
LEONARDO JONNY NALERIO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4566 Apto. 3 y MONICA BEATRIZ MUÑOZ, 23 años, soltera, oriental domiciliada Carlos Tellier 4566 Apto. 3.
ASDRUBAL RENE OLIVERA, 44 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado Rambla Costanera 3064 y CARMEN VENTURA BARZOLA, 36 años, soltera, actriz, argentina, domiciliada Rambla Costanera 3064.
CLAUDIO ALBERTO TRUJILLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 2961 y GRICELDA SOSA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Austria 2500.
CESAR NAZARIO TEJERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Artigas 3091 y LUISA CRISTINA MARTINEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 13 Nº 3726 (Casabó).
ESTEBAN TOLOSA, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Herrero y Espinosa 1366 y FLORENTINA DOS SANTOS, 30 años, soltera, brasileña, domiciliada Herrero y Espinosa 1366.
ROBERTO MARIA VIOLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Scoseria 2527 y PATRICIA MONICA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada oriental, domiciliada 8 de Octubre 2539 Apto. 901.

OFICINA Nº 11

MIGUEL ANGEL ARAUJO 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itacumbú 3876 bis y ALICIA LORISLEY OLIVERA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jackson 1255.

14) N$ 1.000,00 3|pub. v.jl.11.

Montevideo, 6 de julio de 1989

OFICINA Nº 1

LEONARDO ALEN, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Luna 1388 y LILIAN ROBES, 28 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada Irureta Goyena 2808.

PASCUAL DELL' ISOLA, 80 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Progreso 910 apartamento 4 y DELIA ISABEL RAMOS, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Progreso 910 Apto. 3.
OMAR ALEJANDRO ANCHANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Godoy número 4524 y BEATRIZ SUSANA MUIÑO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1888.
DANIEL ALMEIDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Fernández Crespo 2259 Apto. 1 y MARIA CATHERINE ALCALDE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 1257 Apto. 301.
LUIS ALBERTO NABON, 43 años, divorciado, tornero, oriental, domiciliado Comandante Braga, 2442 y MARTA SYLVIA BOCCONE, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2442.
NESTOR HUGO ALMEIDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2095 y MANELA ROSARIO MARECO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgtos. Patricios 1356.

OFICINA Nº 2

JOSE ERNESTO BORGES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alsacia 3805 y NANCY ELIZABETH CORREA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas Obes Nº 1017.
ADOLFO SERGIO BAÑALES, 35 años, divorciado, agente de viajes, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1585 Apto. 4 y MONICA MARIA IRAZABAL, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes número 1585 Apto. 4.
SANTIAGO ADEMAR BAÑA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Of. 17 Mts. Nº 4232 (Bº P. Blancas) y SANDRA PROFETI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 4477 Apto. 302.
CARLOS ALBERTO ESCOBAR, 26 años, soltero, empleado, domiciliado Cno. Durán 5115 y CELIA TECHERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Besnes e Irigoyen 4770.
PABLO CARLOS BLANCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dámaso Antonio Larrañaga 3178 Pje. 554 Blok 4 Ap. 303 y MYRIAM JANET NUÑEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2706.

OFICINA Nº 3

VICTOR DANIEL CALDARELLI, 24 años, soltero, tenista, oriental, domiciliado Conciliación 4267 y DANIELA FERNANDEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3618.
NESTOR OMAR CARDOZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 174 Ap. 5 y NIDIA ELENA GALLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2284.

OFICINA Nº 4

RICARDO ALEX LAHORE, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado José Leguizamón 3840 y MARIELA CRISTINA GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Anador 3337 bis.
JULIO CESAR FERRON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minuanes 3431 y MARION MACEDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minuanes 3431.
GERARDO ORIBE FERREIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 5288 y SANDRA GABRIELA DIAZ, 21 años, soltera, empleada, ooriental, domiciliada Cno. Cibils 5288.
GONZALO JAVIER FUENTES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4860 y ANA INES LEGGIADRO, 20 años, soltera, estdiante, orientl, domiciliada Carnot 5759.
GUILLERMO ESTANISLAO FRAGA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Gadea 3326 Ap. 1 y MARIA CECILIA COIRO, 29 años, divorciada, odontóloga, oriental, domiciliada Sgo. Gadea 3326 Ap. 1.
BERNARDO ENRIQUE GUILLAMON, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Ellauri 491 y MONICA MARIA STEWART, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2915 Ap 502.

OFICINA Nº 5

JUAN PEDRO GARCIA, 44 años, viudo, empleado, orinetal, domiciliado Solano García 2567 Ap. 2 y MARIA SUSANA ALFARO, 38 años, soltera, docente, orienatl, domiciliada Colonia 2135 Ap. 302.
ADOLFO MARIO GODOY, 56 años, viudo, pintor, oriental, domiciliado, Euskal Erría 71, Block D, 601 y GLORIA LARROS, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Euskal Erría 71, Block D, 601.
JUAN PEDRO VENOSA, 41 años, viudo, electricista, oriental, domiciliado Grecoa 3321 Ap. 301 y ROSA DE ALBA AGUIAR, 35 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada Grecia 3321 Ap. 302.
ROBERTO GOLFARINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 3978 y MYRIAM CATALINA RIVERO, 38 años, soltera, docente, oriental, domiciliada José María Vidal 475.

OFICINA Nº 6

WALTER HUGO SAN MARTIN, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1136 y ROSA ESTHER GARCIA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Gardel 1031 Ap. 6.
FERNANDO CLAUDIO MENDEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bolognesi 6 Ap. 302. y MARIA JOSE OLASO, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada José B. Freire 39.
RUBEN ALBERTO MANSER, 30 años, divorciado, oficial, orientnal, domiciliado Guayabo 1910 y MARIA DEL VERDUN ORTIZ, 33 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Guayabo 1910.
DIEGO MARTINEZ, 70 años, vido, jubilado, oriental, domiciliado Grecia 4083 y BRENDA NYDIA TELLECHEA, 59 años, viuda, oriental, domiciliada Grecia 4084.

OFICINA Nº 7

CARLOS RICARDO PEÑA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Mármol 731 y ANA MARIA PEREYRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Modena 3776.
JOEL PEREIRA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Héctor Vigil 1293 y TERESITA STELA ZANARDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Mas 162 Ap. 2.
JUAN PUGLIESE, 64 años, divorciado, jubilado, italiano, Almeira 4524 y PIERINA ROSSELLINI, 61 años, soltera, jubilada, italiana, Almeira 4524.
JULIO CESAR PRESA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3571 Ap. 003 y MARIA CRISTINA AROCENA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José M. Vidal 334.
JOSE MANUEL PEREZ, 42 años, soltero, jubilado, español, Ayacucho 3418 y ELBA ZULEMA SEVERO, 58 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Ayacucho 3418.
CARLOS RAFAEL PERNA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erría Block 2 Ap. 702 y BELKIS GODOY, 42 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Euskal Erría Block 2 Ap. 702.

OFICINA Nº 8

JERSZY WINIARSKI, 60 años, divorciado, empleado, polaco, domiciliado Palmas y Ombúes 5625 e ISABEL de SOTO, 65 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada Palmas y Ombúes 5625.
ENRIQUE SOLARI, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Mariano Estapé 4945, e IRIS MABEL SANTELLAN, 21 años, soltera, mepleada, oriental, domiciliada Gral. Caraballo 1139 Ap. 2.
LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1111 Apto. 1 y CLAUDIA BEATRIZ BRITOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1587 Apto. 3.
JULIO CESAR ROIBAL, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo número 1327 y MARIA de los ANGELES STURLA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1327.
MARCELO FABIAN RIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Pedro Lenguas 1511 Apto. 6 y ALBA LEDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitulares 1430.

OFICINA Nº 9

FEDERICO HORACIO SILVA LEDESMA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Santiago Vázquez 1178 y MARIA LAURA MUSTO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paraguay 1438.
JAVIER SANTOME, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Copérnico 5926 y TERESA SIMY ARRILLAGA, 22 años, soltera, aux. enfermería, oriental, domiciliada Avellaneda 3619 Apto. 404.
FERNANDO SARNO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias número 5130 y MONICA ADRIANA SEGOVIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Tambores 4872.

OFICINA Nº 10

RUBEN OMAR VERA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carlos María de Pena 5251 y MARIA TERESA PERDOMO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5183.
WASHINGTON MARIO VIGNOLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernández Crespo 2034 Apto. 14 y YANELA BEATRIZ BRITOS, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernández Crespo 2034 Apto. 14.
PEDRO PAULO OJEDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantanoso 4924 y MARIANELA VARIETTI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada, Chamberlain 4661.
ALVARO VIRGILINO NUÑEZ, 19 años, soltero, empleado, orienntal, domiciliado Artilleros Orientales 4610 Ap. 4. y MONICA GRAZIELA LANTES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Helvecia 4117.
OCTAVIO RAFAEL NADAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1207 y CLAUDIA ROSARIO MOROSI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mercedes 1321.
NESTOR FABIAN ORTEGA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle2 Nº 5773 (Millán y Lecocq) y NELLY TEXEIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 5773.
GUSTAVO DANIEL TAUB, 32 años, divorciado, fotógrafo, orientnal, domiciliado Ejido 870 Ap. 004 y CLAUDIA VERONICA CORREA, 27 años, divorciada, empleada, orienntal, domiciliada Leyenda Patria 3124 Ap. 503.
JUAN PEDRO DE los SANTOS, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4379 y STELLA MARIS MAGNINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Smith número 4681.

OFICINA Nº 11

ANGEL ALBERTO DIMITRIO, 45 años, divorciado, empleado, orgentino, domiciliado Cno. de las Tropas 4376 (cerro) y MOLLY BORGES, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. de las Tropas 4376 (cerro).

"In - Extremis"

OFICINA Nº 13

JOSE LUIS ARAMBURU, 54 años, divorciado, jubilado, argentino, domiciliado Olivera 4611 y MARIA ALCIRA VAZQUEZ, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Olivera 4611.

14) N$ 1.000,00 3|pub. v.jul.10.

---

16 – Prescripciones

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en los autos caratulados: PONTEPRINO MILANO GLADYS RENEE y OLALDE PONTEPRINO, CARLOS ROBERTO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 34|89), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a "Inmobiliaria Ferrando Sociedad Anónima", Punta Negra S. A. o sus sucesores a cualquier título sobre la fracción de terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, con una superficie de 500 metros cuadrados que integra el padrón 2597 en mayor área, zona suburbana, que se deslinda al Sur 20 metros con el resto del padrón 2597; al Oeste 25 metros con calle pública existente; al Norte 20 metros con calle pública existente y al Este 25 metros con resto del padrón 2597, por el término de noventa días para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa (artículos 307 y 308 CPC).
Se habilita la Feria Menor a solo efectos de estos edictos. — Colonia, junio 26 de 1989. — Esc. Raúl Roselló, Actuario.
16) N$ 66.000.00 30|pub. 16951 Jul.6-v.ag.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: IZAGUIRRE, CASTOR FELIZ "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A. 143|1989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Castor Féliz Izaguirre solicitando la prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes. a) Una fracción de campo empadronada en mayor área con el No. 62, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú (Puntas de San Francisco) que tiene una superficie de 2 hectáreas 7.646 cas. que se deslinda así: al Norte 389 metros 40 c. con padrón 2.388; al Noreste 184 metros 14 c., con camino vecinal que separa del padrón 240 al Este 25 metros 64 c., con el mismo camino vecinal, al Suroeste 560 m. 87 c. con Ruta Nacional No. 90 y está señalada con el número 1 en el plano del Ing. Agrimensor Leonardo Bulanti Gutiérrez de diciembre de 1988, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional oficina de Paysandú con el No. 7.844 el 27 de diciembre de 1988 y b) Una fracción de campo empadronada en mayor área con el No. 62, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Paysandú (Puntas de San Francisco) que tiene una superficie de 15 hectáreas 7.535 cas., se deslinda así: Al Norte 327 m. 91 c. con padrón 7.781; al Noreste 64 m. 02 c. con Ruta Nacional 90; al Este 14 m. con camino vecinal que la separa del padrón 6.606; al Sur 290 m. con padrón 2.560 y 715 m. 25 c. en parte con padrón 2.561 y en parte con el resto del padrón 62 y al Suroeste 283 m. 18 c. que la separa del padrón 37, y está señalada con el número 2 en el plano premencionado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles y en especial a Joaquín Letancio Fachín y a Isolina Dorotea o Dorotea Ruiz Días de Fachín y a sus sucesores a cualquier título y a los linderos Elías Moro Leopoldina Ruiz Díaz de Cruz, Héctor Jorge Barone, Conrado Gregorio Olaso, Cancio Rafael Rodríguez y Primo Antonio Fachín, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 26 de abril de 1989. — Esc. Raquel M. Torres. Actuaria Adjunta.

16) N$ 63.400.00 30|pub. 12260 May.23-v.jul.4.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "NAVARRO COSTA, INES - Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Fa. 368|88). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por prescripción treintañal del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras. situado en la ciudad de Rocha, 1ª Sección del departamento, empadronado con el Nº 3114, el que según plano del agrimensor Nelson Soria, de diciembre de 193, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4029 el 13 de diciembre de 1983, se compone de una superficie de 680 metros cuadrados, lindando al Noroeste 1,7 metros con frente a Avda. Brasil; al Sureste. 40 mts. con padrón 3115; al Suroeste, 1,7 mts. con padrones 6892 y 3117; y al Noroeste 40 mts. con padrón 3113.

En consecuencia. se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos para que comparezcan a deducir en autos, sus derechos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha. 5 de octubre de 1988 — Esc. Blanca E. Molina Olid. Actuaria.

16) N$ 39.600,00 30|pub. 12292 May.23-v.jul.4.

17 Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Abel Brin Falagian y Félix Rodríguez: "Soy como soy", canción.

Sucesión Jorge Lazaroff: "Pelota al medio", partitura.

José María Sarmiento Almada y Jorge Erasmo Techeira: "Tema Semana de la Cerveza de Paysandú", canción.

Daniel Maddalera: "Canción para Germán", partitura; "Un amor perdido", canción.

Elsa Cano: "A nuestro Jefe Inmortal", canción.

Pedro Malacrida Minoli: "Son cosas del amor", canción.

Elsa Cano: "Homenaje a las madres", canción.

Marinoel Nalborczyk: "Pero porque...", canción.

Claudio Lembo y Héctor Negro: "Viento", canción.

Luis Etchebarne y Hugo Cassarino: "Montevideo Bonn", partitura.

Jorge Segalerba: "Así comenzó", canción; "Estas cosas", canción.

Francia Calleros: "Recuerdo de amor", canción.

Romeo Rodríguez Mieres: "Con la gente", partitura.

Humberto Megget, Roberto Lieschke y Ruben Olivera: "Recibe niño recibe", canción.

Humberto Megget, Roberto Lieschke y Ruben Olivera: "Se abrirán las puertas blancas", canción.

Humberto Megget, Roberto Lieschke y Ruben Olivera: "Ahora que todo gira", canción.

Juan C. Cañete Munhó y Derly Martínez: "En la cruz...", canción.

Juan C. Cañete Munhó y Paula (1948/13): "La virgen", canción.

Juan C. Cañete Munhó y Carlos Torres (325/19): "Isabela", canción.

Emilio López Gelcich: "La dicha", canción.

Luis Alberto Siri Cepeda: "Y todo pasó", canción.

Carmelo Muñoz: "El rancho", canción; "El pipí". canción.

Eduardo Gómez Meliante: "Hijo de Dios", canción; "La voz del silencio", canción.

Mario Rivie (139/19): "Hoy, vive", canción; "Elegimos a conciencia", jingle

Sebastián Zinola, Andrés Arrillaga, Ernesto Pijuán, Patricio Petruchelli y Santiago Deus: "Porque ella ya no existe", canción; "En la oscuridad", canción; "En el star", canción; "Bajo la luna blanca", canción.

Jorge Segalerba: "Te recordaré", canción.

Andrés Nappa: "Regálame tus ángeles", álbum musical; "Como un duende en mis labios", álbum musical.

Guido Santorsola: "Ensueño", álbum de partituras.

Mario Nicoli: "Marchas", álbum de partituras.

Néstor Guzmán Rodríguez y Richard Parada Lencina: "Pequeñas diferencias", álbum musical.

Néstor Guzmán Rodríguez y Richard Parada Lencina: "Lucha por ti". álbum musical.

Néstor Guzmán Rodríguez y Richard Parada Lencina: "Zona I", álbum musical.

Cecile Lessard: "Celebramos sus maravillas", álbum musical.

Manuel Capella: "Quemando mentiras", álbum musical.

Manuel Capella y Líber Falco: "Poema en la tarde", canción.

Gabriel Núñez Rótulo: "Cómo no tener motivo?", álbum musical.

Gabriel Núñez Rótulo: "Contigo en el palmar", álbum musical.

Gabriel Núñez Rótulo: "El cascarudo", álbum musical.

Gabriel Núñez Rótulo: "Postal", álbum musical.

Gabriel Núñez Rótulo y Lucio Muniz: "A flor de piel", canción.

Gabriel Núñez Rótulo y Obra de Dominio Público: "Mis hijas cantan canciones", canción.

Héctor Numa de Moraes y Antonio Zenardo: "Lágrima Sur", álbum musical.

Roberto Farías: "Un mensaje de Jesús", álbum musical.

Roberto Farías: "Un mensaje de Jesús" (II), álbum musical.

Roberto Farías: "Joven" (I), álbum musical.

Roberto Farías: "Joven" (II), álbum musical.

Roberto Farías: "Como bandera al viento", álbum musical.

Roberto Farías: "La nueva canción", álbum musical.

María Aydé Pérez Pintos: Declara el seudónimo "Irene Ibáñez".

Juan Enrique Acuña Vaz: Declara el seudónimo "Perro".

Fernando Couto: Coreografía para "Los Gaby's" 1989.

Quito Pérez (1905-15): Coreografía para "Falta y Resto" 1989.

Mario Lorenzo Malo: Coreografía para "Los Klaper's" 1989.

Mario Lorenzo Malo: Coreografía para "Los Favios" 1989.

Washington Benavides y Héctor Numa de Moraes: "Sobre capuchas", canción.

Washington Benavides y Héctor Numa de Moraes: "El testigo", canción.

Washington Benavides y Héctor Numa de Moraes: "Décimas del inventor de pájaros", canción.

Héctor Numa de Moraes y Manuel Acuña: "Nocturno a Rosario", canción.

Héctor Numa de Moraes y Gustavo Adolfo Bécquer: "Las golondrinas", canción.

José Ríos: "Mangrullos". álbum de poesías.

Jorge Palma: "El olvido" (1984-87), álbum de poemas.

María Aydé Pérez Pintos: "Una razón para vivir", poemas y relatos.

María Aydé Pérez Pintos: "La felicidad", poemas.

Walter Silvera: "Despedida de soltero", monólogo.

Walter Silvera: "Despedida de soltera", monólogo.

Walter Silvera: "Una actividad muy jugosa", científico, periodístico, pedagógico.

Guillermo Nordalm: "Sueño tropical", letra.

Guillermo Nordalm: "A Canarias con amor", letra.

Silvia E. Contenti: "Candomballet", música original para la obra de Gustavo Herrera.

Mercedes Rein: "Dúo para uno", traducción para la obra de Tom Kempinski.

Mercedes Rein: "Los siete pecados capitales de la pequeña burguesía". traducción para la obra de Kurt Weill y Bertoldt Brecht.

Mercedes Rein y Jorge Curi: "El coronel no tiene quien le escriba", versión teatral para la obra de Gabriel García Márquez.

Pedro Corradi y Mario Morgan: "Todo va bien", traducción para la obra de Willy Russell.

Omar Varela: "La cenicienta", versión teatral para niños.

Omar Varela: "Toda nudez será castigada", traducción y versión de la obra de Nelson Rodrigues.

Rolando Speranza: "Las medias de los flamencos", versión teatral de la obra de Horacio Quiroga.

Carlos Manuel Varela: "La Esperanza S. A.", texto para la obra de teatro.

Elena Zuasti: "Clamor de ángeles", traducción de la obra de Bill C. Davis.

Dino Armas. (448/10): "De sur a sur", textos.

Omar Varela y Luis Vidal: "El rabino Jonás y el submarino nuclear", versión teatral de la obra de Elio-George Berreby.

Pedro Corradi: "El rabino Jonás y el submarino nuclear", traducción de la obra de Eli-George Berreby.

Alvaro Ahunchain: "Miss mártir", texto para la obra de teatro.

Jorge Sclavo: "Tango que me hiciste mal y sin embargo me río", texto para el Café Concert.

Ricardo Fontana: "Laura y el espejo", letra de canciones para la obra de teatro.

Nelson De Ritis: "Soltero soy feliz", texto para la obra de teatro.

Sylvia Meyer: "Tabaré", música original para la obra de teatro de Juan Zorrilla de San Martín.

Lila Nudelman: "Laura y el espejo", coreografía para la obra.

Verónica Steffen: "Los girasoles de Van Gohg", coreografía para la obra de Luis Vidal.

Verónica Steffen: "Tres vestidos", coreografías.

Verónica Steffen: "Pas de once", coreografías.

Jorge Palma: "Paraísos artificiales", álbum de cuentos.

Fernando Calzada: "El drama de Anastasio" texto para la obra de teatro.

Luis Antonio Bentancor: "Rocanrol para despertar un gigante", texto para la obra de teatro.

Vivian Casasco y Nibia Pisano: "Trencitas Colín y los trencicolindos", texto para la obra de teatro.

Julio Brum (2402-20): "Las medias de los flamencos", música original para la obra.

Montevideo, 8 de junio de 1989. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 108.000.00 10|pub. 15624 Jl.6-v.jl.20.

JUAN CARLOS PACHE solicita la inscripción de la obra titulada "Catálogo Pache", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Prof. Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 4.500,00 10|pub. 15357 Jun.23-v.jul.6.

AGADU registra obras de su asociado Eduardo D'Angelo: "Esposa para dos", Comedia.
Eduardo D'Angelo - Seudónimo: "Edward Binyon".
Montevideo, 22 de junio de 1989. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.500,00 10|pub. 16091 Jul.5-v.jul.19.

FANY MARIEL MARTINEZ solicita la inscripción del seudónimo "Mariel Martí", del cual se declara autora. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.500,00 10|pub. 16104 Jul.5-v.jul.19.

MIRIAM MABEL LORENZO DE GOMEZ solicita la inscripción de la partitura musical titulada: "Marcha para San Cono", de la cual se declara autora. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.500,00 10|pub. 16092 Jul.5-v.jul.19.

JUAN L CULÑEY y LUISA S. NIEVES, solicitan la inscripción de 37 (treinta y siete) dibujos artísticos, de los cuales se declararon autores. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.500.00 10|pub. 16648 Jul.4-v.jul.17.

ANDRES PSETIZKI KALECHSZTAJN, solicita la inscripción de 15 (quince) personajes de fantasía (numerados del 1 al 15) de los cuales se declaró autor. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Prof. Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 4.500.00 10|pub. 16659 Jul.4-v.jul.17.

KITITA GUERENDIAN, solicita la inscripción de la obra titulada "Poemas que perduran"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.500.00 10|pub. 16474 Jul.3-v.jul.14.

HOMERO LUIS ALTESOR MASSARO, solicita la inscripción de la obra titulada "Reflexiones sobre una fenomenología del Trabajo", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.500.00 10|pub. 16575 Jul.3.-v.jul.14.

ZUNILDA BORSANI, solicita la inscripción de la obra titulada "Un hombrecito que no sabía reír", de la cual se declaró autora. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.500.00 10|pub. 16579 Jul.3-v.jul.14.

JULIO MARIA LLANES, solicita la inscripción de la obra titulada "Informe Especial Llanes", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.500.00 10|pub. 16397 Jun.30-v.jul.13.

SONDOR S. A., solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Grupo Jamaica: "Delirio".
Ricardo Arasil: "El Misturado".
Real Combo: "Después de hacer el amor".
Fernando Viña y su Sonora Palacio: "De película".
"Tricolores Tricampeones - Los goles por Javier Máximo Goñi".
Wanco: "La fiesta de mi pueblo".
Mogambo: "Al mejor estilo".
De los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 16 de mayo de 1989. — Bibga. Mabel Batto, Encargada del Despacho de la Dirección General.
17) N$ 9.000.00 10|pub. 16394 Jun.30-v.jul.13.

SONIA SUSANA DELFINO de VAYA, solicita la inscripción del periódico titulado "Tarariras" del cual se declara redactora responsable. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.500.00 10|pub. 16304 Jn.29-v.jl.12.

WALTER OMAR GONZALEZ OLIVERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Mensajes" de la cual se declaró autor. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.500.00 10|pub. 15870 Jl.7-v.jl.21.

EDUARDO CRISPO CAPURRO y JOSE PERO AYERZA, solicitan la inscripción del reglamento para el juego denominado "Golfing"; del cual se declaran autores. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.500.00 10|pub. 17056 Jul.7-v.jul.21.

Instituto Cultural Anglo Uruguayo solicita la inscripción de la obra titulada "E.F.L. E.S.L. Teaching Consultancy Programme for Schools-Teaching English with Video II" de la que se declaró propietaria y de la que es autora María Ema Mira. — Montevideo, 12 junio 1989. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 6.750.00 10|pub. 15158 Jl.4-v.jl.17.

ETHEL DUTRA VIEYTO, solicita la inscripción de la obra titulada "Acerca de Rosalía de Castro"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.500,00 10|pub. 15315 Jun.23-v.jul.6.

ROSA SUSANA FYNN ZAPORITI, solicita la inscripción de la obra titulada "Disquisiciones socio - económicas de un ciudadano cualquiera"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.500,00 10|ppub. 15375 Jun.23-v.jul.6.

ROBERTO GRAÑA solicita la inscripción de la obra titulada "Directorio Publicitario Internacional", de la cual se declaró autor. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Prof. Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 4.500,00 10|pub. 15381 Jun.23-v.jul.6.

LIGIA D'ACOSTA MORASSO, solicita la inscripción del tango titulado "Alma de tango" y del seudónimo denominado "Chichí D'Acosta", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.500.00 10|pub. 16272 Jn.29-v.jl.12.

MIGUEL ALEXANDROVITCH y MARTIN PERFUMO solicitan la inscripción de la obra titulada "Curso de Lengua Rusa para Hispano-hablantes", de la que se declararon autores. — Montevideo, 13 de junio de 1989. — Prof. Enrique Fierro. Director General.
17) N$ 4.500,00 10|pub. 15182 Jun.23-v.jul.6.

VALDO MALAN, solicita la inscripción del himno titulado "Movimiento Nacional Pachequista" del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.500.00 10|pub. 16008 Jn.28-v.jl.11.

Jadwiga Pasenkiewicz solicita la inscripción de la obra titulada "El descubrimiento del significado de textos jeroglíficos grabados muchos milenios antes de nuestra era sobre los petroglifos hallados en Costa Rica" de la cual se declaró autora. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Prof. Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 6.750.00 10|pub. 15133 Jn.22-v.jl.5.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Fray Bentos — 33 Orientales 3199
24/7/1989 — Hora 15.00
Base: 883,64 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 3:313.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Retamar (Matr. 2565, R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, Padrón Nº 2604, con un área de 902 mts., 50 dms. y con frente al Suroeste a la calle José Roger Ballet, entre las calles Roberto Young y continuación José Pedro Varela, distando su punto medio 128 mts., 40 cms. a esquina calle Young.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 17.416 a nombre de Aurelio Sergio Pereira Orellano y Sofía Azucena García Costa.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 30/6/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1989 es de N$ 3.749,28. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 749,82. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 483,27, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. — Montevideo, 4 de julio de 1989. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42965 Jul.7-v.jul.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Florida — Independencia 552
31/7/1989 — Hora 15.00
Base: 859,10 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 3:221.000.00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alcides Osorio (Matr. 2409, R.U.C. 070008530018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Dpto. de Florida, empadronada con el Nº 6.078, con una superficie de 682 metros, 50 dms., con frente a la calle Pública Nº 110 s./n., entre Pública Nº 73 y Nº 65.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 10.071 a nombre de Nelso Amílcar González Núñez y su esposa Mary del Carmen Vona Venturini.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 26/6/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1989 es de N$ 3.749,28. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 696,41. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00

de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 470,41, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Florida. — Montevideo, 4 de julio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42963 Jul.7-v.jul.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Maldonado — Arturo Santana 735
27/7/1989 — Hora 16.00
Base 982,06 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 3:682.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Manuel (Matr. 2105, R.U.C. 100075790013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble Padrón Nº 481, superficie 642 mts., 46 dms., ubicado en la Segunda Sección Judicial de Maldonado, ciudad de San Carlos, manzana catastral 37, con 12 mts., 40 cms. de frente a la calle Alejo Fernández Nº 519, entre las calles Paso de la Arena y Pedro Loustane.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 7329 a nombre de Elsa Campos Núñez y José Alberto Barrales Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 21/6/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1989 es de N$ 3.749,28. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 915,48. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 215,51, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Maldonado. — Montevideo, 4 de julio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42962 Jul.7-v.jul.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
26/7/1989 — Hora 14.30
Base: 5.357,03 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 20:085.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Sergio Bas (Mat. 4171, R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 024, Padrón individual Nº 2.698/024, área 73 mts., 20 dms., que forma parte del edificio sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, "Huertos de Carrasco", con frente a Avda. Italia 551, entre Avda. a la Playa y Avda. de Las Américas (hoy Avda. Luis Giannastasio 551, "Parque del Lago").

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 27.117 a nombre de Ilda o Hilda Rosa Cardozo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 26/6/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1989 es de N$ 3.749,28. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 5.248,08. Condiciones del préstamo: comisión 3 %, plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7,06754 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por Unidades Reajustables 3.100,96, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Se hace saber a los efectos establecidos en el artículo 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con 2ª hipoteca a favor de "SAMARA S. A."

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de julio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42966 Jul.7-v.jul.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
26/7/1989 — Hora 14.00
Base: 5.113,78 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 19:173.000 00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Julio Marchese Galup (Mat. 4240, R.U.C. 211866060012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de Propiedad Horizontal Nº 602, Padrón individual Nº 6430/602, área 57 mts., 74 dms., que forma parte del edificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Canelones 963, entre Río Branco y Julio Herrera y Obes.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 44.382 a nombre de Orlando Enrique Maroglio y María del Pilar Debitonto Riveiro.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 26/6/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1989 es de N$ 3.749,28. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 5.022,48. Condiciones del préstamo: comisión 3 %, plazo 25 años, interés 7 %, cuota N$ 7.06754 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 2.731,51, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) A los efectos de lo establecido en el artículo 87, numeral 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca gravando el bien a favor de "LAKESIDE S. A."

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de julio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42961 Jul.7-v.jul.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º
31/7/1989 — Hora 14.30
Base: 1.061,27 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 3:979.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Milton Berardi (Matr. 1352, R.U.C. 210558290019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 62.609, con una superficie de 161 mts., 58 decímetros, con frente a la calle Aguacero 2283, entre Médanos de la Cruz y Carpintería.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 8.962 a nombre de Martha Susana Faría Vega y Roberto o Robert Pérez Reggiardo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 3/7/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1989 es de N$ 3.749,28. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 1.007,36. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 790,53 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de julio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42964 Jul.7-v.jul.13.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de actos del Banco Hipotecario del Uruguay Fernández Crespo 1508, 3º piso, 21.7.89, hora 14.
Base: 3.500,67 Unidades Reajustables equivalentes a N$ 13.125.000,00
— Con facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay el martillero Dieter Wolf (matrícula 4293, RUC 211886390018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 213, padrón Nº 88.141|213, con una superficie de 50 metros 4 decímetros, perteneciente al edificio sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 86.141, con frente a la calle Gualeguay 3374 esquina Luis A. de Herrera.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 121 Nº 31.969 a nombre de Monte Azul S. A.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación y según información del Registro correspondiente al 30.6.89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma y el 1 o|o de comisión del rematador más IVA, en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1989 es de N$ 3.749,28. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.445,55. Condiciones del préstamo; comisión 2 o|o, plazo 25 años, interés 5 por ciento, cuota N$ 5,84613 por cada nuevos pesos 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativas vigentes). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generalos por U.R. 1.236,01, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7.o) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508, — Montevideo, 3 de julio de 1989. — La Gerencia General.
20) (C.C.) 5|pub. 42938 Jl.6-v.jl.12.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Remate Oficial
8 vehículos usados y un motor a nafta

Marca WILLYS, año 1948, Modelo C.Y.2 A.
Marca WILLYS, año 1967, Modelo Hurricane.
Marca WILLYS, año 1969, Modelo F.C. 150.
Marca WILLYS, año 1967, Modelo Hurricane.
Marca AUSTIN año 1964, Modelo Gipsy.
Marca RENAULT, año 1976, Modelo 12.
Marca WILLYS, año 1963, Modelo Geep.
Marca FORD FALCON 1977, Modelo Futura.
1 motor a nafta usado año 1977.

Exhibición: Los días 19 al 25 de julio de 1989 de 9:00 a 18:00 horas, en el local sito en Cuareim 1978.
Se rematará el día 25 de julio de 1989 a la hora 16:00 en el lugar de exhibición.
20) (Cta. Cte.) 3|pub. 42941 Jul.6-v.jul.10.

MALDONADO

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado. en autos caratulados: "Banco Exterior Uruguay c/SALAZAR, ESTANISLAO FRANCISCO y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 81|86), se hace saber que el próximo 28 de julio, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo 727, por intermedio del martillero Gustavo Iocco (Matrícula Nº 1716 - R.U.C. 211808550010), asistido de las señoras Actuaria y Alguacil se procederá al remate públicc, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles, sitos en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado:

I) Terreno sin construcciones. ubicado en la Manzana Catastral 1.045, paraje "California Park", zona "Las Delicias", Padrón Nº 5.244, y que según plano del Agrim. Antonio Asuaga Nougué, de enero de 1956. aprobado por el Consejo Departamental de Maldonado el 30.11.56 fue inscripto en la Oficina de Catastro el 7.12.86 con el Nº 1.109, se señala como solar Nº 9 de la manzana "L" se compone de una superficie de 666 m2 34 dms.. con 3 mts. 56 cms. al SE sobre el cierre de la calle de 12 mts. de ancho, que divide la manzana "L"; 58 mts. 88 cms. al SO de frente a la calle de 12 mts. de ancho citada, por formar esquina; 16 mts. 10 cms. al NO de frente también por formar esquina a calle de 17 mts. de ancho que la separa de la manzana "M", unido este frente con el anterior por una ochava recta de 3 mts. de extensión.

II) Solar baldío, padrón Nº 2.495, que de acuerdo al plano del Agrim. Antonio Asuaga Nougué, de diciembre de 1947, inscripto en la Oficina Catastral de Maldonado con el Nº 74 el 15.4.48 en el que se señala como las fracciones 2 y 3 y se deslinda en conjunto: 205 mts. 72 cms. de frente al S a la Avenida Aiguá prolongación de la calle Florida; 128 mts. 40 cms. al O, lindando con la fracción 1 del mismo plano; 198 mts. 6 cms. al N, lindando con terreno de la Sucesión Ramón Odizzio, y 115 mts. 81 cms. al E, de frente a la calle de 17 mts., formando esquina con la Avda. Aiguá.

III) Solar baldío, Padrón Nº 2.499, que según títulos se compone de una superficie de 8 Hás. 510 mts. 57 dms., y según plano del Agrim. Juan A. González Uslenghi, inscripto en la Oficina Catastral de Maldonado el 19.5.67, con el Nº 4.587, consta de una superficie de 8 Hás. 2.085 m2, se deslinda: 169 mts. 96 cms. al N, lindando con padrón 2.500; tres líneas quebradas de 80 mts. 54 cms.; 147 mts. 52 cms. y 130 mts. 84 cms. al E, lindando con padrón 2.502; tres líneas quebradas de 53 mts. 46 cms., 111 mts. 69 cms. y 112 mts. 1 cm. de frente a Camino Vecinal al S, y dos líneas de 72 mts. 4 cms. y 294 mts. 88 cms. de frente a calle Pública de 17 mts. de ancho en medio y otros padrones del Barrio San Martín.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % del importe de la misma. 2º) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3 % y el 3,63 % del precio de remate respectivamente, serán de cargo del comprador. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,21 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás documentos así como los autos en los cuales se decreta la subasta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 16 de junio de 1989. — Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
20) N$ 38.500,00 5|pub. 15820 Jul.6-v.jul.12.

PAYSANDU

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
DE TERCER TURNO
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en Exhorto No. 25|87 proveniente del Juzgado Federal de Mar del Plata, República Argentina, de los autos "Moulín de Aragone, Susana y otros c.|VARELA, JORGE R. y otros "Daños y Perjuicios", se hace saber para público conocimiento que el día 27 de julio de 1989 a las 15 horas en el hall del Juzgado, calle Zorrilla de San Martín No. 942 de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Walberto Mannise, asistido de la señora Alguacil, a la venta en pública subasta con las 2|3 partes de su tasación (Valor Catastral N$ 89.296,00) o sea en N$ 59.530,00, de una fracción de campo con poblaciones y demás mejoras anexas, ubicadas en el paraje "Nacurutú" (Pandule), Tercera Sección Judicial de Paysandú, padrón en mayor área No. 278, señalada con el No. 2 en el plano del Agrimensor Manuel Piaggio, de mayo de 1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 4936 del mismo mes y año, según el cual tiene una superficie de 38 hectáreas 2.320 metros que se deslinda así: cuatro rectas al Sureste con frente a Camino Vecinal, que miden respectivamente 555 metros, 73 centímetros; 29 metros, 59 centímetros; 41 metros, 42 centímetros y 139 metros, 20 centímetros; al Sur Suroeste, Arroyo Nacurutú Chico; tres líneas al Oeste de 37 metros; 300 metros y 223 metros, 30 centímetros y tres líneas al Norte de 469 metros; 12 metros y 243 metros, 25 centímetros, lindando por ambos lados con la fracción No. 1 del mismo plano.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma en garantía y en efectivo y el saldo dentro de los noventa días como máximo, desde el momento que quede ejecutoriado el auto que aprueba el remate, sin perjuicio de la ulterior aplicación del recaudo de la ley 14.500 a partir de la fecha del remate; b) El comprador deberá también al serle aceptada su oferta, consignar en efectivo el 6.63 por ciento de la misma de Impuesto Municipal, comisión e IVA; c) Existe un contrato de arrendamiento inscripto al 11 de abril de 1988 con el No. 765 y se entregará en el estado de conservación en que se encuentra; d) Los gastos de escrituración serán de cargo del comprador así como honorarios certificados, timbres, incluso Municipales y los que pudieran adeudarse por concepto de medianerías, contribución inmobiliaria, adicionales y cargos que afecten al inmueble; e) Los títulos de propiedad se encuentran en la Actuaría del Juzgado para ser examinados por los interesados; f) Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de la publicación de los edictos. — Paysandú, junio 29 de 1989. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 26.400,00 5|pub. 16982 Jul.7-v.jul.13.

RIO NEGRO

ROLANDO NICOLAS SIRI VERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "Surart S. A. c| SKORUPSKY HNOS; SKORUJSKY KULINICH, ISIDORO LORENZO; SKORUPSKY KULINICH, SABEL ANDRES; SKORUPSKY KULINICH, ISIDORO LORENZO LTDA. - Juicio Ejecutivo" (Ficha Letra A. número 35|1984), de dicho Juzgado Letrado, se hace saber que el día 2 de agosto de 1989, a las 15 horas, en el predio de calle 8 de Octubre entre Diego Young y Nº 6, el martillero Rolando Nicolás Siri Vera (Mat. 752 RUC número 130008750) asistido de la actuaria y señora alguacil del citado Juzgado, procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 120.000,00 (N$ 180.000,00) del siguiente bien: I) Una (1) sembradora abonadora marca Semeato, modelo SG-22D, Serie L.80 Nº 15720, de 22 líneas, discos dobles, con cajones para semilla y abono, dejando constancia que la misma se encuentra en regular estado de conservación, Faltándole un disco completo con brazo y resorte de los cuales solamente tres tienen los bulones superiores con tuercas para enganche, la misma se encuentra desarmada y sus discos están separados de la máquina, encontrándose una bolsa con repuestos que son los implementos del cajón abonador, platillos, tapas de chapas y bocas de abonar de plástico negro ignorando si se encuentran todos los que le corresponden.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el precio de su oferta y gastos que le correspondan al momento del remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, 14 de junio de 1989. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
20) N$ 9.240,00 3|pub. 16808 Jl.5-v.jl.7.

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

DANAL LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 16 de marzo de 1989.
Registro: Nº 745, Fº 2773 v., Libro 2 de Contratos.
Cedente: Sonia Olin (13 cuotas de su participación).
Cesionario: ALEX SCHWED.
22) N$ 9.000,00 10/pub. 16439 Jun.30-v.jul.13.

MATIJON S.R.L.
Contrato: 6 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 701, Fº 2601, Lº 2.
Socios: GREGORIO y RUBEN KATZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 2:800.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercio pieles y cueros.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15455 Jul.4-v.jul.17.

BARRACA LA CAMERANA LIMITADA
Socias: JUANA CALLE SAENZ y ELVIRA CALLE SAENZ.
Objeto: Barraca de materiales de construcción.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta, conjunta o separada.
Capital: N$ 1:500.000,00.
Inscripción: Nº 526, Fº 1994, Lº 3.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 15532 Jul.4-v.jul.17.

T. COPIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato de 2.X.87, inscripto el 9.X.87 con el Nº 1473 al Fº 5343 v., del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: WUABEL ARCANGEL GARCIA ARAUJO y CRISTINA FELIPA DIAZ ALVAREZ.
Capital: N$ 1:500.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y venta de máquinas de oficina, trabajos de imprenta, ramos anexos, importación, exportación, fabricación y comercialización de toda clase de bienes y servicios.
22) N$ 22.500,00 10|pub. 15988 Jul.4-v.jul.17.

DANI LTDA.
Contrato de fecha 9.3.89, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 297 al Fº 1119 del Lº 3 de Contratos.
Socios: NEBER CERIANI, MARIO R. GONZALEZ, AGENOR G. GIBERT.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: 2 socios cualesquiera.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Automotores y afines.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 15987 Jul.4-v.jul.17.

MADELEÑAS S.R.L.
Contrato: 8.8.88.
Inscripción: Nº 1119, Fº 4102 v., Lº 2.
Socios: BLANCA MATILDE CORDERO ROSANO, JOSE TEMBONE QUEVEDO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Blanca Matilde Cordero Rosano.
Objeto: Aserradero. Compra y venta de leñas.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15972 Jul.4-v.jul.17.

ROMAR LTDA.
Contrato: 19.7.85. Inscrip. R. de Comercio Nº 676, Fº 2557, Lº 2.
Socios: JUAN CARLOS MARQUES RAMIREZ - ELBIO ROGER.
Capital: N$ 40.000,00.
Domicilio: Bvar. Artigas 2202.
Plazo: 2 años.
Objeto: Compra, venta, importación de todo tipo y marca de vehículos y los de cualquier naturaleza, etc.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15975 Jul.4-v.jul.17.

R.G. IMPORTACIONES LTDA.
Contrato: 16.5.89.
Inscripción: Nº 571, Fº 2150, Lº 3.
Socios: ROBERTO DUILIO D'ANGELO PEQUENO y GUSTAVO ALBERTO GALLARDO PEQUENO.
Objeto: Distribución de productos alimenticios y bebidas; importación, exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15976 Jul.4-v.jul.17.

PLASTICOS ESPONDA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 28|2|89.
Inscripción: Nº 685, Fo. 2681, Lo. 1.
Cedente: ENRIQUE J. ESPONDA SAAVEDRA.
Cesionario: Gustavo A. Esponda Pujado.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 15276 Jul.4-v.jul.17.

URULAN S.R.L.
Socios: GERMAN VICTORA LAGUARDIA y ALBA OTERO HERNANDEZ.
Fecha: 15.5.89.
Objeto: Fabricación y venta de tejidos de punto.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1:400.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Inscrip. Nº 695, Fº 2719, Lº 1.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15977 Jul.4-v.jul.17.

MUEBLES DEL INTERIOR LIMITADA
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 25 de noviembre de 1986.
Inscripción Nº 156, Fº 593 vto., Lº 2.
Cedente: MARIA ELENA DE LEON ALVAREZ.
Cesionario: Máximo Klinger Jacubovich, quien adquirió la totalidad de las cuotas que le correspondían a la primera.
Modificación: La administración a cargo de cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 15978 Jul.4-v.jul.17.

URMON LTDA.
Contrato: 9.3.1989.
Inscripción: Nº 275, Fº 1034 vto., Lº 2 Contrato.
Socias: CATERINA BARBUTO y SUSANA A. RUSSO.
Objeto: Importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 504.000,00, por partes iguales.
Administración: Caterina Barbuto.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15974 Jul.4-v.jul.17.

LOS RETAZOS LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 22 setiembre 1986.
Inscripción: Nº 47, folio 199, Tomo XVI
Cedente: NYLIA RODRIGUEZ de ECHEVERRIA y CECILIA ANA ECHEVERRIA RODRIGUEZ (ceden 6 cuotas c|u de las 7 que tenían).
Cesionaria: Mónica Cristina Echeverría Rodríguez.
Administración: Mónica Cristina Echeverría Rodríguez.
22) N$ 18.600,00 10|pub. 16036 Jl.4-v.jl.17.

VIDEO CRIS S.R.L.
Const.: Montevideo, 5 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 675, folio 2502, libro 2.
Socios: ZAVEN y KEVORK SHAROIAN BEDROSIAN y LUIS ANGEL DORADO.
Objeto: Arrendamiento y venta de: videocasetteros y videocassettes, obras y servicios; compra y venta de bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 630.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 15790 Jun.4-v.jun.17.

HONTOU — LUNA S.R.L.
Contrato: 15 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 601, folio 2363 vto., libro 1.
Socios: ENRIQUE BATLLE HONTOU DE NAVA y JULIO ARCANGEL LUNA MENDEZ.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Objeto: Prestación de servicios de seguridad y vigilancia.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15792 Jul.4-v.jul.17.

D & A LTDA.
Fecha: 7|6|89.
Socios: MARIA DOLORES SALA VANNET y LUIS ALBERTO RUA.
Objeto: Agencia de viajes y turismo. Importaciones y exportaciones, representaciones, operaciones sobre bienes muebles e inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogable en forma automática.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: María Dolores Sala Vannet.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 679, folio 2517 v., L. 2.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16160 Jul.4-v.jul.17.

LAURITO Y FERNANDEZ S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 15 de diciembre de 1988, retroactivo al 1º de agosto de 1988.
Inscripción: Nº 221, Fo. 839 vto., Lo. 3.
CARLOS LUIS LAURITO cede a Graciela Julia Laurito Peirano 1 cuota social.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15429 Jul.4-v.jul.17.

CAZABONNET Y LAPORTE S.R.L.
Contrato: Artigas, 27 de enero de 1989.
Inscripción: Nº 12, folio 39, libro 8.
Socios: OSCAR GUSTAVO CAZABONNET AMEXIS y CARLOS HIPOLITO LAPORTE RAMOS.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de fabricación y venta de pastas y productos alimenticios en general.
Capital: N$ 600.000,00.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 16787 Jl.4-v.jl.17.

NUEVO MAXIM'S S.R.L.
Contrato: 5 junio 1989.
Inscripción: Nº 655, Fo. 2437, Lo. 2 de Contratos.
Socios: JUAN EDUARDO CACHES JOSET y SOPHIE BEATRIZ SAUL LEVY.
Objeto: almacén de comestibles, café, bar, venta de productos alimenticios.
Capital: N$ 560.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15428 Jul.4-v.jul.17.

GRAFISUR LTDA.
Contrato: 28|10|88.
Inscripción: Nº 1517, Fº 5700 vto., Libro 1.
Socios: JULIO CESAR BARBIERI CLARENS y CARLOS ALBERTO BANCHERO SILVERA.
Objeto: Imprenta y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos socios indistintamente.
Capital: N$ 300.000,00.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15430 Jul.4-v.jul.17.

PANORAMA S.R.L.
Contrato: 30|4|89.
Registro: Nº 565, Fo. 2227 vto., Lo. 1.
Socios: Hugo Luis Goycoechea y Rodolfo Arotxarena.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Publicidad, propaganda y radioemisión.
Plazo: dos años.
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: indistinta de cualquiera de los socios.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15431 Jul.4-v.jul.17.

SEMICUER LTDA.
Contrato: 22.5.89.
Inscripción: Nº 589, Fo. 2322, Lo. 1.
Socios: GEHNEG o GERARDO POZNANSKI o POZNANSKY FRYDMAN y ELVIRA GABRIELA VAZQUEZ CALVETTE.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 700.000,00.
Objeto: Exportación, importación, compraventa, consignación, representación, comisión de artículos cualesquiera.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15432 Jul.4-v.jul.17.

GARFA S.R.L.
Contrato: 29|5|89.
Inscripción: Nº 576, Fo. 2167 v., Lo. 13.
Socios: ELIDA NELSI BERTONES LESUE y JUAN GARGIULO FACHAN.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Confecciones, Compras y Ventas en General. Expor. e Impor.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15433 Jul.4-v.jul.17.

ELEN LTDA
Socios: OSVALDO MAURICIO PINTADO GRIMALDI y ELENA MARIA TERESA FIGOLI MUSETTI.
Contrato: 1º|6|1989.
Domicilio: Montevideo.
Registro Nº 672, Fo. 2493 v., Lo. 2 el 7 de julio de 1989.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 560.000,00.
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes y servicios, importación, exportación, distribución, representaciones y en especial gestoría de trámites, inmobiliaria y corretaje de seguros.
Administración: Elena María Teresa Figoli Musetti, excepto hipotecas, fianzas, avales y garantías.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 15306 Jl.4-v.jl.17.

DOS ARROYOS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedente: DOMINGO ALFREDO FERRANDO CHIAZZARO.
Cesionaria: Ana María Ferrando Chiazzaro.
Documento: 24.5.89.
Insc.: Nº 616, Fº 2425, Lº I.
Administración: En forma conjunta, cualquiera de los socios.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15334 Jul.4-v.jul.17.

ZEREP LTDA.
Contrato: 20.5.1989.
Inscripción: Nº 650, Fº 2554, Lº 1.
Socios: ALBERTO MANUEL PEREZ MISA, ALEJANDRA LUCIA LANZ REY.
Objeto: Bar y Pizzería.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 700.000,00.
Domicilio: García de Zúñiga Nº 2245 apartamento 603.
Administración: Alberto Manuel Pérez Misa.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15434 Jul.4-v.jul.17.

GEDIEL Y FRANCA S.R.L.
Contrato: Artigas, 25 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 16, folio 48, libro 8.
Socios: MARCO AURELIO MAGALHAES GADIEL y CARLOS EDUARDO FRANCA MENDINA.
Objeto: Distribuidores mayoristas, comercialización y envasado de mercaderías en general.
Capital: N$ 600.000.00.
Domicilio: Artigas.
Plazo: un año.
Administración: está a cargo del socio Carlos Eduardo Franca.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 16788 Jl.4-v.jl.17.

SICA HNOS. S.R.L.
Contrato: del 28 de febrero de 1989.
Inscripción: Registro Comercio Río Negro: Nº 5, folios 14 al 16, libro Contratos.
Socios: RITO ABEL SICA SICA, ALICIA VEIRA, AURORA MARGARIT SICA SICA y MIGUEL ANGEL SCHETTINI.
Capital: N$ 2:000.000
Administración: indistinta Miguel Schettini y Aurora Margarita Sica.
Domicilio: Young.
Objeto: venta artículos bazar, marroquinería, manufactura de cueros.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 16815 Jl.4-v.jl.17.

AGRO COMERCIAL SAN ANTONIO LTDA.
Contrato: 10 de mayo de 1989.
Inscripción: 11.5.89 con el Nº 108, folio 418|421, Libro de Contratos
Socios: MARIO VIZOSO; ANTONIO LOUSTAUNAV y PIERINA DANDRAU.
Objeto: Compra venta de maquinaria agrícola.
Capital: N$ 700.000,00
Administración: Mario Vizoso.
Domicilio: Ruta 81 Km. 32.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 16796 Jl.4-v.jl.17.

METODO PUBLICIDAD S.R.L.
Contrato: 2 mayo 1989.
Inscripción: Nº 637, Fº 2376 v., Lº 2.
Socios: SERGIO BASAISTEGUI MATA y RICARDO REQUENA CARRION.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Actividad publicitaria en todas sus formas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Sergio Basaistegui Mata.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15368 Jul.4-v.jul.17.

FARMACIA PLAZA ARTIGAS S.R.L.
Fecha: Florida, 30.4.89.
Inscripción: Nº 18, Fº 84/89, Legajo 44B.
Socios: JORGE LANZI y LILIAN RAMON.
Objeto: Explotación comercial del giro de farmacia.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Administración: Jorge Lanzi.
Plazo: Un año, prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15377 Jul.4-v.jul.17.

APARTCLUB S.R.L.
Contrato: 30 mayo 1989.
Inscripción: Nº 692, Fº 2710 vto., Lº 1.
Socios: JULIO TROVERO PRATTO, FERNANDO ACOSTA TORRES y CLAUDIA KOBRIN.
Capital: N$ 780.000,00.
Domicilio: Mercedes 935, actualmente.
Administración: Dos socios conjuntamente en forma indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Intermediación de servicios.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15376 Jul.4-v.jul.17.

ATLANTIC S.R.L.
Contrato: 25 de mayo 1989.
Inscripción: Nº 605, Fº 2381 v., Lº 1.
Socios: RICARDO PIÑEIRO FERRADANES, CLARA GONZALEZ SALGUEIRO de PIÑEIRO y RICARDO PIÑEIRO GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestación de servicios en general.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 510.000,00.
Administración: Por los socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15372 Jul.4-v.jul.17.

ITALCATO LTDA.
CESION DE CUOTA
Cesión: 1.3.89.
Inscripción: 12.5.89, Nº 532, Fº 1970 v., Libro 2 de Contratos.
Cedente: ROSETTA MARIA GRANATA DE FINO.
Cesionarios: Pascual Eduardo Castagnaro Díaz y Beatriz Diarrulat Peña.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15389 Jul.4-v.jul.17.

FARMACIA ORIENTE LTDA.
CESION DE CUOTA
Lugar y fecha: Montevideo, 30 abril 1980.
Cedente: MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ BALIÑO.
Cesionario: Antonina Agapita Martínez Martínez.
Administración: Indistinta
Registro: Nº 433, Fo. 1539 Lo. 3.
22) N$ 6.000,00 10|pub. 13526 Jun.30-v.jul.13.

ORMES LTDA.
Fecha del Contrato: 10 de mayo de 1989.
Inscripción Nº 542 al folio 2040 vto., del Libro 3 de Contratos.
Socios JUAN OMAR GOMEZ MARTINEZ y AFREDO CESAR GUTIERREZ.
Objeto: Comercio, Industrialización y/o Transporte de Madera.
Capital: N$ 700.000,00.
Administrador: Juan Omar Gómez Martínez.
Domicilio: Montevideo.
Plazo 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14007 Jun.30-v.jul.13.

INDARTE GALLI LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Fecha 9 de mayo de 1988.
MARIA CARRO QUINTIAN cede a Carlos Oscar Martínez Ferreira, quien adquiere la totalidad de la participación o cuota social que le correspondía.
Modifica: Capital N$ 100.000,00 por partes iguales los únicos socios Graciela Pallas Silveira y Carlos Martínez Ferreira.
Inscripción: Nº 635, folio 2358 vta., Lº 1.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 14921 Jn.26-v.jl.7.

INTERSHIP LTDA.
Cesión de cuota social y modificación de contrato
Contrato original: 1.0 setiembre 1984.
Cesión y modificación: 15 mayo 1989 Nº 556 F o 2102 L.o 3
Cedente: GRAZIELLA MARIA CARMEN VELINO MACRI
Cesionario: Julio César Hernández Miras.
Modificación: 1) Razón social Intership Ltda 2) Objeto: Proveedor marítimo y agente marítimo 3) Administración indistinta
22) N$ 18 000 00 10|pub 13644 Jn 2-v m 16

PERSEO LTDA.
Contrato: 3 abril 1989.
Registro: Nº 323, folio 1227, Libro 3 de Contratos.
Socios: MARIO JUAN BUONOMO BASILE, CARLOS LEONEL SOSA CORBO y LUIS DANIEL DIAZ BELLOMUSTO.
Domicilio: Paraguay 2106, Apto. 811.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: Servicio de Vigilancia, diurno y nocturno.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13280 Jun.21-v.jul.4.

FANTON S.R.L.
Contrato: 28|4|89.
Inscripción: Nº 643, Fo. 2401, Lo. 2.
Socios: ENRIQUE y BENJAMIN LICHTENSTEIN DROBINER.
Objeto: Tienda. Importaciones, Confecciones.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 14807 Jn.26-v.jl.7.

JOSIMAR LTDA.
Contrato: 21|11|88.
Inscripción: No. 225, Fo. 915 a 917, To. 27.
Socios: ANA MARIA ABREU MUNIZ y ARTIRIO ABREU MUNIZ.
Capital: N$ 300.000,00; Ana Abreu N$ 296.000,00; Artirio Abreu N$ 4.000,00.
Objeto: Provisión, verdulería, florería.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Ana Abreu.
22) N$ 13.500,00 15668 10|pub. Jn.23-v.jul.6.

AVANCE S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 23 de mayo de 1989.
Inscripción: No. 667, Fo. 2477, Lo. 2.
Cedentes: RAUL VAZQUEZ LORENZO y CARLOS ABEL AMENEIROS MAMBRU.
Cesionarios: José Enrique Delgado Sosa y Adriana Pérez Samudio.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 15710 10|pub Ju.23-v.jul.6.

FAST LTDA.
Contrato: 5.6.989.
Inscripción: Nº 663, folio 2602, libro 1.
Socios: JAVIER ANIBAL FERREIRA DIAZ: ANA CLAUDIA ARCELUS ARRECHE y ANGELICA DIAZ VALERIO.
Objeto: Elaboración, fabricación comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes y productos, representaciones, distribución y comisiones.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Javier Aníbal Ferreira Díaz.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 15789 Jn.23-v.jl.6.

FUENTES S.R.L.
Contrato: 30.5.89.
Inscripción: Nº 572, folio 2154, libro 3.
Socios: MARIA GRAZIELA PAREJA SILVEIRA y LUIS FELIPE FUENTES PAREJA.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: ambos indistintamente.
Plazo: 2 años porrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte fletes en general, representaciones.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 15791 Jn.23-v.jl.6.

WESTANP LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 30 mayo 1988.
Inscripción: Nº 1480 folio 5469 Libro 2.
Se nombra único administrador a Luis Felipe Monné Füllgraff.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 15728 23.Jun.-v.6.jul.

SILTE LIMITADA
Contrato: 1|06|89.
Inscripción: No. 690, Folio 2559 v. Libro No. 2.
Socios: GUSTAVO VIANNA y WALTER RAMOS.
Objeto: Supermercado, juegos electrónicos-salón.
Plazo: cuatro años prorrogables.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 15727 10|pub. Jn.23-v.jul.6.

EL ANCLA S. R. L.
Razón social: Bachs y Santini Ltda.
Contrato: 23 de noviembre de 1988.
Registro: No. 27 Fo. 98 v. Lo. No. 3 de contratos.
Socios: GUILLERMO LUIS SANTINI, JULIO BACHS MAYADA.
Objeto: Preparación, elaboración, industrialización y comercialización de productos de granja y similares.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: M. C. Martínez 1571 apto. 004.
Plazo: 1 año prorrogable anualmente.
Administración: conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 15602 10|pub. Jn.23-v.jul.6.

ASESORIA Y DESARROLLO EN INGENIERIA DE PROGRAMACION LTDA.
Contrato: 15 de mayo de 1989.
Inscripción: No. 587, Folio 2188 vto. Libro 2.
Objeto: Asesoramiento técnico en computación y desarrollo de programas, etc.
Socios: ANA MARIA ASUAGA NOGUEIRA y ALVARO GUZMAN ASUAGA NOGUEIRA.
Capital: N$ 520.000,00.
Administración: Ana María Asuaga Nogueira, a sola firma.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 18.000,00 15601 10|pub. Jn.23-v.jul.6.

GENA LIMITADA
Contrato: 30 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 705, Folio 2760 vto., Libro 1.
Socios: GERARDO ANSELMO ROVERE SANGUINETTI y EDDY JOHN ROVERE SANGUINETTI.
Objeto: Compraventa, distribución, producción y/o elaboración de bienes y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Gerardo Anselmo Rovere Sanguinetti.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 16570 Jul.3-v.jul.14.

LANILANDIA IMPORT - EXPORT LTDA.
Socios: OMAR ANTONIO BLASI LENTINO y OMAR ALEJANDRO BLASI GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes y mercaderías.
Plazo: Dos años.
Capital: N$ 800.000.00.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 597, Fº 2268 vto., Libro 3 el 13 de junio de 1989.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 16571 Jul.3-v.jul.14.

LATINTUR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato. 5 de febrero de 1987.
Inscripción: Nº 218, Folio 836 v., Libro 3 de Contratos.
Cedentes: José Luis Piñeiro Calvo y José Daniel Rijo Carbonero.
Cesionarios: SUSANA MIRTA BAS MONTEAGUDO y CASIANO BAS GONZALEZ.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 16564 Jul.3-v.jul.14.

AGRODISCO S.R.L.
Contrato: 23 mayo 1989.
Inscripción: Nº 618, folio 2431, Lº 1.
Socios: JAVIER IRURETA GOYENA y ALEJANDRO BUYSAN.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 600.000,00 por partes iguales.
Objeto: Comercio en general. Importación y exportación.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16440 Jn.30-v.jl.13.

ESYRO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 1|10|1988.
Inscripción: Nº 1381, folio 5189 vto., Lº 1 de Contratos el 10.10.1988.
Cedentes: OSCAR VIDAL PELUFFO y ANA MAGDALENA AGUADE CAPRIO dos cuotas sociales cada uno.
Cesionarios: Jorge Mesones Luzardo y Jorge Lage Villagrán, respectivamente.
Administración: Unicamente Oscar Vidal Peluffo y Ana Magdalena Aguade Caprio, en forma indistinta o conjunta.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 16448 Jn.30-v.jl.13.

ISAFER S.R.L.
Contrato: 31.5.89.
Inscripción: Nº 573, folio 2160 v., Lº 3.
Socios: ISABEL SCHIPANI y FERNANDO FERNANDEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Construcción y afines de edificios, comercializar, industrializar materias primas, bienes, servicios, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16450 Jn.30-v.jn.13.

LA MONTANARA S.R.L.
TRANSFORMACION DE SOCIEDAD
Antes Suc. de Giuseppe Nuzzachi
Contrato: 1.10.88; Insc.: Nº 190, folio 718 v., Lº 3.
Socios: BIANCA MARTUCCI y RENATO NUZZACHI MARTUCCI.
Objeto: Fabricación tejidos de punto.
Capital: 2:000.000,00.
Plazo: 2 años.
Administración: Bianca Martucci.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16451 Jn.30-v.jl.13.

EDELBERTO DE LEON S.R.L.
Cesión de cuota social del 23|2|989.
Insc. en Registro Público de Comercio de Paysandú con el No. 17, de Folios 56 al 57, del Libro LX el 13 de marzo de 1989.
Cedente: SILVIA ELENA DE LEON AMENDOLA.
Cesionaria: Sandra Rossana De León Améndola.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 16335 Jun.30-v.jul.13.

ASPER S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 24 de mayo de 1989.
Inscripcin: Nº 734, Fº 2727, Libro 2.
Cedente: Ruben Washington Martínez Muiños.
Cesionario: ARIEL RAUL DIAZ HORTIGUERA.
Administración: Indistinta.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 16566 Jul.3-v.jul.14.

BENCO LTDA.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 29/5/1989.
Inscripción: Nº 731, Fº 2709, Libro 2.
Cedente: Hernán Quiroga Ceva.
Cesionario: LARS VALENTINI AGUERREBERE.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 16567 Jul.3-v.jul.14.

CO.DE.CAR LIMITADA

Contrato: 15 mayo 1989.
Inscripción: 22 mayo 1989, No. 112, a Folios 433|436, Libro de Contrato.
Socios: VICTOR HUGO MAZZINI NUÑEZ; RICARDO CLAUDIO GARCES ROSA; MIGUEL ANGEL FLORES BERMUDEZ; RAUL ALCIDES TABAREZ TEJERA.
Objeto: Industrialización y comercialización de maderas, afines, y|o metales. Importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Indistinta mera disposición. Tres conjuntamente disposición y afectación de bienes sociales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Canelones (ciudad).
22) N$ 18.000.00 10|pub. 16526 Jul.3-v.jul.14.

VITO GORRIERI LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO DE SOCIEDAD

Contrato: 31 de octubre de 1988.
Inscripción: Registro Público de Comercio - Soriano el 9|febrero|1989 con el No. 1, fojas 1 a 3 del Libro de Contratos.
VITO GORRIERI BERNARDI cedió a CLAUDIO BORRIERI ARRAMBIDE 36 cuotas de nuevos pesos 1.000.00 cada una, reservándose 72 cuotas de N$ 1.000.00 cada una.
Precio: N$ 300.000.00.
Administración: Claudio Gorrieri Arrambide exclusivamente.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 16502 Jul.3-v.jul.14.

SCOTCH LIMITADA

PEDRO KALBERMANN cedió una de sus cuotas a PABLO KALBERMANN SONDERMANN el 1o. de noviembre de 1988, R. P. y Gral. de Comercio con el No. 669, al Folio 2.326 vuelto, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 16475 Jul.3-v.jul.14.

MELODY LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 18 de agosto de 1988.
Inscripción: No. 646, Folio 2.538 vuelto, Libro No. 1.
Cedentes: EDUARDO CESAR FERNANDEZ RIBEIRO y LILIAN LOPEZ SOLSONA; JORGE HORACIO IGLESIAS PARODI y ALICIA BENGOCHEA; EDGARDO RUBENS RAMIREZ GIRIBONI y GRACIELA DI RUSSO; ROBERTO ELMER CERUZZI CURBELO y VIOLETA SAVIO NIN.
Cesionarios: Eduardo Alexander Sichert Angulo y Hugo Roberto Da Silva.
Administración: Hugo Roberto Da Silva Patrón.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 16555 Jul.3-v.jul.14.

V.M.F. S.R.L.

Contrato: 15 de mayo de 1989.
Registro: No. 22, Folio 88, Libro 92.
Capital: N$ 600.000.00.
Socios: EDUARDO CLEMENTE MILANS MARTINEZ; SERAFIN JUAN MILANS MARTINEZ; LUIS ROBERTO FRONTAN FRIAS; JUAN NAIN VITAL de PAULA.
Domicilio: Mercedes - Departamento de Soriano.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Toda clase de actividades: comerciales, industriales y civiles; importar y exportar comisiones, representaciones, asesoramiento y corretajes.
Administración: Ejercida por Luis Roberto Frontán Frías.
22) N$ 22.500.00 10|pub. 16532 Jul.3-v.jul.14.

DISYORT S.R.L.
Contrato: 6 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 706, folio 2609, libro 2.
Socios: JUAN DANIEL GALLO AZAMBUYA y EDUARDO NEBER MEDINA BAPTISTA.
Capital: N$ 510.000,00 por partes iguales.
Objeto: Distribución, importación, exportación y comercialización; representaciones, comisiones y consignaciones de cualquier bien o servicio de venta libre y realización de cualquier acto, contrato o negocio conveniente, salvo actividad ilícita.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 15082 Jl.3-v.jl.14.

G y S ASOCIADOS S.R.L.
Contrato: 19 de mayo de 1989.
Socios: ALBA GRACIELA GALLO GARCIA y EDUARDO HEBERT SOTELO MARQUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y comercialización por mayor y menor de cualquier tipo de bienes y mercaderías.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: indistinta.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente por dos años.
Inscripción: Nº 651, folio 2425 v., Lº 2.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 15081 Jl.3.v.jl.14.

LAS DELICIAS CENTER S.R.L.
Contrato: 15.4.89.
Inscripto: Nº 79, folios 316 al 319.
Socios: MARY ESTHER DE LEON PIRIZ y JULIO CESAR DE LOS SANTOS.
Objeto: Inmobiliaria.
Plazo: 4 años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Galería Shopping Center local 137 P. del Este.
Razón social: "Las Delicias Center S.R.L."
22) N$ 18.000,00 10|pub. 15072 Jl.3.v.jl.14.

GLEMA LTDA.
Contrato: 16 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 580, folio 2284 vto., Lº 1 Contratos.
Socios: ADAN RODRIGUEZ BENTOS y MARIA GLEY LEMOS.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Herrería en general y artesanía en hierro, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15106 Jl.3-v.jl.14.

DI GIOVANNANTONIO S.R.L.

Contrato: 17 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 581, folio 2288 v., Nº 1 Contratos.
Socios: MARIA MELIANDE PASCALE y EMILIO DI GIOVANNANTONIO.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Almacén de comestibles, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15105 Jl.3.v.jl.14.

DEL ESTE S.R.L.

Contrato: 4/5/989.
Inscripto: Nº 628, Fº 2469 vto., Libro 1.
Socios: GERARDO DANIEL CASAS ARTIGAS, JOSE MARIA SAYANES TOR y JHONNY ALEX FABRA LIBERTI.
Capital: N$ 588.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, distribución y venta de libros.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 16563 Jul.3-v.jul.14.

PRONTOLEVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 29 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 608, Fº 2309, Libro 3.
Socios: LUCIANO CHIEREGHIN GIRARDI y MARINO LIVIO CHIEREGHIN CONSTANZO.
Administración: Luciano Chiereghin Girardi.
Capital: N$ 520.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación y construcción de árboles de leva. Comercialización repuestos y accesorios. Importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 16565 Jul.3-v.jul.14.

NADELA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de julio de 1988.
Registro: Nº 518, folio 2024 vuelto, Lº 1.
Cedentes: FERNANDO DELL'ACQUA y ELBA PONS.
Cesionarios: Roberto Dell' Acqua y Miriam Luzardo.
Cuota: Totalidad.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 14401 Jun.20-v.jul.3.

JEAMAR LIMITADA

Contrato: 25 enero 1989.
Inscripción: No. 599, Folio 2.276 vuelto, Libro 3.
Socios: JEANINE MAGDALENA GABRIELA CASTAGNET, y MARIO BANCHERO DABO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en todas sus formas y arrendamientos de obras y servicios y afines.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Mario Banchero Dabo.
22) N$ 13.300.00 10|pub. 16382 Jun.30-v.jul.13.

BARRACA DEL PUERTO LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Contrato: 24 5.89
Registro. Nº 595 folio 2218, libro 2.
Cedentes: CARMEN SOBRINO GORIN y GERARDO ALFREDO PEREZ SOBRINO
Cesionarios: Olga Irene Amaro Rodríguez y Eduardo Rodolfo Deri Fabri
Administración: Olga Irene Amaro Rodríguez.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14008 Jun.23-v.jul.6.

YAQUES LIMITADA

Contrato: 30 mayo 1989.
Inscripción: Reg. Público y Geral. de Comercio Nº 688 folio 2552 Libro 2. Contratos 7|6|89.
Socios: JORGE ENECLIDES YAQUES GARCIA Y MIRIAM RAQUEL GONZALEZ.
Objeto: Compra- venta importación, exportación de láminas y papelería.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 15730 23.Jun.-v.jul.6.

FRIOBAMA LTDA.

Contrato: 1|7|87.
Inscripción: No. 929, Folio 3.500 Libro 1.
Socios: WILLIAM MACHADO PEDROSO y EDUARDO BAQUET SUAREZ.
Objeto: Service y ventas de repuestos para refrigeradores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año.
Capital: N$ 500.000.00.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 16373 Jun.30-v.jul.13.

DEL CABO S.R.L.

Contrato: 11|12|88.
Inscripción: No. 33, Libro 2.
Socios: LIRIA NELLY DINEGRI GALEANO; CECILIA JACINTA PERDOMO DINEGRI y ANA MARIA IBAÑEZ BERNARDO.
Objeto: Ramo farmacia: compra y venta de mercaderías: medicamentos, cosméticos; y similares.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: La Paloma, departamento de Rocha.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 16351 Jun.30-v.jul.13.

DUPAY LIMITADA

Contrato del 1o. de febrero de 1988, insc. en Reg. Público de Comercio Paysandú, con No. 16 del Folio 57 del Libro LIX.
Socios: HUGO WALTER OLIVERA MACHADO y MIRTHA BEATRIZ MASTRANA de MACHADO.
Domicilio: Paysandú.
Capital: N$ 300.000.00 integrado por los socios por partes iguales.
Plazo: 3 años.
Objeto: Será el de panadería.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 16338 Jun.30-v.jul.13.

RONY LTDA

Contrato: 3|04|89
Inscripción: R. T. D. Mdo. No. 76, Fo. 307|09, To. 28 Contratos (17|05|89).
Cedentes: EMILIA MARYSEL ROCHA SUAREZ (1 cuota), WASHINGTON ROBERTO DE LEON RODRIGUEZ (1 cuota).
Cesionaria: Carmen Alicia Rocha Suárez (2 cuotas)
22) N$ 9.000,00 15643 10|pub Jn.23-v.jul.6.

DIAZ S.R.L.

Contrato: 19|5|89.
Inscripción: No. 50 de Folios 181 al 184, Libro LX Paysandú.
Socios: ADALBERTO DANIEL DIAZ CLAVERIE y FRANCISCO OLDEMAR DIAZ MOLINARI.
Plazo: 100 años.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 800.000.00 por mitades.
Objeto: Comercialización, servicios e industrialización general, mantenimiento industrial, cañerías, calderas, sanitarios.
Domicilio: Paysandú.

Cr. Juan Cernicchiaro.

22) N$ 13.500.00 10|pub. 16339 Jun.30-v.jul.13.

BARRACA BELLONI S.R.L.

Socios: ANTONIO OSMAR LARROSA FREITAS y ANTONIO LARROSA NALERIO.
Capital: N$ 720.000,00; 120 cuotas de nuevos pesos 6.000,00.
Plazo: 3 años prorrogable períodos iguales.
Objeto: Compra venta de materiales para la construcción, pudiendo además explotar el comercio y la industria en todas sus ramas.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 1º de junio de 1989.
Registro: Nº 580 al folio 2188 del L. Nº 3 el 12|6|89.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16463 Jn.30-v.jl.13.

INSTITUTO VETERINARIO DEL ESTE LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 22 mayo 1989.
Inscripción: No. 13 Folios 50 al 56, Libro 36 de Contratos del Registro de Treinta y Tres.
Cedentes: FRANCISCO GIGENA FABEIRO y ZULMA ROSA DE LOS SANTOS.
Cesionarios: Adémar Martínez Matas y Liddy Muniz Pintos.
Modificación: Se amplía objeto a barraca de materiales de construcción y afines, y mercaderías en general.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 16328 Jun.30-v.jul.13.

TECNAL S.R.L.

Contrato: 13.03.89.
Inscripción: Nº 419, folio 1557 v., Lº 1.
Socios: LUIS HORACIO MUSETTI SERAFINI, JUAN MANUEL GONZALEZ RIVERO, MARCELO ALVARO LUCCHESINI PARODI.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Luis Horacio Musetti y Marcelo Alvaro Lucchesini.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción, rubros afines, prestaciones de servicios. Importaciones, exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16453 Jn.30-v.jl.13.

IDEES S.R.L.

Contrato: 20.08.1985.
Inscripción: RPGC: Nº 735, folio 2422, Lº 1 Contratos.
Socios: JAN ERIK SANDBERG ARNET y ALVARO GONZALO LASTRA ADANO.
Objeto: Industrialización y comercialización de maderas.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Alvaro Lastra.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16449 Jn.30-v.jl.13.

FIRST QUALITY REPS. LTDA.

Contrato: 6 de mayo de 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 698, folio 2729 v., L. Nº 1.
Socios: ANGEL JORGE RONCHI AIMAR y MIRTHA DORLINDA PIOVANO GARESIO.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: 1) Representación de: agencias de viajes y operadoras mayoristas de turismo, nacionales y del exterior; de hoteles y complejos turísticos; compañías aéreas, de navegación y de transporte terrestre; y en general, cualquier operación de carácter comercial, civil o industrial, sea en el país o en el extranjero, necesarias para el buen cumplimiento de este objeto. 2) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. 3) Importación, exportación, representaciones comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 31.500,00 10|pub. 16464 Jn.30-v.jl.13.

RUFAR S.R.L.

Contrato: 12|12|88.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio N.o 114 F.o 445 L.o 2.
Socios: SASBONA RUTE FARJI LEVI y ALBERTO RUBEN FARJI LEVI.
Capital: N$ 320.000 en cuotas de N$ 4.000 c|u.
Aporte: Sasbona Farji 70 cuotas.
Alberto Farji 10 cuotas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año orprrogable.
Objeto: Comercialización de artículos en general; exportación e importación.
Administración: Alberto Ruben Farji
22) N$ 18.000,00 10|pub. 14620 Jun.23-v.jul.6.

TRADER LTDA.

Contrato: 12.4.89.
Inscripción: Nº 462, Fº 1719 v., Lº 2.
Socios. JORGE E. LIBERMAN, MARIAM MAUTNER y BEATRIZ M. MADFES
Objeto: Comercialización mercaderías.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 8.700,00 10|pub. 11024 My.15-v.my.29.

AGROQUIMICA SAN ISIDRO LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS
Y MODIFICACIONES

Contrato: 5 mayo 1989.
Registro: Nº 107. folios 413|417, 1989, Canelones.
Cedentes: POLONIO MALLARINI ESPINO, ODILE YOLANDA MORALES FRACHIA, CARLOS EDUARDO BORGES MORALES. ZUNILDA AMARILLA PERAZZA.
Cesionarios: Eduardo Pablo Bianchi Hernández, María José Dandrau Raspino, Alvaro Texeira Oddone, Claudia Acosta Sorrondegui, Mario Daniel Ciappesoni Lombardo, Hugo De León Barón.

MODIFICACIONES

Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Asambleas: Ordinarias y Extraordinarias.
Balance. Anual al 31 de diciembre.
Ganancias y pérdidas: Igual proporción a lo aportado.
Plazo: 2 años, prórroga automática
Capital: N$ 700.000,00 en 100 cuotas de Nuevos pesos 7.000,00 cada una.
22) N$ 22.500.00 10|pub. 14252 Jn.23-v.jl.7.

TAAL MOVIA S. R. L.

Contrato: 30|11|88.
Socios: LUIS ALAGGIA, CARLOS TAIS MONTERO, DANIEL TAIS MONTERO, JOSE TAIS MONTERO.
Objeto: Extracción y molienda de minerales.
Domicilio: Minas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 900.000,00.
Administración: los socios en forma conjunta.
Inscripción: No 13, Fo. 44|47, Lo. 6.
22) N$ 13.500,00 15654 10|pub. Ju.23-v.jul.6.

MOPIMEX S.R.L.

Contrato: 20|12|84.
Inscripción: Nº 41, folio 151 vta. del Libro Nº 2.
Socios: HECTOR PACHECO y FERNANDO BARROS.
Objeto: Venta y reparación de ciclomotores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15578 Jn.22-v.jl.5.

GRAMADO PINTURAS S.R.L.

Contrato: 26 marzo 1987.
Inscripción: Nº 321 al folio 1202v del Libro 1 de Contratos.
Socios: DAVID WASERSZTEIN MOSCOVICH Y ALEJANDRO WASERSZTEIN MOSCOVICH.
Capital: N$ 200.000.00.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos y mercaderías.
Plazo: 50 años prorrogable.
Administración: Indistinta. La representación, así como el uso de la firma social estará a cargo de Alejandro Wasersztein.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 15731 Jun.23-v.jul.6

ADAN DISTRIBUIDORA FEL FORT S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 9 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 696, Fo. 2721 v., Lo. 1.
Modifica cláusula primera: Nuevo nombre: ADAN S.R.L.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 15241 Jul.4-v.Jul.17.

REX LTDA

Contrato: 17|4|89. Inscripción: Nº 410, Fs. 1530 v., Lo. 2 Montevideo 21 siguiente.
Socios: JULIO CESAR VARELA GARCIA y MARIA del CARMEN NOVO VARELA.
Capital: N$ 520.000,00 por mitades.
Administración: indistinta.
Plazo: dos años, prorrogable.
Objeto: Panadería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15242 Jul.4-v.Jul.17.

ELECTRO INDUSTRIA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 12 abril 1977.
Inscripción: Nº 259, Fo. 977, Lo. 2.
Cedente: JORGE FOTI.
Cesionario: Delia Gadea.
Administración: Juan C. Varela.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 15240 Jul.4-v.Jul.17.

PROCOEX LTDA.
Cont. 6|6|89, Reg. Nº 656, Fº 2441 v., Libro Nº 2.
Socios: CARLOS ALBERTO BOUBET RIVAS y MARIA MARTA CADENAS ESCARDO.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Múltiple.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15217 Jul.4-v.Jul.17.

SEDAL LTDA.
Contrato: 22|5|89.
Integrantes: GONZALO BERDAGUER ESTRADER, FANY CELIKA MUNIZ FERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra venta, licitaciones, Import., Export., Represent.
Capital: N$ 700.000,00.
Duración: 1 año, prorrogable.
Administración: Fany Muniz Fernández.
Registro Pco. y Gral. de Comercio 5.6.89 número 678, Fo. 2658 v., Lo. 1 de Contratos.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15243 Jul.4-v.Jul.17.

GESTION S.R.L.

Contrato: 1º|6|89.
Integrantes: JORGE ORLANDO CUADRO OLIVER y JORGE FALCOMER CANDAU.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Gestión de cobranzas, servicios empresariales.
Capital: N$ 700.000,00.
Duración: 1 año, prorrogable.
Administración: indistinta.
Registro Pco. y Gral. de Comercio 5.6.89 número 677, Fo. 2655 del N 1 de Contratos.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15244 Jul.4-v.Jul.17.

COLD & HOT . CENTRAL S.R.L.

Contrato: 24 de mayo de 1989.
Registro Público de Comercio Nº 599 al Fo. 2232, Lo. Nº 2 de Contratos.
Socios: WASHINGTON FERIA BALSA, JOSEFINA BALSA PARDO.
Capital: N$ 700.000,00.
Objeto: Fabricación y reparación de heladeras y cocinas industriales. Comercialización en General. Importación, Exportación y Representaciones.
Administración: Washington Feria Balsa.
Plazo: Dos años, prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 15245 Jul.4-v.Jul.17.

ESCRITORIO MANUEL F. PORTA SRL.
Contrato: 1º|4|89.
Inscripción: Nº 39. folios 144|147. L. 6.
Socios: DORILA ABADIA ALVARIZA, YOLANDA PORTA ABADIA, SUSANA PORTA ABADIA y MARIA EMA PORTA ABADIA.
Capital: N$ 6:000.000,00 integrado a partes iguales.
Objeto: Local feria ganadero, comisiones y explotación almacén y anexos.
Domicilio: P. de San Francisco Segunda Sección Lavalleja.
Plazo: hasta 31.3.992, prorrogable.
Administración: Yolanda y Susana Porta ind.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 16047 Jl.4-v.jl.17.

BAUZA Y CAMACHO LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 17 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 15, folio 64, Tomo XVIX.
Cedente: HECTOR JULIO CAMACHO CHAPPER.
Cesionario: Susana Elena Giovio.
Se modifica:
a) El domicilio Ruta 1 Km. 51.200, ciudad de Libertad;
b) La administración la tendrán Luis Eduardo Bauzá y Susana Elena Giovio, actuando en forma conjunta o separada.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16039 Jl.4-v.jl.17.

BAUZA Y CAMACHO LTDA.
Contrato: 6 de mayo de 1988.
Inscripción: Nº 24, folio 87, Tomo XVIII.
Socios: HECTOR JULIO CAMACHO CHAPPER y LUIS EDUARDO BAUZA YANES.
Objeto: Explotación de comercios en el ramo de bar, restaurant y anexos.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: 25 de Agosto Nº 949 de la ciudad de Libertad.
Administración: Ambos socios actuando en forma conjunta.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 16038 Jl.4-v.jl.17.

CONTADORES ASOCIADOS S.R.L.
Contrato: 19.05.89.
Registro de Comercio Tacuarembó Nº 17, folios 78 al 81.
Capital: N$ 600.000,00 dividido en 30 cuotas de N$ 20.000,00 c|u.
Objeto: Actividad comercial en Gral. especialmente servicios profesionales técnicos y administrativos.
Socios: MARIA DE MAR LASPIUR PISCIOTANO, CARLA MARIA DENICOLA CRECI y MARIA NOEL RAMOS PIREZ.
Administración: María del Mar Laspiur y Carla María Denicola.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: 25 de Mayo 180 (Tacuarembó).
22) N$ 18.000,00 10|pub. 16048 Jl.4-v.jl.17.

ÑANDUBAY S.R.L.
SOCIEDAD DE RESPONSABIIDAD LIMITADA
Contrato: 29 de mayo de 1989.
Registro: Nº 28, folios 112 a 116, libro de Contratos.
Capital: N$ 600.000,00.
Socios: JUAN GUILLERMO KOSTER D'ANDREA y AIDA SUSANA VARELA FAJARDO.
Domicilio: Mercedes, Departamento de Soriano.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Toda clase de actividades: comerciales industriales y civiles; importar y exportar comisiones, representaciones asesoramiento y corretajes.
Administración: Ejercida indistinta.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 16027 Jl.4-v.jl.17.

RODOLE S.R.L.

Contrato: 20.4.1989.
Inscripción: Nº 17, folio 69, Libro 19.
Socios: RAMON ANDRES RODRIGUEZ PELLIZZARI y BRIGIDO SERVANDO OLEAVRRE IMPERIAL.
Plazo: Tres años prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Objeto: Transportación de cargas de todo tipo, importar, exportar.
Domicilio: San José Ruta 1 Km. 27.800.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16037 Jl.4-v.jl.17.

MICROANALISIS S.R.L.
Contrato: 15 de mayo de 1989.
Registro: Nº 585, folio 2208 v., Lº 3.
Socios: MARIELLA RIZZO PESCETTO, JOSE RAUL BUSTOS ALONSO y GUSTAVO ADOLFO GIUSSI PENNA.
Capital: N$ 3:360.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Cualquiera de los socios por períodos de seis meses cada uno.
Objeto: Efectuar análisis clínicos en la sangre y otros líquidos biológicos humanos.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 16088 Jl.4-v.jl.17.

ECREL S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Fecha: 3.10.1988.
Registro: Nº 9, folios 40 al 42.
Modificación: aumento del capital social, ascendiendo a N$ 11:500.000.00.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 16744 Jl.4-v.jl.17.

LA CONSTANCIA S.R.L.
Contrato de fecha 22 de diciembre de 1988.
Inscripto: Rgeistro Público de Comercio: de Río Negro con el Nº 8 del folio 23 al 25 vto., del libro de Contratos.
Socios: OSCAR ZUCCOLINI PIÑEYRO; LAURA ELIZABETH DAVYT GONNET y ENZO DANTE DAVYT RIVOIR.
Capital: N$ 550.000.00.
Administración: Oscar Zuccolini Piñeyro.
Domicilio: Young.
Objeto: Explotación de ramo de carnicería, venta de carnes, embutidos y chacinados.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 16820 Jl.4-v.jl.17.

FARMACIA YOUNG S.R.L.
Contrato de fecha 27 de marzo de 1989.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Río Negro con el Nº 9 del folio 26 al 28, Libro Contratos.
Socios: NERY PETRONA LIESEGANG CORRALES y MARIA del CARMEN LIESEGANG CORRALES.
Capital: N$ 550.000.00.
Administración: Nery Petrona Liesegang Corrales.
Domicilio: Young.
Objeto: Explotación del ramo de farmacia y afines; venta de perfumes y artículos de tocador.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 16819 Jl.4-v.jl.17.

SANCUR S.R.L.
Contrato: de fecha 15 de abril de 1989.
Inscripción: Registro Comercio Río Negro: Nº 6, folios 17 al 19, en Libro de Contratos.
Socios: ROBERTO PEDRO SANZIPAR, ALICIA RAQUEL CURBELO REINOSA y CARLOS ROBERTO SANZIPAR CURBELO.
Capital: N$ 2:400.000,00.
Administración: indistinta Pedro Roberto y Carlos Alberto Sanzipar.
Domicilio: Young.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos alimenticios y bebidas.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 16813 Jl.4-v.jl.17.

LA PEDRERA S.R.L.
Contrato: 20.6.1989, inscripto Nº 20, folios 90 a 93.
Socios: NELSON GUSTAVO QUAY BARINDELLI; ANA ELIZABETH RODRIGUEZ MARQUEZ y GENARO MORALES DUARTE.
Domicilio: calle Maciel 282 (Tacuarembó).
Objeto: a) Producir, distribuir, comercializar e industrializar en todas sus formas, productos y mercaderías de la actividad agropecuaria. b) Explotaciones comerciales de bienes y srevicios en los rubros de carnicería. abasto y anexos; c) Transporte de todo tipo de mercaderías vehículos y en general de cualquier bien de carácter mueble; d) Compra venta de mercaderías, bienes muebles e inmuebles y cualquier tipo de operaciones con los mismos; e) Explotaciones rurales de todo tipo; f) Importaciones, exportaciones representaciones comisiones y consignaciones
Plazo: 5 años rorrogable automáticamente.
Capital: $ 1:000.000.00.
22) N$ 31.500.00 10|pub. 16763 Jl.4-v.jl.17.

EMANUEL S.R.L.

Contrato: 7.4.989.
Inscripción: Nº 18, folios 80 al 86.
Socios: EMA CLAVIJO LOPEZ y ANTONIO PEREYRA RODRIGUEZ.
Objeto: comercio.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Rivera.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 1 año prórroga automática.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 16743 Jl.4-v.jl.17.

SCYLLIS LTDA. (Modificaciones)
Contrato: 1.1.989
Inscripción: Nº 459, folio 1733, libro 3.
Se amplía objeto social:
Administración: indistinta.
Ejercicio social: cuanlo los socios lo fijen etc.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 15793 Jul.4-v.Jul.17.

INTELAGRO LTDA.

Contrato: de fecha 8 de abril de 1989.
Inscripción: en el Registro Público de Comercio de Río Negro, Nº 7 del folio 20 al folio 22 vto., libro Contratos.
Socios: LUIS MIGUEL WETSCH SANTOS y MARTINIANO SIENRA SILVEIRA.
Capital: N$ 600.000.00.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Young.
Objeto: Venta de artículos eléctricos, reparaciones e instalaciones eléctricas y representaciones.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 16814 Jl.4-v.jl.17.

CAR-LOU S.R.L.

Contrato: 10|3|1989. Inscripto No. 268. Libro 2, Folio 1.008 vuelto.
Socios: HITALO PABLO BONINO y GLORIA SEÑORANO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00, 72 cuotas; 67 a G. Señorano y 5 a H. Bonino.
Objeto: Principal: venta y consignaciones de automóviles y afines comercialización e industrialización de materias primas, bienes, servicios, importación y exportación.
Administración: Hitalo Bonino.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 15435 Jul.4-v.jul.17.

ARMERIA ZARZABAL S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 1|12|1988.
Registro: 27|3|1989, No. 317, Folio 1.172, Libro 1 de contratos.
Cedentes: JOSE DOMINGO ZARZABAL STRATTA y MARTA EVA GALLI DELGADO.
Cesionarios: Luis Eduardo Zarzabal Galli y Silvia Raquel Zarzabal Galli.
Cuotas cedidas: c|u de los cedentes, 1 cuota. Son 2 cuotas cedidas, que adquieren los cesionarios a razón de 1 cuota cada una.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 15436 Jul.4-v.jul.17.

NEW TIMES LTDA.

Contrato: 20 mayo 1989.
Inscrip.: No. 135, Folios 519|521, año 1989, Registro Público de Comercio de Canelones.
Socios: EMILIA RAQUEL SALVO SARQUI y ANIBAL OMAR BLANCO VARCCIO.
Objeto: Comercialización, industrialización y distribución de confecciones, prendas de vestir. Tienda. Artesanías. Bijouterie. Zapatería.
Capital: N$ 10:000.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Avda. Italia Kms. 21.700, Local 003, Lagomar.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 15437 Jul.4-v.jul.17.

P.R.I. & ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 30.5.1989.
Inscripción: No. 659, Folio 2.588, Libro 1.
Socios: FERNANDO INCERTI, PABLO MAXIMO RODRIGUEZ y JORGE ERNESTO PIÑON.
Objeto: Administración de empresas, asesoría financiero-contable, jurídica y notarial y todo servicio afín.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 15424 Jul.4-v.jul.17.

JUAN CARLOS SEGOVIA LTDA.

Contrato de fecha: 1o. de diciembre de 1987. Inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto, el 12 de enero de 1988, con el No. 1, Folios 1|3 vuelto, Libro 1, Contratos.
Socios: JUAN CARLOS SEGOVIA DAVILA y CATALINA NERY OJEDA RIGONI.
Capital: N$ 200.000.00.
Administración: Socio Juan Carlos Segovia Dávila.
Plazo: 2 años —a partir del contrato— Prorrogables automáticamente.
Domicilio: Ciudad de Salto.
Objeto: Comercialización de bienes en general, muebles e inmuebles, conferir y tomar todo tipo de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones sobre todo tipo de bienes.
22) N$ 22.500.00 10|pub. 15425 Jul.4-v.jul.17.

MIRZA LTDA.

Contrato: 2 mayo 1989.
Inscripción: No. 461, Folio 1.741 vuelto, Libro 3.
Socios: JOSE AGUSTIN INFANTINO GIL y BEATRIZ SELVA FORTUNEZ.
Objeto: Papelería, Juguetería y Afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: José Agustín Infantino Gil.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 15426 Jul.4-v.jul.17.

BOSTON S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 29|5|1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, No. 673, Folio 2.641, Libro 1.
Se modifica administración, que será ejercida por los socios conjuntamente.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 15423 Jul.4-v.jul.17.

BRECHA S.R.L.
MODIFICACION Y CESION DE CUOTA

Contrato: 15|5|89, Registro No. 628, Folio 2.346 vuelto, Libro 2.
Modificación: Facultades para ceder cuotas.
Cedentes: GUILLERMO WAKSMAN SCHINCA.
Cesionario: Hugo Alfaro Pérez.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 15422 Jul.4-v.jul.17.

RAYMOND E HIJOS S.R.L.

Contrato: 25|4|1989.
Registro General: No. 446, Libro 2.
Socios: PEDRO SANTIAGO, ROBERTO y SERGIO SANTIAGO RAYMOND.
Capital: N$ 560.000.00.
Administración: Pedro Santiago Raymond.
Objeto: Civil, comercial, industrial.
Plazo: Dos años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 15394 Jul.4-v.jul.17.

JOANNA S.R.L.

Contrato: 25 de mayo de 1989.
Inscripción: No. 600, Folio 2.358, Libro 1.
Socios: WILMANS WILFREDO MEDINA SOSA y SANDRA LILIAN SANCHEZ DELGADO.
Objeto: Almacén de comestibles y productos de granja, bebidas fermentadas y embotelladas.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: En forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: En Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 15301 Jul.4-v.jul.17.

COLONIA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31 de mayo de 1989.
Inscripción: No. 623, Folio 2.316, Libro 2.
Cedentes: SHIRLEY JUSTA LOPEZ VEGA y SERAFIN FERNANDEZ BARCA.
Cesionarios: Celestino Fernández Longres y Carmen Miryam Curioni Rodríguez.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 15300 Jul.4-v.jul.17.

FANATIC LTDA.

Contrato: 12 abril 1989.
Registro: No. 389, Folio 1.455, Libro 2.
Socios: ANTHONY PETER PREVETT y MARIA LUZ VERA.
Capital: N$ 560.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización, prendas de vestimenta.
Administración ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 15277 Jul.4-v.jul.17.

MC MILLAN, MIDDLEDITCH Y CIA. S.R.L.

Cesión cuota social: 25 de mayo de 1989.
Cedente: DOROTEA o DOROTHY HOWARD de MIDDLEDITCH.
Adquirente: Elfriede Ana Magdalena Draeger Temmel.
Inscripción Reg. P. y G. de Comercio: número 563, Folio 2.122, Libro 3.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 15278 Jul.4-v.jul.17.

CONFSE LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Cesión: 22|5|1989.
Cedente: MILTON LAENZ ZINOLA.
Cesionario: Noemí Martha Niedworok Díaz.
Modificación: Se modifica la cláusula No. 3, ampliando el objeto social.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, No. 622, Folio 2.444 vuelto, del Libro 1 de Contratos.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 15279 Jul.4-v.jul.17.

GRAND PRIX LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

En adelante: Servicios Empresariales S.R.L.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 18|4|89.
Registro: No. 557, Folio 2.097, Libro 3.
Cedentes: GERMAN VECINO SANCHEZ, IGNACIO de POSADAS MONTERO y TOMAS GUERRERO COSTA.
Cesionarios: Luis Mauricio Gariazzo Varese y Graciela Ivonne Durán Maritatto.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 15280 Jul.4-v.jul.17.

MONTANA S.R.L.

Cesión: 7.5.89.
Inscripción: Nº 594, folio 2338 v., Libro Nº 1.
Cedente: JUAN ALBERTO FAGNONI PEREZ.
Cesionaria: Natalia de Montenegro Marían.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 15100 Jul.4-v.jul.17.

SERVI-HOGAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 31.3.89.
Registro: Nº 340, Fº 1278 v., Lº 2.
Cedente: DINORAH CORSINO.
Cesionario: Ruben Vanni.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 15726 Jul.4-v.jul.17.

CANTER OLMOS LIMITADA

Contrato: 28 de abril de 1988.
Inscripción: Nº 104 al Fº 469/472 del Libro de Contrato "Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Año 1988, el día 12 de mayo de 1988.
Socios: TERESITA MARIA de VASCONCELLOS LOPEZ, JULIAN HERRERO PEREZ, YOLANDA MARIA de VASCONCELLOS LOPEZ.
Objeto: Excavaciones, nivelaciones y rellenos.
Capital: N$ 400.000,00. Teresita María de Vasconcellos López aporta N$ 360.000,00; Julián Herrero Pérez aporta N$ 20.000,00; Yolanda María de Vasconcellos López aporta N$ 20.000,00.
Plazo: Un año, con prórroga automática.
Administración: Teresita María de Vasconcellos López.
Domicilio: Pando.
22) N$ 22.500,00 10|pub. 15174 Jul.4-v.jul.17.

SAN DIEGO S.R.L.

Contrato de fecha 12 de mayo de 1989, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 132 al Fº 522/523 del Libro de Contratos.
Socios: RAUL DIEGO PONS OTTONELLO y SUSANA ESPINDOLA.
Capital: N$ 504.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta de ambos socios.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Ruta Interbalnearia Km. 70, Canelones.
Objeto: Explotación agropecuaria y exportaciones e importaciones.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 15115 Jul.4-v.jul.17.

NIZA LTDA.

Contrato: 10.5.89.
Registro: Nº 541, Fº 2141 vto., Lº 1.
Socios: ESTHER GOLDMAN POLNAROVA, GABRIEL y GUSTAVO BERENFUS GOLDMAN.
Objeto: Industrializar, imprimir, comprar, vender, exportar, importar, comercializar, representación y asesoramiento de todo tipo de material impreso; asimismo compra, venta, producción de toda clase de productos químicos y farmacéuticos; operaciones con inmuebles y automotores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 15120 Jul.4-v.jul.17.

PASAPORTE VIAJES Y TURISMO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cesión de 25.I.89.
Inscripción Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 307, Fº 1138, Libro Nº 1 de Contratos el 17.3.89.
Cedente: ANTONIETA TERESITA GARGANO SALVATTI.
Cesionaria: WALDRAUT ELFRIDE TESKE LUST.
Administración: Waldraut Elfride Teske Lust.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 15114 Jul.4-v.jul.17.

HABITAR S.R.L.

Contrato de fecha 22 de mayo de 1989, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 693 al Fº 2713 v., del Libro 1 de Contratos.
Socias: CECILIA MARIA MONTERO ROMERO y ANA MARIA LORENTE MOURELLE.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Cecilia María Montero Romero.
Plazo: Dos años.
Domicilio: Rufino Bauzá Nº 2458, Montevideo.
Objeto: Operaciones inmobiliarias y galería de arte.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 15112 Jul.4-v.jul.17.

COMPAÑIA OPERACIONAL LATINOAMERICANA S.R.L.

Contrato: 13|6|1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 704, Fo. 2756 vto., Lo. Nº 1 Contratos.
Socios: ELIEZER LEWIN y LUIS EDUARDO da SILVA CAMACHO.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Eliezer Lewin.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Importación, Exportación, entre otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15953 Jul.4-v.jul.17.

GUERREIRO Y LACKNER S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 25.11.88.
Inscripto: Nº 444, Fº 1678 v., Libro Nº 3 Contratos.
Cedentes: NELSON ELIO GUERREIRO y EDITH MARTINEZ.
Cesionario: Luis Ricardo Lackner y María Teresa Prato.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15107 Jul.4-v.jul.17.

SUPERCARNES LIMITADA
CESIONES DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 18.4.1988.
Inscripción: Nº 665. Fº 2481 vto., Lº 1.
Cedentes: JULIO CARLOS VOLTERRA y GONZALO DANIEL PEREYRA.
Cesionarias: María del Carmen y Ana Isabel Lema Araújo.
Administración: Ambas cesionarias indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15108 Jul.4-v.jul.17.

VEGA LIMITADA
Contrato: 9 de junio de 1989.
Socios: JORGE KARPATI ALONSO, ANA MARIA DAVIES MENDEZ y CLAUDIA MARIA SCHOENBERG DAVIES.
Objeto: Importación, Exportación, Distribución, Industrialización y Comercialización de mercaderías en general, especialmente prendas de vestir.
Capital: N$ 560.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ana María Davies Méndez.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 606 al Fo. 2299 vto., Lo. 3 de Contratos el 13 de junio de 1989.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 15954 Jul.4-v.jul.17.

MARDANI S.R.L.
Contrato: 6|4|89.
Inscripción: N 462, Fo. 1744 v., Lo. 3.
Socios: MARIO POSE HERNANDEZ e IRMA MORATO FERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización mercaderías en general. Importación y Exportación.
Capital: N$ 595.000,00.
Administración: Mario Pose.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15952 Jul.4-v.jul.17.

MAYA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 17 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 696, Folio 2579 v., Lo. número 2 Contratos.
Cedente: MARIA AGUSTINA DOS SANTOS FREITAS.
Cesionario: José Luis Ojeda.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 15938 Jul.4-v.jul.17.

NIZA S.R.L.
Contrato: 1.6.89.
Inscripción: Nº 627, Fº 2331 v., Lº 2.
Socios: DOMINGO PEREZ, CLARA LOPEZ, BERNARDO ELBAUM, RAQUEL TOBAL, MARIO GINDEL, ISABEL ELBAUM.
Objetivo: Venta de repuestos y accesorios de automóviles.
Capital: N$ 7:000.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Domingo Pérez o Clara López conjuntamente con otro.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15971 Jul.4-v.jul.17.

L. B. LTDA.
Contrato: 31.5.1989.
Registro: 611, folio 2318, Lº 3 de Contratos.
Socios: LEONOR GARCIA MARTINEZ y BABAK AMIRI DEHLAVI.
Objeto principal: Industrialización, exportación, comercialización, importación, compra y venta por mayor y menor de mercaderías en general y tareas inherentes a jardín de infantes.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 16266 Jl.4-v.jl.17.

JUAN C. ROLDOS Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 15.5.89.
Inscripción: Nº 668. folio 2624, Lº 1.
Cedente: DENKAL S.A.
Cesionario: María Teresa Alvarez Arias.
Monto: Totalidad.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 16262 Jl.4-v.jl.17.

ENHAR S.R.L.
Contrato: Montevideo, 22 de mayo de 1989.
Socios: FLORO GUILLERMO ARBELO y SERGIO ALEX RODRIGUEZ PEREIRA.
Objeto: Giro de Transportes de pasajeros y bienes.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio de Montevideo el día 31 de mayo de 1989, con el Nº 575, Fo. 2164 v., Lo. 3 de Contratos.
Plazo: 3 años a contar del contrato, prorrogable.
Administración: Floro Guillermo Arbelo y Sergio Alex Rodríguez Pereira, indistintamente.
Domicilio: Simón Bolívar Nº 1506 (Montevideo).
Capital: N$ 700.000,00 (50 % cada socio).
22) N$ 22.500,00 10|pub. 15936 Jul.4-v.jul.17.

ELECTRIC PROPIOS S.R.L.
Contrato: 8.6.89.
Inscripción: Nº 714, folio 2646 v., Lº 2.
Socios: ERIC LUCIEN KIRZNER CHIROU, MARIA ELISA CHIROU FRACHIA.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Comercialización de artículos y materiales eléctricos y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Eric Kirzner.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16265 Jl.4-v.jl.17.

JUAN C. ROLDOS Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 16.5.89.
Inscripción: Nº 592, folio 2247 vto., Lº 3.
Cedente: OSCAR MENDEZ CORDARA.
Cesionario: María Teresa Alvarez Arias y José Enrique Piccardo Santos.
Monto: Totalidad (20 cuotas sociales).
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16264 Jl.4-v.jl.17.

GUANABARA LIMITADA
Importaciones y Exportaciones
Contrato: 15.3.89.
Reg. Comercio: Nº 568, folio 2117 v., Lº 2.
Socios: BEATRIZ CRISTI y VICTORIA GREGORIA MENDEZ.
Objeto: Fabricación, intermediación, compra venta de muebles y|o inmuebles.
Capital: N$ 504.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Juan José Ibarburu Larreca.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16263 Jl.4-v.jl.17.

ABELENDA Y BASSO LIMITADA
15 mayo 1989.
Registro Comercio Florida Nº 17, folios 80|83 Libro 14|B.
Socios: WALTER HUGO ABELENDA GONZALEZ, RUBEN GUSTAVO BASSO PALLARES, MYRTHA ESTHER PALLARES CASTELLINI, RUBEN ANTONIO BASSO BORELLI.
Objeto: Negocios rurales en general, especialmente: remates en general, remates ferias, consignaciones. comisiones, administraciones, tasaciones. Importar, exportar. Compraventa y acopio; bienes inmuebles, muebles, frutos del país, lanas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 4:000.000,00.
Administración: Walter Hugo Abelenda y Ruben Gustavo Basso.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 16178 Jl.4-v.jl.17.

INMOBILIARIA PANORAMICO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Cedente: GUSTAVO ADOLFO MUSSO BERALDO.
Cesionario: Oscar Daniel Clavijo Hernández.
Porcentaje cedido: 50 o|o.
Fecha: 12|febrero|1989.
Inscripto: 29|3|1989, Nº 41, folios 162|164 del Tº 28 de Contratos.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 16173 Jl.4-v.jl.17.

OLIVIA S.R.L.
Contrato: 3.10.88.
Inscripción: 31.10.88, Nº 201, folio 821 al folio 825, Lº 27 Registro Comercio de Maldonado.
Socios: RAQUEL ALICIA RUBI BECERRA, JUAN LUIS OLIVERA BILIANTE.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Distribución y representación todo tipo de bienes. Importación y exportación.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Raquel Alicia Rubí Becerra.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16172 Jl.4-v.jl.17.

ARMERIA DEL CAZADOR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21.4.89.
Registro: Nº 689, folio 2.693 v., Lº 1.
Cedentes: CARLOS MOSQUERA RIAL y CELESTE AIDA TELLECHEA.
Cesionario: Walter Raúl Rivas Porro.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 16170 Jl.4-v.jl.17.

ARQUIPLAN S.R.L.
Contrato: 10.05.89.
Inscripción: R. P. Co. Mdo. Nº 66 Fº 264|68, To. 28 Contratos (10|05|89).
Socios: RODOLFO SOSA SPONTON (62 cuotas), y MARTA ZULEMA PIRIZ GARCIA (2 cuotas).
Capital: N$ 512.000,00 dividido en 64 cuotas de N$ 8.000,00 c|u.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año c|u.
Objeto: Todo lo relativo a la industria de la construcción y afines.
Administración: Socios fundadores en forma conjunta, separada y|o indistintamente.
Domicilio: Dpto. de Maldonado.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 16171 Jl.4-v.jl.17.

MILMAR LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 11 mayo 1989.
Inscripción: Nº 672, Fº 2639 v., Lº 1.
Cedentes: MARTIN PEDRO DAMYANOVICH CETINICH y MILKA THEMIS CAPO RODRIGUEZ.
Cesionarios: Milo Alberto Eiola Faguaga y María Elena Lagreca Techera.
Capital: N$ 1:008.000,00 (144 cuotas de nuevos pesos 7.000,00). Eiola: 72 cuotas; Lagreca: 72 cuotas.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15550 Jul.4-v.jul.17.

REAL VIDEO LTDA.
Contrato: 1º.6.89.
Inscripción: Nº 644, Fº 2531 v., Lº 1.
Socios: CARLOS NUÑEZ y JULIA D'AMICO.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Alquiler y venta de videos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15549 Jul.4-v.jul.17.

ROBERTO GILOCA LTDA.
SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 6 marzo 1989.
Inscripción: 217, Fº 829, Lº 2.
Socios: ROBERTO CAYETANO GILOCA OLIVERA, SILVIA ALICIA BRUNO MARTINEZ, DORIS PILAR MARTINEZ SAUMEL.
Capital: N$ 750.000,00.
Plazo: 2 años.
Administración: Roberto Giloca Olivera.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta productos porcinos y productos alimenticios.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15973 Jul.4-v.jul.17.

CAGIMAVA S.R.L.
Socios: GERARDO CAMPO VALVERDE, JUAN JOSE GIANNEO RASIZZI, EDUARDO FRANCISCO MARTINEZ DEVITA y ELODIA VALVERDE RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de Estación de Servicio.
Plazo: Seis años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2:000.000,00, aportado en partes iguales.
Administración: Será en forma conjunta los tres primeros nombrados.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 735 al Fº 2735 del Lº 2 de Contratos.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 15964 Jul.4-v.jul.17.

NESTOR BETANCUR S.R.L.
Contrato: 10 de abril de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 120, Fº 465/469, de 25.5.89.
Domicilio: San Jacinto, Canelones.
Socios: NESTOR BETANCUR SANCHEZ, JACINTO ARIEL CURBELO CAMEJO, RICARDO GONZALEZ CEDRES.
Capital e integración: N$ 1:000.000,00. 51 % Néstor Betancur; 25 % J. Ariel Curbelo; y 24 % Ricardo González.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación de accesorios para vehículos, nuevos y/o usados; reparación de neumáticos, fletes.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Néstor Betancur con otro socio indistintamente.
22) N$ 22.500,00 10|pub. 15523 Jul.4-v.jul.17.

DENTAK LTDA.
Contrato: 5|5|89.
Inscripción: Nº 564, folio 2125 v., Lº 3 de Contratos.
Socios: OMAR MUSE y MICHEL MAUAD SEBA.
Capital: N$ 540.000,00.
Administración: cualquiera indistintamente.
Plazo: un año prororgable.
Objeto: Laboratorio dental.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 14919 Jl.5-v.jl.19.

EL ARCA S.R.L.
Contrato: 1º de junio de 1989.
Inscripción: Nº 676, folio 2652, Lº 1 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR MENDOZA LARREA, PATRICIA SANDRA TREGLIA GANDULIA y MARCELO DANIEL VIDONI BARBERO.
Objeto: Peluquería y prestación de otros servicios.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1:200.000,00.
Administración: Julio C. Mendoza y Marcelo D. Vidoni conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 14915 Jn.26.-v.jl.7.

RCG LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 10.11.88.
Inscripción: Nº 325, folio 1235, Lº 3.
Cedentes: JORGE CASTIGLIONI PONS y POMPEYO RAGNI HERNANDEZ.
Cesionarios: Viriato y Breogan Gonda Vázquez.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 14904 Jn.26.-v.jl.7.

LOS BALBAINOS LTDA.
CESION DE CUOTA Y OTRO
Contrato: 1º de marzo 1989.
Registro Comercio Canelones: Nº 117, folios 452|454, Lº de Contrato.
Cedentes: CELESTINO SANZ y JOSEFA o JOSEFINA DEL CAMPO.
Cesionario: Miguel Angel Sanz del Campo y Alejandra Sanz del Campo.
Administración: Miguel Angel Sanz del Campo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 14910 Jn.26.-v.jl.7.

QUIFAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 10.1.88.
Registro: Nº 367 al folio 1391 vto. del Libro 3.
Cedente: VIRGINIA MARIA VIDAL BIANCHI.
Cesionario: Ramón María Pérez Sena.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 14906 Jn.26.-v.jl.7.

DIETETICA S.R.L.
Contrato: 23 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 674 al folio 2645 vuelto del Libro Nº 1 Contratos.
Socios: AIDA BURCATOVSKY RUBCHINSKI y SIMON AUGUSTOWER BURCATOVSKY.
Capital: N$ 532.000,00.
Objeto: Importación, exportación y distribución de productos alimenticios.
Administracin: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 14907 Jn.26.-v.jl.7.

SWEATERS LTDA.
Contrato: 5 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 529, folio 2086 vuelto, Libro Nº 1 Contratos.
Socios: DANIEL MIEDZOWICZ BISNOVATOV y SANDRA BEATRIZ DATZ WOBER.
Capital: N$ 560.000,00.
Objeto: Venta y distribución de prendas de lana y ropa en general.
Administración: Daniel Miedzowicz.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 14908 Jn.26.-v.jl.7.

DANGER S.R.L.
Contrato: 24.5.89.
Inscripción Nº 651, folio 2558 vto., Lº 1.
Capital: N$ 504.000,00.
Socios: CRISTINA CARVALLIDO de LOPPACHER, ANDREA CARVALLIDO ARAMENDIA y JOSE CARLOS CARVALLIDO ARAMENDIA.
Objeto: Explotación de coches remise.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cristina Carvallido de Loppacher.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 14909 Jn.26.-v.jl.7.

QUIFAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 21.9.1987.
Registro: Nº 366 al folio 1389 vto. del Libro 3.
Cedente: LUCY HAYDEE BIANCHI PANOSSETTI.
Cesionario: Gonzalo María Pérez Galván.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 14905 Jn.26.-v.jl.7.

OMI LTDA.
Contrato: 9.10.87.
Reg. de Comercio Nº 1277, Fº 4801 v., Lº 3.
Socios: WILLIAM ANTONIO MAÑANA VALVERDE y LUIS OMAR ANTONIO PINTOS D'ARGENIO.
Objeto: Lavadero de ropas, compra-venta, importación - exportación y transporte de todo tipo de bienes y mercaderías.
Plazo: 2 años prórroga automática.
Capital: N$ 200.000,00 por partes iguales.
Administración: los 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 14911 Jn.26.-v.jl.7.

S. L. LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 13.12.88.
Inscripción: N 231, folio 875 bis, Lº 3.
Cedente: JULIO CESAR LOPEZ LOPEZ.
Cesionario: Wilson Hebert Carreño Machado.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 14903 Jn.26.-v.jl.7.

CENTRO SUPERIOR DE ESTUDIOS COMERCIALES LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 16.1.1989.
Inscripción: Nº 181, folio 660 vto., libro 1.
Cedente: RAUL GONZALEZ GARCIA.
Cesionario: Hens Kon, Hugo Antonio Chiappetta, Sergio Jaime Kon y Edgardo Vicente Martínez.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 13703 Jun.26-v.jul.7.

TORTEROLO PORTELA S. R. L.
Contrato: 12|05|89.
Inscripción: 31|05|89, No. 83, Folio 331 al 334, Tomo 28, Registro Comercio Maldonado.
Socios: CARLOS MANUEL PORTELA PASCUAL, WASHINGTON TORTEROLO BARBOT.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 504.000,00 partes iguales.
Objeto: Inmobiliaria, Agencia de Viajes, Seguros, Importación y Exportación Casa de Cambios.
Domicilio: Maldonado.
22) N$ 13.500,00 15644 10|pub. Jn.23.v.jul.6.

PROMOCION S.R.L.
Contrato: 5|4|89.
Inscripción: Nº 41, folio 150 al 155. Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: MARIA JOSEFINA ODDONE CASTIGLIONI, RAFAEL MARIO RAVAZZANI KUNZ y ROXANA RAVAZZANI ODDONE.
Objeto: Periodismo, publicidad, propaganda, agencia de viajes y turismo, venta de pasajes, agencia mayorista, transporte nacional e internacional, representaciones, exportación e importación.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Plazo: Diez años, prorrogable.
Administración: María Josefina Oddone Castiglioni y Rafael Mario Ravazzani Kunz, indistintamente.
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 14.500,00 10|pub. 11887 Jun.26-v.jul.7.

S. E. T.
(SERVICIO DE ENFERMERIA LIMITADA)
Contrato: 31|5|1989.
Inscripción: Registro Comercio Rivera Nº 26 al Fo. 112.
Socios: RINA BOTTASSO MOLINE, MIRTA GABRIELA RODRIGUEZ GAMARRA, GRACIELA ESPERANZA PEREIRA LEAL, DAISY MORA CORDEIRO, NANCY LOPEZ ARIAS y MARY ENAR IZQUIERDO TRINDADE.
Capital: N$ 630.000.00.
Objeto: Promoción, intermediación y administración de servicios de enfermería.
Domicilio: Rivera.
Administración: Mary Enar Izquierdo Trindade y Daisy Mora Cordeiro, conjuntamente.
Plazo: un año, prorrogable.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 15852 Jun.26-v.jul.7.

ALMENDRA S.R.L
Contrato: Mdeo. 23|5|89.
Inscripción: Reg. Com. Nº 634, Fo. 2493, Lo. 1.
Socios: MERCEDES CARRAU CARRAU y GUILLERMINA GALLINAL GAMUNDI.
Objeto: Import., export., confección y venta de ropa.
Plazo: 2 años.
Administración: indistinta con excepciones.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Domicilio: Libertad Nº 2378|702, Mdeo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15816 Jun.26-v.jul.7.

BACCINO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 17 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 42, Fo. 156 a 157, del 25 abril 1989.
Cedente: HEBER RAUL BACCINO BAILLO.
Cesionaria: María Rosana Baccino Fabre
Administrador: Heber Raúl Baccino Baillo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15847 Jun.26.v.jul.7.

LA PALMA LIMITADA
Contrato: 13 marzo 1989.
Registro: Nº 257, folio 972 v., Lº 2 Contratos.
Socios: JUAN PEDRO RAFAEL y PRISCILLA INES URIOSTE O'BRIEN.
Objeto: Administrar, industrializar y comercializar toda clase de bienes y servicios, importaciones, exportaciones y comisiones.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 14701 Jn.26.-v.jl.7.

PROLATEX S.R.L.
Contrato: 9.5.89.
Inscripción: 495, folio 1882, L. Nº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS BLEIER VALIÑO y LUIS ALEJANDRO PAIS RIVERON.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: los dos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, venta y distribución de artículos de látex y derivados del caucho, y materias primas en general. Importaciones, exportaciones y representaciones.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 14702 Jn.26.-v.jl.7.

R y T LIMITADA
Contrato: 11.5.89.
Inscripción: Nº 569, folio 2123, Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: EUSEBIO EGUREN PUERTA y ANITA ROSARIO MACHADO SENA.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: a cargo del socio Anita Rosario Machado Sena.
Razón social: "R y T Limitada".
Deminación: "R y T S.R.L."
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Fabricación, comercialización y venta de prendas de vestir.
Importación, exportación y representación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 14703 Jn.26.-v.jl.7.

SILCO S.R.L.
Contrato: 14.12.88.
Inscripción: Nº 1842, folio 7039, Lº 1 de Contratos.
Socios: MARCELINO BOS CAETANO, LIA VINCI SANTESTEVAN, JOSE WASHINGTON GONZALEZ DURAN y MARIA DEL CARMEN GARCIA BERGALO.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Lía Vinci y María García.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Lavadero automático.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 14700 Jn.26.-v.jl.7.

ARTETIPO S.R.L.
Contrato: 1º|6|89.
Socios: ROSARIO MARIA MARTINEZ y DANIEL ISMAEL FIORITO ALSINA.
Objeto: Impresora y afines.
Domicilio: Santa Lucía, Canelones.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 504.000,00.
Inscripción: Nº 141, folios 537 al 540, Lº de Contratos el 7|6|89.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 14920 Jn.26.-v.jl.7.

BREDAN S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha 24 de mayo de 1989.
Inscripción: No. 716, Folio 2.800 vuelto, Libro 1.
Cedente: SOLEDAD PUIG COSTA.
Cesionaria: Myriam Watroba Souques.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 16850 Jcl.5-v.jul.19.

GATMA LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 2.05.89.
Registro: Nº 554, folio 2183, Lº 1.
Cedente: RICHARD ALBERT CEAN.
Cesionarios: Elma Esther Sierra Pacheco y Jaqueline o Jacqueline Tebot Sierra.
Modificación: Administración a sola firma Jacqueline Tebot y/o conjuntamente actuando con Elma Ester Sierra.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16841 Jl.5-v.jl.19.

INTERMOVIE LTDA.
Inscripción: Nº 949, folio 3569 v. libro 2.
Socios: DANIEL RODRIGUEZ MASEDA y MARIA ZULEMA MASEDA MAZZAROVICH.
Objeto: Producción cinematográfica, videos, importación y exportación.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 16847 Jl.5-v.jl.19.

TRANSAVE LTDA.
CESIOS DE CUOTA
Fecha: 9.11.1988.
Nº 208, folio 766, libro 1.
Cedentes: HECTOR MARIO MUÑOZ CROCCANO y ENILDA VALENTINA ALDAO.
Cesionario: Aldo Santiago Dogliotti Capelli.
Administración: Aldo Santiago Dogliotti exclusivamente.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 16848 Jl.5-v.jl.19.

CESION DE CUOTA
Fecha: 9 de noviembre de 1988.
Nº 207, folio 763, libro 1.
Cedentes: JUAN JOSE ALMADA GIMENEZ y MIRTA ESMERALDA MARTINEZ MARTINEZ.
Cesionario: Aldo Santiago Dogliotti Capelli.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 16849 Jl.5-v.jl.19.

FARMACIA ORIENTE LTDA.
CESION DE CUOTA

Lugar y fecha: Montevideo, 27 de noviembre de 1981.
Cedente: ANTONINA AGAPITA MARTINEZ MARTINEZ.
Cesionario: Juan Manuel Pumar Acuña.
Registro: Nº 434, folio 1542, libro 3.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 16835 Jl.5-v.jl.19.

COBREX LTDA.

Contrato: 30 de agosto de 1988.
Socios: MANUEL PASSADORE PERICH, MARIA MERCEDES PASSADORE PERICH.
Objeto: Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 300.000.00.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1320, folio 4859 v., libro Nº 3 el 5 de setiembre de 1988.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 16830 Jl.5-v.jl.19.

ROA LTDA.
Contrato: 6.6.89.
Inscripción: Nº 840, folio 3286, libro N.o 1.
Socios: JUAN CARLOS RIVEIRO GAMBORENA; CARLOS ROBERTO ARIAS BOSCANA y AUGUSTO JOSE OLIVERA GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y comisiones.
Capital: N$ 510.000.00 por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Juan Carlos Riveiro Gamborena y Carlos Roberto Arias Boscana conjunta.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 16827 Jl.5-v.jl.19.

DISTRIBUIDORA ORIENTAL LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 29.9.88.
Inscripción: Nº 1769, Fº 6743 v., Lº Nº 1, año 1988.
Cedente: EMILIO ANTONIO BRUNO CASTILLO.
Cesionario: Fernando Cotelo González.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 16723 Jul.5-v.jul.19.

MANCHENO - GIORELLO
ARQUITECTOS SRL
Contrato: 31 mayo 1989.
Inscripción: Nº 589, folio 223 v., libro 3.
Socios: ALFONSO HERIBERTO MANCHENO MARIÑO y ADRIANA GIORELLO FINOCCHIO.
Objeto: Empresa constructora.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 5:000.000.
Domicilio: Potosí 1622.
Administración: Alfonso Mancheno.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 16842 Jl.5-v.jl.19.

MARIA INES LIMITADA
Contrato: 1º de setiembre de 1988.
Inscripción: Nº 1322, folio 4981 vto., Lº 1.
Socios: MARIA INES PEREIRA SUAREZ, ANDRES TYOSZICS INSUELA y GISELLE ANDREA TYOSZICS PEREIRA.
Objeto: Instituto de belleza, tiendas y boutiques.
Capital: N$ 300.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: María Inés Pereira Suárez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16840 Jl.5-v.jl.19.

COSMOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 31|5|89.
Registro: No. 816 Folio 3.190, Libro 1.
Cedentes: ROBERTO, JUAN JAVIER, MARIA AURORA, BEATRIZ MARIA y MARIA LUCIA CAPDEVILLE RIUS y LUCIA RIUS VEIGA.
Cesionarios: María Francisca Tourn Sarasúa, Ivanna Rosa, Germaine Raquel y Ewy Rosario Hackembruch Tourn.
Administración: María Francisca Tourn y Ewy Rosario Hackembruch.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 16851 Jul.5-v.jul.19.

LUCA DI TOMASSO S.R.L.
Contrato de fecha 31.5.89, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 666 al Fº 2617 v., del Lº 1 de Contratos.
Socios: EDUARDO S. GALIMBERTI y MARIA C. VILALLONGA.
Capital: N$ 560.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de muebles y afines. Toda actividad comercial o civil.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 16724 Jul.5-v.jul.19.

PANADERIA BELGRANO LIMITADA
MODIFICACION Y CESION

Fecha: 26.3.87.
Reg.: Nº 517, Fº 1986, Lº 3.
Modificación: Capital; N$ 200.000,00 y se divide en 100 cuotas de N$ 2.000,00 c/u.
Contrato: 26.3.87.
Ref.: Nº 518, Fº 1989 v., Lº 3.
Cedente: JOSE LUIS LOPEZ VAZQUEZ.
Cesionaria: Carmen Díaz Deus.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16726 Jul.5-v.jul.19.

SOCIEDAD EDITORA S.R.L.

Contrato: 9 de junio de 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 745, folio 2919, Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS CHIOSSI SILVEIRA y GUILLERMO GUALBERTO SALA ZABALA.
Administración: José Luis Chiossi Silveira.
Objeto: Operaciones comerciales e industriales; importar, exportar de cualquier clase de bienes y servicios especialmente ramo y anexos de edición de periódicos y afines.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 700.000,00.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 16727 Jul.5-v.jul.19.

FINESTRA S.R.L.
Contrato: 20 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 821, Fº 3214 v., Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: GREGORIO MARTINEZ MOURIÑO y DAVID GERARDO RIVERO GARIDO.
Objeto: Construcción, instalación, compraventa y asesoramiento en aluminio, sanitaria, burletes, decoración, importación, exportación, por cuenta propia o de terceros, representaciones, consignaciones y distribución.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 800.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Domicilio: Montevideo, actualmente calle Héctor Gutiérrez Ruiz 1278, escritorio 302.
22) N$ 22.500,00 10|pub. 16731 Jul.5-v.jul.19.

SIEM LTDA.
Contrato: 2 de mayo de 1989.
Inscripción: Número 626, Fº 2328 v., Lº 2.
Socios: NELSON GAMBARO BOSOLASCO y JORGE ALFONSO TRASOTERO GARCIA.
Objeto: Proyectos, dirección de obras, construcciones, montajes. Mantenimiento de equipos. Instalaciones electromecánicas. Importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16729 Jul.5-v.jul.19.

NICRE LTDA.
Contrato: 20 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 824, Fº 3227 v., Lº 1 de Contratos.
Socios: VICTORIO GUGLIOTTA BUTTA, WALTER GREGORIO BELLO BINARDEL y FRANCISCO JAVIER SANCHEZ PEREZ.
Capital: N$ 9:000.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Estación de servicios y anexos.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16730 Jul.5-v.jul.19.

SOUCY S.R.L.
Contrato: 15.5.1989.
Inscripción: Nº 792; al folio 3098 v., libro 1 de Contrato.
Socios: FREDDY JOSE ALBANO TASISTRO y ANA CAROLINA BONI MELLUSO.
Objeto: Industrializar, comercializar y distribuir toda clase de mercaderías y materias primas en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 16828 Jl.5-v.jl.19.

COBRA SPORTS LTDA.
Contrato: 19.1.1989.
Inscripción: Nº 818, folio 3199 v., libro 1.
Socios: WALTER RAMON MEDINA y BARTOLOME FULLANA SAAVEDRA.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Domicilio: Asamblea 4265.
Administración: Bartolomé Fullana Saavedra.
Objeto: Artículos deportivos, importación y exportación.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 16826 Jl.5-v.jl.19.

NICOMAR S.R.L.
Contrato: 16.6.1987.
Inscripto Nº 776, Fº 2904 v., Lº 2.
Socios: ELISAMAR PAEZ y NICOLAS MUÑOZ.
Objeto: Distribución de bebidas y afines.
Capital: N$ 200.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16715 Jul.5-v.jul.19.

SERMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y
MODIFICACION
Cedente: JORGE BRUN TITO GOMEZ.
Cesionario: Pedro Rijo Asconegui.
Contrato: 21.2.89.
Inscripción: RPG Comercio Nº 219, Fº 804 v., Libro 1 Contratos.
Modificación: Administración social exclusiva de Airel Laluz.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 16836 Jl.5-v.jl.19.

T.A.S. TRANSALPINA AGENCY OF
SECURITY S.R.L.
Contrato: 4.5.1989.
Inscripción: Nº 513, folio 1906, Lº 2 Contratos.
Socios: HECTOR ZUCCOLINI PIÑEYRO y GLADYS MARIA SILVA COSTA.
Objeto: Prestación de servicios de seguridad, vigilancia, custodia de valores, seguridad industrial, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable año a año.
Administración: Héctor Zuccolini Piñeyro.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504 000.00.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 16843 Jl.5-v.jl.19.

SERMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Cedente: DANILO JOSE FIORI PEREYRA.
Cesionario Jorge Brun Tito Gómez.
Contrato: 6.4.88.
Inscripción: RPG Comercio Nº 220, Fº 807 v. Libro 1 Contratos.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16839 Jul.5.v.jul.19.

STYLOS LTDA.

Cont.: 7.4.89.
Inscrip.: Nº 394, folio 1500 vto. Lº 3 Cont.
Socios: JORGE ARIEL CHAPPUIS BONILLA, FERNANDO LUIS SERRANO VERDES, JAVIER PRESEDO OLMOS y MARIO ROBERTO MANDL PRANTL.
Objeto: Análisis y Prog. de Sistemas y anexos.
Capital: N$ 504.000,00.
Administ.: Javier Presedo Olmos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16837 Jl.5-v.jl.19.

MECRO S.R.L.

Contrato: 12 junio 1989.
Registro Comercio Nº 747, Fº 2919, Lº 1 Contratos.
Socios: VICTOR HUGO PEREIRA FIGUEROA, CARLOS RAUL RODRIGUEZ, LUIS y JUAN CARLOS SILVA ACOSTA.
Objeto: Comercialización, industrialización objetos y productos. Importaciones, exportaciones.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Victor Hugo Pereira Figueroa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16716 Jul.5-v.jul.19.

VAES S.R.L.

Contrato: 29.5.89.
Inscripción: Nº 653, Fº 2565 vta., Lº 1.
Socios: MILTON VAZQUEZ AUGE, SERGIO OMAR ESTELLANO MURATORI.
Objeto: Consultoría marítima, compensación de compases, ajuste de instrumentos náuticos.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16102 Jul.5-v.jul.19.

LIBRERIA EDITORA ARCO LTDA.

Contrato: 25.11.88.
Inscripción: Nº 10 al Fº 36 vto., Libro 3 de Contratos.
Socios: RUBEN URBANO BAUSADA TEIXEIRA y ORLANDO CARLY de LEON VAZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de servicios en el ramo de librería, editorial, importación y exportación de libros.
Capital: N$ 304.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 16139 Jul.5-v.jul.19.

OSERBE S.R.L.

Contrato: 18.6.86.
Inscripción: Nº 994 al Fº 3594 del Libro Nº 1.
Socios: MARIA DOLORES TEIJIDO RODRIGUEZ y HECTOR DARWIN GARCIA BERGLAVAS.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de productos de limpieza.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Héctor Darwin García Berglavas.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: San Mateo 4138.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16144 Jul.5-v.jul.19.

PANFER LTDA.

Contrato: 26.4.89.
Inscripción: Nº 478 al Fº 1781 vto., del Libro Nº 2.
Socios: ANGEL FERNANDO RODIÑO AYUSO e HILARIO ALBERTO GARAYALDE MANTERO.
Objeto: Empresa constructora.
Capital: N$ 10:000.000,00.
Administración: Angel Fernando Rodiño Ayuso.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16143 Jul.5-v.jul.19.

O.D.P.P. S.R.L.

Contrato: 30.5.89.
Inscripción: Nº 687, Fº 2546 v., Lº 2 de Contratos.
Socios: ROBERT MELLINAS y NORMA MACHADO.
Objeto: Fabricación, comercialización, importación, exportación, de productos de limpieza, perfumería, cueros y todo lo referente a bienes y servicios.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16106 Jul.5-v.jul.19.

SISTARBANC S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha: 1.6.89.
Inscripción: Nº 674, Fº 2499, Lº 2.
Objeto: Se amplía el capital a N$ 19:800.000,00 dividido en 2.925 cuotas de N$ 6.769,23 y se integrará a razón de N$ 6:600.000,00 por parte de cada uno de los socios.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16121 Jul.5-v.jul.19.

DON TOMAS S.R.L.

Contrato: Montevideo, 11 noviembre 1988.
Inscripción: Nº 1617, Fº 6101 v., Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: NELLY ELENA ALARIO BIANCHI, MIGUEL ANGEL PAPALEO ALARIO, MARIA ELENA PAPALEO ALARIO.
Objeto: Venta de productos cárnicos y chacinados.
Capital: N$ 400.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Nelly Elena Alario Bianchi.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16105 Jul.5-v.jul.19.

LOS AMIGOS S.R.L.

Contrato: 12 de junio 1989.
Inscripción: Nº 730, Fº 2850 vto., Lº 1.
Socias: SILVIA INES MORALES ITUARTE y LORELEY ESTHER VIGORITO PERDOMO.
Administración: En forma conjunta.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: Dos años.
Objeto: Almacén de comestibles y minimarket.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16101 Jul.5-v.jul.19.

BASSETTI Y LAPORTE LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 2.5.89.
Registro Comercio San José, Nº 9, Fº 32, Tomo XIX el 8.5.89.
Cedentes: NESTOR LAZARO BASSETTI BARCELO y VIOLETA JULIA LAPORTE PAUL (1 cuota social c/u.).
Cesionaria: Marga Noemí Alvarez Ibáñez.
Razón social: "Laporte y Cía. Ltda.".
Administración: Violeta Julia Laporte Paul.
Partición:
Escritura: 4.5.89 (Esc. Hugo Méndez).
Registro Comercio San José: Nº 14, Fº 55, Tomo XIX el 23.5.89.
Otorgantes: NESTOR LAZARO BASSETTI BARCELO y VIOLETA JULIA LAPORTE PAUL.
Adjudicataria: Violeta Julia Laporte Paul (98 cuotas).
22) N$ 22.500,00 10|pub. 16034 Jul.5-v.jul.19.

SANSER S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 27 abril 1989.
Inscripción: Nº 673, Fº 2496, Lº 2.
Cedente: ADRIANA SERVETTO DE MORAES.
Cesionaria: Alicia Lida Palleiro Torres.
Modificación:
Objeto: Armado de pantallas de todo tipo, venta de portátiles y artículos de bazar y afines.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16069 Jul.5-v.jul.19.

ESPIN LIMITADA
CESION Y MODIFICACION

Fecha: 31.5.1989.
Inscripción: Nº 654, folio 2433 v., Libro 2 de Contratos.
LISEL INZAURRALDE cede sus cuotas por partes iguales a Enrique Barclay Inzaurralde y a Ana María Llanes.
Modificación: Administración: Ana María Llanes.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 15468 Jul.5-v.jul.19.

LA ENCUADERNADORA S.R.L.

Contrato: 8.5.89.
Registro Nº 554, Fº 2052, Lº 2.
Cedente: HECTOR DIAZ UALDE.
Cesionario: Oscar Díaz Ualde.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 16712 Jul.5-v.jul.19.

DIMENSION EQUIPAMIENTO S.R.L.

Contrato: 2.3.89.
Inscripto: Nº 186, Fº 713, Lº 2.
Socios: JULIO SCHUTZ HOROVITZ y JULIO KRUT GOLHAMER.
Objeto: Compraventa y distribución de muebles y artículos para el hogar; diseños, amoblamientos y decoraciones.
Capital: N$ 550.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15511 Jul.5-v.jul.19.

SANITUR S.R.L.

Contrato: 19.5.89.
Inscripción: Nº 665, Fº 2613, Lº 1 de Contratos.
Socios: RUBEN DAYSI GOMEZ BENTANCOR y MARIA ISABEL MONTES DE OCA BELTRANCHINI.
Objeto: Limpieza y conservación de instalaciones sanitarias.
Administración: Ruben Daysí Gómez Bentancor.
Capital: N$ 600.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15471 Jul.5-v.jul.19.

IMPEX SUDAMERICANA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 12 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 538, Fº 2029 vto., Lº 3.
Cedente: LEOPOLDO SANABRIA MENDEZ.
Cesionaria: Fanny Mednik Kirzner.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 15507 Jul.5-v.jul.19.

DISTRIBEB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA o DISTRIBEB LIMITADA

Contrato: 8 de junio de 1989.
Socios: MILTON ELVIO BOLLA RAVIZZI, RODOLFO FEDERICO ITURRIAGA BERNASCONI, ALVARO MIGUEL ORDOQUI CASTILLA y CARLOS ALBERTO ARBILDI BARROSSO.
Objeto: Distribución y venta de bebidas y alimentos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 560.000,00.
Administración: Milton Elvio Bolla Ravizzi.
Inscripción: Nº 727, Fº 2695, Lº 2.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 15473 Jul.5-v.jul.19.

MILTON NUÑEZ S.R.L.

Contrato: 24.5.89.
Inscripción: Nº 708, Fº 2769 v., Lº 1 del 15.6.89.
Socios: MILTON ARIEL NUÑEZ GONZALEZ, LAURA GRISEL CAPOZZOLI MARQUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 560.000,00.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Empresa de construcción, importación y exportación, comercialización, representaciones, consignaciones, compraventa de bienes muebles e inmuebles.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16733 Jul.5-v.jul.19.

TRANSPORTES BAZ S.R.L.

Contrato: 15.6.89, Nº 800, Fº 3131 v., Lº 1.
Socios: MANUEL BAZ PUGA, DELIA MORELLI.
Objeto: Transportes nacional, internacional.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 2:000.000,00.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 16713 Jul.5-v.jul.19.

NELLMAR LIMITADA

Contrato: 20.6.89.
Socias: NELLY GONZALEZ, GLADYS GONZALEZ.
Inscripción: Nº 740, Fº 2752, Lº 2.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Nelly González.
Objeto: Venta cigarrillos, quiniela, tómbola, golosinas, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 16714 Jul.5-v.jul.19.

SILCAR LIMITADA

Contrato: 4.1.988.
Reg.: Nº 115, folio 411 v., Lº 1.
Socios: CARLOS ANTONIO GUETZOIAN HERNANDEZ y SILVIA ELENA CARVALLO.
Capital: N$ 300.000,00 partes iguales.
Adm.: Carlos Guetozian.
Objeto: Servicios, transporte, distribución y venta de medicamentos y demás bienes.
Plazo: 5 años prorrog.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16838 Jl.5-v.jl.19.

MAPI LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 6.3.89.
Inscripción: Nº 744, Fº 2908, Lº 1.
Cedente: VIOLETA REMIGIA VICINI VALENCIA.
Cesionarios: José María Mallo, Ma. Lelia Sosa.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 16120 Jul.5-v.jul.19.

NOT - NON LTDA.
Contrato: 12 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 588, Fº 2220 vto., Libro 3.
Socios: RAQUEL RAMONA SALVADOR GARCIA, MIRZA ARACELI GIL VARELA y MARTA ELENA GIMENO INFANTINO.
Capital: N$ 504.000.00.
Objeto: Actos de comercio e industria en general.
Administración: Indistintamente a cualquiera de los socios.
Plazo: 1 año renovable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 16428 Jun.30-v.jul.13.

LESTAR IMPORT LTDA.
Contrato: 15.6.989.
Inscripción: Nº 728, folio 2843 v., Lº 1.
Socios y aportes: CELIA SOMMER SAFFEL, N$ 7.000,00; SALOMON STAROVIESCHIK MARMURSTEIN, N$ 7.000,00; LEON STAROVIESCHIK SOMMER, N$ 490.000,00.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización de materias primas afines con la industria metalúrgica, toda clase de materias primas, mercaderías, bienes, servicios, representaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 16442 Jn.30-v.jl.13.

LAGO DI COMO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 31.5.989.
Inscripción: Nº 671; folio 2489, Lº 2.
LUIS ALBERTO BRUSCHI MEDINA y CARLA BURIANO AZZI ceden a María Alicia Poey Chavarría el 50 o|o de las cuotas sociales que tenían en la sociedad.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16462 Jn.30-v.jl.13.

CARLI S.R.L.
CESION CUOTA SOCIAL
Contrato: 30 marzo 1989.
Inscripción: Nº 741, folio 2894, Lº Nº 1 Contratos.
Cedente: ENRIQUE LAGARDERA SERRA (20 cuotas).
Cesionario: Marcos Gabriel Lagardera Sorrondegui (20 cuotas).
22) N$ 9.000,00 10|pub. 16438 Jn.30-v.jl.13.

RAMON A. TEXEIRA S.R.L.
Contrato: 17 de abril de 1989.
Inscripción: Artigas, Nº 13 folio 43, libro 8, de Contratos.
Socios: RAMON AUGUSTO TEXEIRA SUAREZ y MARIA ELENA PORTUGUEZ DIAZ.
Administración: Ramón Augusto Texeira Suárez.
Objeto: Distribución y comercialización de frutos del país; importaciones y consignaciones; prestación y|o comercialización de servicios varios a terceras personas y|o intermediación en los mismos.
Capital: N$ 504.000,00 (72 cuotas de nuevos pesos 7.000.00 c|u, correspondiendo a cada socio 36 cuotas).
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Artigas.
22) N$ 22.500.00 10|pub. 15409 Jn.30-v.jl.13.

TANGO LTDA.
Contrato: 17 de mayo de 1989.
Inscripción: Registro de Comercio de Canelones, Nº 120, Fs. 465/469. 25/5/989.
Socios: GUSTAVO MARQUEZ y RUBEN NELSON BENTANCOR.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Gustavo Márquez.
Domicilio: Pando.
Objeto: Transporte en general, distribución de bebidas sin alcohol. Comercialización, importación y exportación de mercaderías.
22) N$ 18.000.00 10/pub. 16443 Jun.30-v.jul.13.

RUTA 7 SOCIEDAD LIMITADA
Constituida 8/6/989.
Socios: GUILLERMO FERNANDEZ VAZQUEZ, DELIA DURANTE, HECTOR OSVALDO MENDEZ y MARTHA FERNANDEZ DURANTE.
Denominación: Ruta 7 Sociedad Limitada.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 18:000.000.00.
Aportes: N$ 4:500.000.00 cada uno.
Administración: Directorio, Presidente y Secretario conjuntamente.
Registro de Comercio Nº 744, Fº 2770 vto., Libro 2.
22) N$ 18.000.00 10/pub. 16429 Jun.30-v.jul.13.

C. ITOH y Co. (Uruguay) S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Otorgamiento: 16 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 505, Fº 1946, Lº 3.
Cedente: TERUAKI ISHIGURO.
Cesionarios: Yoshiaki Yoshimoto y Takao Kato.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 15454 Jul.5-v.jul.19.

ESTUDIO GALILEO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 24 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 643, Fº 2527 v., Lº 1.
Cesionarios: MARCELO ORTIZ VILLAMIDE y ANA GABRIELA BASALDUA BARACIARTE.
Cesionarios: Héctor David y Alma Ruth Rodríguez Rosa.
Administración: Héctor D. Rodríguez.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15248 Jul.5-v.jul.19.

ATELIER LTDA.
Contrato: 13.4.89.
Inscripto: Nº 364, Fº 1371 v., Lº 2.
Socios: ANA MARIA PERILLO CORUGEIRA y NELSON ADOLFO GATTI MARIGLIANI.
Objeto: Asesoramiento publicitario.
Capital: N$ 550.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15510 Jul.5-v.jul.19.

CETRES LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 18.4.89.
Registro: Nº 637, Fº 2506 vta., Lib. Nº 1 el 30.5.89.
Cedentes: NESTOR N. DOMINGUEZ LEAL y PEDRO O. DOMINGUEZ LEAL.
Cesionarios: Antonio Cajigal Rodríguez y María Gracia Sabini Sabini.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15472 Jul.5-v.jul.19.

BIASSI LTDA.
Fecha: 24 de mayo de 1989.
GERMAN ROSSI WEIGLE cede la totalidad de las cuotas sociales a Fernando Jorge Bianchi Lena, quien adquiere.
Socios actuales: LUIS GABRIEL BIANCHI LENA y FERNANDO JORGE BIANCHI LENA (50 % cada uno).
Inscripción: Nº 693, Fº 2568 v., del Lº 2 el 8 de junio de 1989.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15470 Jul.5-v.jul.19.

ELECTRO LUMEN S.R.L.
Contrato: 1º junio 1989.
Inscripción: Nº 697, Fº 2725, Lº 1.
Socios: NOYRE FLECHERO TORENA, ALVARO RODOLFO COLLAZO CABRAL, NESTOR RAUL ALANIS LOPEZ, JULIO CESAR LAMBIASI RAMOS.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Instalaciones eléctricas, venta y distribución de materiales eléctricos, calefacción, refrigeración, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta, separada, indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 16070 Jul.5-v.jul.19.

THE JOCKEY S.R.L.
Modificación: Pasó a llamarse "Azul Limitada".
Fecha: 2.3.1989.
Inscripción: Nº 562, Fº 2212 v., Lº 1.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 16711 Jul.5-v.jul.19.

CONTRAPUNTO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 11 mayo 1989.
Registro: Nº 656 folio 2575v Libro 1.
JOSE RAMON GONZALEZ, TERESITA ERNESTINA GRASIUSO GONZALEZ, cedieron a Jorge Carlos Darrose Barboza 40 cuotas y ELINA CARMEN CARRIL BERRO cedió a Milton Severo Fornaro Perdomo 20 cuotas del capital social.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 15599 Jun.23-v.jul.6.

ESTERLU LIMITADA
Contrato: 20 octubre 1988.
Inscripción: Nº 1384 folio 5105 Libro 2.
Socios: LUNA SISIAVILI Y ESTHER GRIMBERG.
Objeto: Fabricación, venta y depósito de calzado.
Capital: N$ 400.000.00 (partes iguales).
Plazo dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 15507 Jun.23-v.jul.6

FAMACAR LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 28 mayo 1989.
Inscripción: Nº 583, folio 2199, Lº 3.
Cedentes: CARLOS BERTORELLI MASELLO y SANTIAGO ZUASTI BORGHINI.
Cesionarios: Washington Bertorelli Masello, Ana Bertorelli Masello y Luis Bertorelli Failde.
Administración: Washington y Luis Bertorelli conjuntamente.
Modificación: Capital dividido en 20 cuotas.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15579 Jn.22-v.jl.5.

FAR LTDA.
Contrato: 16 mayo 1989. Insc. N.o 502 F.o 1904 v., Lo. 2 de Contratos.
Socios: FABIAN ALMADA REY y MARIA ELENA REY.
Objeto: Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Fabián Almada.
Capital: N$ 600.000 aportado N$ 590.000 Fabián Almada y N$ 10.000 María E. Rey.
22) N$ 13.000,00 10|pub. 14616 Jun.23-v.jul.6.

BAR Y BODEGA MERA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Fecha cesión: 27|3|1989.
Inscripción: Nº 645, folio 2354 v., Lº 1.
Cedentes: ELISA PEREZ MAGADAN y DANIEL RON PEREZ.
Cesionaria: Eleudina Collazo González.
Administración: Eleudina Collazo González.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15577 Jn.22-v.jl.5.

TRANSOCEAN S. R. L.
Contrato: 2|02|1989.
Inscripción: No. 143, Fo. 512 v. Lo. 1.
Declaratoria: 1º|06|1989.
Inscripción: No. 665, Fo. 2.470 v. Lo. 2.
Socios: JORGE TORTEROLO, ANA GARCIA, JUAN MUÑOZ, ELSA CARLSTEIN.
Objeto: Representación de empresas internacionales de transporte aéreo, marítimo, carretero y/o ferroviario y todo acto relacionado con el objeto.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 2 años prorrogables
Administración: Indistinta, conjunta cuando se obligue o comprometa a la sociedad en monto superior a U$S 20.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 22.500,00 15636 10|pub. Jn.23-v.jul.6.

JOYS LIMITADA
CESION Y MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL
Modificación: 9|05|89.
Inscripción: No. 646 Fo. 2411 v. Lo. 2 contratos.
Cesión: MARIA FIGUEREDO BROCH y JULIO MURIAS DIAZ cedieron la totalidad de las cuotas a Rogelio Losada Chacón (50 cuotas) y a Gladys Clara Acosta (50 cuotas).
Administración: por los socios indistintamente.
22) N$ 13.500,00 15600 10|pub. Jn.23-v.jul.6.

TOMAS RICCIARDI LIMITADA
Contrato: 08|07|85.
Socios: TERESA SANSONE. IRENE GALIETTA y TOMAS RICCIARDI.
Objeto: Herrería de Obra.
Inscripto: No. 1258 Fo. 4785 Lo. 3.
Plazo: Un año. Prorrogable.
Administrador: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 13.500,00 15712 10|pub. Jun.23-v.jul.6.

REIMCO S.R.L.
Contrato: 1.3.89.
Inscripción: 28.4.89, Nº 403, folio 1526, Libro 3.
Socios: CARLOS ANDRES, MARCOS RUBEN COCCHIARARO RIVA y CARLOS RUBEN COCCHIARARO DI SANTO.
Capital: 900.000,00.
Administración: Carlos Andrés Cocchiararo.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones, asesoramientos, comercialización de materias primas y mercaderías en general.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16452 Jn.30-v.jl.13.

F y G LIMITADA

Constituida el 13.6.1989 por JULIO CESAR CORSINO TRIMBOLI, GUSTAVO y FABIO CORSINO BENEDICTTI e inscripta en el Registro Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 737 al folio 2881 del Libro Nº 1 de Contratos.
Objeto: negocios inmobiliarios, importación, exportación y representación.
Domicilio: en esta ciudad.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Julio César Corsino o los restantes socios conjuntamente.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 16230 Jl.4-v.jl.17.

BRUMA S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1989.
Inscripción: Nº 64, folios 232|237 del libro de Contratos del Registro Público de Comercio.
Capital: N$ 700.000,00.
Socios: CARLOS DANIEL PEREZ CLAVIJO y MARY LILIAN AQUINO SANABRIA.
Objeto: Distribución, venta de prendas de vestir y fabricación a façon.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 100 años.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 16236 Jl.4-v.jl.17.

BRAUMA LTDA.

Contrato: 15 mayo 1989.
Inscripción: Nº 718, folio 2806 v., Lº 1.
Socios: BEATRIZ BRAUDAKIS MARQUEZ y GUSTAVO NICOLAS MACHADO BRAUDAKIS.
Objeto: Alquiler bienes muebles y prestación de servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16277 Jl.4-v.jl.17.

SUPER TOPS S.R.L.

Contrato: 2|V|89.
Inscripción: Nº 122, folio 474|79, 1989.
Socios: ANTON o ANTONIO MAJNARIC KEZELE y MAICOL ANTONIO MAJNARIC MALINOSKI.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00 aportes iguales.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 16613 Jl.4-v.jl.17.

CONDE LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 31 mayo 1989.
Inscripción: Nº 726, folio 2835, Lº 1.
Cedente: CARLOS ARTURO DECIA PENNINO.
Cesionarios: Rodolfo Daniel y Pablo Fernando Decia de Francesco.
Modificación: Cláusula 12ª del contrato.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 16276 Jl.4-v.jl.17.

ELECTRO CENTER S.R.L.

Contrato: 2 mayo 1989.
Registro Comercio Pdu.: Nº 52, folio 187 al 191, libro LX.
Socios: ANGEL FELIPE DE ANDRES ALVANEZ e IRIS NOHEMY LUCAS PEREIRA DAS NEVES.
Objeto: Reparación de electrodomesticos. instalaciones eléctricas en general y de automotores.
Capital: N$ 1.000.000.00 aportado en partes iguales.
Administración: Iris Nohemy Lucas.
Plazo: Dos años. prórrogas automáticas.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 16605 Jl.4-v.jl.17.

FORD SALTO S.R.L.

Contrato: 1.6.89.
Inscripción: R. P. de C. Salto Nº 28, folios 110|114, Lº I.
Socios: JOSE LUIS AMORIN TAVELLA, LEOPOLDO SANTIAGO AMORIN TAVELLA y OMAR JOSE CASTRO BERRETA.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Omar Castro Berreta y José Luis Amorín Tavella indistintamente. salvo para actos de afectación de los bienes sociales que es conjunta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Salto.
Objetivo: Industrializar en todas sus formas artículos en general: automotriz, de hogar, oficina y otros. Compraventa, arrendamientos, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
22) N$ 22.500,00 10|pub. 16281 Jl.4-v.jl.17.

LOS TANGERINOS S.R.L.

Contrato: 20 junio 1989.
Inscripción: Nº 791, folio 3093, libro 1.
Socios: URBANO VAZQUEZ SILVEIRA, IRMA ROSA y JORGE VAZQUEZ ROSA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Avícola, granja, criadero en general.
Capital: N$ 700.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 16681 Jl.4-v.jl.17.

DON JULIO S.R.L.

Contrato: 9 de mayo de 1989, inscripto en Colonia, Nº 61; folio 224.
Socios: PATRICIA GREISING DIAZ; FREDDY o FREDY DE LELIS ELIZARZU PEREZ y MIGUEL ANGEL ELIZARZU ARDUIN.
Capital: N$ 10.000.000.00.
Aportes: Fredy Elizarzú Pérez 50 %; Patricia Greising 25 % y Miguel Angel Elizarzú Arduín 25 %.
Objeto: Transporte de todo tipo de mercaderías, bienes y productos; industrialización y comercialización de bienes y servicios.
Administración: Fredy Elizarzú Pérez o Miguel Angel Elizarzú Arduín, actuando conjunta o separadamente.
Plazo: Dos años a partir del 9|5|1989, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Libertad 1856, Tarariras.
22) N$ 22.500.00 10|pub. 16602 Jl.4-v.jl.17.

ASESORAMIENTOS DE FUENTES S.R.L.

Contrato: 12 junio 1989.
Inscripción: Nº 590, folio 2228 v., Lº 3.
Socios: JOSE ENRIQUE DE FUENTES FAGUNDEZ y SARA BONILLA SANTOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramientos, proyectos y obras de instalaciones eléctricas, mecánicas y de riego.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: José Enrique de Fuentes Fagundez.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16278 Jl.4-v.jl.17.

COSTANERA NORTE LIMITADA

Contrato: 22|5|89, inscripto en R. P. Comercio de Paysandú Nº 54 del folio 195 al 200 libro LX el 20|6|89.
Socios: RAUL BRAZEIRO MARQUEZ, HECTOR REBOLLO METTETIERI y TERESA INNELLA BLANC.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Aportes: Raúl Brazeiro el 50 %; Héctor Rebollo el 40 % y Teresa Innella el 10 %.
Administración: Raúl Brazeiro y Héctor Rebollo, conjuntamente.
Objeto: Gastronomía en general, restorán, cafetería, sandwichería y afines.
Plazo: Tres años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 22.500.00 10|pub. 16606 Jl.4-v.jl.17.

METWAR LTDA.

Contrato: 14 junio 1989.
Inscripción: Nº 735, folio 2874 v., Lº 1.
Socios: EDUARDO FERNANDEZ ITZAINA y ALBERTO DE ANDA PALUMBO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de hierros y metales en general, artículos de ferretería, bazar y afines.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Eduardo Fernández Itzaina.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16279 Jl.4-v.jl.17.

DISAC LIMITADA

Contrato: 9|5|89.
Inscripción: Nº 668, folio 24800, libro 2.
Socios: JORGE REIMUNDO SUAREZ GARCIA y ANABELLA SILVANA BRUM DELL'ACQUA.
Objeto: Explotación en el ramo de compra y venta de mercaderías en general, artículos de papelería, juguetería, bazar y otros, importación y exportación de los mismos.
Plazo: Seis años prorrogables por dos períodos de tres años.
Capital: N$ 560.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 16701 Jl.4-v.jl.17.

BARAKAR S.R.L.

Contrato: 16|6|89
Inscripción: Nº 783, folio 3665, libro 1.
Socios: JOSE LEON AVILA y MARIA BELLO
Plazo: Dos años.
Objeto: Representaciones, comercialización mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 16702 Jl.4-v.jl.17.

MARDEL LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 1º diciembre 1988.
Inscripción: Nº 703, Fº 2607, Lº 2.
Cedentes: OSVALDO CLEMENTE ROMERO CASTIGLIONI y RICARDO SANCHEZ SANDE.
Cesionarios: Oscar Soutullo Serrano y Susana Cristina Sánchez Sande.
Administración: Ricardo Sánchez Sande y Susana Cristina Sánchez Sande, conjuntamente.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15367 Jul.4-v.jul.17.

BAR PANAMERICANO S.R.L.
CESION

Contrato: 18.3.1989.
Cedentes: CARLOS y SANTIAGO COSSARO.
Cesionarias: Teresita Gerpes y Lita Bertello.
Inscripción: Nº 502, Fº 1866 v., Lº 2.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 15331 Jul.4-v.jul.17.

MONTELUX LIMITADA

Contrato: 1.6.1989.
Socios: DANIEL MARTINEZ, RICARDO MARTINEZ, CARLOS ANASTASIADIS.
Objeto: Todo ramo.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 2:000.000,00.
Plazo: 99 años.
Administración: 2 socios.
Inscripción: Nº 708, Fº 2627 v., Lº 2.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 15332 Jul.4-v.jul.17.

SYRTIS MAJOR LTDA.

Contrato: 24.4.89.
Inscripción: Nº 430, Fº 1600 v., Libro Nº 2.
Socios: DOLORES ESTER CABEZA BALLESTA y JORGE WALTER BURZACO LEMA.
Objeto: Fabricación de acumuladores eléctricos y partes componentes.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15333 Jul.4-v.jul.17.

SEDECO URUGUAY S.R.L.

Contrato de fecha 22.5.89, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 554 al Fº 2087 del Lº 3 de Contratos.
Socios: FEDERICO BORCHARDT MEYER y JUAN CARLOS BORCHARDT MEYER.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Provisión y comercialización de servicios y productos informáticos y teleinformáticos. Toda actividad comercial o civil.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 15305 Jul.4-v.jul.17.

DISTRIBUIDORA QUEIRUGA LIMITADA

Contrato: 17 abril 1989, inscripto Nº 372, folio 1412, Lº 3.
Socios: ALVARO EMILIO QUEIRUGA PEREYRA y MIRTA PEREYRA ANDINO.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 1:400.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y comercialización de productos agroveterinarios; importaciones, exportaciones, representacionese, comisiones y consignaciones; prestaciones de servicios varios a terceros e intermediación en los mismos.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 15307 Jul.4-v.jul.17.

EDUSA S.R.L.

Contrato: 15 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 611, Fº 2273 vto., Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ANGEL MARIA DIAZ JAUREGUI, JORGE CARLOS MIGLIONICO BARRERA y CEFERINO HUMBERTO FERNANDEZ.
Objeto: Empresa de construcciones; construcciones telefónicas, venta, fabricación de centrales telefónicas, Plantel exterior e interior.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 900.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 15336 Jul.4-v.jul.17.

VIDEOTEL LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 19.1.89.
Inscripción: Nº 318, Fº 1200 vto., Lº 2 Contratos, 10.4.89.
Modificación: La administración y representación de la sociedad estará únicamente a cargo del socio WALTER EDGAR BOMIO BRENLLA, no efectuando los restantes socios actividad en la firma.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15335 Jul.4-v.jul.17.

FAAC URUGUAY LIMITADA
Contrato: 26.5.89.
Inscripción: Nº 576, folio 2171 vto., Lº 3.
Socios: ACEROS LTDA., RICARDO BUTLER, MILAX S.A. y ENRIQUE BONE.
Administración: Ricardo Butler y Enrique Bone conjuntamente.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Objeto: Industrialización y comercialización.
de bienes y servicios; importación y exporta.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 16441 Jn.30-v.jl.13.

BELBEN LTDA.
Contrato: 26 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 657 folio 2446, Libro 2 de Contratos
Socios: GERARD RAUL BELTRAN CAVASSA e IVO JORGE BENICH DANTAZ.
Objeto: Elaboración intermediación y venta de productos alimenticios en el ramo de Bar, Snack-Bar, Pizzería, Rotisería, Restaurante, compra, venta comercialización de todo tipo de bebidas.
Plazo: 2 años, prorogable.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 15014 Jun.26-v.jul.7.

HERMICAR S. R. L.
Contrato: 20 de enero de 1989.
Inscripción: No. 62 Fo. 231 vto. Lo. 1.
Socios: JULIO DANIEL HERNANDEZ KOLLAIAN y HUGO WILLIAM MIGNOT CUSTIEL.
Objeto: La fabricación de carrocerías, mecánica chapa y pinturas, en general.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: ambos indistintamente.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Bruno Méndez 3417.
22) N$ 13.500,00 15729 10|pub. Jn.23-v.jul.6.

VALPARAISO S. R. L.
Contrato de fecha: 6|06|89.
Socios: LESLIE LUENGO EDWARDS y JORLEY CORREA SANGUINET.
Objeto: Explotación de estaciones de servicio.
Plazo: 20 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 800.000,00.
Administración: conjunta o indistinta.
Registro: No. 683 al Fo. 2530 v. Lo. 2 de contratos.
22) N$ 13.500,00 15747 10|pub. Jn.23-v.jul.6.

EDYCA LTDA
CESION DE CUOTA
Contrato: 19.5.1989.
Inscripción: Nº 622, folio 2311, v., libro 2 Contratos.
Cedentes: LUIS CARLOS MORALES LARRATEGUI y OLGA NORMA SANCHEZ.
Cesionaria: Luisa Fernanda Rodríguez Cuesta.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 15764 Jn.23-v.jl.6.

ESTACION RAMBLA S. R. L.
Contrato de fecha: 6|06|1989.
Socios: ANTONIO FERNANDEZ MONTERO y JUSTO CIRO CORREA SANGUINET.
Objeto: Explotación de estaciones de servicio.
Plazo: 20 años prorogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 800.000.00.
Administración: conjunta o indistinta.
Registro: No. 682 al Fo. 2527 v. Lo. 2 de contratos.
22) N$ 13.500,00 15746 10|pub. Jn.23-v.jul.6.

TRANSEL LTDA.
Contrato: 7.6.989.
Inscripción Nº 567, folio 2136, L. Nº 3 de Contratos, Registro Público y General de Comercio.
Socios: PABLO REIF GOLDMAN, VIVIAN PEREIRA TRUJILLO de PALACIOS, MIGUEL ANGEL BERNARDINI NOLASCO y ANDRES ESTEBAN MACCIO NIETO.
Capital: N$ 1:000.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: Transporte, importación, exportación, representaciones, comercialización, embalajes, operaciones, carga, descarga, control mercaderías, almacenaje, servicio autoelevadores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 16318 Jn.29.v.jl.12.

LA ROTISERIA S.R.L.
Contrato: 12/5/989.
Inscripción: Nº 630, Fº 2352 v., Libro 2.
Socios: ANTONIO MARIA SANCHEZ DOMINGUEZ y JUAN CARLOS LUNGO CUITIÑO.
Objeto: Bar, rotisería, avícola.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 520.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 16901 Jul.6-v.jul.20.

KONGOL LTDA.
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL
Contrato: 31/5/989.
Inscripción: 13/6/989, Nº 604, Fº 2291 vta., Libro 3.
Administración: LEON GOLDMAN, LILA JUTALIS, ABRAM GOLDMAN y MARIO GOLDMAN indistintamente.
22) N$ 9.000.00 10/pub. 16898 Jul.6-v.jul.20.

CHARRUTI HNOS. LTDA.
Fecha 28.2.89.
Inscripción: N.o 846, folio 3304 v., libro 1.
Cedente: ROMULO CHARRUTI BERTOLA.
Cesionarios: Carlos y Rómulo Charruti Carbone.
Administración: indistinta.
22) N$ 9.000.00 10|pub. 16910 Jl.6-v.jl.20.

BICICLETAS CALOI S.R.L.
Contrato: 4/5/989.
Inscripción: Nº 456, Fº 1722 v., Libro 3 de Contratos.
Socios: ALVARO BUELA y CARLOS CALLEROS.
Objeto: Importación y exportación; compraventa, reparación y alquiler de bicicletas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 600.000.00, aportado por mitades.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 16905 Jul.6-v.jul.20.

E. R. & ASOCIADOS S.R.L.
Contrato: 21/6/1989.
Inscripción: Nº 1232, Fº 3208 v., Libro 1.
Socios: CARLOS FELIX ECHAGUE y MALVINA ESTHER RODRIGUEZ.
Objeto: Administración de empresas, representaciones, asesoría financiero - contable y servicios en general.
Capital: N$ 504.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 16907 Jul.6-v.jul.20.

SYRAP LTDA.
Contrato: 12/6/989.
Inscripción: Nº 719, Fº 2810, Libro 1.
Socios: JORGE y HORACIO ZUNDL y MARGARITA KRAUZE.
Objeto: Reparación de auto elevadores y palas mecánicas en general, mecánica industrial, agrícola y automotriz y actividades conexas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Jorge y Horacio Zundl (indistinta).
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 16895 Jul.6-v.jul.20.

LA COSTA S.R.L.
Documento: 27 de setiembre de 1988.
Socios: JUANA RAQUEL BAEZ CALDERON y FRANCISCO LUIS TARRAGO SACCO.
Objeto: Almacén por mayor y menor.
Domicilio: Canelones.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 300.000.00 (Báez, 75 %; Tarrago, 25 %).
Administración: Indistinta.
Registro Comercio Canelones, Nº 294, Fs. 1198 al 1200, Libro Contratos el 26 de octubre 1988.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 16903 Jul.6-v.jul.20.

PAMI LTDA.
Contrato: 23 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 850, Fº 3320 v., Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL AMERIO POSTIGLIONE y ANA MARIA VAZQUEZ OTERO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones de materiales para la industria y construcción.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo, actualmente en Marcelino Sosa 2168.
Capital: N$ 800.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 18.000.00 10/pub. 16904 Jul.6-v.jul.20.

CAPITOL S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES
Fecha: 22/8/988.
Inscripción: Nº 1731, Fº 6707 v., Libro 3.
Cedentes y cesionarios: Alberto Segovia cede 333 cuotas a DANIEL JORGE FIORINA MARTINEZ.
Ricardo Mario Rey Sosa cede 167 cuotas a DANIEL JORGE FIORINA y 166 cuotas a JULIO FIORINA ROJAS.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 16900 Jul.6-v.jul.20.

MASECAR S.R.L.
Contrato: 2 de enero de 1989.
Socios: JOSE FROILAN GONZALEZ, RODOLFO CARLOS MARINCOVICH y JULIO CESAR GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y venta de automotores, repuestos y accesorios.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 85, Fº 329 vto., Libro 2.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 16902 Jul.6-v.jul.20.

DORATUR INTERNACIONAL S.R.L.
Contrato: 25 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 567, Fº 2237 vto., Libro 1.
Socios: BAUDILIO HERNANDEZ RUIZ, ROSA ROSA MENDEZ y JULIO CESAR DONATTI.
Capital: N$ 12:000.000.00.
Administración: Donatti, conjuntamente con otro socio.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Transporte nacional e internacional de personas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 16896 Jul.6-v.jul.20.

SACO LIMITADA

Contrato: 17/6/1989.
Inscripción: Nº 775, Fº 3034 v., Libro 1.
Socios: GUSTAVO SANTANA VIGLIONE y ASDRUBAL CORBO MAZZIOTTI.
Objeto: Ferretería, pinturería, bazar.
Capital: N$ 504.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 13.500.00 10/pub. 16906 Jul.7-v.jul.20.

TREVAL LTDA.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES

Cedentes: Washington Casadei y Mariella Nicolini.
Cesionarios: DANILO FIORI, RAUL EGUREN y MIGUEL DE LEON.
Contrato: 30 de mayo de 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 654, Fº 2568 v., Libro 1 de Contratos.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 16908 Jul.6-v.jul.20.

GALTEX S.R.L.

Contrato: 12 de junio de 1989.
Objeto: CV artículos por mayor, distribución, representación de los mismos. Exportación, importaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00.
Socios: LUIS MARIO MENA, GILBERTO ALAGIA de OLIVEIRA y LUCIA GOMES.
Administración: Gilberto Alagia de Oliveira.
Inscripción: Nº 773, Fº 3024, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 16909 Jul.6-v.jul.20.

STUART Y ELGORRIAGA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 20 de julio de 1970.
Inscripción: Nº 53, Fs. 196 a 202, Tomo 9 Contratos el 31 sgte. Registro Público de Comercio de Maldonado.
Cesión: 5 de mayo de 1989.
Cedente: Sonia Puchet.
Cesionario: CARLOS ELGORRIAGA
Inscripción: 13/6/989, Nº 92, Fs. 363 al 366, Tomo 28.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 16899 Jul.6-v.jul.20.

ELECTROAGUILAR LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Cesión: 24/5/989. Registro Público de Comercio, Nº 739, Fº 2888, Libro I.
Cedente: Oscar Eduardo Lima.
Cesionarios: OSCAR y DANIELA ARIAS.
Administrador: Oscar Arias Galarza.
22) N$ 13.500.00 10/pub. 16903 Jul.6-v.jul.20.

COMPU - DATOS S.R.LTDA.

Contrato: Fecha 16 de junio de 1989.
Inscripción: En Registro Departamental de Comercio de Salto con el No. 29, Folios 115 a 118 vuelto, Libro I.
Socios: ROBERTO BARBOZA TELIZ, MARIA VERONICA CALVO ROTHFUSS, MARIA CECILIA LLAMA SILVA y ALVARO DANIEL LLAM SILVA.
Objeto: Asesoramiento profesional y venta programas de computación, service, procesamiento de datos importación y exportacinó de materiales técnicos relacionados con el objeto citado.
Domicilio: Grito de Asencio No. 26 (Salto).
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 800.000.00.
Administración: María Cecilia Llama Silva y Roberto Barboza Teliz.

22) N$ 22.500.00 10|pub. 16954 Jul.7-v.jul.21.

AL.MA.CO. S.R.L.

Contrato: 5|5|1989.
Inscripción: No. 51, del Folio 192, al Folio 195, año 1989.
Socios: ANA MARIA MARTEL DEVEZA; MARIA ROSA VIDAL; MARIA PATRICIA TUROLLA JORAJURIA y FELIX LUIS VAZQUEZ DIAZ.
Capital: Nuevos pesos dos millones (nuevos pesos 2:000.000.00).
Plazo: Dos años, prorrogable.
Objeto: Compra, venta, consignación y distribución de todo tipo de mercaderías, bienes y servicios.
Domicilio: Ciudad de Colonia.
Administración: Dos socios actuando en forma conjunta.

22) N$ 18.000.00 10|pub. 16953 Jul.7-v.jul.21.

LOSA LIBROS LTDA.

Contrato: 6|6|89.
Socios: MANUEL ROBERTO LOSA ROCHA, MARIA ELSA DUARTE MASCOLO, JAVIER ALEJANDRO LOSA DUARTE.
Objeto: Editorial, Librería y Distribuidora.
Inscripto: No. 591, Folio 2.242 vuelto, Libro No. 3.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5:100.000.00.

22) N$ 13.500.00 10|pub. 16913 Jul.7-v.jul.21.

ATALAYA LTDA.

Contrato de 8|5|1989 inscripto en Registro Público de Comercio No. 54, Folios 202|204.
Socios: LUCY ELIZABETH MACHADO FIERRO y FREDY DARIO SAGASTI ARTUS.
Objeto: Transporte de objetos y personas, representaciones y afines.
Domicilio: Colonia, Horacio Quiroga No. 255.
Capital: N$ 512.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Fredy Darío Sagasti.
Ganancias y Pérdidas: A prorrata de aportes.

22) N$ 18.000.00 10|pub. 16952 Jul.7-v.jul.21.

FARREM LTDA.

Contrato: 7 de diciembre de 1988.
Inscripción: No. 1.743, Folio 6.613 vuelto, Libro 1.
Integrantes: OSCAR ABREU y CARMEN SANTIAGO.
Objeto: Fabricación y reparación de embragues.
Capital: 400.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Cagancha No. 2134 bis.

22) N$ 13.500.00 10|pub. 17034 Jul.7-v.jul.21.

SPARK S.R.L.

Contrato: 21 de junio de 1989.
Inscripción: No. 833 Folio 3.257, Libro 1.
Socios: WALTER ASTONIO, MARIA CECILIA y MARIA MANUELA PEREZ DE LEON.
Objeto: Auto service.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 700.000 00.
Representación: Walter Pérez.
Domicilio: Mercedes No. 1186.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17035 Jul.7-v.jul.21.

ALBE LIBROS TECNICOS S.R.L.

Socios: DANIEL ALJANATI COHEN y GLADYS MARIA ISABEL BENEDETTO BRUZZONE.
Domicilio: Montevideo.
Contrato: 1º de junio|989.
Objeto: Exportación, importación, edición y venta de libros.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Administración: Daniel Aljanati.
Plazo: 2 años prorrogable.
Inscripción: Nº 574, 2163 vto., L. Nº 3.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16285 Jul.7-v.jul.21.

RIUS IMPORT LIMITADA

Contrato: 13.6.89.
Inscripción: 16.6.89, Nº 752, folio 2942, Lº 1.
Socios: JUAN CARLOS RIUS BUSTELO y MIGUEL ANGEL RAMOS ALMADA.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Juan Carlos Rius Bustelo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y representaciones y actividad comercial, industrial y de servicios en general.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17015 Jl.7-v.jl.21.

ELI LTDA.

Contrato: 15 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 610, folio 2402, Lº 1.
Socios: ELIZABETH GIBERNAU y EDUARDO CALACHA.
Objeto: Juguetería y afines.
Domicilio: Arocena 1649 loc. 14.
Administración: Indistinta.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17013 Jl.7-v.jl.21.

DIAMANTE SRL
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 28|junio|1989.
Inscripción: Nº 779, folio 2908 v., Lº 2.
Cedente: IVONNE HAIM SASSON.
Cesionaria: Elsa María Vivas Velázquez.
Administración: Gladys Teresita Vivas Velázquez.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17014 Jl.7-v.jl.21.

BASIL LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 18.11.88.
Registro: Nº 720, folio 2812 vto., Lº 1.
Cedentes: HEBERT RAUL BARICEVICH SILVEIRA y ALICIA RODRIGUEZ MARTINEZ.
Cesionaria: Gladys Noemí Leone de León.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17021 Jl.7-v.jl.21.

HERNANDARIAS S.R.L.

Razón social: "Hernandarias S.R.L.".
Contrato: 12.06.1989.
Registro: Nº 758, folio 2968 v., L. Nº 1.
Capital: N$ 504.000,00.
Socios: WALDEMAR LACAZE NIEVES, LEOGARDO DARWIN PEREYRA LARROSA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Objeto: Compra venta de ovinos, bovinos, suinos y aves; cueros y pieles en general, y su industrialización.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17020 Jl.7-v.jl.21.

FERALGA LTDA.

Contrato: 12.6.1989.
Socios: NIDIA ETHEL PONCE FRONTAN, FERNANDO MIGUEL y ALVARO MARCELO BAYARRES PONCE.
Objeto: Transporte de carga nacional e internacional.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Los socios conjunta o indistintamente.
Inscripción: Nº 723, folio 2823 v., Lº I.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17018 Jl.7-v.jl.21.

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS Y ASOCIADOS SRL
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 26 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 636, folio 2500, Lº 1.
Cedentes: LAILA NEFFA CHAIN, YOLANDA MONREAL PEREZ y LINCOLN SOCRATES LAGE MACHADO.
Cesionarios: Horacio Enrique Piñeyro Castellanos y Enrique Piñeyro García.
Administración: Horacio Enrique Piñeyro Castellanos.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17026 Jl.7-v.jl.21.

CASYBED LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 18.11.88.
Registro: Nº 721, folio 2815 vto., Lº 1.
Cedente: JUAN CARLOS BARICEVICH SILVEIRA.
Cesionaria: Alicia Rodríguez Martínez.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17022 Jl.7-v.jl.21.

PAYSANDU 976 S.R.L.
CESION DE CUOTA Y TRANSFORMACION

Contrato: 3.4.89.
Inscripción: Nº 729, folio 2846 v., Lº 1.
Cedentes: GRACIELA SUSANA ELVIRA FERRI STABILE y JOSE LUIS OJEDA FAUST.
Cesionario: Walter Fernando Lage Castelo, Ana María Sobral Savo y Alvaro Alejandro Lage Sobral.
Administración: Walter Fernando Lage Castelo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17019 Jl.7-v.jl.21.

RICE LTDA.

Contrato: 12.6.1989.
Inscripción: Nº 765, folio 2860 vto., Libro 2.
Socios: JULIO CESAR ARROSPIDE ESPOSITO y LIRIA RUBI FERRE URRETAVISCAYA.
Objeto: Estudio fotográfico, compraventa de máquinas fotográficas y otros.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 840.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17029 Jl.7-v.jl.21.

EL SANTO LTDA.

Contrato: 28 de marzo de 1989.
Socios: SUSANA GOMEZ MORZA y EDGARDO ALFREDO MORATORIO GOMEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa de productos alimenticios en general.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 700.000,00 partes iguales.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Inscripción: Nº 350, folio 1324 vto., Lº 3 de Contratos.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17028 Jl.7-v.jl.21.

DIPER LTDA.

Contrato: 11 de octubre de 1988.
Socios: JOSE ALBERTO PEREIRA PEREIRO y LUIS ALBERTO DIAZ SENA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de pasajeros, cargas y afines.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00 partes iguales.
Administración: Conjunta o indistintamente.
Inscripción: Nº 25, folio 90 vto., Lº 3 de Contratos.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 17027 Jl.7-v.jl.21.

STEKA LIMITADA

Contrato: 23.5.89.
Inscripción: Nº 616, folio 2289 vto., Lº 2.
Socios: ROBERTO MUNIZ MODERNELL y MARIA LUISA CUBA FERNANDEZ.
Objeto: Reparación de repuestos automotores.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 520.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17025 Jl.7-v.jl.21.

EDITORIAL DEL MAESTRO S.R.L.

Cto.: 19.5.89.
Inscrip.: Nº 541, folio 2037 v., Lº 3.
Socios: ROBERTO ROMERO BIANCHI y NELLY NARIO OXLEY.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Librería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 17024 Jl.7-v.jl.21.

INVERCAR S.R.L.

Contrato: 20 junio 1989.
Inscripción: No. 814, Folio 3.181 vuelto, Libro No. 1 de Contratos.
Socios: LUCIANO GRONDA y EDUARDO ANDRES HERNANDORENA.
Capital: N$ 520 000 00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Cualquiera de ambos socios quienes actuarán indistintamente.
Objeto: Adquirir, arrendar y enajenar bienes inmuebles y afectar dichos bienes a rentas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18 000 00 10|pub. 16922 Jul.7-v.jul.21.

CAPO LIMITADA

Contrato: 16 de mayo 1989.
Inscripción: Nº 617 folio 2292v Libro 2.
Socios: RAQUEL POSE, ALEJANDRO Y LEONEL REY.
Objeto: Distribución y comercialización de productos alimenticios, etc.,
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000.00
Administración: Alejandro y Leonel Rey, indistintamente.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 15598 Jun.23-v.jul.6.

YDEYA LTDA.

Contrato: 9.5.989.
Inscripción: Nº 516, al folio 1914 v., del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: YERTOIR GHAZAL, AMALIA BELEDO UMPIERREZ y YAMILE GHAZAL BELEDO.
Objeto: Cervecería pizzería, bar, restaurante, rotisería y todo aquello que es anexo o afín a los ramos mencionados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: indistinta.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 15773 Jn.23-v.jl.6.

TECNOVENT S. R. L.

Contrato de fecha 26|04|89, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 502, al Fo. 1961 v del Lo 1 de Contratos
Socios: CARLOS MILANS, RAFAEL EVIA, HECTOR YAMADA, RODOLFO BERMUDEZ y MARIO BOTTA.
Capital: N$ 5:300.000,00.
Administración: dos cualesquiera conjuntamente.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: industrialización, comercialización de plásticos reforzados.
22) N$ 18.000,00 15635 10|pub. Jn.23-v.jul.6.

CHEZ PIÑEIRO LIMITADA
ex CHEZ PIÑEIRO S. A., por transformación practicada el 31 de octubre de 1988

Socios: SILA DOMINGUEZ, CRISTOBALINA SANZ y MARIA BAYCE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: restorán, pizzería, rotisería y afines.
Plazo: dos años, prorrogables.
Capital: N$ 1:000.000,00, (Dominguez, 60 o|o, 30 o|o Sanz, 10 o|o Bayce).
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio número 186, fo. 682 vto., Lo. 1 de Contratos, el 21 de febrero de 1989.
22) N$ 18.000,00 15614 10|pub. Jn.23-v.jul.6.

NUEVA VICTORIA S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 17|05|89.
Inscripción: No 690, Fo 2701, Lo 1.
Cedentes: URBANO CAMPO CARRERA y CELIA VARELA CASTRO.
Cesionarios: (50 o|o) Manuel Lamas y Juana Lerma; (50 o|o) Carlos Varela Estramil.
Administración: Manuel Lamas y Carlos Varela indistintamente.
22) N$ 13.500,00 15612 10|pub. Jn.23.v.jul.6.

EL ARROZAL S.R.L.

Constituida por documento privado de fecha 18 de abril de 1989.
Socios: NELSON LEHRER ARONOVITZ y MARIA CECILIA SPOSITO BIDEGAIN.
Domicilio: Dr. Pedro Larghero 6333.
Objeto: Fabricación importación, exportación y representación de productos alimenticios.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente
Capital: N$ 504.000.00 (partes iguales).
Administración: indistinta
Inscripción: Registro Públicc y General de Comercio: Nº 565, folio 2107 vto., libro 2 de Contratos.
22) N$ 22.500.00 10|pub. 15766 Jn.23-v.jl.6.

AKRON LTDA.

Contrato: 27 de marzo de 1989.
Registro: Nº 424 al folio 1608, libro Nº 3 (3 de mayo de 1989)
Socios: GUSTAVO FEDERICO PIJUAN SENCION y JULIO GUSTAVO ESTECHE SOCA.
Objeto: Fabricación, aplicación de impermeabilizantes, pinturas y productos químicos.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 50 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Cnel. Mora 509.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 15774 Jn 23-v.jl.6

ROVI LTDA.

Contrato: 1 de junio de 1989.
Registro: Nº 150, folios 572|575 - 21|6|1989.
Socios: HILDA AIDA BELLON GARCIA y MARIO VAZQUEZ RODRIGUEZ.
Plazo: cinco años prorrogable.
Domicilio: 19ª Sección Judicial Canelones.
Administración: Mario Vázquez.
Capital: N$ 504.000,00 a partes iguales.
Objeto: Distribución, compra y venta art. ferretería, bazar, etc.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16274 Jn.29-v.jl.12.

MOVIMIENTO DE HORTICULTORES DE SALTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: Fecha 23 mayo 1989.
Inscripción en Registro Comercio Salto: número 20, Folios 81|85 vuelto. Libro I. Fecha: 26 mayo 1989.
Capital: N$ 750.000.00.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: José L. Moneta, Carlos S. Guarino y Nelson Emmenegger, actuando dos conjuntamente cualquiera de ellos.
Socios: JOSE L. MONETA, CARLOS S. GUARINO, NELSON EMMENEGGER, RAMON RIVAROLA, JOSE LUIS DALMAO, CARLOS GABRIELLI, JOSE N. MARTINEZ, ALCIDES GABRIELLI, JUAN CARLOS GOMEZ, BONIFACIO DA CRUZ, WALTER DANIEL URROZ, JORGE O. BARATTA JUAN CARLOS EMMENEGGER, MIGUEL VOLPI, JOSE BORDENAVE.
Objeto: Comercializar, industrializar, intermediar y transportar todo tipo de productos hortícolas y propender y desarrollar todo tipo de empresa agroindustrial y procesamiento de productos hortícolas y todo lo que le fuere anexo.
22) N$ 31.500,00 10|pub. 16343 Jun.29-v.jul.12.

LUCIA S.R.L.

Contrato: 8.6.89.
Registro: Nº 713, folio 2791 v., libro 1.
Capital: N$ 504.000.00.
Socios: LILIAN ROSA y SERGIO FERNANDO DEANGELO GARCIA y NIEDA VIOLETA GARCIA PEREIRA.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Salón de quinielas, loterías, golosinas, venta de cigarrillos, papelería y expedición de bebidas.
Administración: Sergio Fernando Deangelo García.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 18.000,00 10|pub. 16319 Jn.29-v.jl.12.

CIM - MA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Modificación de Contrato

Modificación: del 15.6.89. Inscripción Nº 763, al Fº 2984, L. Nº 1, Modificación.
1º Se aumenta el capital a N$ 600.000,00, dividido en cuentas de N$ 1.000,00.
2º Administración: Luis Boedo Muiños, que integra N$ 581.000,00.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16305 Jn.29-v.jl.12.

FEVEMA S.R.L.

Contrato: 13.6.89.
Inscripción: Nº 751, folio 2937 vto., Libro 1
Socios: HECTOR OSVALDO HUBER TELECHEA y ADA CATALINA PUNSCHKE BALZANI.
Capital: N$ 504.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
22) N$ 13.500.00 10 pub. 16315 Jn.29-v.jl.12.

MAROÑAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 8 junio 1989.
Inscripción: Nº 727, folio 2838 v., Lº 1.
Cedentes: PAULINO PEREZ, MATILDE GONDA, SANTIAGO DORNEL, CARMEN PEREZ y ALBERTO PEREZ.
Cesionarios: Miguel y María de Lourdes Goñi.
Administración: Indistinta.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 16283 Jn.29-v.jl.12.

FIDAMAR S.R.L.

Contrato: 31.5.89.
Inscripción: Nº 688, folio 2690 v., Lº 1.
Socios: CARLOS FRANCISCO FIDACARO PENA y GUSTAVO CARLOS FIDACARO CADOPPI.
Capital: N$ 504.000,00 aportado en partes iguales.
Administración: los dos socios conjuntamente.
Objeto: Reparaciones electromecánicas, importación, exportación.
Plazo: Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16291 Jul.7-v.jul.21.

BARRACA COSTA LTDA.

Contrato: 10 de mayo de 1989.
Socios: JUAN CARLOS COSTA ACOSTA y CARLOS GUSTAVO COSTA GRAJALES.
Objeto: Acopio y comercialización de cereales y cueros, importación, exportación y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Dolores, Soriano.
Capital: N$ 3:000.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Administración: Juan Carlos Costa Acosta.
Inscripción: Nº 19, folio 77, del Libro de Contartos, el 12 de mayo de 1989.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 13978 Jul.7-v.jul.21.

EL MUNDO DEL ENGRANAJE S.R.L.

Contrato: 1.4.89.
Inscripto: Nº 392, folio 1465 vta., Lo. 9 de Contratos, 17|4|89.
Socios: FERNANDO SARASOLA CAPEL y FELICIA ANABELL PATETTA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Fernando Sarasola.
Objeto: Fabricar, comercializar, importar, exportar cualquier bien o servicio.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16290 Jul.7-v.jul.21.

RILI SRL

Socios: VICENTA LILIAN ESCOBAR GONZALEZ y RICARDO VICENTE ESCOBAR GARCIA.
Contrato: 19 enero 1989; Nº 539, folio 2031 v., Lº 3.
Objeto: Farmacia y afines.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 700.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 16284 Jul.7-v.jul.21.

FRANCO - AGUIRRE LTDA.

Contrato: 29 de diciembre de 1987.
Inscripción Nº 160, folio 595, Lº 3.
Socios: ROSA DEL CARMEN FRANCO ALMEIDA y JOSE AGUIRRE LUSSICH.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Lavadero de ropa, secado y planchado.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 16465 Jn.30-v.jl.13.

LANSING TRADING SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 18 de abril de 1989.
Objeto: Usuario de Zona Franca. Ley 15.921.
Capital: N$ 21:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Representación: Presidente, Vicepresidente o dos directores conjuntamente.
Plazo: 100 años.
Inscripción: Nº 323 al Fº 2037 vta. del Lº Nº 2 de Estatutos del 7.6.89.
27) N$ 1.350,00 1|pub. 14967 Jun.16-v.jun.16.

APAM SRL

Contrato: 25|11|1988.
Inscripción: Nº 1641 Fs. 6296, Libro 1 de Contratos.
Socios: ENRIQUE JESUS NUÑEZ RIVAS y WALTER RAMON SOCA MATTOS.
Objeto: Distribución, fabricación, transporte, compra, venta, importación, exportación, en general cualquier forma de comercialización de repuestos de industria automotriz.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Cuaviyú Nº 3453 Apto. 003 (Montevideo).
Administración: Exclusiva de Enrique Jesús Núñez Rivas.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 16289 Jn.29-v.jl.12.

METRO, LA CASA DEL PILOT S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 26|5|89.
Inscripción: Nº 649, folio 2549, Lº 1.
Cedente: SILVIA BIDEGAIN GONZALEZ.
Cesionaria: Nelly Gladys Salinas Percovich.
Modificación: a la cesionaria le corresponderá la administración de la sociedad de la misma manera que le correspondía a la cedente.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15584 Jn.22-v.jl.5.

LEONEL DOMINGUEZ S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 31 de mayo de 1989.
Registro: Nº 640, folio 2518, Lº Nº 1 de Contratos.
Cedentes: NATALIA ALEJANDRA REVOLEDO DOMINGUEZ, LEONEL y ALICIA DOMINGUEZ TABO.
Cesionario: María Gabriela Domínguez Faget.
Capital: N$ 5:000.000,00 de 200 cuotas de N$ 25.000,00 c|u
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15583 Jn.22-v.jl.5.

ECCO LTDA.

Contrato: 14 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 420, Fº 1566, Lº 2.
Socios: JOSE IGNACIO ELIZONDO ORTIZ y RUBEN RAMON ALVAREZ RODRIGUEZ.
Objeto: Asesoramiento integral de empresas, asesoramiento contable y administrativo, exportación e importación.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Andres 5946 B Apto. M 2 308, Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 15576 Jn.22-v.jl.5.

PAFE LTDA

Cont. 11|10|88, insc. Nº 1426. folio 5428 Libro 1 Cont
Socios: ALICIA OLGA SOSA GONZALEZ y CLEBER HEBER FERREIRA GONZALEZ.
Capital: N$ 320.000,00.
Administ. Cleber Heber Ferreira González y Rafael Pacella Matturro, indistintamente.
Objeto: Comercialización, industrialización de artículos de fibra de vidrio, plástico, etc
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 14406 Jun.28-v.jul.11.

ASIANA LIMITADA

Contrato: 25 de mayo de 1989
Inscripción: Nº 574, Fº 2161 v., Lº 3.
Socios: YOUNG YOL JI. JUNG NAM LEE, SANG YEUL LEE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años. prorrogable por periodos de un año.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Compra, venta, importación, exportación y distribución de toda clase de bienes, mercaderías y productos.
Administración: Young Yol Ji y Jung Nam Lee, indistintamente.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 14943 Jun.28-v.jul 11.

EDITORIAL CRONICAS S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS

Contratos: 21.10.986, 25.1.986.
Inscripciones: Nº 54, folio 228 a 229; 1.12.986, Nº 55, folio 230 a 231 1.12.986, Registro Público de Comercio de Soriano.
Cedentes: José Heber Racioppi Rodríguez y Susana Marion Echazarreta de Racioppi a Francisco Ricardo Nolé Llaguno y Sofía Ardúso de Neira y María Elisa, Luis Mauricio y Rafael Elías Neira Ardusso a Myriam Valli de Nolé.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 37431 Jn.28-v.jl.11.

REPRESENTACIONES LANAFIL LTDA.

Contrato: 25 de mayo de 1989.
Inscripción: No. 647, Folio 2.414 vuelto, Libro No. 2.
Socios: ENRIQUE MITELMAN SAPERSZTEJN. NELSON WISZNEWER PADECUJANSKI y LUIS GROSSKOPF FREINDLICH.
Capital: N$ 800.000.00.
Objeto: Representar empresas extranjeras o nacionales en la concertación de negocios de importación o exportación cualquiera sea el país de origen o destino de las mercaderías, bienes o servicios.
Plazo: Un año prorrogable.
Administración: Los tres en forma individual e indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 22.500.00 10|pub. 15694 Jun.22-v.jul.5.

HIERROPAY LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 29|9|1988 - Vigencia: 16|7|1988.
Inscripción: No. 13, Folio 45, Libro LX.
Cesión: Héctor Miguel Gordienko cede a Teresita Rosa Biaturi 45 cuotas y a Olga Genoveva Palomino Urrutia las 5 restantes.
Modificación: La administración de la sociedad corresponderá a Teresita Rosa Biaturi.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 16369 Jun.30-v.jul.13.

---

23 – Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 230.224. — Montevideo, mayo 26 de 1989. — Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (E.U.A.), solicita marca: PRESENTATION MANAGER, clases Int. 5 y 16 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13447 Jun.21-v.jul.4.

ACTA 229.894. — Montevideo, mayo 9 de 1989. — Norman Fox por Avirex Ltd. (USA), solicita marca Avirex, clase Int. 14 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800,00 10|pub. 11232 Jun.26-v.jul.7.

ACTA 231.005. — Montevideo junio 23 de 1989. — Norman Fox por Lerner Stores, Inc. (USA), solicita marca: DB SPORT clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 16391 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 230.783. — Montevideo, junio 15, 1989. — Manfredo Cikato por Stefanel S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 15875 Jun.26-v.jul.7.

ACTA Nº 230.821. — Junio 16, 1989. — Océano S.R.L. (Montevideo), solicita marca: OCEANO S.R.L., clase Int. 35.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15872 Jun.26-v.jul.7.

ACTA No. 230.628. — Montevideo, 9 de junio de 1989. — Con esta fecha Domingo Homero Logiurato Bóffano, solicitó registro la marca



de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 22.500,00 15735 10|pub. Jn.23-v.jul.6.

ACTA Nº 230.173 — Montevideo, 23 de mayo de 1989. — Guzmán González Ruiz por El Rosario S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 22.500,00 10|pub. 13301 Jun.26-v.jul.7.

ACTA Nº 230.824. — Montevideo, 16 junio 1989. — Guzmán González Ruiz, por Industrias H. Ltda. (Uruguay). solicita marca: CERASOL, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15683 Jun.22-v.jul.5.

ACTA Nº 230.466. — Montevideo, junio 5, 1989 — Héctor Lusich, por Julio Fregosi, de Uruguay solicita marca LAND'S END. clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14337 Jun.26-v.jul.7.

ACTA Nº 230.785. — Montevideo, junio 15 de 1989. — Luis Fernando Iglesias, por Adolf Würth GmbH & Co. KG (Alemania), solicita marca: ROST-OFF, clases Int. 1, 2 y 4 (prioridad de la marca alemana Nº W 38 732/4 WZ, presentada el 16.12.1988). — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10|pub. 15877 Jun.26-v.jul.7.

ACTA Nº 230.819. — Montevideo, junio 16, 1989. — Manfredo Cikato, por Adolf Würth GmbH & Co. KG (Alemania), solicita marca: ZEBRA, clases Int. 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 17, 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10|pub. 15878 Jun.26-v.jul.7.

ACTA 230.865. — Montevideo, junio 20 de 1989. — Norman Fox por Coopers Animal Health Limited (Inglaterra), solicita marca: PROLATE, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15880 Jun.26-v.jul.7.

ACTA 230.825. — Montevideo, junio 16 de 1989. — Norman Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita marca: VARAYD, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15881 Jun.26-v.jul.7.

ACTA 230.826. — Montevideo, junio 16 de 1989. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: ZESTOTEN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15882 Jun.26-v.jul.7.

ACTA 230.827. — Montevideo, junio 16 de 1989. — Norman Fox, por Barbados S.R.L. (Montevideo), solicita marca: BARBADOS, clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15883 Jun.26-v.jul.7.

ACTA 230.472. — Montevideo, junio 5 de 1989. — Norman Fox por Manpower Inc. (Montevideo), solicita marca: SKILLWARE, clases Int. 9 y 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14338 Jun.26-v.jul.7.

ACTA Nº 230.960. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Manfredo Cikato, por Costa S. A. (Chile), solicita marca: FRUTOS, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16484 Jul.3-v.jul.14.

ACTA 230.606. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Norman Fox por Bristol - Myers Company (USA), solicita marca: PRESUN clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15157 Jn.20-v.jl.3.

ACTA 230.594. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Norman Fox por Bristol - Myers Company (USA), solicita marca: SEBUCARE clase Int. 3 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15145 Jn.20-v.jl.3.

ACTA 230.595. — Montevideo junio 9 de 1989. — Norman Fox por Bristol - Myers Company (USA), solicita marca: BALNETAR clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15146 Jun.20-v.jul 3.

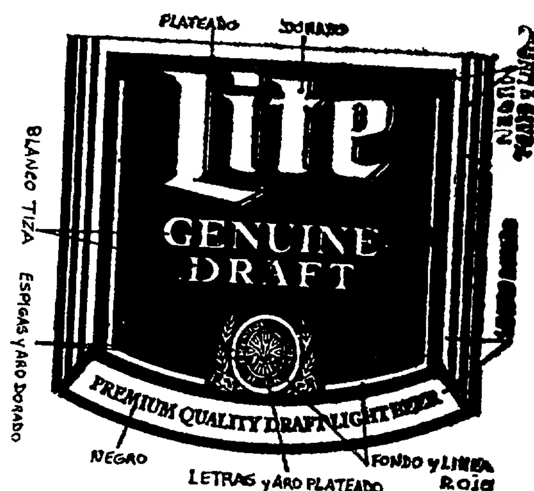
ACTA No. 230.995. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Con esta fecha ALAC Consultores S.R.L. solicitó registro la marca: ALAC de la clase 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 16398 Jun.30-v.jul.13.

ACTA N.o 230.922. — Montevideo, 21 junio de 1989. — Con esta fecha Quatro's Ltda. solicitó registro de la marca



de las clases 29 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 81.000,00 10|pub. 16112 Jun.29-v.jul.12.

ACTA Nº 230.295. — Montevideo, mayo 29, 1989. — Manfredo Cikato por Miller Brewing Company (USA) solicita marca



clase Int. 32. — Publíquese diez días conse-cutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.000.00 10|pub. 14675 Jn.23-v.jl.6.

ACTA Nº 231.033. — Montevideo 23 de junio de 1989. — Con esta fecha Daniel Edgardo Ramada Piendibene, solicitó registro la marca: INSTITUTO DE TEOLOGIA PATRISTICA LATINOAMERICANA, de las clases 16 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 16273 Jn.29-v.jl.12.

ACTA Nº 230.797. — Montevideo, junio 15 de 1989. — Claudio Morgade, por Havanatur S. A. (Cuba), solicita marca



clases Int. 39 y 42 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10|pub. 15879 Jun.26.v.jul.7.

ACTA Nº 230.274. — Mayo 29 de 1989. — Eduardo Medina, por Sissa Uruguaya S.R.L. (Uruguay) solicitó marca



ACTA Nº 230.417. — Montevideo, junio 1º de 1989. — Manfredo Cikato por Fendi Paola y S.Lle S.A.S. (Italia) solicita marca

FENDI

clases 12, 19 y 37.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 13701 Jn.21-v.jl.4.

clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 14673 Jun.28-v.jul.11.

ACTA 230.649. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Uruguay), solicita marca: PLENO BOSQUE clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15124 Jn.20-v.jl.3

ACTA Nº 230.959. — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Manfredo Cikato, por Costa S. A. (Chile), solicita marca: TROMBA LAC, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16483 Jul.3-v.jul.14.

ACTA No. 230.117. — Montevideo, 19 de mayo de 1989. — Eduardo Fernández por el Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10|pub. 15405 Jul.3-v.jul.14.

ACTA Nº 230.236. — Montevideo, 26 mayo 1989. — Guzmán González Ruiz por Cardom S R L (Uruguay), solicita marca: HUMUS FERTIL, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14348 Jun.21-v.jul.4.

ACTA 230.851. — Montevideo, junio 16, 1989. — Gonzalo Fernández Secco por Sedeco Uruguay S.R.L. (Uruguay), solicita marca: SEDECO clase Int. 38. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16401 Jun.30-v.jul.13.

ACTA No. 230.955. — Montevideo, junio 23 de 1989. — Norman Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita renovación marca: LOTUSSIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16392 Jun.30-v.jul.13.

ACTA 230.766. — Montevideo, 15 junio de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Monet S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 15518 Jun.22-v.jul.5.

ACTA No. 230.531. — Montevideo, junio 6 de 1989 — Con esta fecha Harry Wolfe Zorn Lubranska, solicitó el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000,00 15736 10|pub. Jn.23-v.jul.6.

ACTA 230.763. — Montevideo, junio 15 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Angres Motor S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases: Int. 7, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10|pub. 15515 Jn.22-v.jl.5.

ACTA No. 231.043. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Con esta fecha Daniel Edgardo Ramada Piendibene, solicitó registrar la marca: PATRISTICA LATINOAMERICANA de la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 16386 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 230.724. — Montevideo 13 junio 1989. — Guzmán González Ruiz por Desarrollo y Gestión de Empresas S A (DEYGESA). entidad española (España) solicita marca:



clase Int. 18a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 22.500,00 10|pub 15680 Jun.22-v.jul.5.

ACTA Nº 231.073. — Montevideo, junio 28 de 1989. — Alvaro Crocco. por Spanair S. A. (España), solicita marca:



AZUL ■ □ NARANJA

clase Int. 39 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10|pub. 16971 Jul.6-v.jul.20.

ACTA 229.893. — Montevideo, mayo 9 de 1989. — Norman Fox por Sandoz Ltd. (comerciando también como Sandoz Ltd., Sandoz Ag y Sandoz S. A.) (Suiza) solicita marca: SANDCACE. clase Int. 5 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 5.800.00 10|pub. 11231 Jl.7-v.jl.21.

ACTA 231.225. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Norman Fox, por Richardson-Vicks Inc. (USA), solicita renovación marca:



clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10|pub. 16963 Jul.6-v.jul.20.

ACTA 231.229. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Norman Fox, por Columbia Pictures Industries, Inc. (U.S.A.), solicita marca:



clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10|pub. 16965 Jul.6-v.jul.20.

ACTA Nº 231.179. — Montevideo, 29 junio 1989. — Con esta fecha, Roberto López Gambardella, solicitó la marca:



de la clase Int. 25 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 16986 Jul.6-v.jul.20.

ACTA 231.230. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Norman Fox, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



clases Int. 7 - 9 - 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10|pub. 16966 Jul.6-v.jul.20.

ACTA 231.232. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Norman Fox, por Mary Kay Cosmetics, Inc. (USA), solicita marca:

MARY KAY

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 16968 Jul.6-v.jul.20.

ACTA 231.233. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Norman Fox, por Kabushiki Kaisha Kenwood (comerciando también como Kenwood Corporation) (Japón), solicita marca:

KENWOOD

clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 16969 Jul.6-v.jul.20.

ACTA 231.234. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Norman Fox, por Société des Produits Nestlé S. A. (Suiza), solicita marca:



clases Int. 29 - 30 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10|pub. 16970 Jul.6-v.jul.20.

ACTA Nº 230.429. — Montevideo, junio 1, 1989. — Juan A. Pittaluga por Forrester y Ca., Lda. (Portugal solicita marca

FORRESTER

clase Int. 33 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000.00 10|pub. 15200 Jl.7-v.jl.21.

ACTA Nº 230.472. — Montevideo, junio 5 de 1989. — Norman Fox por Manpower Inc. (USA) solicita marca SKILLWARE, clases Int. 9 y 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14330 Jl.7-v.jl.21.

ACTA No. 230.823. — Montevideo, 16 de junio de 1989. — Guzmán González Ruiz por Ramigo S.R.L. (Uruguay), solicita marca: clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.



23) N$ 22.500.00 10|pub. 16203 Jul.3-v.jul.14.

ACTA 231.003. — Montevideo, 23 junio de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Edén S. A. (Uruguay), solicita mraca:



clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 16552 Jul.3-v.jul.14.

ACTA 230.555. — Montevideo, 7 de junio de 1989. — Guzmán González Ruiz por Miriam Elena Gadea Costa comerciando como Miriam Mera (Uruguay), solicita renovar marca:



clases Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000.00 10|pub. 15353 Jul.3-v.jul.14.

ACTA 218.284. — Montevideo junio 30 de 1987. — Silcom Ltda. (Montevideo), solicita renovación marca: LA ABUNDANCIA, clases Int. 3, 4, 29, 30, 31, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.00000 10|pub. 16554 Jul.3-v.jul.14.

ACTA 231.001. — Montevideo, junio 23 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Biologische Heilmittel Heel, GmbH (Alemania), solicita marca: HEEL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16550 Jul.3-v.jul.14.

ACTA 231.002. — Montevideo, junio 23 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Transáfrica S. A. (España), solicita marca: PEELFRUIT, reivindicando prioridad solicitud española número 1.294.439, de fecha 5 de enero de 1989, clase Int. 7 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10|pub. 16551 Jul.3-v.jul.14.

ACTA 230.897. — Montevideo, junio 21 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: ULTRAGESIC, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16548 Jul.3-v.jul.14.

ACTA Nº 231.004. — Montevideo, 23 de junio de 1989. — Manfredo Cikato, por Velcro Rioplatense S. A. (Uruguay), solicita marca: VELCRO, clases Ints. 6, 16, 17, 20, 24, 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.00000 10|pub. 16485 Jul.3-v.jul.14.

ACTA No. 231.042. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Con esta fecha Daniel Edgardo Ramada Piendibene, solicitó registro la marca: PATROLOGIA LATINOAMERICANA de la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 16387 Jun.30-v.jul.13.

ACTA Nº 230.804. — Montevideo, 15 junio 1989. — Guzmán González Ruiz, por Anaeróbicos S. A. (Argentina), solicita marca. CIANO, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15681 Jun.22-v.jul.5.

ACTA Nº 230.805. — Montevideo, 15 junio 1989. — Guzmán González Ruiz por Tersin S. A. (Uruguay), solicita marca. JEITO, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15682 Jun.22-v.jul.5.

ACTA Nº 230.991. — Montevideo, 22 junio 1989. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca: KRATOS, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16668 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 231.023. — Montevideo, 23 junio 1989. — Guzmán González Ruiz, por Industrias Marcati S. A. (Argentina), solicita marca: INDUSTRIAS MARCATI, clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16669 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 231.177. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Angel Numerosky, por Gregorio Zieleniec (Uruguay), solicita marca: POLITUNICA EDUAN, clase Int. 25.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16682 Jul.4-v.jul.17.

ACTA No. 230.525. — Montevideo, junio 6 de 1989. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: BRISODISK clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14824 Jul.4-v.jul.17.

ACTA No. 230.526. — Montevideo junio 6 de 1989. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: SEREDISK clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14825 Jul.4-v.jul.17.

ACTA No. 230.569. — Montevideo, junio 8 de 1989. — Claudio Morgade, por Chloe Societe Anonyme (Francia), solicita marca: CHLOE clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14826 Jul.4-v.jul.17.

ACTA 230.539. — Montevideo, junio 7 de 1989. — Norman Fox por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo), solicita marca: RESTRICTED clase Int. 3. — Publíquese diez dais consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14828 Jul.4-v.jul.17.

ACTA 230.540. — Montevideo, junio 7 de 1989. — Norman Fox por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: FERRARI clase Int.3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14829 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 230.726. — Montevideo, 13 junio 1989. — Con esta fecha, Héctor Leopoldo Pini Cipriani, solicitó registro de la marca: CLAVE PUBLICIDAD, de la clase 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15183 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 230.986. — Montevideo, 22 junio 1989. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca: ABIETIN CELSIUS, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16663 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 230.987. — Montevideo, 22 junio 1989. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca: AKROS CELSIUS, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16664 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 230.985. — Montevideo, 22 junio 1989. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca: ABSTEN CELSIUS, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16662 Jul.4-v.jul.17.

ACTA 231.061. — Montevideo, junio 27 de 1989. — Norman Fox por Allied Van Lines Inc. (USA) solicita marca



clase Int. 39 (detalle). — Reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 73|771666 de fecha 27.12.88. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 49.500.00 10|pub. 16769 Jl.4-v.jl.17.

ACTA Nº 230.962. — Junio 22, 1989. — Dubourg por Dermur Ltda. (Montevideo) solicita marca



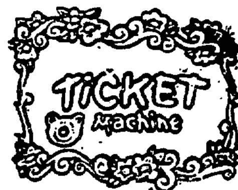
clase Int. 3.
23) N$ 19.600.00 10|pub. 16658 Jl.4-v.jl.17.

ACTA Nº 230.911. — Junio 21, 1989. — Dubourg por Industrias Matta S. A. (Argentina) solicita marca



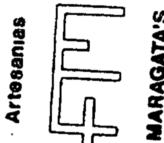
clase Int. 16.
23) N$ 13.500.00 10|pub. 16651 Jl.4-v.jl.17.

ACTA Nº 230.886. — Junio 20, 1989. — Delsa S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25.
23) N$ 22.500.00 10|pub. 16649 Jl.4-v.jl.17.

ACTA Nº 231.060. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Con esta fecha Holmex S.R.L., solicitó registro la marca



de la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10|pub. 16738 Jl.4-v.jl.17.

ACTA 231.070. — Montevideo, junio 28 de 1989. — Norman Fox por Anheuser-Busch, Incorporated (USA), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000.00 10|pub. 16771 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 231.031. — Montevideo, junio de 1989. — Con esta fecha Gustavo Carlos Rossi Thomasset, solicitó el registro de la marca



de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500.00 10|pub. 16734 Jl.4-v.jl.17.

ACTA 230.767. — Montevideo, junio 15 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Agroas S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases: Int. 7, 9, 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10|pub. 15519 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 230.879. — Montevideo, junio 20 de 1989. — Angel Numerosky, por Dirlen S. A. (Uruguay), solicita marca: DA DALTA, clase Int. 12.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16683 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 231.074. — Montevideo, junio 28 de 1989. — Alvaro Crocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: FUN FOR FEET, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16684 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 231.075. — Montevideo, junio 28 de 1989. — Alvaro Crocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: BAY SICE, clase Int 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16685 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 231.076. — Montevideo, junio 28 de 1989. — Claudio Morgade, por Loctite Corporation (EUA), solicita marca: ANALOC, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16686 Jul.4-v.jul.17.

ACTA 230.593. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Norman Fox por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: STATICIN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 15144 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 230.931. — Montevideo, junio 21. 1989. — Juan A. Pittaluga, por Unilever N.V. (Holanda), solicita marca: OKASA, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16914 Jul.7-v.jul.21.

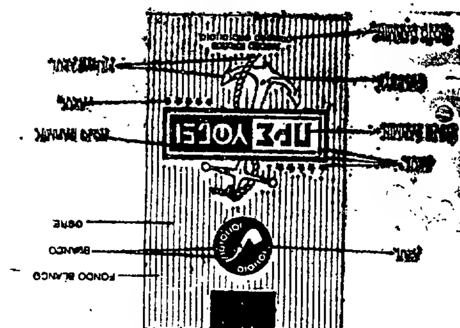
ACTA Nº 230.932. — Montevideo, junio 21, 1989. — Juan A. Pittaluga, por Unilever N.V. (Holanda), solicita marca: LIGERESA, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16915 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 230.933. — Montevideo, junio 21, 1989. — Juan A. Pittaluga, por Unilever N.V. (Holanda), solicita marca: GOURMET, clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16916 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 230.934. — Montevideo, junio 21, 1989. — Juan A. Pittaluga, por Unilever N.V. (Holanda), solicita marca: MAITRE, clases Int. 29 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16917 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 230.935. — Montevideo, junio 21, 1989. — Juan A. Pittaluga, por Unilever N.V. (Holanda), solicita marca: FRYTOL, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16918 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 231.244. — Montevideo, junio de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Cía. Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 34 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10|pub. 17000 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 231.195. — Montevideo, junio de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca:

ACROCEL
GARANTIZA SUDAMTEX

clases Int. 24 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 17001 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 231.281. — Montevideo, 4 de julio de 1989. — Con esta fecha, Eduardo Rodríguez Brusciano solicitó registro la marca: JARDIN DE INFANTES y NURSERY ARNOLD GESELL, de la clase 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17032 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 231.273. — Montevideo, julio 4, 1989. — Héctor Lusich, por Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales", solicita renovar marca: CINZANO, clases Ints. 35, 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17037 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 231.228. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Norman Fox, por L.Y.F.A.S.A. S. A (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo), solicita marca: BAIN DE TERRE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10|pub. 16962 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 231.137. — Montevideo, junio 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Algorta S. A. (Uruguay), solicita marca: RAPPORT clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17002 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 229.960. — Montevideo, 10 de ma-[illegible] — Guzmán González Ruiz por Be-[illegible] Group S p a (Italia) solicita la marca:



clase Int 25 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 22.500,00 10|pub. 12121 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 231.138. — Montevideo, junio 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Algorta S. A. (Uruguay), solicita marca: JESSICA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17003 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 231.139. — Montevideo, junio 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: KATARATICUM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17004 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 231.140. — Montevideo, junio 29 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: ANTIKATARATICUM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17005 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 231.141. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: CATACOL clase Int. 5 S|D. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17006 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 231.152. — Montevideo, 29 junio de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Algorta S. A. (Uruguay), solicita marca: CORSA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17007 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 231.194. — Montevideo, junio de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Américo J. Deambrosi (Montevideo), solicita marca: NUTRI-BLOQUE clases Int. 5, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 16999 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 231.209. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Alvaro Crocco, por IFC-Irish Fragrances and Cosmetics Limited (Irlanda), solicita marca: C'EST LA VIE clase Int. 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 16972 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 231.231. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: HOECHST clases Int. 7, 9, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 16967 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 231.227. — Montevideo, junio 30 de 1989. — Norman Fox, por Richardson-Vicks Inc. (USA), solicita renovación marca: PANTENE TONALIZADOR, clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16964 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 231.100. — Montevideo, junio 28, 1989. — Manfredo Cikato, por Incer S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: GRAFTON, clases Int. 7, 8, 9, 11, 14, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17053 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 231.270. — Montevideo, julio 4, 1989. — José L. Guichón, por Alejandro Lowy, de Uruguay, solicitó marca:



clases Ints. 19 y 20.
23) N$ 22.500,00 10|pub. 17036 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 231.104. — Montevideo, 28 de junio 1989. — Guzmán González Ruiz, por Tersin S. A. (Uruguay), solicita marca: PASALATE, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17042 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 231.164. — Montevideo, 29 junio 1989. — Guzmán González Ruiz, por Yohana S. A. (Uruguay), solicita marca: AGRO-TRADE, clases Int. 18, 29, 30 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17043 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 231.251. — Montevideo, 30 junio 1989. — Guzmán González Ruiz, por Ricardo Daniel Kirschbaum (Argentina), solicita marca: CERAMICOL, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17044 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 231.252. — Montevideo, 30 junio 1989. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: OCTANORM, clase Int. 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17045 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 231.235. — Montevideo, junio 30, 1989. — Manfredo Cikato, por Philip Morris Products Inc. (USA), solicita marca: BUCKS, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17049 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 231.149. — Montevideo, junio 29, 1989. — Manfredo Cikato, por Incer S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: GRAFTON, clases Int. 9, 15, 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17050 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 231.103. — Montevideo, junio 28, 1989. — Manfredo Cikato, por Nely Susana Condon Amoroso de Bonjour (Montevideo), solicita marca: ANTESANT, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17051 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 231.101. — Montevideo, junio 28, 1989. — Manfredo Cikato, por Incer S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: PUNKTAL, clases Int. 1 a 14, 16 a 23, 26, 27, 28, 31, 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17052 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº 231.151. — Montevideo, junio 29, 1989. — Manfredo Cikato, por Tom Mix S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 18 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10|pub. 17054 Jul.7-v.jul.21.

ACTA 230.349. — Montevideo, mayo 30, 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay), solicita marca JAGUAR clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14854 Jul.4-v.jul.17.

ACTA No. 230.488. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Guzmán González Ruiz por Aurora S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "NEW TELECOMUNICATIONS TECHNOLOGY clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14839 Jul.4-v.jul.17.

ACTA No. 230.527. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Guzmán González Ruiz por Favorit S. A. (Uruguay), solicita marca: VALERIA clases Int. 37, 39 y 42 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14840 Jul.4-v.jul.17.

ACTA No. 230.528. — Montevideo 6 de junio de 1989. — Guzmán González Ruiz por Mónaco Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: BLUE LADY clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14841 Jul.4-v.jul.17.

ACTA 230.700. — Montevideo 13 junio de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos de América), solicita marca: AJAX EXPRESS clase Int. 3 S'D. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 15513 Jul.4-v.jul.17.

ACTA No. 230.778. — Montevideo, junio 15, 1989. — José L. Guichón, por Pierre Fabre Medicament, de Francia, solicitó marca: THEOPLUS, clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 15492 Jul.4-v.jul.17.

ACTA No. 230.779. — Montevideo, junio 15, 1989. — José L. Guichón, por Pierre Fabre Medicament, de Francia, solicita marca: NAVELBINE, clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 15493 Jul.4-v.jul.17.

ACTA No. 230.780. — Montevideo, junio 15, 1989. — José L. Guichón, por Dacarto Uruguay S. A., de Uruguay solicitó marca: DACARTO URUGUAY S. A., para clase Int. 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 15494 Jul.4-v.jul.17.

ACTA No. 230.781. — Montevideo, junio 15, 1989. — José L. Guichón, por Rhone Merieux, de Francia, solicita marca: STIMUFOL, clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|puv. 15495 Jul.4-v.jul.17.

ACTA No. 230.777. — Montevideo, junio 15, 1989. — José L. Guichón, por Pierre Fabre Medicament, de Francia, solicitó marca: DALCIPRAN clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 15491 Jul.4-v.jul.17.

ACTA No. 230.556. — Montevideo, junio 7 de 1989. — Con esta fecha Ruben Arrolli por Lolita Sociedad Anónima (Uruguay), solicita la marca: SOCKS de las clases Int. 35 - 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 15557 Jul.4-v.jul.17.

ACTA No. 230.790. — Montevideo, junio 15 de 1989. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: FLIXODISK clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 15538 Jul.4-v.jul.17.

ACTA No. 230.791. — Montevideo, junio 15 de 1989. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: BIRZEC clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 15539 Jul.4-v.jul.17.

ACTA No. 230.792. — Montevideo, junio 15 de 1989. — Claudio Morgade por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: CORZEN clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 15540 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 231.282. — Montevideo, 4 julio 1989. — Con esta fecha, Gerardo Alberto Sierra Bollo, solicitó registro la marca: PACO'S DISCOTHEQUE, de la clase 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 17057 Jul.7-v.jul.21.

ACTA No. 230.794. — Montevideo junio 15 de 1989. — Claudio Morgade, por The Lubrizol Corporation (E.U.A.), solicita marca: JACQUES clase Int. 31 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 15542 Jul.4-v.jul.17.

ACTA No. 230.581. — Montevideo, 8 de junio de 1989. — Con esta fecha Freser S. A. (UY), solicitó registro, la marca: PIEL AFRIKANA de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14835 Jul.4-v.jul.17.

ACTA No. 230.523. — Montevideo, junio 6 de 1989. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: SERETIDE clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14822 Jul.4-v.jul.17.

ACTA No. 230.524. — Montevideo, junio 6 de 1989. — Claudio Morgade por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: FLIXOFORTE clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 14823 Jul.4-v.jul.17.

Ley 26.9.1904. — Cedimos a Manuel Lamas, Juana Lerma y Carlos Varela, cuotas sociales de "Nueva Victoria S.R.L.", de Avda. Gral. Flores 4135. — Acreedores: al mismo. — URBANO CAMPO. — CELIA VARELA.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 15775 Jul.4-v.ag.1º.

ACTA Nº 230.130. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Con esta fecha, "Lea S.R.L.", solicita registro la marca: CAUMONT, de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14163 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 230.978. — Montevideo, 17 de mayo de 1989. — Con esta fecha, C E P A de las clases 1; 3; 4; 5; 18; 20; 21; 22; 30; 31 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 12620 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 230.235. — Montevideo, 26 mayo 1989. — Guzmán González Ruiz, por Sánchez Limitada (Uruguay), solicita marca: PARKSON-PARTS clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14347 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 230.803. — Montevideo, junio 15, 1989. — Juan Miguel Freira por Ch. M. Rajchman y Hno. S.A. (Montevideo), solicita marca: ALELI clases Int. 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — a Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16085 Jl.4-v.jl.17.

ACTA Nº 230.671. — Montevideo, junio 12, 1989. — Juan Miguel Freira por Ch. M. Rajchman y Hno. S.A. (Montevideo), solicita marca: TEAMLOOK clases Int. 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16084 Jl.4-v.jl.17.

ACTA Nº 230.670. — Montevideo, junio 12, 1989. — Juan Miguel Freira por Ch. M. Rajchman y Hno. S.A. (Montevideo), solicita marca: SOFTILUX clases Int. 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16083 Jl.4-v.jl.17.

ACTA 231.072. — Montevideo junio 28 de 1989. — Norman Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: ESTRAGEST TTS clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 16773 Jul.4-v.jul.17.

ACTA No. 230.490. — Montevideo, 5 junio 1989. — Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca: "El Maestro Artesano" clases Int. 16, 30, 35, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 16781 Jul.4-v.jul.17.

ACTA No. 231.071. — Montevideo, junio 28 de 1989. — Norman Fox por Arthur Young International Inc. (USA), solicita marca: ERNST & YOUNG clases Int. 16, 35 y 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 16772 Jul.4-v.jul.17.

ACTA 231.062. — Montevideo, 28 de junio de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Industria de Energía S.R.L. (Montevideo), solicita marca: THUNDER clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 16779 Jul.4-v.jul.17.

ACTA No. 230.489. — Montevideo, 5 junio 1989. — Eduardo L. Fernández por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), solicita marca: PANFRESCO clase Int. 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 16780 Jul.4-v.jul.17.

ACTA 231.132. — Montevideo, junio 29 de 1989. — Norman Fox por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: LOWILA clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 16774 Jul.4-v.jul.17.

ACTA 231.133. — Montevideo, junio 29 de 1989. — Norman Fox por Virginia García Piñeyrúa (Montevideo), solicita marca: WARMY clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 16775 Jul.4-v.jul.17.

ACTA 231.134. — Montevideo junio 29 de 1989. — Norman Fox por Allied Van Lines, Inc. (USA), solicita marca: ALLIED clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 16776 Jul.4-v.jul.17.

ACTA 231.135. — Montevideo, junio 29 de 1989. — Norman Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: CADRILAN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 16777 Jul.4-v.jul.17.

ACTA 231.136. — Montevideo, junio 29 de 1989. — Norman Fox por Ciba-Geigy S. A. (Suiza), solicita marca: DRICALAN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 16778 Jul.4-v.jul.17.

ACTA 231.069. — Montevideo, junio 28 de 1989. — Norman Fox por Armando Julio Aloy (Montevideo), solicita marca: GEHA clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 16770 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 230.921. — Montevideo, 21 junio 1989. — Guzmán González Ruiz, por Experiment Ltda. (Uruguay), solicita marca: MARK AND SPENCER, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16660 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 230.920. — Montevideo, 21 junio 1989. — Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay), solicita marca: MANO A MANO CON..., clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16661 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 230.988. — Montevideo, 22 junio 1989. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca: OSTEON CELSIUS, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16665 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 230.989. — Montevideo, 22 junio 1989. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca: ACLIS, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16666 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 230.990. — Montevideo, 22 junio 1989. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S. A. (Uruguay), solicita marca: AKOS, clase Int. 5ta. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16667 Jul.4-v.jul.17.

ACTA Nº 230.494. — Montevideo, junio 5, 1989. — Juan A. Pittaluga por Julio César Lestido S. A. (Uruguay), solicita marca: GOLF, clase Int. 12. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15210 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.493. — Montevideo, junio 5, 1989. — Juan A. Pittaluga por Julio César Lestido S. A. (Uruguay), solicita marca: JETTA, clase Int. 12. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15209 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.460. — Montevideo, junio 2, 1989. — Juan A. Pittaluga por Maredo Gaststatten GmbH & Co. Betriebs KG (Alemania), solicita marca: MAREDO, clases Int. 29, 30 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15207 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.656. — Montevideo, 6 de junio de 1989. — Con esta fecha, Soc. Gallo's Ltda. (Uruguay), solicitó registro la marca: TROFEOS FUM VICTORIA, de la clase 14 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15180 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.515. — Montevideo, junio 6, 1989. — Manfredo Cikato por Farma Center S. A. Montevideo), solicita marca: EXPLOSOL, clases Int. 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15170 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.615. — Montevideo, junio 9, 1989. — Manfredo Cikato por Tom Mix S. A. (Montevideo), solicita marca: JAPAN, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15171 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.516. — Montevideo, junio 9, 1989. — Manfredo Cikato por Goya Foods Inc. (USA), solicita marca: GOYA, clases Int. 29, 30, 31, 32, 33, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15172 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.473. — Montevideo, junio 5, 1989. — Manfredo Cikato por Navegación Atlántida S. A. (Montevideo), solicita marca: FERRYBUS, clases Int. 39 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15160 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.505. — Montevideo, junio 6, 1989. — Manfredo Cikato por Chemotécnica Sintyal S. A. (Argentina), solicita marca: REOGRAM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15161 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.507. — Montevideo, junio 6, 1989. — Manfredo Cikato por Chemotécnica Sintyal S. A. (Argentina), solicita marca: ACIENDEL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15162 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.508. — Montevideo, junio 6, 1989. — Manfredo Cikato por Chemotécnica Sintyal S. A. (Argentina), solicita marca: GALMETRIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15163 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.509. — Montevideo, junio 6, 1989. — Manfredo Cikato por Chemotécnica Sintyal S. A. (Argentina), solicita marca: GALGOSANTEL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15164 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.510. — Montevideo, junio 6 de 1989. — Manfredo Cikato por Chemotécnica Sintyal S. A. (Argentina), solicita marca: CIPERKILL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15165 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.512. — Montevideo, junio 6, 1989 — Manfredo Cikato por Chemotécnica S. A. (Argentina), solicita marca: SINTY A.D.E. clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15167 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.513. — Montevideo, junio 6, 1989. — Manfredo Cikato por Chemotécnica Sintyal S. A. (Argentina), solicita marca: BACTEMIDON, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15168 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.514. — Montevideo, junio 6, 1989. — Manfredo Cikato por Facerplast S. A. (Montevideo), solicita marca: POSTIGABLES, clases Int. 19 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15169 Jul.5-v.jul.19.

ACTA 230.585. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Norman Fox por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: SEBULON, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15136 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.972. — Montevideo, junio 22 de 1989. — Claudio Morgade, por Allergan, Inc. (EUA), solicita marca: ECHELON, clases Int. 3, 5, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16205 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.973. — Montevideo, junio 22 de 1989. — Claudio Morgade, por Allergan Inc. (EUA), solicita marca: OMNICARE, clases Int. 3, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16206 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.974. — Montevideo, junio 22 de 1989. — Claudio Morgade, por Allergan, Inc. (EUA), solicita marca: ALLERGAN MEDICAL OPTICS, clases Int. 3, 5, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16207 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.975. — Montevideo, junio 22 de 1989. — Claudio Morgade, por Allergan, Inc. (EUA), solicita marca: AMO, clase Int. 3, 5, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16208 Jul.5-v.jul.19.

ACTA 230.976. — Montevideo, junio 22 de 1989. — Claudio Morgade, por Allergan, Inc. (EUA), solicita marca: TELEDIOPTRIC, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16209 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.896. — Montevideo, junio 21, 1989. — José L. Guichón, por Productos Nacionales Artículos de Goma Ltda. "Pronargo Ltda.", de Chile, solicitó marca: SEQUITO, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16168 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.956. — Montevideo, junio 22, 1989. — José L. Guichón, por Pennwalt Holland B. V., de Holanda, solicitó marca: TRIMANOC, clase Int. 5 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16169 Jul 5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.965. — Montevideo, junio 22 de 1989. — Claudio Morgade, por Allergan, Inc. (EUA), solicita marca: ACCU-ANCHOR, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16220 Jul.5-v.jul.19.

ACTA 230.971. — Montevideo, junio 22 de 1989. — Claudio Morgade, por Allergan, Inc. (EUA), solicita marca: "Z 4" clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16226 Jul.5-v.jul.19A.

ACTA Nº 230 970 — Montevideo, junio 22 de 1989 — Claudio Morgade, por Allergan, Inc. (EUA), solicita marca: MINI, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10|pub. 16225 Jul 5-v.jul.19.

ACTA Nº 230 969 — Montevideo, junio 22 de 1989 — Claudio Morgade, por Allergan, Inc. (EUA) solicita marca: KERATO-GEL, clase Int. 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000.00 10|pub. 16224 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.968. — Montevideo, junio 22 de 1989. — Claudio Morgade, por Allergan, Inc. (EUA), solicita marca: "Z 6", clase Int. 10. —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16223 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.967. — Montevideo, junio 22 de 1989. — Claudio Morgade, por Allergan, Inc. (EUA), solicita marca: "Z 4F", clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16222 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.966. — Montevideo, junio 22 de 1989. — Claudio Morgade, por Allergan, Inc. (EUA), solicita marca: AMERISAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16221 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.994. — Montevideo, 22 junio 1989. — Con esta fecha, Alac Consultores S.R.L., solicitó registro la marca: INDIANA JONES de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16251 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.993. — Montevideo, 22 junio 1989. — Con esta fecha, Alac Consultores S.R.L. solicitó registro la marca: ALAC. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16250 Jul.5-v.jul.19.

ACTA 230.758. — Montevideo, junio 15 de 1989. — Norman Fox, por EPI Products USA, Inc. (USA), solicita marca: EPISONIC, clase Int. 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15527 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.675. — Montevideo, junio 13, 1989. — José L. Guichón, por W. R. Grase & Co., de U.S.A., solicitó marca: BARRIER BAG, clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15347 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.676. — Montevideo, junio 15, 1989. — José L. Guichón, por Emeka S. A. Publicidad, de Uruguay, solicitó marca: BETER, clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15348 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.796. — Montevideo, junio 15 de 1989. — Claudio Morgade, por Havanatur S. A. (Cuba), solicita marca: HAVANATUR, clases Int. 39 y 42 (s/d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15544 Jul.5-v.jul.19.

ACTA 230.465. — Montevideo, 2 junio, 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: RAGATZA, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15535 Jul.5-v.jul.19.

ACTA 230.561. — Montevideo, junio 7, 1989. — Gonzalo Fernández Secco, por Cooperativa Agraria Limitada de Agua para Riego (Calagua) (Uruguay), solicita marca: CALAGUA, clases Int. 29, 30 y 31 s/d. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15534 Jul.5-v.jul.19.

ACTA 230.756. — Montevideo, junio 15 de 1989. — Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: HOSTASORB, clase Int. 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15525 Jul.5-v.jul.19.

ACTA 230.757. — Montevideo, junio 15 de 1989. — Norman Fox, por EPI Products USA, Inc. (USA), solicita marca: EPIMITT, reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 794.968 de fecha 18.4.89, clase Int. 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10|pub. 15526 Jul.5-v.jul.19.

ACTA 230.759. — Montevideo, junio 15 de 1989. — Norman Fox, por EPI Products USA, Inc. (USA), solicita marca: EPIBRUSH, reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 774.682 de fecha 17.1.89, clase Int. 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10|pub. 15528 Jul.5-v.jul.19.

ACTA No. 231.188. — Montevideo, junio 30 de 1989. — José L. Guichón, por Barraca Nima Ltda., de Uruguay, solicitó marca BARRACA ZAPICAN, clases interinas 2, 6, 11, 19 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16854 Jul.5-v.jul.19.

ACTA 230.761. — Montevideo, junio 15 de 1989. — Norman Fox, por EPI Products USA, Inc. (USA), solicita marca: EPILOTION, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15530 Jul.5-v.jul.19.

ACTA 230.762. — Montevideo, junio 15 de 1989. — Norman Fox, por Quántum Consultores Asociados (Montevideo), solicita marca: SOFTMART, clases Int. 9, 35, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15531 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 231.086. — Montevideo, junio 28 de 1989. — Claudio Morgade, por Laboratorio Endocrínico Argentino S.R.L. (Argentina), solicita renovar marca: ENDOCORION, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16694 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 231.022. — Montevideo, junio 23 de 1989. — Claudio Morgade, por Instituto Riograndense de Febre Aftosa Ltda. (Brasil), solicita marca: ROT-VAC, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16695 Jul.5-v.jul.19.

ACTA 230.701. — Montevideo, 13 junio de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por A. López & Cía. S. A. (Uruguay), solicita marca: JEREZANO TRES TORRES, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15514 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.795. — Montevideo, junio 15 de 1989. — Claudio Morgade, por The Lubrizol Corporation (E.U.A.), solicita marca: McCURDY, denunciando prioridad norteamericana número 799.019, de fecha 10.5.89, clase Int. 31 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15543 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 231.077. — Montevideo, junio 28 de 1989. — Claudio Morgade, por Allergan, Inc. (E.U.A.), solicita marca: ALLERGAN HUMPHREY, clases Int. 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16687 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 231.080. — Montevideo, junio 28 de 1989. — Claudio Morgade, por Laboratorio Endocrínico Argentino S R L (Argentina), solicita renovar marca: TRU-TRU, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16688 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 231.081. — Montevideo, junio 28 de 1989. — Claudio Morgade, por Laboratorio Endocrínico Argentino S R L (Argentina), solicita renovar marca: IDULEA, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16689 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 231.082. — Montevideo, junio 28 de 1989. — Claudio Morgade, por Laboratoriro Encrínico Argentino S R L (Argentina), solicita renovar marca: ELEAGOL, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16690 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 231.083. — Montevideo, junio 28 de 1989. — Claudio Morgade, por Laboratorio Endocrínico Argentino S.R.L. (Argentina), solicita renovar marca: GOTICAS, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16691 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 231.085. — Montevideo, junio 28 de 1989. — Claudio Morgade, por Laboratorio Endocrínico Argentin oS.R.L. (Argentina), solicita renovar marca: EVELEA, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16693 Jul.5-v.jul.19.

ACTA 230.760. — Montevideo, junio 15 de 1989. — Norman Fox, por EPI Products USA, Inc. (USA), solicita marca: EPIDENT, clase Int. 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15529 Jul.5-v.jul.19.

ACTA 230.765. — Montevideo, 15 junio de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: ANAFIL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15517 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 231.084. — Montevideo, junio 28 de 1989. — Claudio Morgade, por Laboratorio Endocrínico Argentino S.R.L. (Argentina), solicita renovar marca: EJOR, clase Int. 5 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16692 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.876. — Junio 20, 1989. — Omar De Santi (Argentina), solicita marca: RUSH, clases Int. 9, 35.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 16650 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.912. — Junio 21, 1989. — Juan Bursztyn Was (Montevideo), solicita marca: SANYANG, clase Int. 12.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 16652 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.913. — Junio 21, 1989. — Fada Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: SCHLUMBERGER, clase Int. 9.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 16653 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.914. — Junio 21, 1989. — Property Ltda. (Montevideo), solicita marca: SUN n FUN, clase Int. 20.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 16654 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.915. — Junio 21, 1989. — Monreal Ltda. (Montevideo), solicita marca: DUN-DUN, clase Int. 25.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 16655 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.916. — Junio 21, 1989. — Dubourg, por Servicios Integrales de Empresas S.R.L. (Montevideo), solicita marca: TARZAN, clase Int. 28.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16656 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.961. — Junio 22, 1989. — Dubourg, por Asistencia y Prevención Médica S. A. (Montevideo), solicita marca: IPAM, clase Int. 42.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16657 Jul.5-v.jul.19.

ACTA 230.586. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Norman Fox, por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: CAPITROL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15137 Jul.5-v.jul.19.

ACTA 230.587. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Norman Fox, por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: MOISTUREL, clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15138 Jul.5-v.jul.19.

ACTA 230.588. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Norman Fox, por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: KERALIT, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15139 Jul.5-v.jul.19.

ACTA 230.589. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Norman Fox, por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: WESTCORT, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15140 Jul.5-v.jul.19.

ACTA 230.590. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Norman Fox, por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: PERNOX, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15141 Jul.5-v.jul.19.

ACTA 230.591. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Norman Fox, por Bristol-Myersr Company (USA), solicita marca: T-STAT, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15142 Jul.5-v.jul.19.

ACTA 230.592. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Norman Fox, por Bristol-Myers Company (USA), solicita marca: TRANSACT, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15143 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.511. — Montevideo, junio 6, 1989. — Manfredo Cikato, por Chemotécnica Sintyal S. A. (Argentina), solicita marca: GAL-GO-C, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15166 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.822. — Montevideo, junio 16 de 1989. — Ana María Stezano por Splendor Gloeilampenfabrieken B. V. (Países Bajos), solicita renovar marca: SPLENDOR, clases nIt. 9, 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 9.000,00 10|pub. 16148 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.977. — Montevideo, junio 22 de 1989. — Claudio Morgade, por Allergan, Inc. (EUA), solicita marca: ZERO PLUS, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16210 Jul.5-v.jul.19.

ACTA 230.764. — Montevideo, 15 junio de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca: LOTOQUIS, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15516 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.978. — Montevideo, junio 22 de 1989. — Claudio Morgade, por Allergan, Inc. (EUA), solicita marca: SPINCAST, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16211 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.979. — Montevideo, junio 22 de 1989. — Claudio Morgade, por Allergan, Inc. (EUA), solicita marca: ZERO 4, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16212 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.980. — Montevideo, junio 22 de 1989. — Claudio Morgade, por Allergan, Inc. (EUA), solicita marca: SOFBLUE, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16213 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.981. — Montevideo, junio 22 de 1989. — Claudio Morgade, por Allergan, Inc. (EUA), solicita marca: PHACO-FLEX, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16214 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.982. — Montevideo, junio 22 de 1989. — Claudio Morgade, por Allergan, Inc. (EUA), solicita marca: ZERO 4 F, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16215 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.983. — Montevideo, junio 22 de 1989. — Claudio Morgade, por Allergan, Inc. (EUA), solicita marca: ZERO 6, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16216 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.984. — Montevideo, junio 22 de 1989. — Claudio Morgade, por Allergan, Inc. (EUA), solicita marca: ULTRA T, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16217 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.923. — Montevideo, junio 21 de 1989. — Alvaro Crocco, por Loctitte Corporation (EUA), solicita marca: TRABASIL, clase Int 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16218 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.924. — Montevideo, junio 21 de 1989. — Alvaro Crocco, por The Mennen Company (EUA), solicita marca: LADY SPEED CREAM, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 16219 Jul.5-v.jul 19.

ACTA 230.541. — Montevideo, junio 7 de 1989. — Norman Fox por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo), solicita marca: TRISTANO ONOFRI clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14830 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.885. — Montevideo, junio 20, 1989. — Jua nMiguel Freira por Eduardo Anchoni (Montevideo) solicita marca



[illegible] 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
[illegible] N$ 18.000,00 10|pub. 16829 Jl.5-v.jl.19.

ACTA 230.567. — Montevideo, junio 8 de 1989. — Norman Fox por Marion Laboratories, [illegible] (USA), solicita marca: DITROPAN, clase [illegible] (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 14831 Jul.5-v.jul.19.

ACTA 230.654. — Montevideo, 12 junio de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Keystone S. A. (Uruguay), solicita marca: NOT-NON, clase Int. 24, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15129 Jul.5-v.jul.19.

ACTA 230.537. — Montevideo, junio 7 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Silcom Ltda. (Montevideo), solicita renovación marca: METRO, clases Int. 3, 4, 21, 29, 30, 31, 32 (s/d.). — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15130 Jul.5-v.jul.19.

ACTA 230.538. — Montevideo, junio 7 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Casa Danubio S. A. (Uruguay), solicita marca: DANUBIO, clase Int. 3 (s/d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15131 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.657. — Montevideo, junio 12, 1989. — José L. Guichón, por L'Oreal S. A. de Francia, solicitó marca: SOLARIANCE, clase Int. 3 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15121 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.660. — Montevideo, 12 junio de 1989. — Guzmán González Ruiz por Gamma Electricidad S.R.L. (Uruguay), solicita marca: EKONO, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15354 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.618. — Montevideo, 9 junio de 1989. — Guzmán González Ruiz por Tersin S. A. (Uruguay), solicita marca: BOROCOTON, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15355 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.725. — Montevideo, 13 junio 1989. — Guzmán González Ruiz por IN.SA.CO. Ltda. (Uruguay), solicita marca: SUPERLON, clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15356 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.558. — Montevideo, junio 7/1989. — Zilo Made Ltda. (Montevideo), solicita marca: TECNOL. clase Int. 9.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 15358 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.559. — Junio 7/1989. — Zilo Made Ltda. (Montevideo), solicita marca: GOLD-LINE, clase Int. 9.
23) N$ 4.500,00 10|pub. 15359 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.560. — Junio 7/1989. — A Nuestra Manera Ltda. (Montevideo), solicita marca: ARANJUEZ clase Int. 41, 42.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15360 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.583. — Junio 9/1989. — Sociedad Televisora Larrañaga S. A. Montevideo), solicita marca: MARTES 13. clases Int. 38.41.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15361 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.666. — Bastor S. A. (Montevideo), solicita marca: SUPRAVAC, clases Int. 17, 18, 20.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15362 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº 230.667. — Junio 12/1989. — La Casa de las Correas S. A. (Montevideo), solicita marca: SWINTEC, clase Int. 9.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15363 Jul.5-v.jul.19.

ACTA N.o 230 38_. — Montevideo, mayo 31 de 1989. — Manfredo Cikato por Sol del Mar S A (Uruguay) solicita marca EL VIEJO MARINO clase Int 42 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub 14528 Jun.21-v.jul.4.

ACTA N.o 230.345. — Montevideo, mayo 30 de 1989. — Juan Miguel Freira por Hitachi Ltd. (Japón) solicita marca



clases Int. 1 2 4 6 7 8 9 10 11 12 14 16 17 18 21 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10|pub. 14555 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº 229.245. — Montevideo, abril 5, 1989. — Juan A. Pittaluga, por Schütz-Werke GmbH & Co. KG (Alemania), solicita marca:



clase Int. 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 23.200,00 10|pub. 7642 Jun.21-v.jul.5.

ACTA Nº 230.487. — Montevideo, 5 de junio de 1989. — Guzmán González Ruiz por Schwabe GmbH (Alemania) solicita marca



clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 18.000,00 10|pub. 14838 Jun.26-v.jul.7.

ACTA Nº 230.164 — Montevideo. mayo 23 1989 — Manfredo Cikato por Udalir S. A. (Montevideo), solicita marca: BLACK RAIN LLUVIA NEGRA clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 13750 Jn.28-v.jl.11.

ACTA Nº 223.908. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Con esta fecha Arrayan Ltda. solicita la marca: SUPERSHEAR de la clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 1820_ Jun 21-v.jul.4.

ACTA N.o 230 381 — Montevideo mayo 31 de 1989. — Manfredo Cikato por Oliver Ruber Company (USA), solicita marca TUFF CURF clase Int 17 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 9 000,00 10|pub. 14527 Jun.21-v.jul.4.

ACTA Nº 230.166. — Montevideo, mayo 23 de 1989. — Claudio Morgade, por Abbott Laboratories (E.U.A.), solicita marca: SUCARYLSWEET, clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 13158 Jun.26-v.jul.7.

ACTA Nº 230.630. — Montevideo, junio 9, 1989. — Juan Miguel Freira, por Solana's Country Club S. A. (Maldonado), solicita marca:



clases Int. 16, 35, 36, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 27.000,00 10|pub. 15760 Jun.26-v.jul.7.

ACTA Nº 230.702. — Junio 13, 1989. — Serodio & Cía. Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 29, 30.
23) N$ 13.500,00 10|pub. 15871 Jun.26-v.jul.7.

ACTA Nº 230.579. — Montevideo, junio 8, 1989. — Juan Miguel Freira, por Washington López Catardo Ltda. (Montevideo), solicita marca: DORMILON, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15757 Jun.26-v.jul.7.

ACTA Nº 230.580. — Montevideo, junio 8, 1989. — Juan Miguel Freira, por Washington López Catardo Ltda. (Montevideo), solicita marca: WOLME, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15758 Jun.26-v.jul.7.

ACTA Nº 230.629. — Montevideo, junio 9, 1989. — Juan Miguel Freira, por Solana's Country Club S. A. (Maldonado), solicita marca: SOLANA'S COUNTRY CLUB, clases Int.| 35, 36, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15759 Jun.26-v.jul.7.

ACTA Nº 230.858. — Montevideo, junio 20, 1989. — Héctor Lusich, por Compagnie Generale Horlogere, de Francia, solicitó marca: YEMA, clase Int. 14. Reivindica prioridad en Francia Nº 124.554 el 14.4.89. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15829 Jun.26-v.jul.7.

ACTA Nº 230.857. — Montevideo, junio 20, 1989. — Héctor Lusich, por Julio Fregosi, de Uruguay, solicitó marca: CHARLES CHEVIGNON, clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15828 Jun.26-v.jul.7.

ACTA Nº 230.658. — Montevideo, junio 12, 1989. — Manfredo Cikato, por Tom Mix S. A. (Montevideo), solicita marca: VOLTAGE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15873 Jun.26-v.jul.7.

ACTA Nº 230.659. — Montevideo, junio 12, 1989. — Manfredo Cikato, por Tom Mix S. A. (Montevideo), solicita marca: PASSAGER, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15874 Jun.26-v.jul.7.

ACTA Nº 230.784. — Montevideo, junio 15 de 1989. — Luis Fernando Iglesias, por Adolf Würth GmbH & Co. KG (Alemania), solicita marca: HHS 2000, clase Int. 4 (prioridad de marca alemana Nº W 38 733|4 WZ, presentada el 16.12.1988). — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 13.500,00 10|pub. 15876 Jun.26-v.jul.7.

ACTA 230.597. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Norman Fox por Bristol - Myers Company (USA), solicita marca: SEBULEX clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub 15148 Jn.20-v.jl.3.

ACTA 230.598 — Montevideo. junio 9 de 1989. — Norman Fox por Bristol - Myers Company (USA), solicita marca: SEBUTONE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15149 Jn.20-v.jl.3

ACT 230.599. — Montevideo. junio 9 de 1989. — Norman Fox por Bristol - Myers Company (Usa), solicita marca: ALPHA - KERI clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub 15150 Jn.20-v.jl.3.

ACTA 230.650. — Montevideo. 12 de junio de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Susysa Ltda. (Uruguay), solicita marca: RINO clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15125 Jn.20-v.jl.3.

ACTA 230.651 — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Sundil S. A. (Uruguay), solicita marca: INTERNACIONAL REIMS clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15126 Jn.20-v.jl.3.

ACTA 230.652. — Montevideo, junio 12 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Susysa Ltda. (Uruguay), solicita marca: TORTUGUITA clase Int. 30 S|D. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub 15127 Jn.20-v.jl.3.

ACTA 230.653. — Montevideo, junio 12 de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (República Federal de Alemania), solicita marca: PARAGRIP clase: Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15128 Jn.20-v.jl.3.

ACTA 230.648. — Montevideo, 12 de junio de 1989. — Oscar Bacot Silveira, por Negocios Internacionales S. R. L. (Uruguay), solicita marca: GENIAL - DRY clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15123 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 230.236. — Montevideo, 26 mayo 1989. — Guzmán González Ruiz por Cardom S. R. L. (Urguay), solicita marca: HUMUS FERTIL, clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub 14548 Jun.21-v.jun.4.

ACTA 230.601. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Norman Fox por Bristol - Myers Company (Usa), solicita marca: MAXIVATE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15152 Jn.20-v.jl.3.

ACTA 230.602. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Norman Fox por Bristol - Myers Company (Usa), solicita marca: ESTAR clase Int. 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15153 Jn.20-v.jl.3.

ACTA 230.603. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Norman Fox por Bristol - Myers Company (USA), solicita marca: FOSTEX clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub 15154 Jn.20-v.jl.3.

ACTA 230.604. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Norman Fox, por Bristol - Myers Company (USA), solicita marca: EURAX clase Int. 5 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15155 Jn.20-v.jl.3.

ACTA 230.605. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Norman Fox por Bristol - Myers Company (Usa), solicita marca: HALOTEX clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15156 Jn.20-v.jl.3.

ACTA 230.954. — Montevideo, junio 23 de 1989. — Norman Fox por J. T. Baker Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 1 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10|pub. 16390 Jn.30-v.jl.13.

ACTA 230.600. — Montevideo, junio 9 de 1989. — Norman Fox por Bristol - Myers Company (USA), solicita marca: DESQUAM clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez daís consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15151 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 230.877. — Montevideo, 20 de junio de 1989. — Con esta fecha, Atunera Uruguay S.R.L. solicitó registro de la marca:



de la clase internacional 29. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 31.500,00 10|pub. 15711 Jun.22-v.jul.5.

ACTA No. 230.793. — Montevideo, junio 15 de 1989. — Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca: BIAZAN clase Int. 5 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000,00 10|pub. 15541 Jul.4-v.jul.17.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 22.903. — Montevideo, 1º febrero 1989. — Guzmán González Ruiz, por Arsenio L. Silva Silva (Uruguay), solicita patente de invención: "Motor de dos pistones de acción recíproca". — Publíquese conforme Ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10|pub. 17041 Jul.7-v.jul.21.

ACTA Nº U-2.648. — Montevideo, diciembre 23 de 1988. — Sandra Danee Perdomo (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Soporte para mate-termo". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10|pub. 15558 Jul.5-v.jul.19.

ACTA Nº U. 2.616. — Montevideo, 13 octubre 1988. — Eduardo Fernández, Lino Ferreira Verri y Vittorio Pizzinat Stival (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Dispositivo de seguridad para máquinas laminadoras de masa". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10|pub. 15406 Jul.5-v.jul.19.

ACTA U. 2.650. — Montevideo, diciembre 29 1988. — Gonzalo Fernández Secco, por Rodrigo Lauz Maroño, solicita modelo de utilidad: "Cortadora deslizante práctica". — Por la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10|pub. 14852 Jul.5-v.jul.19.

ACTA 22.893. — Montevideo, enero 13 de 1989. — Norman Fox, por The Board of Trustees of the University of Illinois (USA), solicita patente de invención sobre: "Insecticidas porfíricos", reivindicando prioridad Acta estadounidense Nº 144.883, presentada el 13.1.1988. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10|pub. 15134 Jul.5-v.jul.19.

ACTA 22.894. — Montevideo, enero 13 de 1989. — Norman Fox, por Vsesojuzny Nauchno-Issledovatelsky i Konstruktorsko-Tekhnologichesky Institut Kompressornogo Mashinostroenia (Vnii-kompressormash) Sumskogo Mashinostroitelnogo Nauchno-Proizvodstvennogo Obiedinenia Imeni M.V. Frunze (Rusia), solicita patente de invención para: "Un compresor centrífugo". — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10|pub. 15135 Jul.5-v.jul.19.

ACTA No. U-2.711. — Montevideo 26 de junio de 1989. — Con esta fecha, Gloria Irene Cigliutti, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de Modelo de Utilidad para juego para enseñar las tablas de multiplicar, y de acuerdo con la ley No. 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N $13.500,00 10|pub. 16868 Jul.5-v.jul.19.

ACTA 22.876. — Montevideo, noviembre 24 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Esteres de ácidos carboxílicos farmacológicamente activos", reivindicando prioridad solicitudes de patentes suizas Nros. 4570/87 y 3165/88, presentadas el 24.11.87 y 25.8.88, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 18.000,00 10|pub. 16553 Jul.3-v.jul.14.

Acta Nº 2503. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Con esta fecha, Tidesa S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial para: "Artefacto Artístico de Iluminación". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 13.500,00 10|pub. 15926 Jl.4-v.jl.17.

ACTA 22.887. — Montevideo, diciembre 23 de 1988. — Norman Fox, por Bernard Matthews PLC (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Mejoras en la extrusión de material plástico", reivindicando prioridad solicitud británica Acta 8730125 de fecha 24.12.87. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10|pub. 14832 Jul.5-v.jul.19.

Acta Nº 2.505. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Con esta fecha, Tidesa S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial para: "Artefacto Artístico de Iluminación". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10|pub. 15928 Jl.4-v.jl.17.

Acta U-2.705. — Montevideo, junio 6 de 1989. — José Luis Guichón, por Andrea Salzar, de Uruguay, solicita modelo de utilidad para: "Engarce-Precinto para fijación entre partes de envase". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 9.000,00 10|pub. 16166 Jl.4-v.jl.17.

ACTA Nº U - 2699. — Montevideo, 29 de mayo de 1989. — Con esta fecha Daniel Hargain Rodríguez, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para: "Nueva waffiera", y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 17.500,00 10|pub. 16280 Jn.29-v.jl.12.

ACTA 22.889. — Montevideo, diciembre 29 de 1988. — Oscar Bacot Silveira, por Jorge Luis Oliver (Montevideo), solicita patente para: "Procedimiento y dispositivo para la obtención de un cilindro de clara y yema de huevo concéntricas cocidas". — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10|pub. 16549 Jul.3-v.jul.14.

ACTA N.o U-2669. — Montevideo, 6 de marzo de 1989. — Con esta fecha Normann Neuhauser Osores de Montevideo, Uruguay solicita patente de modelo de utilidad "Choperita portátil" y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10|pub. 16110 Jun.29-v.jul.12.

ACTA 2.477. — Montevideo, diciembre 27 de 1988. — Norman Fox, por Revlon, Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Embellecedor de pestañas transparente", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 212.408 de fecha 27.6.88. — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500,00 10|pub. 14833 Jul.5-v.jul.19.

Acta Nº 2.504. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Con esta fecha, Tidesa S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial para: "Artefacto Artístico de Iluminación". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 13.500.00 10|pub. 15927 Jl.4-v.jl.17.

Acta 22.939. — Montevideo, junio 8 de 1989. — Héctor Lusich, por Alberto Signorini de Brasil, solicita patente de invención para: "Biberones Infantiles", reivindica prioridad en Brasil, Patente de invención Nº PI 8802780 del 8|6|88; Patente de Invención Nº PI 8806409 del 6|12|88 Modelo de Utilidad Nº MU 6802634 del 6|12|88 Nº MU 6802638 del 6|12|88. — Publíquese conforme Ley Nº 14.459. — La Dirección.
24) N$ 18.000.00 10pub. 16167 Jl.4-v.jl.17.

25 – Ventas de Comercios

Ley 26.9.1904. — MELTA LTDA. prometió vender a CEGEMA LTDA. el establecimiento comercial que en el ramo de estación de servicio garage y anexos, gira en Montevideo, Avda. Agraciada 2434|2442. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 18.000.00 20|pub. 17017 Jl.7-v.ag.4.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Eduardo Roque Realini Rodríguez y Graciela María Curbelo White, prometieron vender a Park Point Sociedad Anónima "Hotel El Dorado", Sarandí No. 20, Salto.
Acreedores en el mismo, por escrito.
25) N$ 18.000.00 20|pub. 16858 Jul.5-v.ag.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Roberto, Juan Javier, María Aurora, Beatriz, María, y María Lucía Capdeville Rius y Lucía Rius Veiga, cedieron sus cuotas de Cosmos Limitada única propietaria de Almacén de comestibles de Echeverría 610, Montevideo a María Francisca Tourn Sarasúa, Ivanna Rosa, Germaine Raquel y Ewy Rosario Hackembruch Tourn.
Acreedores; al mismo.
25) N$ 27.000.00 10|pub. 16852 Jul.5-v.jul.19.

Ley 26/9/1904. — Cesareo González Cid, Clelia Silvia Martirena, Urbano García Carballes y María Esther Bouzas prometieron vender a Pedro Ruperto Arévalo Báez el 20/6/1978, comercio Panadería Br. Artigas 3427. — Acreedores: Esc. ROSSO, Carlos Roxlo 1499/302.
25) N$ 18.000.00 20/pub. 16572 Jul.3-v.jul.31.

JUAN VITAL NEFFER y ROSA LIMA prometieron vender a "V.M.F. S.R.L.", establecimiento comercial que gira en el ramo de barraca (fábrica de monolíticos y servicios anexos) en calle Florencio Sánchez Nº 519 (Mercedes). Acreedores en el mismo. — 17 de mayo de 1989.
25) N$ 27.000,00 20|pub. 16531 Jul.3-v.ag.1º.

Ley de 26 setiembre de 1904. 14 de noviembre de 1980. — JOSE y JACINTO VARELA prometieron vender a panadería La Nación Limitada panadería de Fco. Solano López 1502. Acreedores en la misma.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 16123 Jun.29-v.jul.27.

Ley 26.9.1904, DANIEL MACHADO y MARTA CASTRO, cedieron promesa de compra a Rema S.R.L. de carnicería, sita en Juan María Gutiérrez 3552. — Acreedores: allí.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 14502 Jun.29-v.jul.27.

Ley 26.9.904. — Prometimos a Gianpaolo Cataldi Moretti, salón "Stop", sito en 26 de Marzo 1349. Acreedores al mismo domicilio. — GERARDO STURCHIO MONTEVERDE. — CARMEN ELENA POMODORO.
z25) N$ 18 00,00 10|pub. 15580 Jun.30-v.jul.13.

Ley 26/9/1904. — Prometí vender taller de cromados a Fernando Mancebo Gorriarán, Pernas 2366, Montevideo. — Acreedores al mismo: ARTURO MANCEBO VARELA.
25) N$ 18.000.00 20/pub. 16447 Jun.30-v.jul.28.

Ley 26/9/1904. — DIEGO VICENTE GARCIA NOVO promete vender a "Indalo Ltda.", avícola y productos de granja sita en Agraciada 3060. Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 14691 Jun.15-v.jul.12.

Ley 26.9.1904. — Prometí vender carnicería, sita en Durán 5858. — Acreedores: al mismo. — LA AMISTAD II S.R.L.
25) N$ 9.000.00 20|pub 14298 Jn.8-v.jl.6.

Ley 26|9|1904. — SUSANA AIDA CALGARO RODRIGUEZ. prometió vender a Jorge Víctor Russo Dicor, el establecimiento comercial "Chaplin" sito en 8 de Octubre 4096 de Montevideo. cuyo giro es: "Kiosko de venta de cigarrillos golosinas. librería y quiniela" Acreedores presentanrse en 8 de Octubre 4096 de Montevideo.
2' N$ 27.000,00 20|pub 12941 May.26-v.jun.23.

Ley 26/9/1904. — Pedro Vegas cedió derechos de promitente comprador carnicería Juan J. Castro 2376 a Ana Laura y Elenita Ltda. — Acreedores en la misma
25) N$ 18.700,00 20|pub. 13898 Jun.13-v.jul.12.

Ley 26.9.904. — RUBEN SAAVEDRA AYALA y ANA DEVIVIO, prometimos vender a Luis Justo González. almacén en Nicolás Piaggio 1199. Montevideo. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 18.000,00 20|pub. 13462 Jun.9-v.jul 7.

Ley 1.904. Prometí vender a "LUCIA S. R. L." salón venta de cigarrillos, quinielas, escolares, sito Durazno 1592; acreedores: allí. — JUAN SUGUETI
25) N$ 18.000,00 15246 20|pub. Jun.23-v.jul.21.

Ley 26|9|1904: "Libros y Libros S. R. L." prometió vender comercio sito en 25 de Mayo 253 a ARTURO DIAZ. — Acreedores al mismo.
25) N$ 18.000,00 15259 20|pub. Jun.23-v.jul.21.

Ley 26.9.904. — Vendimos carnicería, sito Pedro Piñeyrúa 4847. — Acreedores: allí. — Maroñas S.R.L. — PAULINO PEREZ. — MATILDE GONDA. — SANTIAGO DORNEL. — CARMEN PEREZ. — ALBERTO PEREZ.
25) N$ 18.000.00 20|pub. 15784 Jn.23-v.jl.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José Ignacio Caramés carnicería situada en Avda. Gral. Flores 4851. — Acreedores a la misma. — CONSTANTINO FRANCO GONZALEZ. — MYRIAM LOSADA MASEDA.
25) N$ 18.000,00 10|pub. 15113 Jun.23-v.jul.6.

Ley 26.9.1904. — SILVESTRE GABARRIN GUISOLFO y CRISTINA IVONNE MATEU SOTO prometieron vender a "Aleluya III Ltda." farmacia ubicada en Cno. Maldonado 4902 Montevideo. — Acreedores: en el mismo
25) N$ 18.000.00 20|pub 14248 Jn.8-v.jl.6

Ley 26/9/1904. — Aurelia Caputto Naya - Carlos María Richieri Añón - Sonia Richieri Caputto - Felice Forte Biondi prometimos vender a María Carlos Bentancur Caputto comercio ramo almacén de comestibles sito en Manuel Meléndez 4058 — Acreedores presentarse en Gobernador Viana 2580. Montevideo.
25) N$ 18.000.00 20/pub 14369 Jun.9-v.jul.7.

Ley 26/9/1904 — Martha Maggio cedió a Sara Vidarte y esta última cedió a Nelly Correa compromiso de compraventa de kiosco en General Flores 3849 — Acreedores en el mismo
25) N$ 18.000.00 20/pub 14478 Jun.9-v.jul.7.

Ley 26 9.904 — Cedimos cuotas de Cerrito Ltda., sita en Juan Rosas 4051. — MARCELO y CARLOS DANIEL MOSSIAN RODRIGUEZ. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 18 000.00 20|pub 14260 Jn 8-v jl 6

Ley 26 setiembre 1904 Farmacia Oriente Ltda cedió promesa a Julio Bonino y María Mercedes Abu Arab Farmacia Oriente sita en la ciudad de Montevideo calle San José 1350 Acreedores al mismo
25) N$ 18 000.00 20|pub 13685 Jn 2-v jn.30

27 – Varios

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS

Notifica por este único medio a EDUARDO MUGUERZA, la resolución de la Gerencia Notarial dictada en el expediente 892.605, intimándolo a comparecer dentro del tercer día expresando su voluntad de reanudar su trabajo manifestando motivos fundados por haber faltado al mismo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante (Carpeta 15.896.4).

Notifica por este único medio a JUAN GOMEZ (Carpeta 15.125.8) la resolución de la Gerencia Notarial dictada en el expediente 892.411, intimándolo a comparecer dentro del tercer día a expresar su voluntad de reanudar su trabajo manifestando sus motivos fundados por haber faltado al mismo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Notifica por este único medio a JUAN NUÑEZ la resolución de Presidencia 144, dictada en expediente 888.212, cesando la intervención dispuesta en el Hangar 3 el día 28 de setiembre 1988.

Notifica por este único medio a LORENZO JUAN ADROHER (Carpeta 7665.3) la resolución de Directorio 637/2572, dictada en el expediente 710.113 suspendiéndolo por el término de 15 días sin goce de sueldo por inconducta omisa en el desempeño de sus funciones.

Notifica por este único medio a HUGO NELSON CARRASCO (Carpeta 10.316.8) la resolución de Directorio 637.2572 dictada en el expediente 710.113, suspendiéndolo por el término de 8 días sin goce de sueldo por inconducta omisa en el desempeño de sus funciones.
Esc. H. Pérez Ricchini, Gerente de los Servicios Jurídicos.
27) (C.C.) 3|pub. 42983 Jul.7-v.jul.11.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY CITACION Y EMPLAZAMIENTO Programa "Zapicán I"

Atento a las facultades otorgadas al B.H.U. por el artículo 37 del decreto ley 14.261, se cita y emplaza a los promitentes compradores del Programa "Zapicán I", ubicado en Gral. Flores 3284 para que se presenten en el Departamento de Obras reactivadas (entrepiso) munidos de fotocopias autenticadas de los compromisos de compra venta y recibos de pago a la Empresa, dentro del término de quince días a partir de la fecha a los efectos de acreditar los derechos que invoquen sobre los mismos. — Montevideo, julio de 1989. — La Gerencia General.
27) (C.C.) 3|pub. 42917 Jl.5-v.jl.7.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita a las señoras Sara Lapchik, Ana Lapchik y Susana Lapchik para que comparezcan dentro del horario de oficina en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de la Dirección de Fiscalización de fecha 10.5.89, dictada en expediente N.o 88|05|005|03|0|19197, caratulado "Suc. de León Lapchik, Actuación inspectiva por morosidad, bajo apercibimiento de darlas por notificadas.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley N.o 14.306 de 29.11.84. — Montevideo, 27 de junio de 1989. — Dr. Luis A. Helguera, Director de Administración.
27) (C.C.) 3pub. 42930 Jl.6-v.jl.10.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1) Por resolución de fecha 19 de mayo de 1989 se ha dispuesto el reconocimiento de la Sra. María Amelia Delma Lonardi de Duardo en calidad de Cónsul Adjunto al Consulado de la Repca. Argentina en Paysandú, con jurisdicción sobre los departamentos de Paysandú y Tacuarembó.
2) Por resolución de fecha 12 de mayo de 1989 se ha dispuesto el reconocimiento del Sr. Julio Alejandro Devoto Martínez en calidad de Cónsul Adjunto al Consulado General de la República Argentina en Montevideo con juris-

dicción sobre los departamentos de Montevideo, Canelones, Cerro Largo, Treinta y Tres, Lavalleja y Flores.

3) Por resolución de 19 de mayo de 1989 se ha dispuesto el reconocimiento del Sr. Emilio José Ruiz Tagle Orrego en calidad de Cónsul de la República de Chile en Montevideo, con jurisdicción sobre todo el territorio nacional. — Juan Pedro Amestoy, Subdirector General.

27) (C.C.) 3|pub. 42940 Jl.6-v.jl.10.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa SUPER 10 S. A., la Resolución de fecha 27 de marzo de 1989, recaída en expediente Nº 10466 de fecha 8 de agosto de 1988, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80, Cap. VII (no se otorgó Constancia de Actividad Laboral a Olga Carzoglio), con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables); b) Ley 10.449, Arts. 32 y 33 (no otorgó Aguinaldo 1ª cuota 1988), con multa de 4 U.R. (cuatro Unidades Reajustables); c) Ley 15.903, Art. 291 (no exhibió recibo del Banco de Previsión Social de julio 1988 y afiliación al Banco de Seguros del Estado por Accidentes de Trabajo), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.

27) (C.C.) 3|pub. 42942 Jul.7-v.jul.11.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa BARTEX S. A., la Resolución de fecha 17 de marzo de 1989, recaída en expediente Nº 44733 de fecha 22 de mayo de 1987, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Ley número 15.903, artículo 293 (no dio cumplimiento a la resolución de esta Inspección General de fecha 8 de julio de 1988), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.

27) (C.C.) 3|pub. 42943 Jul.7-v.jul.11.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa FRANCISCO G. CHALA RODRIGUEZ, la Resolución de fecha 6 de abril de 1989, recaída en expediente Nº 10509 de fecha 10 de agosto de 1988, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Capítulo II, Art. 5º (no exhibió Planilla de Control de Trabajo en el momento de la Inspección), con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.

27) (C.C.) 3|pub. 42944 Jul.7-v.jul.11.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa MENDEZ, JUAN ALFREDO, la Resolución de fecha 27 de diciembre de 1988, recaída en expediente Nº 14063 de fecha 18 de diciembre de 1987, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. XII, Art. 8º (operario trabajando sin anotar en la Planilla de Trabajo), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.

27) (C.C.) 3|pub. 42945 Jul.7-v.jul.11.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa RODRIGUEZ, LUZ DEL ALBA, la Resolución de fecha 26 de mayo de 1988, recaída en expediente Nº 10.557 de fecha 8 de octubre de 1987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5º (no exhibe Planilla de Control de Trabajo), con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables); B) Decreto 392/80, Caps. III, IV y V (no exhibe Libros Especiales registrados), con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables); C) Decreto 392/80, Cap. VII, Art 1º (no exhibe Constancias de Actividad Laboral), con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables); D) Ley Nº 10.449, Art. 2º (no acredita afiliación al Banco de Seguros del Estado), con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trbaajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.

27) (C.C.) 3|pub. 42946 Jul.7-v.jul.11.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa PRINA ROVARETTO, LUCIANO, la Resolución de fecha 2 de setiembre de 1988, recaída en expediente Nº 4879 de fecha 28 de abril de 1988, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Ley Nº 15.903, Art. 293 (no presentó fotocopia de Planilla de Control de Trabajo), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.

27) (C.C.) 3|pub. 42947 Jul.7-v.jul.11.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa SUPER 10 S. A., la Resolución de fecha 19 de mayo de 1989, recaída en expediente Nº 10.473 de fecha 9 de agosto de 1988, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 680/77, Arts. 6º y 12, con una multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.

27) (C.C.) 3|pub. 42948 Jul.7-v.jul.11.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa OLINO S. A., la Resolución de fecha 27 de marzo de 1989, recaída en expediente Nº 11314 de fecha 23 de agosto de 1988, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5º (no exhibió Planilla de Control de Trabajo), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables); B) Decreto 392/80, Capítulos III, IV y V (no exhibió los Libros de Accidentes de Trabajo, Horarios Especiales y de Inspecciones), con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables); C) Ley Nº 10.449, artículos 32 y 33 (no exhibió recibos de pago de salarios meses junio y julio 1988, salario vacacional y la cuota aguinaldo 1988), con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables); D) Ley Nº 15.903, Art. 293 (no exhibe comunicado de licencia ejercicio 1986/87), con multa de 3 U.R. (tres Unidades Reajustables); Ley 15.903, Art. 291 (no exhibió Póliza del BSE por A. de Trabajo y E. Profesionales y recibo de pago del BPS por el mes de junio de 1988), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

27) (C.C.) 3|pub. 42949 Jul.7-v.jul.11.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: SCHPECTOR MAIDANSKY REYSIA, la Resolución de fecha 3 de marzo de 1989, recaída en expediente Nº 4190 de fecha 14 de abril de 1988, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Ley Nº 15.903, artículo 293 y Resolución de fecha 17 de julio de 1950 (no regularizó categorías y salarios del personal conforme le fuera intimada) con multa de 20 UR (veinte Unidades Reajustables).

Se le intima al pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez. Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo. — Juncal 1511 (Primer Piso).

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42805 Jul.7-v.jul.11.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: LUNCAR S. A., la Resolución de fecha 27 de marzo de 1989, recaída en expediente Nº 9762 de fecha 28 de julio de 1988, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Ley número 15.903, Art. 293 (no presentó la documentación intimada) con multa de 30 UR (treinta Unidades Reajustables).

Se le intima al pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez. Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo. — Juncal 1511 (Primer Piso).

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42804 Jul.7-v.jul.11.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: VENTURA LTDA., la Resolución de fecha 17 de marzo de 1989, recaída en expediente número 8321 de fecha 22 de junio de 1988, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto. 392/80 Cap. II, Art. 5º (no exhibió en el momento de la Inspección Planilla de Trabajo (con multa de 10 UR (diez Unidades Reajustables).

Se le intima al pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez. Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo. — Juncal 1511 (Primer Piso).

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42803 Jul.7-v.jul.11.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: PROMOSUR LTDA., la Resolución de fecha 14 de diciembre de 1988, recaída en expediente número 11.878, de fecha 5 de noviembre de 1987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Dto. 392/80 Cap. II Art. 5º. (No cumple con intimación practicada exhibir fotocopias de recibos de pago de salarios) con multa de 10 UR (diez Unidades Reajustables).

Se le intima al pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez. Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Doctor Andrés Lerena Herrera. — Inspector General del Trabajo.

Inspección General del Trabajo. — Juncal 1511 (Primer Piso).

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42802 Jul.7-v.jul.11.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa PIRIZ NIBER de la Resolución de la Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 17 de abril de 1989, expediente Nº 9302/88, por la que se sanciona con la multa de 15 UR (quince Unidades Reajustables) por infracción a las siguientes normas: C.I.T. N: 119 y Ley 5032 y decreto 680/77, e intímase pago de la misma en Oficona de Trabajo de San Carlos: 25 de Agosto y Leonardo Olivera, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de acción ju-

dicial. — Luis A. De Souza. Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42801 Jul.7-v.jul.11.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa MARTINEZ ANA MARIA, de la Resolución de la Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 27 de marzo de 1989, expediente número 3429/88, por la que se le sancionó con la multa de 10 UR (diez Unidades Reajustables) por infracción a las siguientes normas: Dcto. 392/80, e intímase el pago de la misma en Oficina de Trabajo de Piriápolis, Manuel Freire y Rambla de los Argentinos, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de acción judicial. — Luis A. De Souza. Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42800 Jul.7-v.jul.11.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa DROCCO JUAN PABLO de la Resolución de la Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 27 de marzo de 1989, Expediente Nº 10.710/88, por la que se le sancionó con la multa de 6 UR (seis Unidades Reajustables) por infracción a las siguientes normas: Ley 15.903, e intímase el pago de la misma en Oficina de Trabajo de Tala, Luis A. de Herrera e Ildefonso de León, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de acción judicial. — Luis A. De Souza. Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42799 Jul.7-v.jul.11.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa PIRIZ NIBER de la Resolución de la Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 23 de febrero de 1989, Exp. 8939/88, por la que se la sancionó con la multa de 50 UR (cincuenta unidades reajustables) por infracción a las siguientes normas: Dcto. 392/80, Ley 15.903, e intímese el pago de la misma en Oficina de Trabajo de San Carlos, 25 de Agosto y Leonardo Olivera, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de acción judicial. — Luis A. De Souza. Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42798 Jul.7-v.jul.11.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa XULEYK ARGOS de la Resolución de la Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 27 de marzo de 1989, Exp. 14.471/87, por la que se la sancionó con la multa de 10 UR (Diez Unidades Reajustables) por infracción a las siguientes normas: Ley 15.903 e intímase el pago de la misma en Oficina de Trabajo de Rivera en Sarandí 651 dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de acción judicial. — Luis A. De Souza. Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41797 Jul.7-v.jul.11.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa PELIKAN II LTDA. de la Resolución de la Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social de fecha 15 de noviembre de 1988, por la que se sancionó con la multa de 36 UR (treinta y seis Unidades Reajustables) por infracción a las siguientes normas: Dcto. 392/80, Ley 15.903, 12.949, 10.449 e intímase el pago de la misma en Oficina de Trabajo de Atlántida, Av. 11, casi Circunvalación, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de acción Judicial. — Luis A. De Souza. Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42796 Jul.7-v.jul.11.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa METCO S.R.L., la Resolución de fecha 22 de julio de 1988, recaída en expediente Nº 12336/87, de fecha 11 de noviembre de 1987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5º (no exhibió la Planilla de Trabajo renovada), con multa de 6 U.R. (seis Unidades Reajustables); B) Decreto 392/80, Cap. VII, Art. 3º (no exhibió Constancia de Actvidad Laboral de los operarios), con multa de 6 U.R. (seis Unidades Reajustables); C) Decreto 392/80, Capítulos III, IV y V (no exhibió Libro de Horarios Especiales, Inspecciones y Accidentes de Trabajo), con multa de 6 U.R. (seis Unidades Reajustables); D) Ley Nº 15.903, Art. 293 (no exhibió recibos de pago de salarios y salario vacacional), con multa de 6 U.R. (seis Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.
27) (C.C.) 3|pub. 42823 Jul.7-v.jul.11.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa LLAGOSTERA RODRIGUEZ, ALBERTO W., la Resolución de fecha 16 de diciembre de 1988, recaída en expediente Nº 6178/88 de fecha 20 de mayo de 1988, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5º (no exhibió Planilla de Control de Trabajo), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables); B) Decreto 392/80, Cap. VII (no exhibió Constancia de Actividad Laboral de María de Armas), con multa de 4 U.R. (cuatro Unidades Reajustables); C) Ley número 10.449, Arts. 32 y 33 (no exhibe recibos de sueldo), con multa de 4 U.R. (cuatro Unidades Reajustables); D) Ley Nº 12.949 del 23 de noviembre de 1961 (no acreditó haber celebrado con el BSE Contrato de Seguros por Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.
27) (C.C.) 3|pub. 42822 Jul.7-v.jul.11.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa ELAZAR S. A., la Resolución de fecha 27 de marzo de 1989, recaída en expediente Nº 8041 de fecha 22 de junio de 1988, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5º (no exhibe original de la Planilla de Control de Trabajo en el momento de la Inspección), con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de la misma en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.
27) (C.C.) 3|pub. 42821 Jul.7-v.jul.11.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa DISTRICART S.R.L., la Resolución de fecha 26 de mayo de 1989, recaída en expediente número 1175 de fecha 31 de enero de 1989, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Ley 15.903, Art. 293 (no presentó la Planilla de Trabajo intimada), con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de la misma en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.
27) (C.C.) 3|pub. 42820 Jul.7-v.jul.11.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa POSSE MORELLO, SUSANA IRMA, la Resolución de fecha 14 de julio de 1988, recaída en expediente Nº 12.955 de fecha 24 de noviembre de 1987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80, Cap. XII, Art. 8º (empleada trabajando sin anotar en Planilla de Control de Trabajo), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables); B) Decreto 392/80, Cap. XII, Art. 11 (munirse tardíamente de los Libros de Accidentes de Trabajo y Horarios Especiales), con multa de 6 U.R. (seis Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511. Primer Piso.
27) (C.C.) 3|pub. 42819 Jul.7-v.jul.11.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa BRITOS LOPARDO, MARY, la Resolución de fecha 26 de diciembre de 1988, recaída en expediente Nº 14056 de fecha 18 de diciembre de 1987, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Decreto 392/80, Cap. III, Art. 2º (operaria trabajando en el descanso intermedio sin anotar en el Libro de Horarios Especiales), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de la misma en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo. Juncal 1511. (Primer Piso).
27) (C.C.) 3|pub. 42818 Jul.7-v.jul.11.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa MARTINEZ Y CORIA S.R.L., la Resolución de fecha 5 de mayo de 1989, recaída en expediente Nº 13574 de fecha 6 de octubre de 1988, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Ley Nº 15.903, Art. 291 (no exhibió último recibo de afiliación al Banco de Seguros del Estado y por Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.
27) (C.C.) 3|pub. 42950 Jul.7-v.jul.11.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa EILAT S.R.L., la Resolución de fecha 26 de abril de 1989, recaída en expediente Nº 9794 de fecha 28 de julio de 1988, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Ley Nº 15.903, Art. 293 (no dio cumplimiento a la Resolución de esta Inspección General de fecha 12 de setiembre de 1988), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.
27) (C.C.) 3|pub. 42951 Jul.7-v.jul.11.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: VEGA y CIA. LTDA. la resolución de fecha 26 de agosto de 1988 recaída en expediente número 14.271|87 de fecha 28 de diciembre de 1987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas.

A) Ley No. 10.449, artículo 32, ley número 15.903, artículo 293. (No exhibe recibos de pago de salarios por el mes de noviembre de 1987) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables;
B) Ley No. 12.949 de 23 de noviembre de 1961 y ley No. 15.903 de 10 de noviembre de 1987, artículo 291. (No se exhibe póliza de seguros de accidentes de trabajo del Banco de Seguros del Estado) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 Primer piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42697 Jul.7-v.jul.11.

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: IMPERIAL LTDA., la resolución de fecha 30 de diciembre de 1987, recaída en expediente No. 8303 de fecha 26 de agosto de 1987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Dto. 392|80, Cap. II, Art. 4o. (no anotar en Planilla de Control de Trabajo fecha de ingreso de los trabajadores) con multa de nuevos pesos 8.000.00 (nuevos pesos ocho mil).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 primer piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42698 Jul.7-v.jul.11.

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: ALERTA S.R.L., la resolución de fecha 15 de diciembre de 1988, recaída en expediente número 13.000|87 de fecha 26 de noviembre de 1987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
Dto. 392|80, Cap. XII, Art. 8o. (Personal sin anotar en la Planilla de Control del Trabajo), con multa de 50 U.R. (cincuenta Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 primer piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42699 Jul.7-v.jul.11.

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: GUILERMO JORGE, la resolución de fecha 14 de octubre de 1988 recaída en expediente número 302 de fecha 12 de enero de 1988, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Ley No. 15.903, artículo 293 (no exhibe fotocopia de la Planilla de Control del Trabajo conforme le fuera intimada), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 primer piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42700 Jul.7-v.jul.11.

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: CARLOS MUNIZ, la resolución de fecha 18 de noviembre de 1988, recaída en expediente número 11.914|87 de fecha 5 de noviembre de 1987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
Dec. 392|80, Cap. II Art. 5o. (no tenía a la vista del personal la Planilla de Trabajo) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables); ley No. 15.903, artículo 293 (no exhibió la documentación intimada) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 primer piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub| 42701 Jul.7-v.jul.11.

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: OLD ROSE S. A., la resolución de fecha 29 de agosto de 1988, recaída en expediente número 72, de fecha 4 de enero de 1988, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
A) Decreto 392|80. Cap. VII. Art. 1o. (no munió a la trabajadora de Constancia de Actividad laboral) con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables);
B) Ley 10 449 artículos 32 y 33 (no exhibe recibos de pago de salarios). con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 primer piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42702 Jul.7-v.jul.11.

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa: resolución de fecha 30 de setiembre de 1988, recaída en expediente No. 10.910|87 de fecha 16 de octubre de 1987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:
A) Dec. 392|80, Cap. II, Art. 5o. (no exhibe Planilla de Control de Trabajo). con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables);
B) Dto. 392|80, Caps. III, IV y V (no exhibe Libros de Inspecciones, Horarios Especiales y Accidentes de Trabajo con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables);
C) Dec. 392|80, Cap. VII, Art. 1o., (no exhibe constancia de actividad laboral) con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables);
D) Ley 10.449, Arts. 32 y 33 (no exhibe recibos de pago de salarios), con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables).
Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo, Juncal 1511 primer piso.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42703 Jul.7-v.jul.11.

MINISTERIO DE GANADERIA,
AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: SUCESION LUIS ENRIQUE SIERRA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en asunto número 7239/8500/1986, en el cual por Resolución Ministerial Nº 55/88 de fecha 17 de marzo de 1988 se le aplica a la firma una multa de N$ 184.809,60 (nuevos pesos ciento ochenta y cuatro mil ochocientos nueve con 60|100), bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Oscar Rodríguez, Director División.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42656 Jul.6-v.jul.10.

MINISTERIO DE GANADERIA,
AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: AGOPIAN Y AGOPIAN, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 1221/6807/1982, en el cual por Resolución Ministerial de fecha 8 de Octubre de 1987 se le aplica una multa de N$ 2.058,00 (nuevos pesos dos mil cincuenta y ocho), bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Oscar Rodríguez, Director División.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42657 Jul.6-v.jul.10.

MINISTERIO DE GANADERIA,
AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: MOLINO SAN CARLOS, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Dpto. Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en asunto Nº 986/359/87, en el cual las observaciones formuladas por el Departamento Técnico, Sección Raciones y Materias Primas, en cuanto al texto de la tarjeta identificatoria ya que en la misma debería indicar como elemento componente "conchilla fósil" y no caparazones de mariscos, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 2 de junio de 1989. — El Jefe del Dpto. Administrativo, don Oscar Rodríguez, Director División.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42658 Jul.6-v.jul.10.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía y Finanzas. - Inconstitucionalidad" (Ficha Nº 128|89) se cita y emplaza a los eventuales afectados por una declaración de inconstitucionalidad de la ley Nº 16.004 de 28 de noviembre de 1988, solicitada en autos, por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1989. — Carlos María Peruzzo Román. Escribano de Actuación (Suprema Corte de Justicia).
27) (ley 13.209) 10|pub. 42959 Jl.7-v.jl.21.

U.T.E.

Administración Nacional de Usinas
y Trasmisiones Eléctricas

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), notifica a MARCOS CARRASCO y JOSE MARIA CABRERA, y a toda persona que se considere con derechos al bien descripto a continuación que:
1o.) El Poder Ejecutivo por resolución de fecha 2 de marzo de 1989, designó para ser expropiada por U.T.E. una fracción del inmueble empadronado con el número 4843, sita en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres la que según plano de U.T.E. —Departamento de Bienes Raíces— No. 1104 de fecha de setiembre de 1986, levantado por el Ing. Agrimensor Leonardo González, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 21 de abril de 1989, tiene un área de 2.736 metros cuadrados, 3.525 centímetros cuadrados y el siguiente deslinde: al Sur 45 metros 40 de frente al Bulevar Francisco del Puerto formando esquina con el Cno. de las Tropas, que linda por el Oeste en una línea de 64 metros; al Norte con frente a la calle Pablo Zufriategui en una línea de 42 metros 23 centímetros y al Este de frente a la calle Joaquín Lapido en una extensión de 61 metros 26.
2o.) Que el referido inmueble será destinado al asiento en un depósito.
3o.) Que el Poder Ejecutivo por la misma resolución, declaró urgente la toma de posesión del bien designado.
4o.) Que U.T.E. ofrece por la antedicha fracción la suma equivalente a U.R. 1.295,6445 (mil doscientos noventa y cinco U.R. con 6445, del Banco Hipotecario del Uruguay, valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a efectos de lo establecido por el artículo 18 de la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912.
5o.) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Departamento Jurídico de U.T.E., ubicado en la calle Paraguay No. 2431, piso octavo (Palacio de la Luz), Montevideo, en los plazos y condiciones en la ley aludida precedentemente. — Departamento de Relaciones Públicas.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42718 Jul.7-v.jul.19.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA

Rep. 93/89.
Se llama a aspirantes para la provisión en efectividad de los siguientes cargos docentes:
— Instituto de Ensayo de Materiales.
Llamado 62/89:
— 1 Profesor Titular (Gº 5, 20 horas semanales) del Departamento de Metales (Cargo Nº 6495).
Se hace constar que no se autorizará reducción del horario semanal y que, a solicitud de la persona designada, se aumentará dicho horario hasta un máximo de 40 horas, en el caso de que haya disponibilidad presupuestal.
— Instituto de Física.
Llamado Nº 63/89:
— 6 (seis) cargos de Profesor Agregado (Gº 4, 20 horas semanales) números 6111, 6112, 6319, 6452, 6559, 6566.
Se hace constar que no se autorizará reducción del horario semanal y que, a solicitud de la persona designada, se aumentará dicho horario hasta un máximo de 40 horas en el caso de que haya disponibilidad presupuestal.
Las solicitudes de inscripción se recibirán a partir del 10 de julio al 11 de setiembre de 1989 inclusive, en el horario de 9 a 12 en la

Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería.
Las solicitudes deberán acompañarse de la relación completa de los méritos y antecedentes que se pongan a consideración.
Las bases generales serán las establecidas en el Estatuto del Personal Docente.
Las bases particulares y demás recaudos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, Julio Herrera y Reissig Nº 565. — Montevideo, 29 de junio de 1989.
27) (C.C.) 3|pub. 42955 Jul.7-v.jul.11.

INAMAP

CONVOCATORIA A ELECCIONES
Se convoca a los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito (INAMAP) al acto eleccionario a realizarse el 28 de julio de 1989, de 12 a 18 horas en el local de Inape Constituyente 1497 planta baja para elegir: a) Comisión Directiva; b) Comisión Electoral; c) Comisión Fiscal; d) Asamblea Representativa.
27) N$ 6.750.00 5|pub. 17012 Jl.7-v.jl.13.

C.A.Y.C.RI.
Cooperativa de Ahorro y Crédito Rivera
LLAMADO A ELECCIONES
El Consejo Directivo llama a elecciones para designación de miembros y suplentes de Consejo Directivo y Comisión Fiscal.
El acto se realizará el día 29 de julio de 1989, entre las 10:00 a las 21:00 hs., en el local de Sarandí Nº 544, Rivera. — Rivera, junio de 1989. — Rik Araújo, Vicepresidente. — Carmen Mulattieri, Secretaria.
27) N$ 9.000,00 5|pub. 16942 Jul.7-v.jul.13.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Visto: Estos obrados relacionados con el corte de 2 Eucaliptos en la calle Amézaga 7723 del Balneario Atlántida;
Resultando: Que los mismos fueron extraídos por orden de la Dra. Marta Visca sin la debida autorización, por lo que corresponde la aplicación de las sanciones previstas en los artículos 9º y 11 de la resolución Nº 6052 del 28 de noviembre de 1984.
Atento: A lo precedentemente expuesto.
En acuerdo: Con la Dirección General de Obras.

El Intendente Municipal de Canelones, resuelve:
1º) Aplícase una multa de U. R. 32 (Unidades Reajustables treinta y dos) a la Dra. Marta Visca, domiciliada en Amézaga s./n. de la ciudad de Atlántida, por el corte indebido de (dos) Eucaliptos del ornato público.
2º) Por el Departamento de Despachos Acuerdos incorpórese al Registro de Resoluci nes, comuníquese a la Dra. Visca, Direcci General de Obras, División Parques y Pase y Junta Local de Atlántida. Cumplido, si a la Dirección General de Obras —División Pa ques y Paseos— a sus efectos. — Fdo.: Taba Hackenbruch, Intendente Municipal. — Esc Margot Acosta de Aguerre, Secretaria General — Ing. Eli Grinwald Teicher, Director General de Obras.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42907 Jul.5-v.jul.7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Rivero María Isabel c/GUALBERTO MOLINA CARDOZO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha [illegible]/89) se cita, llama y emplaza por noventa días a Gualberto Molina Cardozo a comparecer en autos bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio que lo represente. Se deja constancia que con fecha veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho se concedió el recurso de Auxiliatoria de Pobreza. — Pando, 6 de abril de 1989. — Esc. Marta Elhorodov de Peluffo, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42013 My.19-v.jul.3.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE NOVENO TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ZACARIA LLAMOSAS o LLAMOSA "Sucesión" (Ficha No. 436|89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Se habilitó la Feria Judicial). — Montevideo, 22 de junio de 1989. — Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 6.600,00 10|pub. 16569 Jul.10-v.jul.24.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA LARKIL S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 de julio de 1989 a las 8 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia Nº 808, Apto. 1.101 para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1989.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1.800,00 1|pub. 17077 Jl.10-v.jl.10.

DORGEL S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 de julio de 1989 a las 9 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia Nº 808, Apto. 1.101 para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1989.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1.800,00 1|pub. 17076 Jl.10-v.jl.10.

BRITANIA S.A.
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día, 27 de julio de 1989 a las 10 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia Nº 808, Apto. 1.101 para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1989.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1.800,00 1|pub. 17075 Jl.10-v.jl.10.

BREIK S.A.
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 27 de julio de 1989 a las 11 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia Nº 808, Apto. 1.101 para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1.800,00 3|pub. 17074 Jl.10-v.jl.10.

BLENDY S.A.
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 28 de julio de 1989 a las 8 y 30 horas en el local de la Plaza Independencia Nº 808, Apto. 1.101 para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1989.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 1.800,00 1|pub. 17073 Jl.10-v.jl.10.

PELSON S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo que establece el artículo 9 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas de PELSOL S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 21 de julio de 1989 a la hora 18 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, la citada reunión se realizará en las oficinas de la Sociedad, Ruta 55 s|n Ombúes de Lavalle, para tratar el siguiente orden del día:
1) Aprobación de los Estados de Situación y Resultados por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1988.
2) Informe sobre la compra del padrón número 3660 del departamento de Colonia y contrato con "Omusa S.A.".
3) Informe sobre la integración del capital autorizado.
4) Elección del Directorio. — El Directorio.
3) N$ 3.150,00 1|pub. 17061 Jl.10-v.jl.10.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
EMPLAZAMIENTO
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 20 63 28 habilitado en Juan José de Amézaga 1976. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 2.700,00 3|pub. 17066 Jl.10-v.jl.12.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41 06 75, habilitado en Cebollatí 1706/503.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo Nº 1534 Piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 2.700,00 3|pub. 15350 Jul.10-v.jul.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Se emplaza al señor JOSE POSE a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 2.48 (unidades reajustables dos con 48|100) por carecer de la totalidad de los carnés de salud del personal perteneciente al establecimiento de su propiedad sito en la calle Colón 1401.

Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por resolución No. 859|88 de fecha 24 de junio de 1988, transcurrido el cual si esta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. — Montevideo, 16 de junio de 1989.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42664 Jul.10-v.jul.12.

Se emplaza al señor HECTOR REYES, a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (unidades reajustables tres con 2388|10.000) por carencia de habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle 8 de Octubre 3653.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por resolución 3.582|88 de fecha 26 de octubre de 1988 transcurrido el cual si esta permaneciera impaga, el servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. — Montevideo, 16 de junio de 1989.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42665 Jul.10-v.jul.12.

Se emplaza a la firma ALCAR LTDA. a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 2.76 (unidades reajustables dos con 76|100), por carencia de habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Vázquez 1595.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por resolución 1.199|88, de fecha 30 de junio de 1988, transcurrido el cual si esta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. — Montevideo, 16 de junio de 1989.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42666 Jul.10-v.jul.12.

Se emplaza a la señora SUSANA GONZALEZ a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 2.31 (unidades reajustables dos con 31|100), por carecer de la totalidad de los carnés de salud del personal perteneciente al establecimiento de su propiedad sito en la calle Sarandí 350.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por resolución No. 274|88 de fecha 28 de abril de 1988, transcurrido el cual si esta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. — Montevideo, 16 de junio de 1989.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42667 Jul.10-v.jul.12.

Se emplaza al señor RAUL DA SILVA, a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 2.5370 (unidades reajustables dos con 5370|10.000) por carecer de la totalidad de los carnés de salud del personal perteneciente al establecimiento e su propiedad sito en la calle José Serrato 2797.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por resolución No. 3967|88 de fecha 29 de noviembre de 1988 transcurrido el cual si esta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. — Montevideo, 16 de junio de 1989.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42668 Jul.10-v.jul.12.

Se emplaza a la señora LAURA MAZZAROVICH y ANA DEAN a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 2.5370 (unidades reajustables dos con 5370|10.000) por carecer de la totalidad de los carnés de salud del personal perteneciente al establecimiento de su propiedad sito en la calle Libertad 2877.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por resolución No. 2118|88 de fecha 24 de agosto de 1988, transcurrido el cual si esta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. — Montevideo, 16 de junio de 1989.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42669 Jul.10-v.jul.12.

Se emplaza al señor CARLOS PYÑEIRO, a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 2.14 (Unidades reajustables dos con 14|100) por carecer de la totalidad de los carnés de salud del personal perteneciente al establecimiento de su propiedad sito en la calle Gral. Flores 2945.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por resolución No. 2717|88 de fecha 29 de julio de 1988, transcurrido el cual si esta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. — Montevideo, 16 de junio de 1989.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42670 Jul.10-v.jul.12.

Se emplaza al señor JUAN JOSE GARCIA a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 4.28 (unidades reajustables cuatro con 28|100) por carecer de la totalidad de los carnés de salud del personal perteneciente al establecimiento de su propiedad sito en la calle Bulevar España No. 2927.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por resolución No. 1.936|88 de fecha 29 de julio de 1988, transcurrido el cual si esta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel le la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. — Montevideo, 16 de junio de 1989.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42671 Jul.10-v.jul.12.

Se emplaza al señor MARIO GONZALEZ a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 2.5370 (unidades reajustables dos con 5370|10.000) por carecer de la totalidad de los carnés de salud del personal perteneciente al establecimiento le su propiedad sito en la calle Pernas 2565.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago le la multa impuesta por resolución No. 3968|88 de fecha 29 de noviembre de 1988, transcurrido el cual si esta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. — Montevideo, 16 de junio de 1989.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42672 Jul.10-v.jul.12.

Se emplaza a la señora RUTH PADRON a hacer efectivo el pago de la multa le U.R. 4.28 (unidades reajustables cuatro con 28|100) por carecer de la totalidad de los carnés de salud del personal perteneciente al establecimiento de su propiedad sito en la calle Francisco Ros 2748.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por resolución No. 1937|88 de fecha 29 de junio de 1988, transcurrido el cual si esta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. — Montevideo, 16 de junio de 1989.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42673 Jul.10-v.jul.12.

Se emplaza al señor MIGUEL MICHELENA a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 2.78 (unidades reajustables dos con 78|100), por carencia de habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Reyes 1281.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por resolución 715|88 de fecha 31 de mayo de 1988, transcurrido el cual si esta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. — Montevideo, 16 de junio de 1989.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42674 Jul.10-v.jul.12.

Se emplaza al señor MARIO GONZALEZ, a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (unidades reajustables tres con 2388|10.000) por carencia de habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Pernas 2565.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por resolución 1.073|89 de fecha 3 de abril de 1989, transcurrido el cual si esta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo quien remitirá copia fiel de la resolución sancionaria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. — Montevideo, 16 de junio de 1989.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42675 Jul.10-v.jul.12.

Se emplaza al señor CARLOS TABEIRA a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (unidades reajustables tres con 2388|10.000) por carencia de habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Porongos No. 2930.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por resolución 82|89 de fecha 17 de enero de 1989, transcurrido el cual si esta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. — Montevideo, 16 de junio de 1989.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42676 Jul.10-v.jul.12.

Se emplaza a la señora EMMA GONZALEZ a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (unidades reajustables tres con 2388|10.000) por carencia de habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Pernas 2565.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por resolución No. 2622|88 de fecha 8 de setiembre de 1988, transcurrido el cual si esta permaneciera impaga el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. — Montevideo, 16 de junio de 1989.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42677 Jul.10-v.jul.12.

Se emplaza a la señora EMA KARINA GONZALEZ, a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (unidades reajustables tres con 2388|10.000) por carencia de habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Pernas No. 2565.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por resolución No. 3.849|88 de fecha 29 de noviembre de 1988, transcurrido el cual si esta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. — Montevideo, 16 de junio de 1989.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42678 Jul.10-v.jul.12.

Se emplaza al señor CARLOS PIÑEYRO, a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (unidades reajustables tres con 2388|10.000) por carencia de habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Gral. Flores 2945.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por resolución 4.299|88 de fecha 29 de noviembre de 1988, transcurrido el cual si esta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. — Montevideo, 16 de junio de 1989.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42679 Jul.10-v.jul.12.

Se emplaza al señor JUAN MARENCO FERNANDEZ a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (unidades reajustables tres con 2388/10.000), por carencia de habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle José Belloni Nº 2961.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución 395/89 de fecha 15 de marzo de 1989, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo, a la Unidad Multas y Reposiciones del Departa-

ento Jurídico a efectos del cobro por vía ju-
cial. — Montevideo, 22 de junio de 1989.
i) (C.C.) 3|pub. 42743 Jul.10-v.jul.12.

Se emplaza al señor OSCAR PEREZ a ha-
r efectivo el pago de la multa de U.R. 2,73
nidades reajustables dos con 73/100), por
rencia de habilitación expedida por el Ser-
cio de Locales Industriales y Comerciales del
cal sito en la calle Uruguayana Nº 3089.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para
pago de la multa impuesta por Resolución
74/88 de fecha 27 de julio de 1988, trans-
rrido el cual si ésta permaneciera impaga,
Servicio de Inspección General elevará ac-
aciones al Departamento Administrativo,
ien remitirá copia fiel de la resolución san-
onatoria, con su testimonio respectivo, a la
idad Multas y Reposiciones del Departa-
ento Jurídico a efectos del cobro por vía ju-
cial. — Montevideo, 22 de junio de 1989.
3) (C.C.) 3|pub. 42744 Jul.10-v.jul.12.

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS VETERINARIOS

Dirección de Industria Animal

En cumplimiento de lo dispuesto por los
cretos 241|969 de fecha 20 de mayo de 1969
640|973 de fecha 8 de agosto de 1973, se em-
aza al funcionario señor CESAR GUTIERREZ
AMBERONI (C.C. ABC 4788, C.I. 952.952) para
le comparezca dentro del tercer día a reanu-
r sus tareas o en su defecto aduzca motivos
ndados para no hacerlo bajo apercibimiento
tenérsele por renunciante por abandono del
rgo. — Montevideo, junio 8 de 1989. — El
rector de Industria Animal: Dr. Roberto M.
iffarena.
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 42659 Jul.10-v.jul.12.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Po-
r Ejecutivo, con fecha 15 de marzo de 1989,
designado para ser expropiada y declarada
urgente ocupación una parcela de terreno
n destino a la extracción de material gra-
ular para las obras de construcción y re-
nstrucción de los caminos que se encuen-
an contemplados en el Programa de Desarro-
de la Cuenca Arrocera, en el departamento
Treinta y Tres.
Padrón Nº 8153 (parte).
Ubicación: 1ª Sección Judicial del departa-
ento de Treinta y Tres.
Area a expropiar: 5 Hás. 2738 m.c.
Expediente Nº 433/6/1989.
Propietario: Niber Valentín Acosta Nocedo.
Los que se encuentren con derecho, pueden
aminar los antecedentes, que se hallan de
anifiesto en la Dirección Nacional de Topo-
afía del MTOP, calle Rincón Nº 561, 2º Piso,
ontevideo. — F. Rómulo Rebufello, Ayudante
Escribano.
)) (C.C.) 8|pub. 42724 Jul.10-v.jul.20.

Se hace saber a quienes interese que el Po-
r Ejecutivo, con fecha 11 de noviembre de
87, ha designado para ser expropiada y de-
arada de urgente ocupación una parcela de
rreno con destino a las obras: Ruta Nº 11,
amo Ruta 33 a Ruta 86, ubicada en el de-
rtamento de Canelones (13ª Sección Judi-
l).
Padrón Nº 11.698 (parte).
Area a expropiar: 6.070 m.c. 79 dm.c.
Expediente Nº 9073.
Propietario: Desconocido.
Las personas que se encuentren con derecho
bien, pueden examinar los antecedentes,
e se hallan de manifiesto en la Dirección
cional de Topografía del MTOP, calle Rin-
n Nº 651, 2º Piso, Montevideo. — F. Ró-
lo Rebufello, Ayudante de Escribano.
) (C.C.) 8|pub. 42725 Jul.10-v.jul.20.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA Nº 6|89

Objeto: Adquisición e instalación de sistemas de audio para la Sala de Sesiones de la Junta Departamental.
Apertura: 25|7|89. Primer llamado: 14 horas; Segundo llamado 14 y 30 horas.
Lugar: Avda. del Libertador Brigadier General Juan A. Lavalleja Nº 1464, piso 13.
Pliegos: 25 de Mayo Nº 609, de 14 a 17 horas.
Montevideo, 4 de julio de 1989.
12) (C. C.) 3|pub. 42990 Jl.10-v.jl.12.

LICITACION PUBLICA Nº 7|89

Objeto: Adquisición e instalación de sistema electrónico de conteo de votos.
Apertura: 25|7|89. Primer llamado: 16 horas; Segundo llamado: 16 y 30 horas.
Lugar: Avda. del Libertador Brigadier General Juan A. Lavalleja Nº 1464, piso 13.
Pliegos: 25 de Mayo Nº 609, de 14 a 17 horas.
Montevideo, 4 de julio de 1989.
12) (C.C.) 3|pub. 42991 Jl.10-v.jl.12.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, Julio 10 de 1989

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 28 de diciembre de 1939: de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil "En fe de lo cual intimo a los que supieren de algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo constar las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

JUAN DANIEL de SOUZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4942 Apto. 5 y MARISABEL BANDERA, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 4430 (Piedras Blancas).
GERARDO ALTMARK, 42 años, viudo, industrial, francés, domiciliado Garibaldi 1969 Apto. 401 y ESTER ALVAREZ, 31 años, oriental, domiciliada Cap. Videla 3081.
WILSON LEANDRO ALMEIDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1319 Apto. 7 y SUSANA NURIMAR MARTINEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1319 Apto. 7.

OFICINA Nº 2

ITALO UMBERTO BOGGIO, 77 años, soltero, jubilado, italiano, domiciliado Candelaria 1755 y JUANA RODRIGUEZ, 69 años, viuda, oriental, domiciliada Candelaria 1795.
DANIEL ORLANDO BOFFA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1363 Apto. 5 y MARIA MARIELA MARICHAL, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1685 Apto. 4.
CLAUDIO MARTIN ESPINOSA, 19 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4878 y ESTELA MARIS RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 4868.
JULIO CESAR ENSEÑAT, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Blas Basualdo 3765 y ROSANA IVANNAH CARABALL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peabody 1875.

OFICINA Nº 3

GONZALO CUEVAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1843 y GABRIELA BEATRIZ VIDAL 23 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2764 Apto. 1.

OFICINA Nº 4

LUIS ALBERTO FASINI, 34 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Alferes Real 2658 y RAQUEL IRIS COBELLI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Alferes Real 2658.
RAFAEL LIA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4551 y GABRIELA ISABEL NIEVES 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Reconquista 294, Apto. 10.
JORGE FRANCISCO LORENZO 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Dr. Manuel Quintela 3231 y ANDREA FABIANA DELGADO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fco. Bauzá 3612.

OFICINA Nº 5

NIVARDO GONZALO GONZALEZ, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Gestido 2720 y CECILIA MARIANA GARCIA, 24 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Emilio Raña 3097.
GUALBERTO LORENZO GALLI, 34 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Cte. Braga 2572 y DANIELA ROSANA TECHERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Alejandro F. Pereda 1462.

OFICINA Nº 6

JOSE FELIX MARTINEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Salto 1237, Apto. 202 y SILVANA CARUSSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1237, Apto. 202.
WASHINGTON SERGIO MADRUGA, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Juan Pérez de Marchena 5345 Apto. 1 y MARIA ROSAURA CARTAGENA 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Pérez de Marchena 5345 Apto. 1.
GABRIEL GUSTAVO MOREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Filipinas 4097 y CECILIA BEATRIZ LANGELAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes número 1992.

OFICINA Nº 7

GERARDO PROTESONI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. de las Américas 4756 y GRACIELA CECILIA CASTREGE, 24 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Lancasteriana 2274.
NESTOR EDUARDO PEREZ, 29 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1686 y LUISA FERNANDA PEREZ, 28 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Portugal 3305.
CARLOS AMERICO PEÑA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tobas 344 Apto. 3 y MARISA AIDA MODENA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paloma número 2298.
SINGLAIR GIOVANNI PAREJA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 3375 y MARIA CONSTANCIA ZUKLEVICIUS 16 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 3375.

OFICINA Nº 8

HECTOR NEY RECARTE, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3708 Apto. 2 y MARIA CRISTINA MOSQUERA, 31 años soltera, médico veterinario, oriental, domiciliada Vitruvio 3720.
JOSE EDELCIDES RIVERO, 37 años, divorciado, mecánico dental, oriental, domiciliado Taormina 2359 Apto. 3 y GRACIELA MOSQUERA, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Taormina 2359 Apto. 3.
MIGUEL OSCAR REY, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2694 y BRENDA GRACIELA CATTANI 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Emilio Raña 2694.
DANIEL RODRIGUEZ, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 2682|903 y SILVIA CORINA LAVIE, 20 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 2682|903.
JORGE YAVITZ, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Verdi 4470 y SILVIA BRAUNER, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3322|702.
CARLOS RICHARD RODRIGUEZ, 19 años, soltero, deportista, oriental, y ALEJANDRA SANCHEZ 19 años estudiante, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090.

OFICINA No. 9

RUBEN DANIEL SOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2051 y PATRICIA MARCELA VALLEJO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó No. 1653|2.
AGUSTIN EMILIO SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Camino Lecocq No. 1391 y ESTELA BEATRIZ COR 20 años, soltera, oriental, domiciliada Teófilo Díaz 18.
LUIS ROGER SANTALLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elba 4330 y CLAUDIA VERONICA CAVALIERI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Esmeralda 124.
JOSE BENIGNO SANCHEZ 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan Jacobo Rosseau 3327 y MARIA del CARMEN BONIFACINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Millán 4535 A|309.

OFICINA No. 10

SANTOS ORIBE OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena No. 3364|Block D|302 y ANA MARIA MARTINEZ, 28 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Lima 1567.
JUAN FRANCISCO VARGAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arturo Escarone 4786 y ZELMA GLESI RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Zapadores 4677.
MARCELO JESUS TUMAIDA. 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Prat No. 4796 y LETICIA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dionisio López 2129.
RAUL ANTONIO NOVELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros No. 4895 y MAGALI GISSELE VILLALBA, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Cardal 3176|6.
MGUEL ANGEL VILARDO 46 años, viudo, cooperativista oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2687 Apto. 2 y HELDA NOEMA GARCIA, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2687 Apto. 2.
VICTOR HUGO OLIVERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 1712 y SUSANA MABEL CASAVIEJA, 35 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada San Salvador 1712.

OFICINA Nº 11

HECTOR MODERNEL 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Lancaster 4431 y GRACIANA GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lancaster 4440.

OFICINA No. 13

FERNANDO HUGO HERNANDEZ, 74 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1880 y CRISTINA MARIA MARTINEZ 49 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1880.

OFICINA Nº 13

WILMAR ALEXIS COUTO, 27 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Perú 2004 y MARIA ISABEL ROSSANO, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Perú 2004.

14) N$ 1.000,00 3|pub. v.jul.12.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RICARDO ENRIQUE CAPPELETTI TRUJILLO solicita la inscripción de las canciones tituladas "Sanguijuela" y "Vuelo a New York", de las que se declara autor. — Montevideo, 14 de marzo de 1989. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 4.500,00 10|pub. 17060 Jl.10-v.jl.24.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Canelones — 33 Orientales 650

25/7/989 — Hora 15.00

Base: 558,51 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 2:094.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo González Parodi (Matr. 3205, R.U.C. 020036330013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Dpto. de Canelones, empadronado con el Nº 1.629, con un área de 606 mts., 86 dms., con frente a calle Cerrito, entre Benito Nardone y Juan Almiratti.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 16.606 a nombre de Jorge Daniel Daverí Peraza y Gladys Susana Perdomo Caballero.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 3/7/89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1989 es de N$ 3.749,28. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 424,38. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 284,29, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. — Montevideo, 5 de julio de 1989. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42992 Jul.10-v.jul.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay

Fernández Crespo 1508 — Piso 3º

27/7/989 — Hora 12.30

Base: 104,29 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 391.000.00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo Gavarone (Matr. 1443, R.U.C. 180020840017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad Nº 103 de Propiedad Horizontal, Padrón Nº 94.507/103, perteneciente al edificio sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, superficie de la unidad 38 mts., 60 dms. y con frente a la calle Martín C. Martínez 2447 e/Domingo Aramburú y Juan José de Amézaga.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 500, Nº 7529 a nombre de Lusbrenda Andrada.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 3/7/989, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma con un mínimo de N$ 200.000.00 de seña y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1989 es de N$ 3.749,28. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 4 de julio de 1989. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42993 Jul.10-v.jul.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal San José — 25 de Mayo 600

26/7/989 — Hora 15.00

Base: 664,66 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 2:492.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos María Zamora (Mat. 924, R.U.C. 170000640015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Segunda Sección Judicial de San José, localidad de "Pueblo Nuevo", Padrones Nos. 99 y 100, área 1.799 metros, 60 dms. con frente a la calle Constitución s./n. y también de frente a la calle Independencia, por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 15097 a nombre de Juan Albérico Rivero Britos y Dellys o Delbys Mabel Bentancor Devera.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del registro correspondiente al 26/6/989, no existe contrato de arrendamiento registrado. El instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1989 es de N$ 3.749,28. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U. R. 562,24. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 25 años, interés 5 %, cuota N$ 5.84613 por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U. R. 399,85, correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 4 de julio de 1989. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub. 42994 Jul.10-v.jul.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. San José — 25 de Mayo 600
25/7/989 — Hora 15.00
Base: 877,77 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 3:291.000.00

— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Cipriano Camilo (Mat. 2016, R.U.C. 170007330011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Sexta Sección Judicial de San José, paraje urbanización Santa Victoria, Padrón Nº 14.464 (señalado como solar 18 - 19, manzana 6), con una superficie de 8.323 mts., 5 dms. con 60 dms. de frente al Noreste a la calle Ibirapitá s./n.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 5.994 a nombre de Inés Pereyra Rivero.

2º) El bien se vende en el áctual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4.7.89, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3)) El mejor postor deberá: a) consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de la misma, sión del rematador más IVA en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1989 es de N$ 3.749,28. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 798,86. Condiciones del préstamo: comisión 2 o|o, plazo 25 años, interés 5 o|o cuota N$ 5,84613 por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 501,27 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. — Montevideo, 4 de julio de 1989. — La Gerencia General.

20) (C.C.) 5|pub. 42995 Jl.10-v.jl.14.

ROMAN BADO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "(Proin Ltda. contra HECTOR A. CHIMINO. Des." (Ficha 49|85) se hace saber que el día 28 de julio de 1989, a partir de las 15.30 horas, en Zabala 1328, el martillero Román Bado (matrícula 102, RUC 21035109010) asistido de la Sra. Alguacil, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 de su tasación (valor real N$ 505.000) del siguiente bien inmueble:

Unidad cero cero dos, del edificio de propiedad horizontal que se describirá empadronada individualmente con el Nº 104.293|002, la que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal levantado por el agrimensor Roberto Carril Gómez, en setiembre de 1984, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro Nacional el 7 de noviembre de 1984, e inscripto en dicha Dirección el día siguiente con el Nº 5735, se ubica en planta baja, a cota vertical más 15 cms. y se compone de una superficie de 43 metros 48 decímetros. El referido bien corresponde al edificio emplazado en el solar de terreno sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 104.293, el que según el plano citado se compone de un área de 494 metros 99 decímetros y da frente al Noreste, a la calle Carmelo, entre las de Caiguá y Ramón Estomba, distando el punto medio de dicho frente, 41 metros 66 centímetros de la última calle nombrada.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. 3) Que el bien se encuentra ocupado. 4) Que existe contrato de arrendamiento, con plazo vencido, inscripto. 5) Que en autos no se han agregado planos de construcción del edificio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dejándose constancia que se habilitó a tal fin la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1989. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) N$ 23.100.00 5|pub. 17080 Jl.10-v.jl.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BUCEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 22|5|1989.
Inscripto Registro Comercio No. 659, Folio 2.451 vuelto, Libro 2 Contratos.
Socios: DANIEL GARRIDO REMUÑAN y MARIO PABLO MAGALLANES REY.
Administración: Ambos indistintamente.
Objeto: Alquiler de películas en cassetes y otras actividades vinculadas y cualquier otra actividad comercial y|o industrial, lícita.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2:500.000.00 por partes iguales.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17068 Jul.10-v.jul.24.

TELE-POSTER LIMITADA

Contrato 12 de junio 1989, inscripto No. 777, Folio 3.042 vuelto, Libro 1.
Socios: GASTON EDUARDO SACCO TADDEO y GONZALO IGNACIO PIZZURNO GELOS.
Plazo: 2 años renovable por períodos iguales.
Capital: N$ 1:300.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
Objeto: Prestar servicios publicitarios y venta de publicidad a terceras personas; importaciones, exportaciones, representaciones, consignacional, festación de toda clase de bienes y servicios a terceros.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 17070 Jul.10-v.jul.24.

ROIGON LTDA.

Contrato: 16|6|89.
Inscripto: No. 757, Folio 2.964 vuelto, Libro 1.
Socios: OCTAVIO ROCHA, EMILIO GONZALEZ.
Capital: N$ 540.000.00.
Objeto: Comercialización, industrialización e intermediación en todas las formas, servicios profesionales, importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 90 años.
22) N$ 13.500.00 10|pub 17067 Jul.10-v.jul.24.

FIVEPA S.R.L.

Contrato: 27|2|89.
Registro: No. 196, Folio 737 vuelto, Libro 3.
Socios: FERNANDO ANGEL VERA PARRAL, VIRGINIA FITIPALDO IZAGUIRRE y EDILIA SONIA PARRAL CASTAGNELLO.
Objeto: Asesoramientos, Importaciones, Exportaciones y Representaciones.
Capital: N$ 600.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Virginia Fitipaldo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17063 Jul.10-v.jul.24.

MIJOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION Y DECLARATORIA

Contratos: 31 de mayo de 1989 - 20 de junio de 1989.
Inscripción: No. 684, Folio 2.679 vuelto, Libro No. 1 - No. 848, Folio 3.311 vuelto, Libro 1.
Cedentes: ISABEL MARIA BERCIANOS CIVELLI e ISABEL JULIA MIGUEZ BERCIANOS.
Cesionarios: Enrique Jesús David Hannay Menchaca, y Claudino Míguez Sande; Todas las cuotas que pertenecían a las cedentes.
Declarante: Eduardo Morales Beceiro; ratifica cesión.
22) N$ 18.000.00 10|pub. 17071 Jul.10-v.jul.24.

PATUKIS S.R.L.

Contrato: 15|6|89.
Inscripción: No. 768, Folio 3.003 vuelto, Libro 1.
Socios: NELSON LEONIDAS BRAGA BENTANCOR, ROSANA GABRIELA BRAGA BORRONI, CARLOS ABEL GARBARINO FONTENLA y ANA MARIA PITTALUGA ARRIETA.
Objeto: Granja y Rotisería.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Nelson Braga Bentancor y Carlos Garbarino Fontenla conjuntamente.
Plazo: 2 años prorogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17079 Jul.10-v.jul.24.

REIMCO S.R.L.

Contrato: 1.3.89.
Inscripción: 28.4.89, Nº 403, folio 1526, Libro 3.
Socios: CARLOS ANDRES, MARCOS RUBEN COCCHIARO RIVA y CARLOS RUBEN COCCHIARO DI SANTO.
Capital: 900.000,00.
Administración: Carlos Andrés Cocchiararo.
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones, asesoramientos, comercialización de materias primas y mercaderías en general.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 13.500,00 10|pub. 16452 Jul.10-v.jul.24.

LIVINGSTONE S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 20|XI|1984.
Inscripción: No. 717, Folio 2.808, Libro 1 Contratos.
Modificación: El plazo es de 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años, y el domicilio es en Montevideo.
22) N$ 9.000.0 10|pub. 17078 Jul.10-v.jul.24.

G. y S. ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 19 de mayo de 1989.
Socios: ALBA GRACIELA GALLO GARCIA y EDUARDO HEBER SOTELO MARQUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación y comercialización por mayor o menor de cualquier tipo de bienes y mercaderías.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente por dos años.
Inscripción: número 651, folio 2425 v., Libro 2.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 15081 Jul.10-v.jul.24.

MERLUZUR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 6|4|989.
Registro: No. 877, Folio 3.405 vuelto, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: AMERICO JOSE DEAMBROSI FLEURQUIN, GRACIELA JUAMBELTZ ALVAREZ y SALVADOR MATTOS AVALLONE.
Cesionarios: Raúl Oscar Varela Amarelle y Estela Lys Bordabehere Martínez.
Retroactividad: 31|3|989.
Administración: Indistinta.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17082 Jul.10-v.jul.24.

ACCUOSTO & CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 3|4|989.
Registro: No. 772, Folio 2.887, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: SERGIO WALTER GONZALEZ LISSIDINI y ADRIANA GRACIELA GONZALEZ FIRPO.
Cesionarios: Ricardo Accuosto Lettieri y Graciela Accuosto Lettieri.
Retroactividad: 31|3|989.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17083 Jul.10-v.jul.24.

DISPORT S.R.L.

Contrato: 6 de junio de 1989.
Inscripción: Nº 706, folio 2609, Libro 2.
Socios: JUAN DANIEL GALLO AZAMBUYA y EDUARDO NEBER MEDINA BAPTISTA.
Capital: N$ 510.000,00, por partes iguales.
Objeto: Distribución, importación, exportación y comercialización; representaciones, comisiones y consignaciones de cualquier bien o servicio de venta libre y realización de cualquier acto, contrato o negocio conveniente, salvo actividad ilícita.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 18.000,00 10|pub. 15082 Jul.10-v.jul.24

FIRST QUALITY REPS. LTDA.
Contrato: 6 de mayo de 1989.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 698, folio 2729 v., L. Nº 1.
Socios: ANGEL JORGE RONCHI AIMAR y MIRTHA DORLINDA PIOVANO GARESIO.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: 1) Representación de: agencias de viajes y operadoras mayoristas de turismo, nacionales y del exterior; de hoteles y complejos turísticos; compañías aéreas, de navegación y de transporte terrestre; y en general, cualquier operación de carácter comercial, civil o industrial, sea en el país o en el extranjero, necesarias para el buen cumplimiento de este objeto. 2) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. 3) Importación, exportación, representaciones comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 31.500,00 10|pub. 16464 Jul.10-v.jul.24.

ISLEÑA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 17|5|89.
Inscripción: No. 664, Folio 2.467 vuelto. Libro 2.
Cedentes: REBECA ISRAEL BENATAR.
Cesionarios: Luis Najson Ganón.
Esta cesión se retrotrae al 1|5|89.
22) N$ 13.500.00 10|pub. 17081 Jul.10-v.jul.24.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 230.997. — Montevideo, 22 junio 1989. — Eduardo Fernández por Rinaldi S. A. Industria de Neumáticos (Brasil) solicita marca RINCURED clases Int. 12 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 9.000.00 10|pub. 17064 Jl.10-v.jl.24.

ACTA Nº 230.963. — Montevideo, 15 de junio de 1989. — Con esta fecha Marcello Tei, en nombre y representación de Tei S.R.L., solicitó registro la marca POLITOURS, de la clase Int. 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 13.500.00 10|pub. 17087 Jl.10-v.jl.24.

25—Ventas de Comercios

Ley 26.9.1904. — Prometimos vender a Magali Marazzi establecimiento comercial El Grillito (Zabala 1394). — Acreedores: San José 1018, Apto. 19. — HECTOR MOTZ. — ALFREDO CARRANO. — ELVIRA CARRANO. — ISOLINA GONZALEZ.
25) N$ 18.000.00 20|pub. 17069 Jl.10-v.ag.7.

Ley 26.9.904. — JUSTO ROBERTO SUAREZ AMADO cedió derechos de promitente comprador a Wilman Castro Martínez. — Almacén en Cno. Carrasco 5383. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 18.000.00 20|pub. 17062 Jl.10-v.jl.24.

27—Varios

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
DIVISION SERVICIOS GENERALES
Llamado a precios N: 4/162
Arrendamiento de inmueble

Convoca a interesados en arrendar un inmueble, local o apartamento, por el plazo de dos años con opción de renovación, con destino a oficinas técnicas de consultoría.

El mismo deberá estar situado en el área comprendida por las calles Mercedes, Cuareim, Galicia y Julio Herrera y Obes de la ciudad de Montevideo.
Se requiere una superficie aproximada de 180 metros cuadrados que incluya las siguientes comodidades mínimas:
—Un ambiente de 65 metros cuadrados (se aceptarán ofertas que incluyan más de un ambiente, siempre que sean fácilmente integrables y que totalicen la superficie mínima citada).
—Dos ambientes de 20 metros cuadrados cada uno.
—Dos ambientes de 12 metros cuadrados cada uno.
—Dos baños completos.
El inmueble ofrecido deberá estar en condiciones de ocupación inmediata.
Los interesados deberán presentar sus propuestas en sobre cerrado en la Sección Compras octavo piso del edificio Ancap Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y Paysandú, en el horario de 9 a 17 horas hasta el 19 de julio de 1989 a la hora 9.30 en la que se realizará la apertura de las mismas, en la Sala de Licitaciones ubicada en el primer piso del citado edificio.
Estas deberán incluir el importe mensual del arrendamiento, planos de ubicación del edificio y de distribución de los ambientes así como certificado notarial acreditando la propiedad del mismo. Se podrá incluir además toda información complementaria que el oferente estime pertinente para una mejor descripción de su propuesta.
La validez de las ofertas no deberá ser inferior a los sesenta días.
Consultas: quinto piso del edificio Ancap, Proyecto Sistemas CIP.
27) (C.C.) 2|pub. 42996 Jl.10-v.jl.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
Notifica por este único medio a JUAN NUÑEZ que según resolución de Presidencia 144, dictada el 17 de febrero de 1989 en el expediente 888212, cesa la intervención dispuesta en el Hangar 3, según resolución del 28 de setiembre de 1988. — Esc. H. Pérez Ricchini, Gerente de los Servicios Jurídicos.
27) (C.C.) 3|pub. 42741 Jul.10-v.jul.12.

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en RD. 1.006|89 del 17 de mayo de 1989.
Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado del señor EDUARDO MUNIZ, padrón No. 18.188.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42649 Jul.10-v.jul.12.

Visto: Que el funcionario señor AROLDO RODRIGUEZ, padrón 17.692, Credencial B.R.A. No. 23.504 desde el día 26 de abril de 1989, no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.
Atento a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42648 Jul.10-v.jul.12.

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en RD. 1.082|88 del 4 de mayo de 1988.
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Notificador de la Unidad Recaudación, señora ANA M. ATANASIO, parón 16.722 a partir del 1o. de mayo de 1988.
Se le da por notificada por las presentes actuaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42647 Jul.10-v.jul.12.

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en RD. 352|88 del 25 de febrero de 1988.
Dar por finalizada la contratación de los servicios de la Oficinista 2 de la Unidad Trámite, Archivo y Microfilmación, señorita JUANA M. FORD padrón 8.806, a partir del 4 de enero de 1988.
Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42646 Jul.10-v.jul.12.

A. N. E. P.
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
Alquiler de Fincas
Llamado a propietarios interesados en alquilar fincas que reúnan las condiciones necesarias para el funcionamiento de oficinas con una superficie de 120 metros cuadrados hasta 250 metros cuadrados, en la zona comprendida entre la calle Florida, Soriano a Colonia hacia la Ciudad Vieja hasta Ituzaingó entre Sarandí y 25 de Mayo.
Las ofertas se presentarán en papel florete y a máquina, aportando los siguientes datos: croquis de ubicación, esquema de planta utilizable, número de padrón, sección judicial, monto de arrendamiento (sólo en moneda nacional) y condiciones de arrendamiento.
Plazo de presentación: viernes 14 de julio hasta las 17 horas.
Lugar de presentación: Rincón 690, segundo piso, — Dirección General.
27) (C.C.) 1|pub. 42997 Jl.10-v.jl.10.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Aviso

Se cita al Sr. ANTONIO S. CALANDRA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 17 de mayo de 1989 (fs. 2 y vta.) dictada en expediente Nº 89|05|005|03|0|021554, caratulado "Antonio S. Calandra - Adeudo de convenio", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario, Ley N: 14.306 de 29|11|84. — Montevideo, 29 de junio de 1989. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C.C.) 3pub. 42970 Jl.10-v.jl.12.

DIRECCION NACIONAL DE METEOROLOGIA
CONVOCATORIA
Llámase a concurso abierto de méritos para la provisión de un cargo de Ingeniero Agrónomo, Escalafón A, grado 17.
Requisito: poseer el título de Ingeniero Agrónomo.
El concurso se realizará en base a los siguientes méritos:
—Especialización en Meteorología, especialmente en el nivel de Meteorólogo Técnico Clase II orientado) de la Escuela de Meteorología del Uruguay o superior.
—Conocimiento del idioma inglés o francés.
—Experiencia en el área de la Meteorología Aplicada.
—Conocimiento y experiencia en el campo de la informática.
Las bases están a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Meteorología (Div. Personal) calle Javier Barrios Amorín 1488. La inscripción con la documentación correspondiente, se recibirá en la misma desde el 17 al 31 de julio de 1989.
27) N$ 2.700.00 1|pub. 17065 Jl.10-v.jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA HABITACIONAL DE EMERGENCIA
Resolución Nº 3223/88 del Departamento de Planeamiento Urbano:
1º) Excluir del Programa Habitacional de Emergencia, por hallarse incurso en la causal prevista en el literal A) del Art. 35 del Reglamento de Trabajo, Adjudicación y Convivencia al núcleo familiar del Asentamiento Precario San Isidro, que a continuación se detalla:
Nº de Censo: 23.
Nombre: Luis A. Acosta.
27) (C.C.) 3|pub. 42742 Jul.10-v.jul.12.

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
LLAMADO A CONCURSO
(Aclaración aviso publicado el 11/6/89)
Llama a aspirantes para ocupar cargos en forma interina en las Direcciones de los siguientes establecimientos:
— Unidad de vida "Burgues"
— Unidad de vida "San Martín"
— Unidad Materno Infantil Nº 1
— Unidad Materno Infantil Nº 2
— Instituto Abel
— Servicio de Evaluación y Rehabilitación
— Centro de Capacitación Laboral "Dr. José Martirené".
Los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:
— Ser funcionario del INAME
— Tener experiencia en el trato con menores, ya sea por su actividad particular, o

por su actividad funcional en el Instituto Nacional del Menor (experiencia no menor de 5 (cinco) años
— Tener secundaria completa o título equivalente
— Un mínimo de 30 (treinta) años de edad y un máximo de 50 (cincuenta) años
— Carné de Salud vigente
— Los aspirantes presentarán currículum y deberán estar dispuestos a cumplir un régimen de dedicación total.

Informes: División Rehabilitación, Cerro Largo 1820.

Inscripciones: Oficina Sectorial del Servicio Civil, a partir del miércoles 14 del corriente, hasta el 23 de junio inclusive, en un horario de 13:00 a 18:00, Fernández Crespo 1796.

27) (C.C.) 1|pub. 42740 Jul.10-v.jul.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

COMISION NACIONAL DE EDUCACION FISICA

Llamado a Concurso

1) Prorrógase el plazo de inscripción para el llamado a concurso para la provisión de 24 cargos vacantes de Profesor de Educación Física, fijándose como fecha de vencimiento el 7 de julio del corriente año a la hora 18.

2) Las presentaciones se efectuarán en la Oficina de Concursos Docentes (Canelones 982), en el horario de 13 a 18 hs. — Relaciones Públicas.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42971 Jul.10-v.jul.10.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: LATOS S. A., la resolución de fecha 19 de julio de 1988, recaída en expediente No. 8328|87, de fecha 26 de agosto de 1987 por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

Infracción al artículo 293 de la ley No. 15.903 (no exhibir Comunicado de licencia Ejercicio 1986|1987) con multa de 6 U.R. (seis Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo Juncal 1511 primer piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42704 Jul.10-v.jul.24.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: COLINO LTDA., la resolución de fecha 14 de octubre de 1988, recaída en expediente número 2214 de fecha 1o. de marzo de 1988, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: a) decreto 392|80, Capítulo II, artículo 5, (no tenía a la vista del personal y en el establecimiento de Planilla de Control del Trabajo) con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables): b) Ley No. 15.903, artículo 293, (no exhibió la documentación intimada) con multa de 15 U.R. (quince Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo. Juncal 1511 primer piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42705 Jul.10-v.jul.24.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: VALES MADRID IRMA, la resolución de fecha 9 de mayo de 1988, recaída en expediente número 11.390|87 de fecha 26 de octubre de 1987 por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

Por infracción a la ley No. 10.449, artículo 32 (no exhibir recibos de pago de salarios de Elena Bidegain), con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo Juncal 1511 primer piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42706 Jul.10-v.jul.24.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa CLUB HANOAR HAZIONI, la Resolución de fecha 28 de diciembre de 1988, recaída en expediente Nº 7454/88 de fecha 14 de junio de 1988, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: a) Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5º (no exhibir Planilla de Trabajo), con multa de 5 U.R. (cinco unidades reajustables); b) Decreto 392/80, Cap. VII, Art. 3º (no exhibir Constancia de Actividad Laboral), con multa de 5 U.R. (cinco unidades reajustables); c) Ley Nº 15.903, Art. 293 (no exhibir comunicado de licencia ejercicio 86/87), con multa de 5 U.R. (cinco unidades reajustables); d) Decreto 392/80, Capítulos III, IV y V (no exhibir Libros Reglamentarios), con multa de 5 U.R. (cinco unidades reajustables); e) Ley 15.903, Art. 293 (no exhibir afiliación al BPS ni póliza vigente de Seguro contra Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales del BSE), con multa de 5 U.R. (cinco unidades reajustables); f) Ley Nº 10.449, Arts. 32 y 33 (no exhibir recibos de pago de aguinaldo 2ª fracción ejercicio 1987, recibos de pago de salario vacacional de la licencia ejercicio 86/87), con multa de 7 U.R. (siete unidades reajustables).

Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.

27) (C.C.) 3|pub. 42817 Jul.10-v.jul.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Sociadl, notifica a la Empresa: BUENA IMAGEN S. A., la Resolución de fecha 20 de enero de 1989, recaída en expediente número 7854|88 de fecha 20|06|88, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

Por infracción al decreto 392|80, Cap. II, Art. 5 (no exhibió Planilla de Control del Trabajo en el momento de la Inspección), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).

Se le intima al pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez. Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo. Juncal 1511. (Primer Piso).

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42812 Jul.10-v.jul.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. notifica a la E m p r e s a: RESTAR TOUR, la Resolución de fecha 7786, recaída en expediente Nº 7786 de fecha 17 de junio de 1988, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

A) Dto. 392/80, Cap. II, Art. 5º (no exhibió la Planilla de Control de Trabajo), con multa de 5 U. R. (cinco Unidades Reajustables); B) Dto. 392/80. Cap. VII, Art. 3. (no exhibió Constancia de Actividad Laboral de Miguel Trías), con multa de 5 U. R. (cinco Unidades Reajustables); C) Ley 10.449. Arts. 32 y 33 (no exhibe recibo de pago de Miguel Trías), con multa de 5 U. R. (cinco Unidades Reajustables); D) Dto. 392/80. Caps. II, IV y V (no exhibe Libros reglamentarios registrados) con multa de 5 U. R. (cinco Unidades Reajustables); E) Ley 15.903. Art. 293 (no exhibe recibos de pago de aportes al día del Banco de P. Social y BSE con multa de 5 U. R. (cinco Unidades Reajustables).

Se le intima al pago de las mismas. en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo. bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez. Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo. Juncal 1511. (Primer Piso)

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42811 Jul.10-v.jul.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. notifica a la E m p r e s a: SUPER 10 S A., la Resolución de fecha 27 de marzo de 1989. recaída en expediente número 10.466|88 de fecha 9 de agosto de 1988, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Dto. 392/80. Cap. VII (no se otorgó constancia de actividad laboral a Olga Carzoglio), con multa de 5 U. R. (cinco Unidades Reajustables); b) Ley 10.449. Art. 32 y 33. (No otorgó aguinaldo 1ra. cuota 1988), con multa de 4 U. R. (cuatro Unidades Reajustables); c) Ley número 15.903, Art. 291. (No exhibió recibo del Banco de Seguros del Estado por Accidentes de Trabajo) con multa de 10 U. R. (diez Unidades Reajustables).

Se le intima al pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez. Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo. Juncal 1511. (Primer Piso).

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42810 Jul.10-v.jul.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: DON NICOLA S.R.L., la Resolución de fecha 27 de marzo de 1989, recaída en expediente número 10.186/88, de fecha 4|08|88, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

a) Dto. 392/89, Cap. XII, Art. 8 (Persona sin anotar en Planilla de Control de Trabajo) con multa de 60 UR (sesenta Unidades Reajustables); b) Dto. 392/80, Capt. III, IV y V. (No exhibió Libros del Ministerio de Trabajo) con multa de 7 U. R. (siete Unidades Reajustables); c) Ley Nº 10.449, Arts. 32 y 33 (no exhibe recibo de pago de salarios desde el 12|87, 6|88 y 1º cuota de aguinaldo 88), con multa de 5 P. R. (cinco Unidades Reajustables); d) Dto. 392/80, Cap. VII. (No exhibió constancia de actividad laboral), con multa de 3 (U. R. (tres Unidades Reajustables).

Se le intima al pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez. Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo. Juncal 1511. (Primer Piso).

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42809 Jul.10-v.jul.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa DEUTSCH Y LORENZO Y WALTER Y OTRO la Resolución de fecha 17 de marzo de 1989 recaída en expediente Nº 8014 de fecha 22 de junio de 1988, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Ley Nº 15.903, Art. 293 (no cumplió con la intimación practicada), con multa de 8 U.R. (ocho unidades reajustables)

Se le intima el pago de la misma en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511. Primer. Piso.

27) (C.C.) 3|pub. 42815 Jul.10-v.jul.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social. notifica a la empresa LEKINI ARTEGOITIA y KRUT GOLDHAMER, la Resolución de fecha 27 de febrero de 1989, recaída en expediente Nº 8554 de fecha 1º de setiembre de 1987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: A) Decreto 392/80 II, Art. 5º (no exhibir Planilla de Control de Trabajo). con multa de N$ 8.000,00 (nuevos pesos ocho mil): D) Decreto 26.4.62, Art. II (no exhibe comunicado de licencia), con multa de N$ 6.000,00 (nuevos pesos seis mil); Ley 10.449, Arts. 32 y 33 (no exhibe recibos de pago sueldos y salario vacacional), con multa de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).

Se le intima el pago de las mismas en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo.

Dr. Manuel Varela Rodríguez. Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo. Juncal 1511 Primer Piso.

27) (C.C.) 3|pub. 42816 Jul.10-v.jul.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: CHAKERIAN LTDA., la resolución de fecha 29

de agosto de 1988, recaída en expediente número 14.351 de fecha 28 de diciembre de 1987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Decreto 392|80, Capítulo II, artículo 5o., (no exhibió en el momento de la Inspección, la Planilla de Trabajo), con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo Juncal 1511 primer piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42707 Jul.10-v.jul.24.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: CETAO, la resolución de fecha 12 de noviembre de 1987, recaída en expediente No. 5378 de fecha 6 de mayo de 1988, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Capítulo II, decreto 392|80 del 18 de junio de 1980(no renovó en tiempo Planilla de Control de Trabajo) con multa de N$ 2.500,00 (nuevos pesos dos mil quinientos).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo Juncal 1511 primer piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42708 Jul.10-v.jul.24.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: EILAT S.R.L., la resolución de fecha 16 de diciembre de 1988, recaída en expediente número 9.794|88 de fecha 28 de julio de 1988, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

Ley No. 15.903, artículo 293, (no dio cumplimiento a la resolución de esta Inspección General de fecha 12 de setiembre de 1988), con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo Juncal 1511 primer piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42709 Jul.10-v.jul.24.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica a la empresa GONZALEZ VERGARA, RICARDO, la Resolución de fecha 17 de enero de 1989, recaída en expediente Nº 7840/88 de fecha 20 de junio de 1988, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

A) Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5º (no exhibió Planilla de Control de Trabajo), con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables); B) Decreto 392/80 (no exhibió Constancia de Actividad Laboral de Carlos Núñez), con multa de 3 U.R. (tres unidades reajustables); C) Decreto 392/80, Cap. III y V (no exhibió Libros Registrados MTSS), con multa de 5 U.R. (cinco unidades reajustables); D) Ley Nº 15.903, Art. 291 (no exhibió recibo de pago al BPS y Póliza de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales del BSE), con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financeiro Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.

27) (C.C.) 3|pub. 42813 Jul.10-v.jul.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa NIBEN S. A., la Resolución de fecha 27 de marzo de 1989, recaída en expediente Nº 11.315/88 de fecha 23 de agosto de 1988, por la cual se le sanciona con la siguiente multa: Por infracción a la Ley Nº 15.903, Art. 293 (no presentó la documentación intimada), con multa de 6 U.R. (seis unidades reajustables).

Se le intima el pago de la misma en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez, Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Primer Piso.

27) (C.C.) 3|pub. 42814 Jul.10-v.jul.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: BILDA REYES de CUSANO, la Resolución de fecha 15 de mayo de 1988, recaída en expediente número 10.036|87 de fecha 28 de setiembre de 1987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

a) Dto. 392/80, Cap. II, Art. 5º. (No exhibió Planilla de Trabajo), con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables); b) Dto. 392/80; Caps. III, IV y V. (No exhibió los Libros de Inspección, Accidentes de Trabajo y Horarios Especiales) con multa de 8 U. R. (ocho Unidades Reajustables);; ;;c) Dto. 392/80, Cap. VII. (No exhibió constancia de actividad laboral) con multa de 5 U. R. (cinco Unidades Reajustables; d) Ley Nº 12.949 de 23 de noviembre de 1961. (No exhibió constancia de que hubiera celebrado contrato de seguros de accidentes de trabajo con el BSE) con multa de 8 U. R. (ocho Unidades Reajustables); e) Ley 10.449, Art. 32. (No exhibió recibos de pago de salarios por el mes de agosto de 1987) con multa de 7 U. R. (siete Unidades Reajustables).

Se le intima al pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez. Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo. Juncal 1511. (Primer Piso).

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42808 Jul.10-v.jul.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: CAMACHO RUBEN, la Resolución de fecha 14 de octubre de 1988, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Art. 293 de la Ley 15.903. (No dio cumplimiento a la Resolución de esta Inspección General de fecha 3 de diciembre de 1987), con multa de 15 U. R. (quince Unidades Reajustables).

Se le intima al pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez. Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo. Juncal 1511. (Primer Piso).

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42807 Jul.10-v.jul.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: DACROSIL S. A., la Resolución de fecha 5 de mayo de 1984, recaída en expediente Nº 2831, de fecha 25 de abril de 1984, por la cual se le sanciona con las siguientes multas: Ley número 15.903, Art. 293 (no dio cumplimiento a la Resolución de esta Inspección General de fecha 9 de setiembre de 1988) con multa de 10 U. R. (diez Unidades Reajustables).

Se le intima al pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Dr. Manuel Varela Rodríguez. Subinspector General de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo. Juncal 1511. (Primer Piso).

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42806 Jul.10-v.jul.12.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: CENTINELA LTDA. la resolución de fecha 2 de setiembre de 1988. recaída en expediente número 906, de fecha 27 de enero de 1988, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

A) Decreto 392|80, Capítulo II, artículo 5o. (no exhibió Planilla de Control de Trabajo) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables): B) Decreto 392|80, Capítulo VII (no exhibió Constancia de Actividad Laboral de Susana Garaza), con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables): C) Ley No. 12 949 de 23 de noviembre de 1961 (no acreditó haber celebrado con Banco de Seguros del Estado contrato de seguros por accidente de trabajo y enfermedades proefsionales) con multa de 8 U R. (ocho Unidades Reajustables); D) Ley 10.449, artículo 32 (no exhibió recibo de sueldo y aguinaldo) con multa de 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo Juncal 1511 primer piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42710 Jul.10-v.jul.24.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la Empresa: TIFFANNY'S S.R.L., la resolución de fecha 22 de julio de 1988 recaída en expediente número 11.966|87 de fecha 5 de noviembre de 1987, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

A) Decreto 392|80, Capítulo VII, artículo 1o. (no exhibe constancia de actividad laboral) con multa de 7 U.R. (siete Unidades Reajustables; B) Ley No. 10.449, artículos 32 y 33 (no exhibe recibos de pago de salarios y salario vacacional) con multa de 10 U.R. (diez Unidades Reajustables); C) Ley No. 15.903, artículo 293 (no exhibe comunicado de licencia) con multa de 8 U.R. (ocho Unidades Reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en la División Financiero Contable del Ministerio de Trabajo, bajo apercibimiento de iniciar acción Judicial. — Doctor Andrés Lerena Herrera, Inspector General del Trabajo. — Inspección General del Trabajo Juncal 1511 primer piso.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42711 Jul.10-v.jul.24.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

DEPARTAMENTO V - ADQUISICIONES

Concurso de Precios Nº 204/989

Llámase a Concurso de Precios para la adquisición de Frutas y Verduras. Recepción de muestras y ofertas, 25 de julio de 1989, de 14:00 a 17:00 horas en la Av. Centenario 3055 - Sección Licitaciones - Departamento V - Adquisiciones.

Apertura de las propuestas: 26 de julio de 1989 a las 15:00 horas.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42988 Jul.10-v.jul.12.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don SERGIO WLADIMIR BARQUET PEREZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 26 de junio de 1989. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 1.800,00 10|pub. 17046 Jul.10-v.jul.24.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

La Suprema Corte de Justicia, por Resolución Nº 321 de fecha 2 de junio de 1989, recaída en los autos: "Penal Primer Turno. Comunica el procesamiento de la Escribana ALICIA VIRGINIA ESCAYOLA MANITO", dispuso suspender temporariamente en el ejercicio de la profesión a la Escribana Alicia Virginia Escayola. — Dr. Enrique Tiscornia. Secretario Letrado.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42987 Jul.10-v.jul.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a:

— Llamado a aspirantes para la integración de un cuadro para interinatos, contrataciones y suplencias de cargos de Auxiliar de Enfermería (Grado 9, 36 hs. semanales).

Apertura de inscripción: 21 de junio de 1989.
Vencimiento: 12 de julio de 1989, hora 12:00.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes documentos:

— Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.

— Cédula de Identidad y Credencial Cívica.

Nota: Los cargos serán provistos según la descripción del cargo y bases correspondientes que suministrará, junto con las condiciones generales, la División Recursos Humanos —Sección Selección— los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones. — División Recursos Humanos - Sección Selección.

27) (C.C.) 1|pub. 42732 Jul.10-v.jul.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Y DE ADMINISTRACION
AVISOS

Exp. 749/87. — Se notifica al señor CARLOS OSSANO PEÑA, de la resolución del Con- ijo Directivo Central de la Universidad de la epública Nº 38 de fecha 13 de febrero de 189:
"...no hacer lugar a la solicitud de reválida Master en Ciencias Económicas en la Es- ecialidad de Economía y Planificación de la conomía Nacional otorgado por la Facultad Economía de la Universidad de la Amistad los Pueblos Patricio Lumumba, Moscú, RSS, presentada por el señor Carlos Rossano eña".

Exp. 935/88. — Se notifica a BEATRIZ STO- OWICZ, de la resolución Nº 11 del Consejo Facultad de fecha 14 de julio de 1988, pro- ogando su contrato en el cargo de Profesor djunto, grado 3, de la Cátedra de Sociología, asta la nueva provisión interina de dicho argo y no más allá del 1º de setiembre de 188.

Exp. 1004/88. — Se notifica a WALKIRIA ENS, de la resolución Nº 30 del Consejo de acultad de fecha 28 de julio de 1988:
"Visto el informe presentado por el Cr. Anrés Rosendorff, encargado del dictado de ırsos de la Cátedra de Teneduría de Libros e la EDA.
Atento a las resoluciones Nº 16 de fecha 19 e febrero de 1987 y Nº 8 de fecha 5 de mayo e 1988 del Consejo de Facultad, se resuelve: Disponer la prórroga de su contrato como sistente de Curso, grado 2, interino, en la átedra de Teneduría de Libros de la EDA, asta la provisión en efectividad y no más llá dáe la cual no podrá ir dicha designaión".

Exp. 1252/88. — Se notifica a ROSINA GAR- IA TEIJEIRO, de la resolución del señor De- ano, Cr. Danilo Astori, de fecha 13 de octu- re de 1988, comunicándole que ante la situa- ión planteada debe gestionar el trámite de eválida correspondiente.

Exp. 365/89. — Se notifica a la señorita SIL- IA TERESA ARENAS SAAVEDRA, de la re- olución de las autoridades el día 7 de abril e 1989:
"De acuerdo al plazo establecido para las ıscripciones de ingreso de estudiantes de la eneración 1989 (8 de febrero - 17 de marzo e 1989), que fuera publicado en su oportu- idad en al prensa capitalina y en carteleras e esta Facultad, la presente solicitud se rea- za fuera de plazo.
1) El suscrito entiende que la sola acepta- ión de una solicitud de este tipo significaría aceptación de toda otra similar lo cual demás de impedir la labor normal de las istintas secciones significa de hecho una nueva pertura del período de inscripción.
2) En segundo término cabe señalar a la studiante, que la inscripción pudo realizarla ersonalmente o por intermedio de su apo- erado.
Por lo expuesto notifíquese a la interesada ue su solicitud se desestima".
27) (C.C.) 3|pub. 42733 Jul.10-v.jul.12.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamados a Aspirantes

Montevideo, 29 de julio de 1989.
Rep. 140/989.

Por resolución adoptada por el Consejo de la 'acultad de Medicina de fecha 9 de julio de 989, se resuelve llamar a aspirantes para la rovisión Interina, hasta la nueva provisión ıterina, como resultado de un nuevo llama- o, hasta la provisión titular, transformación o upresión de los cargos y no más allá del 31 le diciembre de 1989 y teniendo en cuenta que os cargos creados en la E.U.E. para los Cur- os de Complementación que se impartirán en ciudades de Rivera y Livramento, que será inanciado con el Programa "Complementación le Licenciatura y extensión de actividades en Rivera" Nº 711.204:
Exp. 890.904:
— Profesor Adjunto con orientación en Ciru- ía y Block Quirúrgico para el Depto. de En- ermería Médico Quirúrgica (Nº 2532, Esc. G, rado 3, 24 hs.).
— Asistente Enfermero (con orientación en Pediatría para el Depto. de Enfermería Mé- lico-Quirúrgico). (Nº 2533, Esc. G, grado 2, 10 horas).
— Asistente Pediatría (Pediatra) para el Departamento de Enfermería Médico Quirúrgico (N 2534, Esc. G, grado 2, 6 hs.).
— Asistente de Clínica Quirúrgica (Cirujano) (para el Depto. de Enfermería Médico-Quirúrgico) (Nº 2535, Esc. G, grado 2, 6 hs.).
— Asistente de Clínica Médica (Médico), para el Depto. de Enfermería Médico-Quirúrgico (Nº 2536, Esc. G, grado 2, 10 horas).
— Enfermera para el Depto. de Enfermería en Salud Mental (Nº 2537, Esc. G, grado 2, 12 horas).
— Profesional del área de la Salud Mental (Enfermería en Salud Mental) (Nº 2538, Esc. G, grado 2, 12 horas).
— Maestro o Licenciado en Educación para Enfermería Comunitaria (Depto. de Enfermería en Salud Pública) (Nº 2539, Esc. G, grado 2, 12 horas).
Plazo de Inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 12 de julio de 1989.
Requisitos de inscripción: En el momento de inscribirse los interesados deberán presentar en formularios que facilita la Sección Concursos: Solicitud de inscripción (original y copia); declaración jurada y compromiso de cargo; relación de méritos (documentada); jura de la Bandera y certificado o tarjeta de Biblioteca.
27) (C.C.) 1|pub. 42972 Jul.10-v.jul.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
LLAMADO A CONCURSO

Atento a la resolución No. 25 del Consejo Directivo Central de fecha 29 de mayo de 1989, se llama a concurso para ocupar los siguientes cargos en el Campo experimental No. 2 (Ruta 1, Km. 42) de la Facultad de Veterinaria.
—Llamado a Concurso por ascenso de un cargo de Jefe de Sector, Puesto No. 2894 (Escalafón D, Grado 12 40 horas), entre funcionarios de la Universidad de la República, con una antigüedad no inferior a los 2 (dos) años en el grado inmediato inferior y que posean título de Técnico Agropecuario expedido por la Universidad del Trabajo del Uruguay (U.T.U.).
—Llamado a Concurso abierto y cerrado de 2 (dos) cargos de Peón Rural (Nros. 2553 y 2554, Escalafón E, Grado 6, 30 horas). El llamado será entre todos los funcionarios de los escalafones no docentes que ocupen cargos con carácter efectivo, interino o contratado y posean una antigüedad no inferior a 2 (dos) años, Artículo No. 5 de la Ordenanza sobre Concursos de Ingreso en las distintas carreras no docentes.
Los interesados podrán retirar las bases e inscribirse de lunes a viernes de 8 a 12 horas, en la Sección Selección de Personal de la Dirección General de Personal, Avda. 18 de Julio No. 1968, tercer piso.
Plazo de Inscripción: Hasta las 12 horas del día viernes 30 de junio de 1989. — Dirección General de Personal, Sección Selección de Personal.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 42696 Jul.10-v.jul.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
— Concursos —
LLAMADO A ASPIRANTES

Montevideo, 3 de julio de 1989.
Por resolución del Consejo de esta Facultad (Exp. 863b/89), se llama a aspirantes para proveer en forma interina hasta el 28 de febrero de 1990, los siguientes cargos en el Servicio de Prótesis Buco Maxilo Facial:
— 1 Profesor Agregado, Encargado del Servicio de Prótesis B.M.F. (Esc. Be2, Grado 4, 12 horas semanales).
— 3 Asistentes Servicio de Prótesis B.M.F. (Esc. Be2, Grado 2, 12 horas semanales).
— 1 Asistente Laboratorista Dental para el Servicio de Prótesis B.M.F. (Esc. Be2, Grado 2, 12 horas semanales).
Inscripciones. — Las solicitudes de inscripción se recibirán en la Sección Concursos, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 11:30.
Documentación. — En el momento de la inscripción, los aspirantes deberán exhibir: Cédula de Identidad, Credencial Cívica y Certificado de Juramento a la Bandera.
Recaudos. — Presentar 4 (cuatro) ejemplares de una relación de méritos y antecedentes debidamente documentados.
Vencimiento del llamado: Lunes 17 de julio de 1989, hora 11:00.
Nota: Vencido el plazo de inscripciones, "no se recibirá ningún tipo de documentación al respecto".
Facultad de Odontología, Las Las 1925. — ANTEL: 80 22 18. — Montevideo - ROU.
27) (C.C.) 1|pub. 42968 Jul.10-v.jul.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Exp. Nº 2976/89.
El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, por Acto Nº 35, en sesión ordinaria de fecha 29 de mayo de 1989, resolvió:
Rectificar la Resolución Nº 47, dictada por el Consejo Directivo Central, en sesión del 15 de mayo de 1989, la que quedará redactada en los siguientes términos:
Visto: las diversas situaciones funcionales vinculadas al Estatuto del 20 de abril de 1985;
Atento: al dictamen de la Comisión Central de Asuntos Administrativos ampliada a esos efectos, cuyo texto luce en el Distribuido número 314/89;
I) El Consejo Directivo Central establece con valor y fuerza de Estatuto para sus funcionarios:
1) Agrégase al último párrafo del Art. 12 del Estatuto de 20.4.1985, la siguiente frase:
"El Consejo Directivo Central, por mayoría de 2/3 del total de sus componentes, previo informe fundado de la Comisión Central de Asuntos Administrativos, podrá contemplar estas situaciones, de forma diversa a la prevista en el artículo 15, teniendo en cuenta tanto el interés del Servicio como las situaciones creadas de buena fe, que no se opongan al espíritu de las normas universitarias en materia de funcionarios".
2) Agrégase al artículo 22 del Estatuto del 20.4.1985, el siguiente segundo párrafo:
"Por Ordenanza, el Consejo Directivo Central podrá establecer procedimientos de regularización para las personas ingresadas entre el 22.8.84 y el 28.2.85, contemplando tanto el interés del servicio, como las situaciones creadas de buena fe que no se opongan al espíritu de las normas universitarias en materia de funcionarios".
II) De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 22 del Estatuto de 20.4.85, aprobar la siguiente Ordenanza Transitoria sobre la situación de las personas ingresadas a la Universidad de la República, entre el 22.8.84 y el 28.2.85:
a) Las personas ingresadas a la Universidad de la República entre el 22.8.84 y el 28.2.85, para desempeñar funciones atribuidas a un cargo de carrera de los escalafones C, D, E y F, tendrán los mismos derechos que se reconocen en el artículo 15 del Estatuto de 20.4.85 para las personas ingresadas después del 27.10.73 y antes del 22.8.84;
b) Las personas ingresadas a la Universidad de la República en el mismo período, para desempeñar funciones atribuidas a un cargo del Escalafón B, tendrán derecho a ocupar en calidad de efectivos un cargo de ingreso, correspondiente a dicho escalafón y a la carrera de que se trate;
c) La Comisión de Asuntos Administrativos, con el asesoramiento de la Dirección General de Personal, confeccionará una lista de personas a quienes se aplica la presente Ordenanza, con indicación de los cargos que en calidad de efectivos les corresponde pasar a ocupar.
III) Publíquese en el "Diario Oficial" y comuníquese a todos los servicios universitarios.
27) (C.C.) 1|pub. 42998 Jul.10-v.jul.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Exp. Nº 3266/89.
El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, por Acto Nº 93 de sesión ordinaria de fecha 8 de mayo de 1989, resolvió:
Visto: la resolución del Consejo de la Facultad de Agronomía adoptada en sesión del 2 de mayo del corriente y lo discutido en Sala respecto a la necesidad de proceder a una reestructura escalafonaria en relación a las tareas rurales con nivel de oficios;
El Consejo Directivo Central, resuelve:
Los funcionarios de las Facultades y otros Servicios que revisten en el Escalafón F y desarrollan tareas rurales con nivel de oficios pasarán a revistar en el Escalafón E.
27) (C.C.) 1|pub. 42999 Jul.10-v.jul.10.

REFRESCOS DEL NORTE S. A.

Se comunica a los señores accionistas de "Refrescos del Norte S. A." que por resolución del Directorio de fecha 16 de junio de 1989, se ha dispuesto completar el capital autorizado de la sociedad mediante una integración de acciones de N$ 4:000.000.
La misma se emitirá sobre la par con una prima de N$ 113.10 por acción de un nuevo peso, teniendo derecho cada accionista a suscribir e integrar hasta la cuarta parte de las acciones que actualmente posea.
El plazo máximo de suscripción e integración vence el 20 en el local de 25 de Mayo 1520, — Paysandú. — El Directorio.
27) N$ 2.700.00 1|pub. 17086 Jl.10-v.Jl.10.

GLASTOR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, Dra. Isabel Vaccaro Martorel, se hace saber que GLASTOR S. A. (Ficha V/47787) ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye GLASTOR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentciòn, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S U$S 100,00 cada una, será de U$S 200.000,00 (doscientos mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas exi:'entes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar,administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario: C) Dar poderes generales o especiales; D)Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G)Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. - Montevideo, noviembre 14 de 1985. - Esther Reitzes. - I.Lublineman. - H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 120,25 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de noviembre de 1985. - Ana María Labanca. Escribana.

2.961. - Montevideo, mayo 5/988. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de GLASTOR S. A., constituida al amparo del Art. 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. - Al petitorio 2 de fs. 4: como pide. - Isabel Vaccaro Martorel. - Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada con fecha 11 de mayo de 1988. - Registro Público y General de Comercio. - Inscripto el 15 de junio de 1988 con el Nº 230 al folio 1381 del Libro Nº 1 de Estatutos. - Hay una firma ilegible. - Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 31 de octubre de 1988. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 32.400,00 - 33296 - 1 pub.

INVERSORA KRASTEL S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, Dra. Isabel Vaccaro Martorel, se hace saber que INVERSORA KRASTEL S. A. Ficha V/438/87) ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye INVERSORA KRASTEL S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A)Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentciòn, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S U$S 00,00 cada una, será de U$S 100.000,00 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar,administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D)Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G)Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. - Montevideo, noviembre 14 de 1985. - Esther Reitzes. - I.Lublinerman. - H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 120,25 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de noviembre de 1985. - Ana María Labanca. Escribana.

3.529. - Montevideo, mayo 20/988. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de INVERSORA KRASTEL S. A. constituida al amparo del Art. 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. - Al petitorio 2 de fs. 4: como pide. - Isabel Vaccaro Martorel. - Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada con fecha 24 de mayo de 1988. - Registro Público y General de Comercio. - Inscripto el 29 de setiembre de 1988 con el Nº 429 al folio 2718 del Libro Nº 2 de Estatutos. - Hay un signo notarial. - Marta Soler de Darracq. - Sigue un sello que dice: Esc. Marta Soler de Darracq. Director.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 31 de octubre de 1988. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 32.400,00 - 33297 - 1 pub.

GALIK SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, Dra. Isabel Vaccaro Martorel, se hace saber que GALIK S. A. (Ficha V/447/87) ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye GALIK SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A)Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100,00 cada una, será de U$S 100.000,00 (cien mil dólares). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S10:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar,administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D)Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G)Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. - Montevideo, noviembre 14 de 1985. - Esther Reitzes. - I.Lublinerman. - H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 120,25 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 14 de noviembre de 1985. - Ana María Labanca. Escribana.

3.532. - Montevideo, mayo 20/988. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de GALIK SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo del Art. 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. - Al petitorio 2 de fs. 4: como pide. - Isabel Vaccaro Martorel. - Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada con fecha 24 de mayo de 1988. - Registro Público y General de Comercio. - Inscripto el 30 de setiembre de 1988 con el Nº 452 al folio 2638 del Libro Nº 3 de Estatutos. - Hay una firma ilegible. - Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano.

Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 31 de octubre de 1988. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 32.400,00 - 33298 - 1 pub.

INDULAK COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

uzgado de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. - Por disposición de la señorita uez de Paz Departamental de la Capital de iéptimo Turno, Dra. Marta Scapusio de Lépore e hace saber que INDULAK COMPANY S. A. Ficha V/281/87) ha solicitado la aprobación e nscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en :special su Art. 7º, se constituye INDULAK COMPANY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo :s cien años desde hoy. Se domiciliará en Monevideo y podrá tener domicilios especiales y odo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A)Realizar y/o administrar operaciones comer:iales e industriales en los ramos y anexos de llimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turisno y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, lebentures, letras, operaciones agropecuarias y inancieras, construcciones, participación o ad:uisición de empresas que operen en los ramos reindicados, importación, exportación, comiiones, representaciones, reaseguros, seguros y xplotación de marcas y bienes incorporales nálogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendaniento y toda clase de operaciones con bienes nmuebles. En el país, siempre que su activo en el nismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º podrá fectuar toda actividad permitida por el régimen I que se acoge.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de na o más acciones al portador de u$s 100,00 ada una, será de U$S 200.000,00 (doscientos nil dólares). El Directorio por unanimidad de omponentes, podrá aumentarlo con aprobación e las autoridades competentes; hasta 'S$10.000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán referencia en la suscripción e integración de :ciones, en proporción a sus capitales integraos.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, ersonas físicas o jurídicas, accionistas o no. La samblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D)Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G)Capitalizar Fondos de Reserva; H) Distribuir dividendos provisorios que deberán ser ratificados por la primera asamblea de accionistas a realizarse; I) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. - Montevideo, noviembre 6 de 1985. - Esther Reitzes. - I. Lublinerman. - H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano legal uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron.

2. El tipo comprador del Banco República, hoy, es de N$ 118,25 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 6 de noviembre de 1985. - Ana María Labanca. Escribana.

5.334. - Montevideo, 20 de setiembre de 1988. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: se resuelve: Apruébanse los estatutos de INDULAK COMPANY S. A. Fíjase un plazo de 180 días para la suscripción de los porcentajes mínimos legales de capital, bajo apercibimiento de lo establecido en los artículos 3º y 4º de la ley 2.230 de 2 de junio de de 1893. Expídase testimonio, inscríbase, publíquese y comuníquese. - Se habilita la Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. Hon. fictos N$ 6.000,00). - Dra. Marta Scapusio de Lépore. Juez de Paz. - Esc. Alba Echeverry. Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 26 de mayo de 1988. - Registro Público y General de Comercio. - Inscripto el 25 de octubre de 1988 con el Nº 554 al folio 3208 del Libro Nº 3 de Estatutos. - Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq. - Sigue un sello que dice: Marta Soler de Darracq. Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, octubre 31 de 1988. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

N$ 32.400,00 - 33299 - 1 pub.

29 — Balances (Ley 16.044 Art. 1º)

P. & T. M. S. A.
Estado de Situación
al 31 de enero de 1983
22118 5.9.1983

OVERSEAS I. M. S. A.
Estado de Situación
al 31 de enero de 1982
22119 5.9.1983

OVERSEAS I. M. S. A.
Estado de Situación
al 31 de enero de 1983
22120 5.9.1983

LEATHER CHIC S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1982
22135 5.9.1983

MOD-UR S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1981
22164 5.9.1983

MOD-UR S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1982
22165 5.9.1983

MILDEN SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1982
22289 6.9.1983

MILDEN S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1983
22290 6.9.1983

BIMEL S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1981
22291 6.9.1983

BIMEL S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1982
22292 6.9.1983

JUNIO S. A.
Balance General
al 31 de diciembre de 1981
22293 6.9.1983

PANDO S. A.
Balance General
al 31 de diciembre de 1981
22294 6.9.1983

CEDRO S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1983
22300 6.9.1983

BOSQUESOL S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de mayo de 1983
22347 6.9.1983

PANYD S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de noviembre de 1982
22348 6.9.1983

KUDAM S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de marzo de 1983
22364 6.9.1983

TRIDEX S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1979
22371 6.9.1983

TRIDEX S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1980
22372 6.9.1983

TRIDEX S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1981
22373 6.9.1983

TRIDEX S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1982
22374 6.9.1983

BRITEN S. A.
Estado de Situación
al 31 de diciembre de 1975
22390 7.9.1983

BRITEN S. A.
Estado de Situación
al 31 de diciembre de 1976
22391 7.9.1983

CALIXTO T. FIORI S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de octubre de 1981
22461 7.9.1983

CIELOPAMPA SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación
al 31 de marzo de 1983
22489 7.9.1983

FILDAN SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación
al 31 de julio de 1982
22490 7.9.1983

OLAMIN SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación
al 30 de agosto de 1982
22491 7.9.1983

DANFEL SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación
al 30 de noviembre de 1982
22942 7.9.1983

JARDY SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación
al 28 de febrero de 1983
22493 7.9.1983

TENSAL SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1982
22521 7.9.1983

PILTEX SOCIEDAD ANONIMA
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de julio de 1982
22522 7.9.1983

ROBERTO MILES S. A.
Estado de situación al 30 de junio
de 1975
22701 8.9.1983

ROBERTO MILES S. A.
Estado de situación al 30 de junio
de 1976
22702 8.9.1983

ROBERTO MILES S. A.
Estado de situación al 30 de jun
de 1977
22703 8.9.19

ROBERTO MILES S. A.
Estado de situación patrimonial
30 de junio de 1978
22704 8.9.19

ROBERTO MILES S. A.
Estado de situación patrimonial
30 de junio de 1979
22705 8.9.19

ROBERTO MILES S. A.
Estado de situación patrimonial
30 de junio de 1980
22706 8.9.19

ROBERTO MILES S. A.
Estado de situación patrimonial
30 de junio de 1981
22707 8.9.19

ROBERTO MILES S. A.
Estado de situación patrimonial
30 de junio de 1982
22708 8.9.19

KIRVO SOCIEDAD ANONIMA
Balance General al 31 de diciemb
de 1981
22709 8.9.19

KIRVO SOCIEDAD ANONIMA
Balance General al 31 de diciemb
de 1982
22710 8.9.19

COSTAS DE SAN GREGORIO S.
Estado de situación patrimonial
31 de diciembre de 1977
22711 8.9.19

COSTAS DE SAN GREGORIO S.
Estado de situación patrimonial
31 de diciembre de 1978
22712 8.9.19

COSTAS DE SAN GREGORIO S.
Estado de situación patrimonial
31 de diciembre de 1979
22713 8.9.19

COSTAS DE SAN GREGORIO S.
Estado de situación patrimonial
31 de diciembre de 1980
22714 8.9.19

COSTAS DE SAN GREGORIO S.
Estado de situación patrimonial
31 de diciembre de 1981
22715 8.9.19

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de junio de 1983
22716 8.9.19

LAURO S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de enero de 1983
22723 8.9.198

MOLINO CARMELO S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 31 de diciembre de 1982
22732 8.9.198

VINIX S. A.
Estado de Situación Patrimonial
al 30 de setiembre de 1982
22755 8.9.198

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 26/12/88 30/12/88

ART. 3VO. DEC. NRO. 5 DEL 5/1/83

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
01.03.01.00	PORCINOS DE PEDIGRI	UNID	3	ARGENTINA	320,00
03.01.01.21	SALMON FRESCO	KG.	108	CHILE	11,09
03.02.01.11	BACALAO CON ESPINAS	KG.	3000	NORUEGA	4,86
03.03.01.20	LANGOSTA FRESCA	KG.	15	CHILE	43,03
03.03.01.20	OSTRAS FRESCAS	KG.	123	CHILE	6,56
05.04.89.99	TRIPA ORILLA SALADA	KG.	99300	BRASIL	0,66
05.15.01.00	SEMEN BOVINO CONGELADO EN DOSIS	UNID	1620	ESTADOS UNIDO	6,53
05.15.01.00	SEMEN BOVINO CONGELADO	UNID	308	REINO UNIDO	24,82
07.01.01.01	SEMILLA DE PAPA P/LA SIEMBRA EN BOLSAS DE 50 KGS.	UNID	7450	CANADA	17,40
07.01.01.01	SEMILLA DE PAPA P/LA SIEMBRA	KG.	401000	CANADA	0,35
07.01.01.01	PAPAS PARA SIEMBRA	KG.	244500	CANADA	0,35
07.01.01.01	PAPA PARA SEMILLA	KG.	200000	CANADA	0,35
07.01.01.01	SEMILLA DE PAPAS	KG.	18500	CANADA	0,35
07.01.01.01	SEMILLA DE PAPAS	KG.	15000	CANADA	0,35
07.01.01.01	PAPA PARA SEMILLA	KG.	59000	CANADA	0,35
07.01.01.01	PAPA PARA SEMILLA	KG.	170000	CANADA	0,35
07.01.01.01	SEMILLA DE PAPA	KG.	950000	CANADA	0,34
07.03.01.00	ACEITUNAS	KG.	15200	ARGENTINA	0,60
07.05.05.04	LENTEJAS	KG.	19950	CANADA	0,60
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	8400	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	8400	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	60000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	875000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	875000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	875000	BRASIL	0,12
08.04.02.99	PASAS DE UVA SIN SEMILLA TIPO INDUSTRIAL	KG.	42000	CHILE	0,43
08.09.00.00	CEREZAS SULFITADAS	KG.	1930	CHILE	1,67
08.12.89.00	DAMASCOS DESECADOS	KG.	100	ARGENTINA	2,87
09.01.01.11	CAFE CRUDO	KG.	3000	PARAGUAY	1,42
09.01.01.11	CAFE CRUDO/VERDE EN GRANO	KG.	6000	PARAGUAY	1,42
09.02.02.00	TE EN BOLSITAS	KG.	114	REINO UNIDO	20,10
09.02.89.10	TE	KG.	5850	SRI LANKA	2,46
09.02.89.90	TE	KG.	16	REINO UNIDO	9,23
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	BRASIL	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KG.	KG.	21000	PARAGUAY	0,65
09.04.01.01	PIMIENTA NEGRA EN GRANO	KG.	17000	BRASIL	1,45
09.04.01.01	PIMIENTA VERDE	KG.	245	BRASIL	7,14
10.05.89.01	MAIZ ARGENTINO AMARILLO A GRANEL	KG.	500000	ARGENTINA	0,12
12.01.01.99	MANI	KG.	10000	ARGENTINA	0,51
12.01.01.99	MANI	KG.	18000	ARGENTINA	0,51
12.01.04.99	SOJA A GRANEL	KG.	1000000	PARAGUAY	0,30
12.01.04.99	SEMILLA DE SOJA	KG.	1000000	PARAGUAY	0,30
12.01.04.99	SOJA	KG.	2000000	PARAGUAY	0,29
12.03.01.19	SEMILLAS DE REMOLACHA FORRAJERA	KG.	50	PAISES BAJOS	2,90
12.03.02.01	SEMILLAS DE REMOLACHA	KG.	100	PAISES BAJOS	6,20
12.03.02.99	SEMILLAS DE CEBOLLA	KG.	20	PAISES BAJOS	21,00

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
12.03.02.99	SEMILLAS DE PIMIENTO	KG.	10	PAISES BAJOS	32,50
	SEMILLAS DE PUERRO	KG.	10		24,25
	SEMILLAS VARIAS	KG.	3630		2,79
12.03.02.99	SEMILLAS DE ZANAHORIA	KG.	150	PAISES BAJOS	10,15
12.06.00.00	LUPULO	KG.	6000	ESTADOS UNIDO	4,00
13.02.02.01	GOMA ARABIGA	LT.	1	BRASIL	339,43
13.02.04.01	BALSAMO DEL PERU	KG.	5	R.F.ALEMANIA	32,55
13.03.01.15	HAMAMELIS	KG.	800	SUIZA	30,00
13.03.01.15	EXTRACTO DE ALCACHOFA	KG.	30	R.F.ALEMANIA	30,52
	EXTRACTO DE CRATEGUS	KG.	5		42,13
	OTROS EXTRACTOS PARA USO HUMANO	KG.	35		24,65
13.03.01.99	EXTRACTOS	KG.	25	ARGENTINA	4,87
13.03.03.90	GOMA GUAR.	KG.	17	ESTADOS UNIDO	9,53
15.05.02.19	LANOLINA ANHIDRA	KG.	200	ESTADOS UNIDO	3,21
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL	LT.	325027	ARGENTINA	0,45
15.07.05.00	ACEITE DE GIRASOL	LT.	119177	ARGENTINA	0,47
15.07.11.00	ACEITE DE RICINO NO COMESTIBLE A GRANEL	KG.	4100	BRASIL	1,18
15.07.89.16	ACEITE DE ALMENDRA DE COCO,EN BRUTO,NO COMESTIBLE,A GRANEL	KG.	23000	PARAGUAY	0,95
15.07.89.16	ACEITE DE ALMENDRA DE COCO,EN BRUTO, NO COMESTIBLE,A GRANEL	KG.	23000	PARAGUAY	0,95
15.08.89.03	ACEITE CASTOR	KG.	545	ESTADOS UNIDO	3,26
15.12.01.01	GRASA VEGETAL	KG.	15000	BRASIL	0,78
15.15.02.03	CERA DE ABEJAS BLANQUEADA	KG.	54	ESTADOS UNIDO	8,80
17.01.01.01	AZUCAR CRUDO	KG.	1000720	ARGENTINA	0,25
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	1,22
17.02.01.21	LACTOSA DE USO MEDICINAL	KG.	2000	PAISES BAJOS	1,29
17.04.89.01	PASTILLAS EN CAJAS DE 240 UNID.C/U.	CAJA	4000	ESPAÑA	2,05
18.01.00.00	CACAO EN GRANO	KG.	15000	BRASIL	2,06
18.01.00.00	CACAO EN GRANO	KG.	12000	BRASIL	2,04
19.05.00.00	CEREALES TOSTADOS CAJAS DE 36 CAJAS C/U.	CAJA	150	BRASIL	39,49
	ARROZ TOSTADO EN CAJAS DE 18 CAJAS C/U.	CAJA	40		40,94
19.05.00.00	ARROZ TOSTADO CROCANTE	CAJA	20	BRASIL	14,33
20.06.89.99	DURAZNOS ARGENTINOS EN ALMIBAR EN CAJAS DE 24 LATAS DE 1 KG.	CAJA	2000	ARGENTINA	11,91
20.07.01.12	JUGO DE FRUTA DE POMELO	LT.	7870	ARGENTINA	0,46
20.07.01.99	JUGO MANZANA NAT.ETIQ.ROJA.ENVASE 250CC.	UNID	12000	ARGENTINA	0,16
	JUGO MANZANA NAT.ETIQ.VERDE.ENVAS.250CC.	UNID	12000		0,16
20.07.01.99	JUGOS DE MANZANAS	LT.	4270	ARGENTINA	0,54
21.04.01.01	SALSA KETCHUP	KG.	214	ARGENTINA	1,57
21.04.01.99	SALSA MAYONESA	KG.	9150	ARGENTINA	1,29
21.04.02.99	CONDIMENTOS	KG.	30	PANAMA	53,53
21.07.89.04	PALMITOS EN LATA DE 1 KG.	UNID	6000	BRASIL	1,53
21.07.89.04	PALMITOS	KG.	3600	BRASIL	1,73
21.07.89.11	MED.USO HUMANO,LTA.X 454 GR.	UNID	9238	PAISES BAJOS	2,04
21.07.89.11	MED.USO HUMANO,LTA.X 454 GR.	UNID	11520	PAISES BAJOS	2,01
21.07.89.11	MED.USO HUMANO LTAS.X 450 GMS.	UNID	5000	ARGENTINA	2,20
21.07.89.13	ENTURBIANTE EN POLVO	KG.	1000	BRASIL	9,99
21.07.89.19	MEJORADOR DE PAN	KG.	200	ARGENTINA	2,65
22.05.01.01	CHAMPAGNE EN BOTELLAS DE 750 CC.	UNID	4200	ARGENTINA	2,04
22.05.02.01	VINO JEREZ	LT.	20000	CHILE	1,58
22.05.03.00	VINO EN BOTELLAS DE 700 CC.	UNID	2400	ARGENTINA	1,28
	VINO EN BOTELLAS DE 750 CC.	UNID	2400		1,27
22.09.02.01	WHISKY EN CASCOS	LT.	15000	REINO UNIDO	3,07
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 1LT.	CAJA	6	REINO UNIDO	118,08
	WHISKY EN CAJAS DE 3 BOTELLAS DE 3,75LT	CAJA	1		110,52
	WHISKY EN CAJAS VARIOS 12 BOTELLAS	CAJA	27		70,08

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LITRO	LT.	9005	REINO UNIDO	4,76
22.09.02.04	WHISKY EN BOTELLAS DE 1 LITRO	UNID	350	ESTADOS UNIDO	6,11
	WHISKY EN BOTELLAS DE 700 CC.	UNID	250		4,53
22.09.03.00	CAJAS CONTEN.12 BOT.DE 0,700 LT.DE LICOR	CAJA	400	ITALIA	34,57
22.09.03.00	CAJAS CONTEN.12 BOT.DE 0,700 LT.DE LICOR	CAJA	25	ITALIA	48,00
22.09.04.01	CAJAS DE 12 BOTELLAS DE 1 LT. DE GIN	CAJA	2	REINO UNIDO	55,66
22.09.05.00	EXTRACTOS ALCOHOLICOS	LT.	200	ARGENTINA	1,95
24.01.05.00	TABACO	KG.	69700	ARGENTINA	1,92
25.01.01.29	AT SAL	KG.	200000	ARGENTINA	0,06
25.23.89.10	CEMENTO ALUMINOSO	KG.	10500	FRANCIA	0,75
25.27.01.00	SILICATO DE ALUMINIO HIDRATADO EN POLVO	KG.	15000	BRASIL	0,10
27.07.89.81	SOLVISO 100	KG.	22500	ARGENTINA	0,23
27.10.04.07	SOLVENTES	M3	14308	R.F.ALEMANIA	0,89
27.10.09.19	ACEITE PARA MOTORES	LT.	19500	ARGENTINA	0,57
27.10.09.19	ACEITE PARA MOTORES	LT.	19500	ARGENTINA	0,57
27.10.09.19	ACEITE PARA MOTORES	LT.	19500	ARGENTINA	0,57
27.10.09.19	ACEITE PARA MOTORES	LT.	19600	ARGENTINA	0,54
27.10.09.19	ACEITE PARA MOTORES	LT.	19500	ARGENTINA	0,54
27.10.09.19	ACEITE PARA MOTORES	LT.	19500	ARGENTINA	0,57
27.10.09.19	ACEITE PARA MOTORES	LT.	19500	ARGENTINA	0,57
27.10.09.19	ACEITE PARA MOTORES	LT.	19500	ARGENTINA	0,54
27.10.09.19	ACEITE PARA MOTORES	LT.	19600	ARGENTINA	0,54
27.10.09.19	ACEITE PARA TRANSMISIONES AUTOMOTRICES	LT.	17425	ARGENTINA	0,79
	ACEITE PARA LA IND.TEXTIL	LT.	1025		0,79
	OTROS ACEITES	LT.	14350		0,66
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	100000	ARGENTINA	0,48
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES EN CAJAS	UNID	1150	ARGENTINA	13,73
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	20	PAISES BAJOS	160,27
27.10.09.29	GRASA CONDUCTORA	KG.	2	ARGENTINA	90,94
27.10.09.49	LIQ.P/TRANSMIS.HIDRAUL.Y FRENOS HUMEDOS	LT.	10250	ARGENTINA	0,80
	LIQ.P/TRANSMIS.AUTOMATICAS AUTOMOTRICES	LT.	3025		0,71
	OTROS LIQUIDOS HIDRAULICOS	LT.	30750		0,50
27.10.09.96	ACEITES LUBRICANTES EN TAMBORES	UNID	12	PAISES BAJOS	135,92
27.10.09.96	ACEITE TERMICO	LT.	8200	ARGENTINA	0,43
28.02.01.00	AZUFRE INSOLUBLE RHENOCURE IS 90-20	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,12
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	100	PAISES BAJOS	11,35
28.05.01.00	MERCURIO	KG.	207	R.F.ALEMANIA	11,04
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	20500	BELGICA	0,48
28.13.01.41	AT PRODUCTOS PARA TERMINACION DE CUEROS	KG.	2200	ESTADOS UNIDO	3,86
28.13.01.41	AGENTE MATEANTE	KG.	500	R.F.ALEMANIA	6,50
28.13.01.41	AEROSIL	KG.	200	R.F.ALEMANIA	8,25
28.16.01.00	AMONIACO ANHIDRO	KG.	5700	ARGENTINA	1,00
28.18.89.08	HIDROXIDO DE MAGNESIO EN PASTA(TAMBORES DE 115 KG.)	UNID	5	ESTADOS UNIDO	257,60
28.23.01.00	OXIDO DE HIERRO ROJO	KG.	4000	ESPAÑA	0,56
28.25.01.00	DIOXIDO DE TITANIO	KG.	15	ESTADOS UNIDO	4,22
28.30.04.03	BROMURO DE POTASIO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,97
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	25000	POLONIA	0,39
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO	KG.	20000	POLONIA	0,39
28.38.01.07	SULFATO DE MAGNESIO	KG.	30000	R.F.ALEMANIA	0,28
28.38.01.07	SULFATO D MAGNESIO EN BOLSAS DE 50 KG.	UNID	5	REINO UNIDO	114,30
.38.03.00	OXONE	KG.	6	ESTADOS UNIDO	45,55
.40.01.15	FOSFITO DIBASICO DE PLOMO	KG.	4000	ARGENTINA	1,58
.40.02.07	HEXAMETAFOSFATO DE SODIO	KG.	3000	CANADA	1,14

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	15000	BRASIL	0,63
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	1281 2	CANADA	1,14
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	70000	BRASIL	0,59
28.40.02.15	PIROFOSFATO DE SODIO	KG.	2200	CANADA	1,09
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	35000	POLONIA	0,15
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	300000	ESPAÑA	0,16
28.42.89.06	BICARBONATO DE SODIO	KG.	150000	MEXICO	0,26
28.45.01.02	SILCATO DE POTASIO EN PIEDRAS	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,73
28.46.02.01	PERBORATO DE SODIO	KG.	1 1	ESTADOS UNIDO	3,64
28.49.01.99	COLARGOL,MED.DE USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	584,73
28.49.03.99	PROTARGOL,MED.DE USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	178,65
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	1 5	ESPAÑA	34,99
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	1 5	ESPAÑA	34,99
28.50.00.00	ISOTOPOS REACTIVOS	KG.	1	FRANCIA	8.000,00
29.00.00.00	MAT.PRIMAS P/ELABORACION MED.USO HUMANO	KG.	120	R.F.ALEMANIA	33,17
29.00.00.00	MATERIA PRIMA DE USO MEDICINAL	KG.	76	SUIZA	509,09
29.00.00.00	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS DEL CAP.29	KG.	107	SUIZA	229,53
29.00.00.00	LINDANO TECNICO	KG.	100	P.F.ALEMANIA	23,00
	RESORCINA	KG.	100		16,91
29.00.00.00	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS DE USO HUM.	GRMS	65	FRANCIA	47,69
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	23000	BRASIL	0,24
29.01.02.03	XILENO	KG.	21000	BRASIL	0,25
29.01.02.05	NAFTALINA	KG.	10000	BELGICA	0,88
29.02.01.03	GAS FREON 22	KG.	3200	ARGENTINA	3,25
29.02.01.03	GAS FREON	KG.	1710	ARGENTINA	2,39
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	22000	ARGENTINA	0,52
29.04.02.03	ISOBUTANOL	KG.	4800	BRASIL	0,80
29.06.03.99	VULKANOX	KG.	800	P.F.ALEMANIA	9,51
29.08.04.99	ETER DE DIETILENGLICOL	KG.	4750	BRASIL	1,46
29.09.02.01	EPICLORHIDRINA	KG.	4000	ARGENTINA	2,81
29.11.01.99	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	330	ITALIA	1,67
29.11.04.01	ALDEHIDO BENZOICO USP	KG.	200	P.F.ALEMANIA	3,19
29.13.01.04	AT METIL ETIL CETONA	KG.	14030	R.F.ALEMANIA	1,35
29.13.01.99	AT DIISOBUTYLCETONA	KG.	14030	R.F.ALEMANIA	1,23
29.13.02.04	AT CICLOHEXANONA	KG.	2070	R.F.ALEMANIA	1,76
29.13.04.01	AT AUXILIARES PARA CUEROS	KG.	12000	R.F.ALEMANIA	1,61
29.14.01.02	FORMIATO DE SODIO	KG.	60000	ESPAÑA	0,34
29.14.01.03	AT FORMIATO DE ALUMINIO	KG.	3600	R.F.ALEMANIA	0,48
29.14.01.19	AT ACETATO DE ETILO	KG.	12050	BRASIL	0,77
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	25000	ARGENTINA	0,61
29.14.01.23	AT AUXILIARES PARA CUEROS	KG.	10030	R.F.ALEMANIA	1,12
29.14.01.23	AT ACETATO DE BUTILO N	KG.	15120	P.F.ALEMANIA	1,19
29.14.01.47	OCTOATO DE ESTAÑO	KG.	500	ESTADOS UNIDO	7,60
29.14.01.59	ACIDO ESTEARICO	KG.	25	P.F.ALEMANIA	3,59
29.14.01.66	ESTEARATO DE CALCIO	KG.	1000	ARGENTINA	1,09
29.14.01.99	ESTEARATO DE MAGNESIO	KG.	1200	ARGENTINA	1,79
29.14.01.99	ISOPROPILO PALMITATO	KG.	20	P.F.ALEMANIA	10,98
29.14.01.99	EXTRACTO DE MAGNESIO	KG.	58	ESTADOS UNIDO	4,21
29.15.01.35	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	1150	P.F.ALEMANIA	2,30
29.15.01.35	AT AUXILIARES PARA CUEROS	KG.	570	P.F.ALEMANIA	2,30
29.16.01.01	ACIDO LACTICO	KG.	9045	BRASIL	1,45
29.16.01.01	ACIDO LACTICO	KG.	3015	BRASIL	1,44

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.16.01.15	ACIDO TARTARICO	KG.	3000	ARGENTINA	2,76
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	900	BELGICA	1,60
29.16.01.26	CITRATO DE SODIO	KG.	6	R.F.ALEMANIA	13,97
29.16.01.69	VEREFLUX HS	KG.	300	ARGENTINA	2,79
29.16.02.33	ACIDO ACETILSALICILICO	KG.	2000	MEXICO	3,10
29.16.02.33	MAT.PRIMA PARA MED.USO HUMANO	KG.	10000	ESPAÑA	6,02
29.16.02.33	ACIDO ACETIL SALICILICO EN TAMBORES 50K.	UNID	20	FRANCIA	206,92
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA	KG.	231	ESTADOS UNIDO	2,25
29.23.01.15	ETILEFRINA P/USO MEDICINAL HUMANO	KG.	5	SUIZA	305,51
29.23.89.00	CITRATO DE BUTAMIRATO.MAT.PRIMA USO HUM.	KG.	15	SUIZA	2.679,41
29.24.89.01	LECITINA DE SOJA	KG.	2000	BRASIL	1,47
29.24.89.99	MAT.PRIMA P/ELABOR.MEDIC.DE USO HUMANO	KG.	1	FRANCIA	330,07
29.25.02.99	TRICLOROCARBANILIDA(TCC)	KG.	100	BELGICA	15,72
29.25.02.99	MAT.PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	20	ESTADOS UNIDO	94,60
29.26.02.99	PREPARADO P/JABONERIA	KG.	100	REINO UNIDO	11,67
29.27.89.00	MAT.PRIMA MED.VETERIN.	KG.	250	PAISES BAJOS	98,44
29.28.02.99	COMPUESTOS AZOICOS	KG.	1000	ARGENTINA	3,37
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUILENO	KG.	10000	MEXICO	2,30
29.30.02.00	DIISOCIANATO DE TOLUILENO	KG.	5000	MEXICO	2,30
29.31.02.01	TIO UREA	KG.	250	R.F.ALEMANIA	3,61
29.31.02.99	COMPUESTO ORGANICO	KG.	1377	REINO UNIDO	13,47
29.31.89.99	SANTOGARD	KG.	600	ESTADOS UNIDO	10,04
29.35.06.99	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	5.672,15
29.35.07.07	NOVALGINA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	15,83
29.35.17.99	AMIODARONA	KG.	50	FRANCIA	398,87
29.35.18.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MED.VETERINARIOS	KG.	200	ARGENTINA	110,56
29.35.89.19	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	KG.	10	REINO UNIDO	403,21
29.35.89.99	AT THIOTAX	KG.	250	REINO UNIDO	3,29
29.35.89.99	VULKACIT CZ	KG.	600	BRASIL	4,50
29.35.89.99	TRIAMTERENE	KG.	20	ITALIA	38,00
29.35.89.99	ACIDO NALIDIXICO	KG.	20	REINO UNIDO	114,25
29.35.89.99	BRONCO DILATADOR	KG.	1	ESPAÑA	40.000,00
29.35.89.99	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	402,99
29.35.89.99	CUMARINA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	24,00
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	450	SUIZA	12,33
29.39.03.15	PREDNISONA P/USO MEDICINAL HUMANO	KG.	12	PAISES BAJOS	1.250,00
29.39.03.17	DEXAMETASONA	KG.	1	FRANCIA	8.000,00
29.39.03.17	BETAMETASONA	GRMS	100	PUERTO RICO	42,50
29.39.06.99	METILTESTOSTERONA	KG.	1	PAISES BAJOS	400,00
29.42.01.09	CODEINA FOSFATO	GRMS	8000	HUNGRIA	0,23
29.42.89.09	SULFATO DE EFEDRINA	KG.	5	R.F.ALEMANIA	95,20
29.42.89.99	PENTOXIFILINA P/USO MEDICINAL HUMANO	GRMS	50000	FINLANDIA	0,20
29.42.89.99	SULFATO QUINIDINA	GRMS	15000	FRANCIA	0,36
29.42.89.99	SULFATO QUIMIDINA.MAT.PRIMA USO HUMANO	GRMS	50000	R.F.ALEMANIA	0,27
29.42.89.99	METIL BROMURO	GRMS	15	R.F.ALEMANIA	312,64
29.44.01.99	AMPICILINA	KG.	130	ESPAÑA	68,78
29.44.01.99	ANTIBIOTICOS	KG.	120	AUSTRIA	126,80
29.44.01.99	ANTIBIOTICO DE USO HUMANO	KG.	7	ESTADOS UNIDO	878,57
29.44.02.30	CLORANFENICOL.MAT.PRIMA USO HUMANO	GRMS	50000	R.F.ALEMANIA	0,05
?.44.02.90	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	GRMS	52000	PUERTO RICO	0,19
?.44.02.90	ANTIBIOTICOS COMO MATERIA PRIMA	GRMS	150000	SUIZA	0,08

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
30.02.03.28	OPTIVAC PEDIATRICO	KG.	100	ARGENTINA	19,00
30.02.03.49	VACUNAS DE USO VETERIN.EN BIDONES 25 LT.	UNID	[illegible]0	FRANCIA	1.420,81
30.03.01.16	MEDICAMENTO VETERINARIÓ	KG.	630	ESTADOS UNIDO	3,15
30.03.01.49	ANTISEPTICO VETERINARIO EN FRASC.X 1 LT.	UNID	1600	REINO UNIDO	3,68
30.03.01.98	SAGUAYPICIDA ANTIPARASITARIO	KG.	1726	ARGENTINA	9,85
30.03.01.98	SAGUAYPICIDA ANTIPARASITARIO	KG.	1711	ARGENTINA	9,88
30.03.02.11	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	4600	SUIZA	16,74
30.03.02.11	ANTIBIOTICOS COMO MATERIA PRIMA	KG.	1354	SUIZA	56,16
30.03.02.11	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	612000	SUIZA	0,02
30.03.02.16	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	258	ESPAÑA	31,84
30.03.02.16	ANTIBIOTICO DE USO HUMANO	GRMS	4000	FRANCIA	0,15
30.03.02.19	PREPARACIONES A BASE DE ANTIBIOTICOS	GRMS	10000	ESPAÑA	0,38
30.03.02.23	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	UNID	2000	REINO UNIDO	4,27
30.03.02.28	MEDICAMENTO DE USO HUMANO CAJAS 300 AMP	CAJA	5	R.F.ALEMANIA	787,57
30.03.02.28	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN BLISTER DE 21 GRAGEAS	UNID	3000	ARGENTINA	2,25
30.03.02.28	MED.USO HUMANO X 21 TAB.	UNID	30000	R.F.ALEMANIA	0,30
30.03.02.28	MED.USO HUMANO X 21 TAB.	UNID	50000	R.F.ALEMANIA	0,18
30.03.02.30	TAMOXIFENOL 20 MG.	KG.	8	HUNGRIA	482,38
30.03.02.50	DESINFECTANTE,EN FRASCOS X 500 ML.C/U.	UNID	950	ARGENTINA	4,38
30.03.02.97	POLIHIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	204	ESTADOS UNIDO	5,20
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO MEDICINAL HUMANO	UNID	300	ARGENTINA	3,37
30.03.02.99	NIFEDIPINA	KG.	651	ARGENTINA	35,02
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	UNID	7500	ARGENTINA	0,84
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO,CAPSULAS A GRANEL	UNID	25000	P.F.ALEMANIA	0,28
30.03.02.99	CAPSULAS DE PRESION LS P/USO MEDICINAL	UNID	150000	ARGENTINA	0,03
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO MEDICINAL HUMANO	UNID	300	ARGENTINA	3,24
30.03.02.99	MED.USO HUMANO X 20 TAB.	UNID	80000	R.F.ALEMANIA	0,30
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	KG.	35	ESPAÑA	31,71
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	UNID	14936	ESPAÑA	2,70
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO CAJAS 3400 UN.	CAJA	10	REINO UNIDO	184,00
30.03.02.99	LACTULON JARABE	KG.	592	ARGENTINA	5,57
30.03.02.99	PRIMPERAN CAPSULAS	UNID	46351	FRANCIA	0,03
30.03.02.99	MIRASAN BAÑO OCULAR	UNID	150	ARGENTINA	0,26
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO,AEROSOLES X 15ML.	UNID	12000	R.F.ALEMANIA	2,84
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO,AEROSOLES X 10ML.	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	3,26
30.03.02.99	HERPAN	UNID	4	ESTADOS UNIDO	922,15
30.04.01.04	ESPADRAPOS DE USO MEDICAMENTOSO	UNID	14000	SUIZA	0,64
30.04.01.04	PARCHES CON MEDICAMENTO EN CAJAS 1500 U.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	70,34
30.04.02.91	CINTA QUIRURGICA	UNID	3706	ESTADOS UNIDO	2,61
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	20	R.F.ALEMANIA	32,25
30.05.01.01	SUTURAS SINTET.EN SOBRES P/CIERRE HERID.	UNID	17938	BRASIL	0,64
30.05.01.99	SUTURAS NATUR.EN SOBRES P/CIERRE HERIDAS	UNID	2208	BRASIL	0,49
30.05.01.99	SUTURAS NATUR.EN SOBRES P/CIERRE HERIDAS	UNID	1630	REINO UNIDO	1,84
30.05.89.30	MEDIC.USO HUMANO EN CAJAS DE 10 FRASCOS	CAJA	200	P.F.ALEMANIA	135,05
30.05.89.40	REACTIVOS P/DETERMINAR GRUPOS SANGUINEOS	UNID	10	PAISES BAJOS	22,10
30.05.89.40	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	20	CHILE	138,00
30.05.89.50	CEMENTOS PARA ODONTOLOGIA	KG.	5	R.F.ALEMANIA	340,96
30.05.89.50	CEMENTOS DENTALES	KG.	55	BRASIL	97,39
31.02.07.00	UREA	KG.	18450	BRASIL	0,18
31.02.07.00	UREA	KG.	20000	BRASIL	0,18
32.03.01.00	AT TANINOS SINTETICOS	KG.	10010	P.F.ALEMANIA	1,38

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	10?'9	ESTADOS UNIDO	1,66
32.03.01.00	AT TANINOS PARA CUEROS	KG.	9)8	ESTADOS UNIDO	1,50
32.03.01.00	AT TANINOS PARA CUEROS	KG.	80)0	BRASIL	1,63
32.03.01.00	AT TANINOS PARA CUEROS	KG.	100)0	R.F.ALEMANIA	2,15
32.03.01.00	AT TANINOS PARA CUEROS	KG.	20)0	R.F.ALEMANIA	1,61
32.03.01.00	AT TANINOS PARA CUEROS	KG.	1001 0	R.F.ALEMANIA	1,40
32.03.02.01	AT CURTIENTES AL CROMO	KG.	50)0	R.F.ALEMANIA	1,89
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	10)0	ARGENTINA	8,18
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	75.0	R.F.ALEMANIA	22,50
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	'.5	ARGENTINA	10,42
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	5'.5	ARGENTINA	9,85
32.05.01.10	ROJO IRGALIT	KG.	23.0	REINO UNIDO	14,95
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	15.0	ARGENTINA	13,90
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	3)0	R.F.ALEMANIA	32,63
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	13)0	SUIZA	17,31
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	23)0	SUIZA	9,67
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	15)0	PAISES BAJOS	8,30
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	2)0	ESPAÑA	18,00
32.05.01.90	COLORANTE PARA LANA	KG.	30)0	SUIZA	9,60
32.05.01.90	COLORANTE ORGANICO	KG.	1)0	SUIZA	33,35
32.05.01.90	COLORANTES TEXTILES	KG.	13.0	R.F.ALEMANIA	31,89
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	1.0	SUIZA	21,57
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	35.0	ARGENTINA	7,77
32.05.01.90	ANILINAS	KG.	5.0	SUIZA	48,23
32.05.03.90	AT BLANQUEADOR OPTICO	KG.	76)0	SUIZA	11,26
32.05.03.90	AT BLANQUEADOR OPTICO	KG.	45)0	SUIZA	27,15
32.07.01.09	AT PIGMENTO DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	50)0	MEXICO	2,60
32.07.01.09	PIGMENTOS	KG.	600)0	MEXICO	2,55
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	50)0	FINLANDIA	2,68
32.07.01.99	MATERIAS COLORANTES	KG.	15.0	ARGENTINA	3,23
32.07.01.99	MATERIAS COLORANTES	KG.	7)0	ARGENTINA	2,37
32.09.07.01	AT TEREBEC	KG.	40)0	BRASIL	3,38
32.09.07.02	AT BARNICES P/EL ACABADO DE LOS CUEROS	KG.	13.0	R.F.ALEMANIA	7,93
32.09.07.02	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	6)0	R.F.ALEMANIA	4,36
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1)0	R.F.ALEMANIA	2,86
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	2?0	PAISES BAJOS	2,72
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	2)0	PAISES BAJOS	5,35
32.09.07.02	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	2?0	PAISES BAJOS	3,24
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	3)0	PAISES BAJOS	6,74
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	2)0	PAISES BAJOS	4,57
32.09.07.03	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	5)0	PAISES BAJOS	3,01
32.09.07.03	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	3)0	PAISES BAJOS	2,96
32.09.07.03	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1)0	PAISES BAJOS	2,95
32.09.07.03	AT PRODUCTO PARA TERMINACION	KG.	6)0	PAISES BAJOS	3,04
32.09.07.03	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	5)0	PAISES BAJOS	6,78
32.09.07.03	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	12)0	PAISES BAJOS	2,92
32.09.07.03	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	10)0	PAISES BAJOS	2,99
32.09.07.99	BARNICES P/AUTOMOVILES	KG.	15 2	BRASIL	1,94
32.09.09.01	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	10)0	PAISES BAJOS	2,62
32.09.09.12	PINTURAS AUTOMOTIVAS	KG.	31 9	BRASIL	2,78
32.09.13.06	AT ALUMINIO EN PASTA	KG.	323 9	ESTADOS UNIDO	15,35

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
32.09.13.06	AT ALUMINIO EN PASTA	KG.	557	ESTADOS UNIDO	15,67
32.09.13.06	AT ALUMINIO EN PASTA	KG.	7650	R.F.ALEMANIA	8,54
32.09.13.06	PIGMENTO DE ALUMINIO	KG.	353	ESTADOS UNIDO	10,28
32.09.13.99	PRIMER UNIVERSAL	KG.	436	BRASIL	2,06
32.09.15.01	ROLLOS LUXOR HOJAS MARCADO FUEGO	UNID	31	R.F.ALEMANIA	24,42
32.09.15.01	HOJA PARA MARCADO A FUEGO	KG.	403	REINO UNIDO	18,63
32.09.17.01	BARNIZ	KG.	130	ARGENTINA	3,01
32.12.01.99	SELLADOR EN ENV.DE 400 GRS.	UNID	108	R.DE SUDAFRIC	1,93
32.12.01.99	MASTIQUES DE RESINA	KG.	1279	ARGENTINA	6,43
32.12.01.99	SIKA FLOOR 81	KG.	324	SUIZA	4,11
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	1620	BRASIL	5,55
32.13.01.19	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	1520	BRASIL	3,88
33.01.01.05	ACEITE DE CITRONELLA	KG.	1700	BRASIL	3,10
33.01.01.07	ACEITE ESENCIAL DE MENTA	KG.	56	ESTADOS UNIDO	44,93
33.01.01.99	GERANIO	KG.	10	FRANCIA	72,80
33.01.01.99	CANANGA	KG.	20	FRANCIA	51,00
33.01.02.00	RESINOIDE	KG.	10	FRANCIA	53,80
33.04.01.99	MEZCLAS ENTRE SI DE SUSTANCIAS ODORIFERA	KG.	50	ARGENTINA	20,69
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	20	BRASIL	49,22
33.04.01.99	FRAGANCIA PARA COSMETICOS	KG.	10	SUIZA	79,67
33.04.01.99	ESENCIA	KG.	10	ARGENTINA	56,97
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	800	SUIZA	17,16
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	130	ARGENTINA	20,73
33.04.01.99	PERFUME	KG.	50	FRANCIA	14,97
33.04.01.99	ESENCIA P/PERFUMERIA	KG.	200	ARGENTINA	19,28
33.04.01.99	ESENCIA PARA JABONERIA	KG.	750	ARGENTINA	29,93
33.04.01.99	PERFUMES	KG.	727	BRASIL	11,23
33.04.02.99	AROMA PARA TABACOS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	184,17
33.04.02.99	ESENCIAS PARA TABACO	KG.	350	BRASIL	48,07
33.04.02.99	SABOR	KG.	45	ESTADOS UNIDO	33,49
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	1807	FRANCIA	0,74
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	630	ESPAÑA	1,80
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS DE 50 ML.	UNID	1356	FRANCIA	3,06
33.06.01.90	PROBADORES	UNID	20	PANAMA	9,05
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS DE 30 ML.	UNID	300	FRANCIA	4,94
33.06.02.99	DESODORANTE EN FRASCOS DE 50 ML.	UNID	90	FRANCIA	6,54
33.06.03.01	COSMETICOS	UNID	2	FRANCIA	1,70
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	16	FRANCIA	5,17
33.06.03.99	CREMAS P/ROSTROS	UNID	2028	FRANCIA	4,55
33.06.03.99	CREMAS P/ROSTROS	UNID	2170	FRANCIA	2,30
33.06.04.00	DESODORANTES P/LOCALES	UNID	504	ARGENTINA	0,16
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	240	FRANCIA	1,60
34.02.01.21	LAURIL SULFATO	KG.	1500	REINO UNIDO	2,93
34.02.01.40	AT PREPARACIONES PARA LAVAR	KG.	400	SUIZA	2,70
34.02.01.40	AT PREPARACIONES PARA LAVAR	KG.	840	SUIZA	3,80
34.02.01.40	DEHYQUART A	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	2,27
34.02.01.90	AT DETERGENTE DE USO TEXTIL	KG.	14910	R.F.ALEMANIA	1,75
34.02.01.90	AT DETERGENTE DE USO TEXTIL	KG.	14910	R.F.ALEMANIA	1,75
34.02.01.90	INTRASOL	KG.	270	R.F.ALEMANIA	3,48
34.02.01.90	ULTRANEX NP 100	KG.	6070	BRASIL	1,41
34.02.01.90	TRUPON WET	KG.	400	R.F.ALEMANIA	

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
34.02.01.90	DEHYDOL LS 2	KG.	1003 0	R.F.ALEMANIA	2,00
34.02.02.11	AT PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	3000 0	R.F.ALEMANIA	1,87
34.02.02.19	AT SUPRALAN	KG.	2550 0	R.F.ALEMANIA	2,80
34.02.03.99	LIMPIADOR Y PROTECTOR DE ALFOMBRAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	8,32
34.02.03.99	CREMA DETERGENTE	UNID	302 4	ARGENTINA	0,13
34.02.03.99	PREPARADOS PARA LAVAR	KG.	1 1	R.F.ALEMANIA	16,89
34.02.03.99	PREPARADOS PARA LAVAR	KG.	5 4	SUIZA	26,33
34.03.01.99	PREPARADO LUBRICANTE EN ENV.DE 400 GRS.	UNID	36	R.DE SUDAFRIC	2,80
34.03.01.99	ESTEARATO DE ZINC EN BOLSITAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,92
34.03.01.99	LUBRICANTE EN ENV.DE 300 GRS. LUBRICANTE EN ENV.DE 350 GRS. OTROS LUBRICANTES	UNID UNID UNID	24 36 145 4	R.DE SUDAFRIC	2,53 2,15 1,24
34.03.03.11	AT PROD.QUIMICO P/ENSIMADO MAT.TEXTILES	KG.	983 0	R.F.ALEMANIA	2,12
34.03.03.90	AT ENGRASES PARA CUEROS	KG.	150 0	R.F.ALEMANIA	1,94
34.03.03.90	AT PELGRASSOL	KG.	255 0	R.F.ALEMANIA	1,68
34.03.03.90	AT ACEITE PARA CUEROS	KG.	300 0	R.F.ALEMANIA	2,52
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	57 0	R.F.ALEMANIA	1,59
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	312 0	ESTADOS UNIDO	1,49
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	900 0	ESTADOS UNIDO	1,39
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	400 0	ESTADOS UNIDO	1,48
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	200 0	R.F.ALEMANIA	2,53
34.03.03.90	AT TRUPONOL	KG.	33 0	R.F.ALEMANIA	1,77
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	300 0	R.F.ALEMANIA	1,27
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	304 0	R.F.ALEMANIA	1,31
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	1000 0	R.F.ALEMANIA	1,34
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	50	ITALIA	3,14
34.03.03.90	TRUPON.PEM BASE	KG.	20 0	R.F.ALEMANIA	2,53
34.04.01.20	POLIETILENGLICOLES	KG.	100 0	BRASIL	1,48
34.04.01.90	VEREFLUX CP	KG.	30 0	ARGENTINA	2,79
34.04.01.90	ESPERMA DE BALLENA SINTETICO	KG.	11 3	ESTADOS UNIDO	4,20
34.05.01.00	AT BETUNES PARA CUEROS	KG.	20 4	BRASIL	4,70
34.05.89.01	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	50	ITALIA	2,28
34.05.89.04	LUSTRE P/MUEBLES	UNID	61 2	ARGENTINA	0,13
34.05.89.99	LIMPIA PLANCHAS	LT.	50	BRASIL	2,29
35.02.01.00	ALBUMINA	KG.	1	PAISES BAJOS	380,13
35.03.01.11	AT GELATINAS FOTOGRAFICAS	KG.	100 0	REINO UNIDO	10,57
35.04.01.01	PEPTONAS	KG.	25 0	ESTADOS UNIDO	57,82
35.04.89.99	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	27 5	ITALIA	3,07
35.04.89.99	MAT.PRIMA P/ELABORAR VACUNA USO VETERIN.	KG.	2 5	REINO UNIDO	77,93
35.06.01.99	CEMENTO	KG.	3	FRANCIA	164,24
35.06.01.99	ADHESIVO P/CALZADO (LATAS X 18 LITROS)	UNID	4	BRASIL	31,25
35.06.89.94	ADHESIVO EN AEROSOL	UNID	14 4	ESTADOS UNIDO	2,96
35.06.89.95	ADHESIVO EN ENV.DE 20 GRS. ADHESIVO EN ENV.DE 28,5 GRS.	UNID UNID	70 0 10 0	CHILE	2,16 2,78
35.06.89.95	CEMENTO A BASE DE CIANOCRILATO EN POMOS DE 10 ML.	UNID	2412 0	ARGENTINA	0,27
35.06.89.99	CEMENTOS DE CONTACTO EN LATAS DE 1 LT.	UNID	15 0	BRASIL	4,57
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	115 0	DINAMARCA	9,17
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS EN CAJAS DE 100 UND	CAJA	43 5	JAPON	42,79
37.01.01.00	PELICULAS RADIOGRAFICAS	KG.	24 1	BELGICA	32,98
37.01.01.00	PLACAS PELICULAS RADIOGRAFICAS	UNID	50 0	ESTADOS UNIDO	1,36
37.01.89.29	PLANCHAS DE ALUMINIO	UNID	480 0	BRASIL	1,88
37.01.89.29	PLANCHAS DE ALUMINIO	UNID	240 0	BRASIL	3,25

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
37.01.89.49	PELICULA COLOR EN HOJAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	7,67
37.01.89.49	PELICULA DISPOSITIVA COLOR EN HOJA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	7,67
37.02.02.00	PELICULA CINEMATOGRAFICA	KG.	154	BELGICA	33,01
37.02.89.36	PELICULA GRAFICA EN ROLLOS DE 30,5 MTS.	UNID	106	ARGENTINA	87,78
37.02.89.36	PELICULAS P/ARTES GRAFICAS	UNID	30	MEXICO	158,15
37.02.89.39	PELICULA GRAFICA EN ROLLOS DE 61 MTS.	UNID	24	ARGENTINA	104,08
37.02.89.93	PELICULA B Y N.	UNID	300	ESTADOS UNIDO	1,72
37.02.89.99	ROLLOS PELICULA COLOR	UNID	2000	ITALIA	1,32
37.02.89.99	PELICULA COLOR EN TAMBOR	UNID	150	ESTADOS UNIDO	8,44
37.03.01.12	PAPEL FOTOGRAFICO	UNID	375	ARGENTINA	20,80
37.03.01.40	PAPELES SENSIBILIZADOS P/OBTENCION DE MATRICES OFFSET	UNID	1200	ARGENTINA	0,83
37.03.01.40	PAPELES PARA OBTENER MATRICES	KG.	72	ARGENTINA	42,67
37.03.01.50	TIRAS DE CONTROL PAPEL FOTOGRAFICO COLOR	UNID	600	JAPON	0,70
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR	UNID	144	ESTADOS UNIDO	73,07
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR	UNID	92	ESTADOS UNIDO	58,87
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR	UNID	40	BRASIL	45,00
37.03.01.92	HOJAS DE PELICULAS FOTOGRAFICAS	UNID	1200	BELGICA	6,25
37.04.89.99	TIRAS DE CONTROL DE PELIC.FOTOG.COLOR	UNID	530	JAPON	0,89
37.08.01.13	PRODUCTO CR166B	KG.	7	ARGENTINA	37,14
37.08.01.15	REVELADORES FOTOGRAFICOS	KG.	10	BELGICA	33,00
37.08.01.30	REVELADOR TONER EN POTES	UNID	2057	ESTADOS UNIDO	11,90
37.08.01.30	TONER	KG.	4	ESTADOS UNIDO	93,00
37.08.01.30	TONER P/FOTOC.EN CAJAS DE 4 ESTUCHES	CAJA	112	JAPON	38,23
37.08.01.30	TONNER EN CARTUCHOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	105,00
37.08.01.30	TONNER	KG.	1500	ESTADOS UNIDO	4,36
37.08.01.30	TONNER EN CAJAS DE 4 UNIDADES	CAJA	50	JAPON	43,93
37.08.01.93	FRASCOS DE REVELADOR P/PLANCHAS LITOGRAFICAS	UNID	240	ESTADOS UNIDO	5,33
37.08.01.93	FRASCOS DE GOMA ASFALTICA P/PLANCHAS LITOGRAFICAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	4,23
37.08.01.93	ENDURECEDOR PARA PLANCHAS LITOGRAFICAS	KG.	2	BELGICA	39,16
37.08.01.93	REVELADORES	LT.	652	BRASIL	1,63
37.08.02.90	RELLENAD.DE BLANQUEADOR CAJAS 4 COMPON. FIJADOR COLOR EN CAJAS DE 4 COMPONENTES OTROS QUIMICOS COLOR EN CAJAS	CAJA CAJA CAJA	10 30 136	JAPON	48,54 25,96 17,35
37.08.02.90	TONER EN CAJAS DE 2 ESTUCHES C/U.	CAJA	50	JAPON	24,36
37.08.02.90	QUIMICOS COLOR	UNID	43	ESTADOS UNIDO	21,82
37.08.02.90	QUIMICOS COLOR	UNID	112	ESTADOS UNIDO	4,66
37.08.02.90	QUIMICOS COLOR	UNID	48	ESTADOS UNIDO	17,12
38.03.01.01	CARBON ACTIVADO	KG.	16330	BRASIL	1,18
38.03.02.10	TIERRA FILTRANTE	KG.	60019	MEXICO	0,47
38.06.00.00	LIGNOSULFONATO	KG.	6300	NORUEGA	0,37
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA	KG.	18157	BRASIL	0,61
38.09.01.91	ALQUITRAN DE PINO	KG.	2000	SUECIA	1,14
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	1500	ISRAEL	4,38
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	5000	ISRAEL	6,93
38.11.01.99	PRODUCTOS FITOSANITARIOS	KG.	200	ARGENTINA	25,35
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	200	BELGICA	35,50
38.11.02.12	PLAGUICIDA	KG.	5000	BRASIL	2,11
38.11.02.21	FUNGUICIDA	LT.	252	ARGENTINA	41,00
38.11.02.21	FUNGUICIDA USO AGRICOLA	KG.	5500	SUIZA	29,45
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	5000	ISRAEL	3,33
38.11.03.15	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	1000	ISRAEL	3.

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
38.11.03.15	PLAGUICIDA	KG.	50,0	BRASIL	15,28
38.11.03.15	HERBICIDA AGRICOLA	KG.	1000,0	BRASIL	1,34
38.11.04.29	DESINFECT.P/LIMPIEZA LENTES DE CONTACTO	UNID	390,0	ARGENTINA	0,84
38.11.04.92	INSECTICIDAS	KG.	984,0	BRASIL	1,07
38.11.04.99	HORMONAS VEGETALES	KG.	1,5	BRASIL	97,22
38.12.01.19	AT APRESTOS P/CUERO EN TAMBORES DE 25 K.	KG.	30,0	R.F.ALEMANIA	30,71
38.12.01.19	HIDROOLEO REPELENTE EN AEROSOL	UNID	[illegible]	ESTADOS UNIDO	9,86
38.12.01.94	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	35,0	R.F.ALEMANIA	3,08
38.12.01.94	AT CORIAL FINISH KN	KG.	11,0	R.F.ALEMANIA	7,19
38.12.01.94	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	60,0	R.F.ALEMANIA	2,53
38.12.01.94	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	22,0	ITALIA	1,90
38.14.01.00	ADITIVO PARA LUBRICANTES	LT.	204,0	ARGENTINA	2,15
38.14.89.01	ADITIVO PARA COMBUSTIBLE	KG.	125,0	ARGENTINA	2,07
38.14.89.04	ADITIVO P/GASOLINA EN ENV.DE 100 ML.	UNID	180,0	P.DE SUDAFRIC	0,94
38.15.01.00	VULTAC 5	KG.	45,4	ESTADOS UNIDO	6,60
38.16.01.00	MEDIOS DE CULTIVO DESHIDRATADOS	KG.	2,0	REINO UNIDO	73,92
38.18.89.07	SOLVENTE LIMPIADOR	UNID	2,0	ESTADOS UNIDO	1,42
38.19.01.13	PEROCIDO DE ACETONA	KG.	100,0	ARGENTINA	2,26
38.19.01.17	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	432,0	R.F.ALEMANIA	4,80
38.19.01.17	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	70,0	R.F.ALEMANIA	3,08
38.19.01.17	CATALIZADOR COMPUESTO	KG.	30,9	ESTADOS UNIDO	9,88
38.19.01.17	ADITIVO	KG.	14,8	ESTADOS UNIDO	6,63
38.19.01.17	SIKADUR 345	KG.	13,0	SUIZA	6,14
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTE PARA RESINA PVC	KG.	400,0	BRASIL	1,07
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTE PARA RESINA PVC	KG.	600,0	BRASIL	1,07
38.19.89.04	VESTABLIT TS VESTABLIT ATP20	KG. KG.	100,0 24,0	ARGENTINA	1,13 2,17
38.19.89.04	ESTABILIZANTES PARA PVC	KG.	113,0	ARGENTINA	2,82
38.19.89.05	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	107,5	R.F.ALEMANIA	5,70
38.19.89.05	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	301,0	R.F.ALEMANIA	5,70
38.19.89.05	PREPOLIMERO	KG.	320,0	R.F.ALEMANIA	3,44
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	2500,0	BRASIL	0,78
38.19.89.11	DODECILBENCENO	KG.	2400,0	ARGENTINA	0,84
38.19.89.15	AT CERECLOR S-52	KG.	1003,0	REINO UNIDO	0,94
38.19.89.23	FLUIDO P/RADIADOR EN ENV.DE 375 ML.	UNID	24,0	R.DE SUDAFRIC	0,83
38.19.89.59	AT AUXILIAR TEXTIL	KG.	43,0	REINO UNIDO	3,38
38.19.89.59	PRODUCTO DE ENZIMAJE PARA TEXTILES	KG.	60,0	R.F.ALEMANIA	4,58
38.19.89.69	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	103,0	R.F.ALEMANIA	2,86
38.19.89.69	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	10,0	R.F.ALEMANIA	5,78
38.19.89.69	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	20,0	R.F.ALEMANIA	7,21
38.19.89.69	AT AUXILIARES PARA CUEROS	KG.	225,0	SUIZA	1,70
38.19.89.69	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	75,0	R.F.ALEMANIA	4,21
38.19.89.69	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	24,0	R.F.ALEMANIA	2,86
38.19.89.74	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	[illegible]	ESTADOS UNIDO	55,56
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	10,8	R.F.ALEMANIA	16,14
38.19.89.74	REACTIVOS PARA KIT DE CLORO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	153,70
38.19.89.74 38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS REACTIVOS PARA SIDA	KG. UNID	4,5 [illegible]	R.F.ALEMANIA BRASIL	83,51 57,84
38.19.89.83	GAS ARGON	KG.	55,9	BRASIL	1,78
38.19.89.86	CORRECTOR DE MATRICES	UNID	100,8	ESPAÑA	0,65
38.19.89.88	LIQUIDO CORRECTOR	UNID	1000,8	ESPAÑA	0,38
38.19.89.99	ARRANCADOR DE MOTORES EN ENV.DE 300 GRS.	UNID	2,4	P.DE SUDAFRIC	1,74

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.19.89.99	COLORANTES P/POLIETILENO	KG.	150	BRASIL	6,56
38.19.89.99	LIQ.P/CORREAS TRANSMISION EN ENV.400 GR.	UNID	72	R.DE SUDAFRIC	3,32
38.19.89.99	AGENTA MATEANTE OK 412	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,51
38.19.89.99	SOLUCION DE FUENTE	LT.	50	BRASIL	22,68
38.19.89.99	ADITIVO	KG.	3	BELGICA	32,40
39.01.09.99	HOJA MYLAR	UNID	2	JAPON	0,38
39.01.09.99	MATRICES DE POLIESTER	UNID	8	BELGICA	58,17
39.01.11.01	AT POLIMERO P/FABRICACION DE HILADOS	KG.	250	R.F.ALEMANIA	2,61
39.01.11.09	RILSAN	KG.	120	FRANCIA	18,33
39.01.12.18	CORREA PLANA PARA CONERA	UNID	1	REINO UNIDO	253,97
39.01.13.01	TUBO DE PLASTICO R 7/10 P/MAQ.DE PINTAR Y SECAR CUEROS	MTL	100	FRANCIA	2,15
39.01.13.07	ROLLO DE MONOFILAMENTOS DE NYLON P/TUNEL DE SECADO	UNID	20	FRANCIA	52,29
39.01.14.03	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	540	R.F.ALEMANIA	8,20
39.01.14.03	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	1020	R.F.ALEMANIA	8,20
39.01.14.04	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	100	PAISES BAJOS	5,42
39.01.14.04	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	200	PAISES BAJOS	5,39
39.01.14.05	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	220	ITALIA	5,37
39.01.14.05	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	220	ITALIA	3,40
39.01.14.05	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	275	ITALIA	4,10
39.01.14.07	ADHESIVO	KG.	1353	ESTADOS UNIDO	4,02
39.01.16.07	SIKADUR 281	KG.	200	SUIZA	5,80
39.01.18.11	SILICONA	KG.	300	R.F.ALEMANIA	7,90
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	950	BRASIL	3,96
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS	KG.	2250	BRASIL	1,44
39.01.19.17	AISLANTES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	14,42
39.02.02.10	POLIETILENO EN POLVO	KG.	18000	ARGENTINA	1,49
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	1,44
39.02.02.10	POLIETILENO,MAT.PRIMA	KG.	20000	BRASIL	1,15
39.02.03.00	TUBO VACIO COLECTOR	UNID	6	BRASIL	0,73
39.02.04.01	AT HOJAS DE POLIETILENO.PME.U$S 1,70/KG.	UNID	180000	BRASIL	0,01
39.02.04.01	FILM DE POLIETILENO	KG.	2000	ARGENTINA	1,99
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	1051	CANADA	4,45
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	615	ARGENTINA	0,94
39.02.09.11	POLIETILENO	KG.	300	ARGENTINA	1,39
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	3000	ARGENTINA	1,66
39.02.09.19	PLIOLITE	KG.	25	SUIZA	8,84
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	50250	R.F.ALEMANIA	1,23
39.02.13.11	PVC	KG.	20000	ARGENTINA	1,17
39.02.16.99	FILM DE PVC	KG.	3240	ARGENTINA	2,19
39.02.16.99	HOJAS DE PVC RIGIDO	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,28
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	3300	BRASIL	2,12
39.02.23.23	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	1077	ESTADOS UNIDO	1,44
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	1030	R.F.ALEMANIA	2,20
39.02.23.23	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	2155	ESTADOS UNIDO	1,30
39.02.23.23	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	5000	BRASIL	1,46
39.02.23.23	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	5000	BRASIL	1,40
39.02.23.23	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	4200	BRASIL	1,50
39.02.23.23	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	1600	BRASIL	1,88
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	1200	PAISES BAJOS	1,55
39.02.23.23	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	8640	R.F.ALEMANIA	1,25

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.02.23.23	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,25
39.02.23.23	NALCO 7607	KG.	1100	ARGENTINA	2,55
39.02.26.23	FISPERSION VINILICA	KG.	5000	ARGENTINA	1,33
39.02.27.12	POLIMEROS	KG.	1808	R.F.ALEMANIA	5,40
39.02.27.12	RESINA CUMARONA INDENO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,17
39.02.27.12	AQUATEC D15 (POLIMEROS)	KG.	1	BRASIL	266,86
39.02.27.15	POLIETILENO	KG.	10000	ESPAÑA	2,18
39.02.27.19	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1052	ESTADOS UNIDO	6,15
39.02.27.19	POLIETILENO ALTA DENSIDAD	KG.	23000	BRASIL	1,34
39.02.27.19	RESINA DE HIDROCARBURO	KG.	20000	BRASIL	0,83
39.02.27.22	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	250	PAISES BAJOS	2,37
39.02.27.22	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	250	PAISES BAJOS	2,38
39.02.27.22	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	4200	R.F.ALEMANIA	1,92
39.02.27.22	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	7030	P.F.ALEMANIA	1,87
39.02.27.22	ACRONAL 2080D	KG.	7050	BRASIL	1,19
39.02.27.22	RESINA	KG.	60040	BRASIL	1,19
39.02.27.27	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,12
39.02.27.71	CINTAS DE P.T.F.E..(12 X 25 MMS.) CINTAS DE P.T.F.E..(12 X 12 MMS.)	UNID UNID	10000 20000	REINO UNIDO	0,45 0,15
39.03.01.00	FIBRA VULCANIZADA	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	3,97
39.03.02.11	CELOFAN EN ROLLOS	KG.	1043	ARGENTINA	2,85
39.03.02.11	AT PAPEL CELOFAN	KG.	4959	ARGENTINA	2,91
39.03.02.92	TRIPA SINTETICA	KG.	1118	FINLANDIA	8,76
39.03.02.92	TRIPAS ARTIFICIALES DE CELULOSA EN CAJAS DE 7680 MTS.C/U.CAL.34	CAJA	76	ESPAÑA	272,90
	TRIPAS ARTIFICIALES DE CELULOSA EN CAJAS DE 7680 MTS.C/U.CAL.19	CAJA	48		268,65
	TRIPAS ARTIFICIALES DE CELULOSA EN CAJAS DE 7680 MTS.C/U.CAL 21 Y 23	CAJA	76		268,65
39.03.04.10	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,46
39.03.04.10	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,43
39.03.06.37	CINTA DE ACETATO DE CELULOSA P/DIBUJO	UNID	1440	ESTADOS UNIDO	0,29
39.03.07.11	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	953	ESTADOS UNIDO	4,69
39.03.08.39	MOLDURAS PLASTICAS	MTL	28000	R.F.ALEMANIA	0,09
39.06.89.09	POLIMERO DE USO MEDICINAL	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	5,66
39.07.01.00	SIFON(CAÑOS PLASTICOS P/BAÑO)	UNID	9	ITALIA	0,67
39.07.02.00	UTENSILIOS PLASTICOS P/LABORATORIO	UNID	75	PAISES BAJOS	0,33
39.07.03.07	AT BOLSAS DE PLASTICO	UNID	50000	ARGENTINA	0,08
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC INC.IMPRES.40 X 50 CM. AT BOLSAS CRYOVAC INC.IMPRES.30 X 40 CM. AT BOLSAS CRYOVAC INC.IMPRES.20 X 60 CM.	UNID UNID UNID	10000 15000 20000	ARGENTINA	0,26 0,26 0,07
39.07.03.99	AT BOLSAS TIPO SUPER CRYOVAC P/ENVASADO AL VACIO EN FARDOS DE 10 UNID.	UNID	1070	ARGENTINA	15,19
39.07.03.99	COPAS PLASTICAS DESCARTABLES	UNID	200000	ARGENTINA	0,04
39.07.03.99	ENVASES P/AEROSOLES	UNID	20178	BRASIL	0,17
39.07.03.99	BOLSAS DE POLIETILENO.PME.US$ 1,70/KG.	UNID	1000	ARGENTINA	0,65
39.07.04.99	ARTICULOS DE USO DOMESTICO DE PLASTICO	UNID	444	ITALIA	5,32
39.07.06.99	SELLOS DE TEFLON	KG.	5	ESTADOS UNIDO	46,42
39.07.06.99	JGOS.DE JUNTAS P/BOMBA DE AGUA DE REMOJO DE CEBADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	27,68
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR	CAJA	1308	TAIWAN	3,81
39.07.07.04	PLASTICOS DE BORRAR	UNID	100	R.F.ALEMANIA	4,65
39.07.07.07	APRIETAPAPELES DE ACRILICO	UNID	3000	HONG KONG	0,78
39.07.07.99	CARTUCHERAS DE VINYL	UNID	29770	HONG KONG	0,46
39.07.07.99	CARTUCHERA	UNID	4344	TAIWAN	0,69

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.07.99	CINTAS BORRADORAS	UNID	11628	BRASIL	0,46
39.07.07.99	PORTACLIPS	UNID	50	JAPON	2,36
	PORTALAPICES	UNID	6		2,63
39.07.09.01	DELANTALES	UNID	150	REINO UNIDO	6,48
39.07.89.04	ARANDELA	UNID	8	PAISES BAJOS	4,83
39.07.89.05	CASSETTES C-0	UNID	100000	SINGAPUR	0,20
39.07.89.06	SEPARADOR ESPECIAL	UNID	8	PAISES BAJOS	5,78
39.07.89.31	REPTOS.PARA AUTOMOTORES	KG.	155	BRASIL	7,19
39.07.89.33	CENICEROS PLASTICOS	UNID	1000	ITALIA	0,79
39.07.89.55	ESPONJAS	UNID	934	ITALIA	0,48
39.07.89.72	CINTA TRANSPORTADORA SIN-FIN,ANCHO 1080 MMS.LARGO 2820 MMS. CON 7 BASTONES	UNID	1	SUIZA	554,42
39.07.89.72	CINTAS POLYURETANO,MED:1390 X 80 X 2 MM.	UNID	20	ARGENTINA	30,75
	CINTAS POLYURETANO,MED:1185 X 80 X 2 MM.	UNID	40		26,10
39.07.89.72	CORREA P/TRANSPORT.DE FRUTA	UNID	1	ITALIA	976,08
39.07.89.89	TACHOS DE FIBRA SINTETICA,700 X 1000 MM.	UNID	50	ITALIA	137,42
39.07.89.89	ENGRANAJES DE PLASTICO P/RECOLECTOR DE HILACHAS	UNID	10	BRASIL	3,38
39.07.89.89	CASQUILLOS P/MAQ.SELECCIONADORA DE FRUTA	UNID	50	ITALIA	2,17
39.07.89.99	FLORES ARTIFICIALES	KG.	18	ITALIA	12,46
39.07.89.99	AT CARRETES	UNID	1500	BRASIL	3,84
39.07.89.99	TORNILLOS ARBOL DE LEVAS P/AUTOM.	UNID	20	R.F.ALEMANIA	6,57
	BUJES DE PLASTICO P/AUTOM.	UNID	50		0,89
	TAPAS DE TUERCA Y BROCHES PLAST.P/AUTOM.	UNID	300		0,09
39.07.89.99	DECORADORES	UNID	1750	HONG KONG	0,44
39.07.89.99	PRESENTADORES PLASTICOS	UNID	3	FRANCIA	30,88
39.07.89.99	PALETA P/VENTILADOR DE MOTORES TIPO 7,5W /4W.	UNID	10	FRANCIA	80,29
39.07.89.99	PISCINAS INFLABLES EN P.V.C.	UNID	50	BRASIL	10,23
39.07.89.99	JUEGO DE ETIQUETAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	17,37
39.07.89.99	TRANSPARENCIAS P/FOTOCOPIADORA	UNID	3050	ESTADOS UNIDO	0,15
39.07.89.99	VASOS PLASTICOS DE 400 CM3.	CAJA	312	BRASIL	16,85
39.07.89.99	PIEZAS	UNID	50	BRASIL	0,07
39.07.89.99	JUEGO DE DECORADORA	UNID	722	HONG KONG	0,72
39.07.89.99	CARRETES DE NYLON PARA PESCA	UNID	17	ESTADOS UNIDO	24,17
39.07.89.99	EXHIBIDORES P/COSMETICOS	UNID	5	FRANCIA	233,26
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO	UNID	50	JAPON	5,79
	BANDERINES DE PLASTICO	UNID	50		4,32
	ADHESIVOS DE PLASTICO	UNID	1300		1,59
39.07.89.99	CADENA DE ARRASTRE		4	R.F.ALEMANIA	684,60
39.07.89.99	GUIA DE PLASTICO	MTL	1440	ESPAÑA	0,24
39.07.89.99	EXIBIDORES PLASTICOS	UNID	50	ARGENTINA	1,00
39.07.89.99	CALCOMANIA TANQUE	UNID	14	JAPON	1,68
39.07.89.99	ESTUCHE INFANTIL PLASTICO	UNID	30	BRASIL	1,00
	TERMO PLASTICO P/NIÑOS	UNID	240		0,26
	ARTICULOS VARIOS P/NIÑOS,DE PLASTICO	UNID	2940		0,26
39.07.89.99	PLASTICO VISOR P/BALANZA	UNID	18	JAPON	1,00
39.07.89.99	TUBO PARA ASIENTO DE BICICLETA	UNID	15	REINO UNIDO	4,54
	TAPAS GUARDAPOLVOS P/BICICLETAS	UNID	20		0,65
	PARES CINTA BLANCA CUBRE MANUBR.BICICL.	UNID	50		0,16
39.07.89.99	CORREA PLASTICA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	25,74
39.07.89.99	DISPLAY PLASTICO DE PROPAGANDA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	32,00
	ACRILICOS DE PROPAGANDA	UNID	10		18,12
39.07.89.99	REPTOS.PARA AUTOMOTORES	KG.	40	BRASIL	7,15
40.01.01.00	AT LATEX	KG.	3075	MALASIA	1,44
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	8000	SINGAPUR	1,24
40.02.01.99	LATEX SINTETICO	KG.	59	ESTADOS UNIDO	1,73
40.02.04.00	GOMA TERMOPLASTICA	KG.	223	PARAGUAY	11,87

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.02.06.00	AT BUTYL 268	KG.	10200	ESTADOS UNIDO	1,92
40.02.06.00	AT BUTYL 301	KG.	10200	CANADA	1,92
40.06.01.02	SIKA COMPOUNT	KG.	3600	SUIZA	0,73
40.08.01.99	AT PLANCHAS DE GOMA	KG.	8258	BRASIL	2,30
40.08.01.99	PLANCHAS DE GOMA	UNID	10000	ARGENTINA	0,51
40.08.89.01	GOMAS DE PARABRISAS P/AUTOMOTORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	20,16
	GOMAS DE PUERTA P/AUTOMOTORES	UNID	8		15,21
	GOMAS DE VENTILETE Y GOMAS DE VALIJA P/ AUTOMOTORES	UNID	16		7,31
40.08.89.01	CONTRAVIENTO	UNID	72	BRASIL	5,77
40.08.89.99	BUJES DE GOMA	UNID	23	ESTADOS UNIDO	2,66
40.09.01.00	MANGUERAS P/CONDUCCION OXIGENO EN SOLDA- DURA AUTOGENA	MTL	1000	ARGENTINA	1,44
40.09.02.00	MANGUERAS	UNID	18	BRASIL	14,98
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA P/AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	19,48
40.09.02.00	MANGON DE GOMA Y TELA P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	20,21
40.09.02.00	TUBOS DE CAUCHO	UNID	30	BRASIL	0,41
40.09.02.00	TUBOS DE CAUCHO VULCANIZADO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1,78
40.09.02.00	FLEX.FR.DELANTERO	UNID	10	BRASIL	7,47
40.09.02.00	MANGUERA	UNID	56	BRASIL	0,90
40.09.02.00	MANGUERAS P/AUTOMOTORES	UNID	16	BRASIL	0,80
40.09.02.00	TUBOS DE GOMA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,13
40.09.02.00	CAÑOS DE ACEITE	UNID	40	JAPON	6,68
40.09.02.00	MANGUERA FRENO	UNID	11	JAPON	3,97
40.10.01.00	CORREAS TRANSPORTADORAS	UNID	33	SUIZA	121,23
40.10.01.00	CORREAS PLANAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	506,80
40.10.01.00	CORREAS P/TRACTORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	7,85
40.10.01.00	CORREA P/TRANSP.DE FRUTA	UNID	1	ITALIA	662,39
40.10.01.00	CORREAS PLANAS EN TELA Y GOMA	MTL	200	COREA DEL SUR	26,41
40.10.89.00	CORREA REDONDA	UNID	1	SUIZA	13,99
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	1,02
40.10.89.00	JUEGO DE CORREAS EN V P/MAQ.OB.VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	31,69
40.10.89.00	CORREA DE VENTILADOR P/AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	4,38
40.10.89.00	CORREAS MOLEADORAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	14,94
40.10.89.00	CORREAS P/TRACTORES	UNID	43	ESTADOS UNIDO	9,52
40.10.89.00	CORREAS	UNID	4	JAPON	7,87
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	9675	COREA DEL SUR	1,14
40.10.89.00	CORREAS DE DISTRIBUCION 58148	UNID	150	R.F.ALEMANIA	9,65
	CORREAS DE DISTRIBUCION 58130	UNID	50		8,82
	CORREAS DE DISTRIBUCION VARIAS	UNID	320		5,51
40.11.01.99	CUBIERTAS MACIZAS	UNID	14	R.F.ALEMANIA	289,98
40.11.02.00	NEUMATICOS PARA AUTOMOVILES	UNID	38	FRANCIA	54,62
40.11.02.00	CUBIERTAS NUEVAS	UNID	410	BRASIL	26,10
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOS.PME.U$S 4,30/KG.	UNID	200	R.F.ALEMANIA	39,70
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOM.PME.U$S 4,30/KG.	UNID	100	R.F.ALEMANIA	40,50
40.11.02.00	NEUMATICOS PARA KART.PME.U$S 4,30/KG.	UNID	20	BRASIL	12,25
40.11.02.00	NEUMATICOS P/AUTOMOV.PME.U$S 4,30/KG.	UNID	250	BRASIL	33,96
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOV.MEDIDA SUPER-WIDEG M 5.0 X 14 MALLA ACERO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	62,00
40.11.02.00	NEUMATICOS	UNID	36	FRANCIA	54,91
40.11.03.99	CUBIERTAS LL 1100 R 20	UNID	100	BRASIL	206,35
40.11.05.01	NEUMATICOS P/BICICLETAS.PME.U$S 4,30/KG.	UNID	1710	BRASIL	1,58
40.11.05.99	CUBIERTAS P/MOTOS.PME.U$S 4,30/KG.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	33,47
40.11.06.51	CUBIERTAS P/CAMION TEREX.PME.U$S 3,85/K.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.692,83
40.11.06.51	CUBIERTAS.PME.U$S 3,85/KG.	UNID	4	BRASIL	1.401,50

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.11.06.59	NEUMATICOS P/TRACTORES	UNID	30	BRASIL	81,00
40.11.07.10	CAMARAS DE AIRE P/BICICLETAS	UNID	710	BRASIL	0,70
40.11.07.16	CAMAS DE AIRE 23.5 X 25	UNID	14	BRASIL	13,00
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	2500	BRASIL	3,15
40.13.89.01	GUANTES PARA CIRUGIA	PAR	33300	CHILE	0,24
40.13.89.99	GUANTES EN CAJAS DE 10U. C/U.	CAJA	5	ESTADOS UNIDO	9,37
40.14.01.11	JUNTAS DE CARBURADOR P/AUTOM.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,94
40.14.01.11	JUNTA ANILLO	UNID	840	BRASIL	0,45
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	50	BRASIL	0,33
40.14.01.11	JUNTAS PARA AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	1,56
40.14.01.11	JUNTA P/AUTOMOVIL	UNID	18	BRASIL	0,21
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	12	JAPON	4,19
40.14.01.11	AROS DE GOMA	UNID	351	JAPON	0,37
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA P/BOMBA DE AGUA DE REMOJO DE CEBADA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	14,60
40.14.01.19	ANILLO DE EMPAQUE	UNID	4	SUIZA	2,25
40.14.01.19	JUNTAS P/TELARES AUTOMATICOS	UNID	10	FRANCIA	5,64
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	18	ESTADOS UNIDO	4,70
40.14.01.21	SELLOS	UNID	6	BRASIL	1,91
40.14.01.21	RETENES	UNID	200	BRASIL	0,76
40.14.01.21	ARO DE GOMA	UNID	157	JAPON	0,95
40.14.01.21	RETENES	UNID	16	BRASIL	27,57
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	305	ESTADOS UNIDO	0,87
40.14.01.29	RETENES DE GOMA	UNID	11	ITALIA	293,98
40.14.01.31	AT RETENES DE GOMA	UNID	900	FRANCIA	0,16
40.14.01.31	ANILLOS	UNID	10	BRASIL	1,17
40.14.01.31	RETENES P/TRACTORES	UNID	53	ESTADOS UNIDO	2,04
40.14.01.31	SELLOS DE GOMA PARA AUTOMOTORES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,03
40.14.01.31	SELLOS	UNID	50	JAPON	1,63
40.14.01.31	RETENES DE GOMA EN ENV.DE 10 UNID.	UNID	18	FRANCIA	1,65
40.14.01.39	RETENES FRONTALES P/MAQ.IND.DEL PLASTICO	UNID	32	ITALIA	12,24
40.14.01.39	AROS DE GOMA	UNID	42	ESTADOS UNIDO	1,63
40.14.02.01	AT FUELLES DE GOMA	UNID	800	FRANCIA	1,93
40.14.02.01	FUELLES DE CAJA P/AUTOM.	UNID	22	R.F.ALEMANIA	2,74
40.14.02.01	FUELLES P/AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	5,39
40.14.02.01	GUARDAPOLVO P/AUTOMOVIL	UNID	12	BRASIL	4,68
40.14.02.01	FUELLES DE GOMA	UNID	20	JAPON	1,41
40.14.02.01	GUARDAPOLVO DE HORQUILLA	UNID	2	JAPON	1,98
40.14.02.01	FUELLES DE GOMA	UNID	130	FRANCIA	1,38
40.14.03.10	EMPAQUETADURAS	KG.	114	REINO UNIDO	24,76
40.14.89.09	GOMA DE LAPIZ	UNID	1549	TAIWAN	1,64
40.14.89.13	PARCHES P/CAMARAS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	1100	BRASIL	2,49
40.14.89.13	PARCHES PARA CAMARAS	UNID	14250	ARGENTINA	0,03
40.14.89.85	MEMBRANAS DE CAUCHO"T"P/MAQ.DE PINTAR Y SECAR CUEROS	UNID	8	FRANCIA	34,29
40.14.89.85	DIAFRAGMA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	26,23
40.14.89.85	MOLDES DE GOMA	UNID	16	BRASIL	20,69
40.14.89.89	GOMA DE PUENTE P/AUTOM.	UNID	56	R.F.ALEMANIA	2,75
	BUJES DE GOMA P/AUTOM.	UNID	50		1,98
	GOMAS DE SUSPENSION Y GOMAS CAÑO ESCAPE	UNID	24		0,37
40.14.89.89	PARCHES P/CUBIERTAS EN CAS DE 20000 UNID	CAJA	700	BRASIL	8,44
40.14.89.89	BUJE DE GOMA	UNID	12	BRASIL	0,13
40.14.89.89	RODILLOS DE GOMA	UNID	4	ITALIA	81,55
	ESTRELLAS DE GOMA	UNID	30		5,77
	OTROS ARTICULOS DE GOMA	UNID	330		2,10

					UNIT.U$S
[illegible]	[illegible] BALANZ	UNID	50	BRASIL	2,86
[illegible]	[illegible] EN ROLLOS 50 MTS.	UNID	2)0	BRASIL	4,60
48.07.09.99	PAPEL IMPRESO	KG.	195 8	CHILE	3,35
48.07.89.99	AT PLANCHAS DE CARTON PARA PLANTILLAS	UNID	30)0	BRASIL	2,59
48.10.01.00	BOBINAS DE PAPEL P/CIGARRILLOS	UNID	28)0	ESTADOS UNIDO	15,79
48.11.01.00	PAPELES PINTAD.EN ROLLOS DE 10 X 0,50 M.	UNID	25 2	REINO UNIDO	5,90
48.13.01.01	PAPEL CARBONICO	UNID	60)0	ESPAÑA	1,07
48.14.89.00	BLOCK CARTA	UNID	72'2	TAIWAN	0,37
48.15.01.13	PAPEL FILTRO DE CELULOSA	KG.	20)0	REINO UNIDO	4,80
48.15.01.99	CINTAS METRICAS	KG.	3)1	R.F.ALEMANIA	6,24
48.15.05.99	CINTA DE PAPEL REACTIVO C/ADHESIVO	KG.	45 2	ESTADOS UNIDO	1,02
48.15.05.99	PAPEL ENGOMADOS EN ROLLOS	UNID	40	SUIZA	4,91
48.15.05.99	CINTAS DE EMPALMAR	KG.	4.0	ESTADOS UNIDO	47,30
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	190)0	BRASIL	1,11
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON NO CORRUGADO	UNID	200)0	BRASIL	0,36
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL KRAFT.PME.U$S 682,50/TON	UNID	13)0	ARGENTINA	0,45
48.16.01.00	CAJAS P/VHS	UNID	7)0	ARGENTINA	0,69
48.18.89.90	BLOCK CARTA	UNID	71)4	TAIWAN	0,15
48.18.89.90	AGENDAS.PME.U$S 1323,00/TON.	UNID	70	JAPON	1,00
48.19.00.00	BLOCK DE PAPEL CON ADHESIVO	UNID	23 8	ESTADOS UNIDO	0,15
48.19.00.00	CALCOMANIAS	UNID	15 0	JAPON	1,25
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	1 8	ESTADOS UNIDO	8,08
48.21.02.01	JUNTA BASE CARBURADOR	UNID	1 0	BRASIL	7,07
48.21.02.01	JUNTAS P/TRACTORES	UNID	1 2	ESTADOS UNIDO	0,99
48.21.06.01	PAÑOS HIGIENICOS FEMENINOS	KG.	495 2	CHILE	2,54
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES TIPO CALZON	KG.	805 7	CHILE	2,08
48.21.89.11	MOLDES DE CONFECCIONES	UNID	462.0	ESTADOS UNIDO	1,77
48.21.89.12	PAPEL DE MARCAR Y HACER MOLDES	KG.	5 2	ESTADOS UNIDO	40,21
48.21.89.15	PAPELES REACTIVOS	KG.	45	R.F.ALEMANIA	27,23
48.21.89.15	PAPELES REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	15 0	ARGENTINA	55,89
48.21.89.19	ROLLOS DE PAPEL DE DIAGRAMA	UNID	15 0	SUIZA	2,74
48.21.89.19	PAPEL P/GRAFICADORES EN CAJAS DE 100	UNID	70	BRASIL	5,43
48.21.89.28	ABANICOS	UNID	120)0	HONG KONG	0,09
49.01.00.00	MANUALES TECNICOS DE COMPUTACION	UNID	)2	ESTADOS UNIDO	41,35
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	1 0	MEXICO	0,10
49.10.00.00	CALENDARIOS	UNID	15)0	ARGENTINA	0,52
49.10.00.00	ALMANAQUES.PME.U$S 1260.-/TON.	UNID	1)0	JAPON	1,00
49.11.01.01	PROP.CINEMATOGRAFICA,AFICHES	UNID	95 0	ARGENTINA	0,20
49.11.01.99	POSTERS	UNID	5	JAPON	10,00
49.11.01.99	MANUAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,96
49.11.89.99	FOTOGRAFIAS, PME U$S 1,58/TON	UNID	1)4	ITALIA	0,82
49.11.89.99	POSTER	UNID	1 0	R.F.ALEMANIA	3,20
51.01.01.19	HILADO DE NYLON 210 DENIERS.U$S 3,50/KG.	KG.	9)7	ARGENTINA	3,81
51.01.01.20	AT HILO DE NYLON	MTL	4800)0	ESTADOS UNIDO	0,00
51.01.01.39	HILADO DE POLIAMIDA	KG.	13)0	ARGENTINA	4,60
51.01.01.91	HILADO DE LYCRA TEXTURIZADO	KG.	12 0	ESTADOS UNIDO	44,66
51.01.01.99	HILADOS DE POLIPROPILENO	KG.	23)0	BRASIL	2,50
51.01.01.99	HILADO MULTIFILAMENTO DE POLIPROPILENO	KG.	7)7	ARGENTINA	3,27
51.03.01.01	HILO DENTAL	MTL	1250)0	BRASIL	0,01
51.04.01.00	NYLON TELA	KG.	72 0	ESTADOS UNIDO	7,70
51.04.03.99	TEJIDOS DE FIBRA SINTETICA	MT2	771 8	ESTADOS UNIDO	1,35

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
0.14.89.89	BUJE DE GOMA DE DIRECCION	UNID	50	JAPON	0,88
0.14.89.89	GOMAS SOPORTE DE PLATO	UNID	24	JAPON	1,21
0.14.89.89	PARCHES PARA CUBIERTAS	UNID	21100	ARGENTINA	0,32
0.14.89.89	REPTOS.PARA AUTOMOTORES	KG.	9	BRASIL	7,33
0.14.89.89	JGO.GOMAS FRENO DELANTERO	UNID	10	BRASIL	8,52
0.14.89.99	TAPONES DE CAUCHO EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	499	BRASIL	6,75
0.14.89.99	ACOPLES DE GOMA P/BOMBA DE AGUA DE REMOJO DE CEBADA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,89
0.14.89.99	CINTA PARA AROS	UNID	50	REINO UNIDO	0,17
1.01.03.00	CUEROS CAPRINOS SECOS CRUDOS CON LANA	UNID	779	BOLIVIA	2,12
1.01.04.00	AT CUEROS CRUDOS DE OVINO	UNID	13000	PERU	9,26
1.01.04.00	CUEROS OVINOS SECOS Y SALADOS CON LANA	UNID	9070	BOLIVIA	2,68
1.02.89.00	AT NAPA TERMINADA PARA TAPICERIA	KG.	1800	ARGENTINA	155,56
2.02.01.10	BOLSO	UNID	1	FRANCIA	24,89
2.02.03.19	PORTADOCUMENTOS	DOC	2	SUIZA	22,77
2.02.03.91	CARTERAS EN TEJIDO PLASTIFICADO	UNID	56	ITALIA	14,78
2.02.03.92	PORTAFOLIO ATACHE	UNID	370	TAIWAN	13,79
2.02.04.99	BOLSAS DE PLASTICO	UNID	10000	REINO UNIDO	0,01
2.02.04.99	BOLSAS DE PLASTICO	UNID	10000	REINO UNIDO	0,01
4.05.01.12	MADERA ASERRADA DE PINO BRASIL	M3	30	BRASIL	280,00
4.05.01.12	MADERA ASERRADA DE MAS DE 25 MMS.ESPESOR PINO BRASIL	M3	70	BRASIL	370,54
4.05.01.13	MAD.PINO INSIGNE DE MAS DE 25 MM.ESPESOR	M3	118	CHILE	126,25
4.05.01.13	PINO AMARILLO	M3	5	ESTADOS UNIDO	234,34
4.05.89.19	MADERA ASERRADA DE LAPACHO	M3	50	PARAGUAY	290,00
4.05.89.30	TABLONES DE CASTAÑO	M3	25	BRASIL	85,00
4.05.89.91	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	50	PARAGUAY	312,00
4.17.00.00	TABLEROS DE MADERA	UNID	42	FRANCIA	317,29
4.18.00.00	MADERA AGLOM.S/REVESTIR.PR.U$S 189.-/M3.	KG.	22000	ARGENTINA	0,24
4.24.89.99	PALITOS P/BROCHETTES	UNID	350	ARGENTINA	0,08
4.27.01.99	BAULES DE MADERA	UNID	3	ITALIA	15,27
4.27.02.01	PERCHEROS	UNID	28	ITALIA	1,60
4.27.02.01	PERCHEROS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	7,00
4.27.02.99	CUADRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4,41
4.27.89.90	ADORNOS DE MADERA	UNID	16	ITALIA	23,98
4.28.89.11	ABANICOS DE MADERA	UNID	1200	HONG KONG	0,50
4.28.89.99	CALZADORES	UNID	56	ESTADOS UNIDO	0,86
5.03.01.01	EMPAQUETADURAS	UNID	75	JAPON	2,20
5.04.02.99	EMPAQUETADURA	UNID	12	SUIZA	1,40
3.01.01.01	PAPEL PRENSA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	22500	BRASIL	0,67
3.01.01.01	ROLLOS PAPELES P/EMP.PERIODIST.320KG510	UNID	78	CHILE	214,74
3.01.02.07	PAPEL OBRA.PME U$S 720.-/TON.	KG.	259	ARGENTINA	3,29
3.01.04.00	PAPEL P.CIGARRILLOS EN RESMAS DE 0,74 X 0,41 X 0,83	KG.	1500	FRANCIA	6,74
3.01.89.16	PAPEL ACEITADO(ESPESOR 2,4 MMS.)	MTL	100	REINO UNIDO	5,62
	PAPEL ACEITADO(ESPESOR 1,6 MMS.)	MTL	100		3,69
	OTROS PAPELES ACEITADOS	MTL	600		1,14
3.07.01.05	CARTULINA METALICA	KG.	215	R.F.ALEMANIA	753,95
	CARTULINA NACAR	KG.	35		107,71
	CARTULINA VARIAS	KG.	2033		6.256,28
.07.04.02	PAPEL DESPEGUE	KG.	1600	ESTADOS UNIDO	3,47
.07.04.99	PAPEL REVEST.C/POLIPROPILENO EN UNA CARA P/EQUIPO APLICAC.POLIURETANO S/DESCARNES	MTL	2000	ESTADOS UNIDO	2,03
.07.07.52	ROLLOS DE PAPEL P/CAJAS REGISTRADORAS	UNID	250	JAPON	8,40
.07.07.52	PAPEL TERMOSENSIBLE EN CAJAS DE 6 ROLLOS	CAJA	200	ESTADOS UNIDO	87,50

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
59.17.02.10	EMPAQUETADURAS	KG.	10	BRASIL	45,99
59.17.89.15	FIELTROS INDUST.(P/FABRICAR CARTON)	KG.	36	ARGENTINA	45,30
59.17.89.89	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	8	ARGENTINA	75,00
59.17.89.89	FIELTRO P/MAQ.PAPEL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.232,00
59.17.89.99	BOLSAS DE TELA.PR.U$S 10.-/KG. BOLSAS DE POLVO.PR.U$S 10.-/KG.	UNID UNID	30 210	SUECIA	8,50 2,76
59.17.89.99	BANDAS HIGROSTATICAS	UNID	2	ARGENTINA	35,00
60.01.03.99	AT TELA DE LYCRA		39	ITALIA	14,08
60.03.00.00	MEDIAS DE MUJER	PAR	48	ESTADOS UNIDO	0,83
60.03.00.00	CALCETINES	UNID	1476	CHILE	1,06
60.03.00.00	CALCETINES	UNID	852	CHILE	1,00
60.04.03.00	CAMISAS.PR.U$S 19,50/KG.	KG.	232	HONG KONG	18,14
60.05.01.00	PULLOVER	UNID	832	ITALIA	10,76
60.05.01.00	CHAQUETAS PUNTO LANA LISA POLLERAS PUNTO LANA LISA PRENDAS PUNTO LANA VARIAS	UNID UNID UNID	8 8 15	ITALIA	130,46 70,00 116,88
60.05.02.00	PULLOVERS.PR.U$S 19,50/KG.	KG.	1	HONG KONG	14,64
60.05.02.00	PANTALONES JOGGINS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	6,50
60.05.02.00	PULLOVER DE ALGODON.PR.U$S 20,25/KG.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	18,07
60.05.02.00	REMERAS DE ALGODON.PR.U$S 19,50/KG.	UNID	100	ARGENTINA	4,00
60.05.03.00	CHAQUETAS.U$S 22,50/KG.	KG.	106	HONG KONG	12,86
60.05.03.00	PULLOVER SINTETICO.PR.U$S 22,50/KG.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	20,29
60.05.03.00	PULLOVERS.PR.U$S 15.-/KG.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	15,65
60.05.03.00	PULLOVERS.PR.U$S 15.-/KG.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	28,29
60.05.12.99	DIVERSAS PRENDAS P/VESTIR.PR.U$S 19,5/K.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,55
61.01.02.90	GABANES	UNID	71	ARGENTINA	86,96
61.01.02.90	GABANES	UNID	50	ARGENTINA	77,34
61.01.02.90	CAMPERA DE ALGODON.PR.U$S 19,50/KG.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	174,99
61.01.04.20	SHORTS.PR.U$S 19,50/KG.	KG.	20	HONG KONG	39,25
61.01.04.30	PANTALONES (PR U$S 15/KG)	UNID	20	ESTADOS UNIDO	7,20
61.01.04.30	PANTALONES.PR.U$S 15.-/KG.	UNID	9	ESTADOS UNIDO	9,93
61.01.05.20	CHAQUETAS.PR.U$S 13,50/KG.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	47,95
61.02.01.00	CAMPERAS PARA DAMAS 100% SEDA	UNID	11	ESTADOS UNIDO	44,90
61.02.02.10	SACOS 100% LANA	UNID	27	ESTADOS UNIDO	60,15
61.02.02.10	DIVERSAS PRENDAS DE VESTIR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	55,50
61.02.02.10	TAPADOS FANTASIA LANA TAPADOS ESCOCESES LANA	UNID UNID	19 10	ITALIA	125,16 130,46
61.02.02.20	DIVERSAS PRENDAS P/VESTIR.PR.U$S 19,5/K.	UNID	13	ESTADOS UNIDO	27,75
61.02.02.20	CHAQUETAS.PR.U$S 13,50/KG.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	52,90
61.02.04.20	VESTIDO DE ALGODON.U$S 19,50/KG.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	28,91
61.02.04.30	VESTIDO SINTETICO.U$S 22,50/KG.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	29,04
61.02.05.20	FALDAS DE ALGODON.PR.U$S 19,50/KG.	UNID	15	R.F.ALEMANIA	20,84
61.02.05.20	FALDAS.PR.U$S 13,50/KG.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	52,90
61.02.05.30	FALDAS FIBRAS SINTET.PR.U$S 22,50/KG.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	26,57
61.02.05.90	POLLERA DE SEDA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	19,54
61.02.06.30	BLUSA SINTETICA.P.R.U$S 22,50/KG.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	11,02
61.02.06.90	BLUSAS.PR.U$S 19,50/KG.	UNID	18	ESTADOS UNIDO	11,84
61.02.89.20	SHORTS DE ALGODON.P.R.U$S 19,50/KG.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	13,78
61.02.89.30	PANTALON.PR.U$S 15.-/KG.	UNID	8	ESTADOS UNIDO	36,38
61.02.89.30	CAMPERAS.PR.U$S 22,50/KG.	UNID	11	ESTADOS UNIDO	38,20
61.02.89.90	TOP FIBRA SINTET.BORDAD.PR.U$S 22,50/KG.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	900,34
61.02.89.90	BLUSAS DE SEDA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	9,13
61.03.01.20	CAMISAS 100% ALGODON P/HOM.TELA 115G/M2. P.REF.U$S 19,50/KG.	UNID	400	CHILE	6,56

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
51.04.03.99	TEJIDO POLIESTER	MTL	2;.1	FRANCIA	4,24
51.04.03.99	TELA POLYESTER	MTL	50!9	TAIWAN	2,57
51.04.03.99	TEJIDOS DE FIBRA.PR.U$S 15.-/KG.	MT2	1003 8	ESTADOS UNIDO	1,25
51.04.03.99	TELA 100% POLIESTER,CONT.PR.U$S 15.-/KG.	MTL	38;0	JAPON	1,47
51.04.03.99	TEJIDOS POLYESTER.PR.U$S 15.-/KG.	MT2	45)0	ESTADOS UNIDO	1,49
51.04.06.99	AT TAFETA DE ACETATO	MTL	100)0	ARGENTINA	1,01
53.11.03.00	AT TEJIDO 100% LANA	MTL	12;8	CHILE	11,65
53.11.03.00	AT TEJIDO 100% LANA	MTL	17!8	CHILE	11,65
53.11.03.00	TEJIDOS DE LANA FANTASIA TEJIDOS DE LANA TWEED TEJIDOS DE LANA VARIOS	MTL MTL MTL	?2 ?4 2!8	FRANCIA	22,27 22,27 28,60
53.11.89.00	AT TELA 60% LANA 25% KASHMIR 15% NYLON	MTL	20)0	ITALIA	16,00
54.05.89.00	AT TEJIDO 100% LINO	MTL	24?8	BRASIL	10,82
55.01.01.00	AT ALGODON	KG.	220)0	PARAGUAY	1,15
55.03.01.00	RESIDUOS DE ALGODON	KG.	100)0	ARGENTINA	0,20
55.05.01.99	AT HILADO DE ALGODON-EN CAJAS DE -1.000.-MTL.-	CAJA	8208	BRASIL	2,27
55.05.04.01	HILAD.ALGODON 100MTS./KG.PR.U$S 4.-/KG.	KG.	5)0	ARGENTINA	9,39
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON	MTL	372;0	ARGENTINA	1,93
55.09.89.91	TEJIDOS 100% ALGODON.PR.U$S 9.-/KG. 173 GR/M2. ANCHO 138 CM.	MTL	11 0	BELGICA	3,63
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON.PR.U$S 9.-/KG.	MTL	3?3	FRANCIA	3,48
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON	MT2	2.1	ITALIA	24,97
55.09.89.91	TELA ALGODON 100%;1,40ANCHO,140 GR/M2. PR.U$S 13.-/KG.	MTL	25;5	ITALIA	2,66
55.09.89.91	TEJIDO DE ALGODON.PR.U$S 13.-/KG.	MTL	2;0	R.F.ALEMANIA	5,91
56.01.01.02	AT FILETE POLYESTER TIT 120/2	KG.	11)0	REINO UNIDO	18,15
56.01.02.11	FIBRA RAYON	KG.	500)0	AUSTRIA	1,85
56.01.02.11	FIBRA DE RAYON	KG.	1701;5	RUMANIA	1,59
56.02.02.01	MECHAS DE ACETATO	KG.	1943 9	MEXICO	2,94
56.05.01.01	FILM DE NAYLON.PR.U$S 5.-/KG.	MTL	16	ESTADOS UNIDO	1,87
56.07.01.99	TEJIDO POLIESTER ALGODON (PR U$S 15/KG)	MT2	46;0	BRASIL	1,15
56.07.01.99	TELA DE POLIESTER.PR.U$S 10.-/KG.	MTL	16!0	ESPAÑA	3,50
56.07.01.99	TEJIDOS ACRILICOS Y NYLONS.PR.U$S 15/KG.	MT2	1?5	ESTADOS UNIDO	4,84
56.07.03.99	TEJIDO POLIESTER ALGODON (PR U$S 15/KG)	MT2	81 0	BRASIL	1,08
56.07.03.99	TEJIDOS POLYESTER COTTON.PR.U$S 15.-/KG.	MT2	7?6	ESTADOS UNIDO	1,66
56.07.03.99	TEJIDOS.PR.U$S 10.-/KG.	MTL	24)0	BRASIL	3,19
56.07.06.00	TEJIDOS POLYESTER RAYON.PR.U$S 15.-/KG.	MT2	18;6	ESTADOS UNIDO	1,64
56.07.08.99	TEJIDOS DE FIBRA.PR.U$S 15.-/KG.	MT2	2;5	ESTADOS UNIDO	1,18
56.07.11.99	HILADOS DE FIBRAS SINTETICAS	MT2	45;3	ESPAÑA	1,29
56.07.15.99	AT ENTRETELA TEJIDA	MTL	32)0	ESTADOS UNIDO	2,86
57.03.01.10	YUTE	KG.	1200)0	BANGLADESH	0,33
57.10.01.20	AT ARPILLERA DE YUTE.ANCHO 1,016 MTS.	MTL	450)0	BANGLADESH	0,25
58.02.02.11	ALFOMBRAS DE LANA 170 X 240 CMS.	UNID	11	ITALIA	133,85
58.02.02.41	ALFOMBRAS SINTETICAS	MT2	21?2	BELGICA	6,80
58.04.01.10	AT TEJIDOS 100%ALGODON DE PANA CORDUROY C/GRAMAJE DE 355 GR./M2.Y 1,55 DE ANCHO	MTL	5)0	ARGENTINA	3,71
58.04.04.10	TELA DE PANA	MTL	51)0	R.F.ALEMANIA	35,59
58.10.02.00	PUNTILLAS Y FESTONES	KG.	2	ESTADOS UNIDO	127,44
59.03.02.00 59.03.02.00	MASCARILLAS PROTEC.RESPIRATORIA CINTA REPULPABLE	UNID KG.	14;0 7)0	ESTADOS UNIDO JAPON	0,38 21,70
59.08.89.99	CINTAS DE NYLON	KG.	;6	ESTADOS UNIDO	30,40
59.08.89.99	AT ENTRETELA TEJIDA FUSIONABLE 100%NYLON	MTL	140)0	ARGENTINA	1,59
59.08.89.99	AT ENTRETELA	MTL	60;5	ESTADOS UNIDO	1,40
59.11.02.00	CINTAS ADHESIVAS P/CLISES FLEXOGRAFICOS	KG.	1!0	R.F.ALEMANIA	17,39

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
69.09.89.05	GUIA HILOS CERAMICA	UNID	100	REINO UNIDO	20,41
69.09.89.05	MOLDES P/GUANTES DE LATEX	PAR	14	REINO UNIDO	105,93
69.10.00.00	PILETAS PARA BAÑO EN CERAMICA	UNID	5	ITALIA	27,00
69.11.89.00	TAZAS BOLS Y FUENTES DE PORCELANA	UNID	48155	HONG KONG	0,45
69.11.89.00	BOLS DE PORCELANA	UNID	3600	HONG KONG	0,16
69.11.89.00	TAZAS JARRITAS Y BOLS DE PORCELANA	UNID	34290	HONG KONG	0,45
69.11.89.00	JARRITA DE PORCELANA	UNID	12710	HONG KONG	0,43
69.12.01.10	VAJILLA DE MESA	UNID	571	ITALIA	0,97
69.12.01.90	JUEGOS DE TE	UNID	774	CHILE	1,71
69.13.02.00	OBJETOS DE ADORNO	UNID	126	ITALIA	3,17
69.14.00.00	GUIAS DE COLORES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,95
70.03.04.00	TUBO EXHAUST	KG.	1	ARGENTINA	2.990,07
70.03.06.00	AT TUBOS DE CUARZO	UNID	20000	REINO UNIDO	0,31
70.06.01.99	CRISTAL DE EXPOSICION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	27,75
70.08.01.01	VIDRIOS DE PUERTA P/AUTOMOTORES	UNID	23	R.F.ALEMANIA	12,07
70.08.89.01	CRISTAL TEMPLADO 10 MMS.	MT2	23	BRASIL	30,93
70.08.89.05	VIDRIO TEMPLADO COLOR 10 MMS.	MT2	16	BRASIL	37,31
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR P/AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	24,81
70.09.01.00	ESPEJOS P/AUTOMOTORES	UNID	50	BRASIL	3,37
70.09.01.00	ESPEJO DERECHO	UNID	10	JAPON	3,49
70.09.89.99	ESPEJOS CON MARCO	UNID	20	ESPAÑA	37,86
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	21,32
70.10.01.00	AT BOTELLAS DE VIDRIO DE 700 CC.C/U.	UNID	9350	REINO UNIDO	0,80
70.10.01.00	ENVASES FICTOS	UNID	5	FRANCIA	17,63
70.13.01.00	OBJETOS ADORNO DE VIDRIO	UNID	350	ITALIA	2,16
70.13.02.11	CAFETERA DE VIDRIO	UNID	1820	HONG KONG	1,31
70.13.02.19	CRISTALERIA	UNID	450	ITALIA	3,80
70.13.02.19	VAJILLA IRROMPIBLE P/MESA,JGOS.24 PIEZAS	UNID	50	ARGENTINA	5,61
	VASOS IRROMPIBLES ORLIT TRAGO LARGO	UNID	900		0,17
70.13.02.90	JARROS MUGS	UNID	12000	ARGENTINA	0,36
70.13.02.90	JARRAS DE VIDRIO P/CERVEZA	UNID	24000	ARGENTINA	0,14
70.14.05.00	VIDRIO DE FARO P/AUTOM.	UNID	50	R.F.ALEMANIA	4,46
70.14.05.00	VIDRIOS DE OPTICAS	UNID	210	ARGENTINA	1,21
70.14.05.00	VIDRIOS DE SEMI-OPTICOS	UNID	30	BRASIL	3,80
70.14.89.00	DIVERSOS COLGANTES DE VIDRIO	UNID	156	ARGENTINA	26,19
70.16.01.00	LADRILLOS DE VIDRIO	UNID	3000	BRASIL	3,00
70.17.89.01	BOTELLAS BOD.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	239,24
70.17.89.01	PIPETAS MATRACES VIDRIO	UNID	600	ARGENTINA	1,30
70.18.89.00	AT BLOQUES DE VIDRIO OPTICO P/FABRICA-CION DE LENTES CORRECTIVAS	UNID	21300	BRASIL	4,37
70.20.02.10	TEJIDO 107	MT2	300	SUIZA	1,84
70.20.02.90	CINTA DE FIBRA DE VIDRIO C/ADHESIVO	UNID	552	ESTADOS UNIDO	1,35
70.21.01.01	CINTA DE TEFLON P/ENVASADORA	UNID	248	PAISES BAJOS	3,94
71.16.89.99	PENDIENTES	UNID	1	FRANCIA	16,60
71.16.89.99	COLLAR (GA 0200)	UNID	2	BRASIL	17,27
	COLLAR (GA 070)	UNID	3		14,49
	BISUTERIAS VARIAS	UNID	175		1,85
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA(CADENITAS)	UNID	554	R.F.ALEMANIA	0,71
71.16.89.99	BISTERIA	UNID	58	ESTADOS UNIDO	2,74
73.02.89.00	FERROSILICIO MANGANESO	KG.	25000	BRASIL	0,71
73.04.00.00	GRANALLA	KG.	6000	BRASIL	0,45
73.05.01.00	POLVO MAGNETICO DE HIERRO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,93
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	200000	BRASIL	0,31

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UE	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
61.03.01.20	CAMISAS DE ALGODON.PR.U$S 19,50/KG.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	20,63
61.03.01.20	CAMISAS DE ALGODON	UNID	113	ARGENTINA	9,44
61.03.01.20	CAMISAS DE ALGODON	UNID	752	ARGENTINA	9,26
61.03.01.20	CAMISAS.PR.U$S 19,50/KG.	UNID	58	ESTADOS UNIDO	7,68
61.06.01.02	PAÑUELOS.PR.U$S 22,50/KG.	UNID	6	FRANCIA	7,41
61.06.01.02	PAÑUELOS CUELLO DAMA LANA	UNID	50	ITALIA	22,27
61.06.01.02	PAÑUELOS CABEZA SEDA NATURAL.PR.SEDA100%	UNID	4	ITALIA	19,09
61.06.01.02	PAÑUELO DE MUJER.PR.U$S 22,50/KG.	UNID	12	ESTADOS UNIDO	5,52
61.06.01.02	PAÑUELOS CUELLO LANA ESTAMPADA	UNID	14	FRANCIA	27,57
	PAÑUELOS CUELLO LANA FANTASIA	UNID	6		34,99
61.09.89.00	FAJAS TORAXICAS.PR.U$S 15.-/KG.	UNID	112	BRASIL	4,91
62.02.01.01	SABANAS 100% ALGODON (PR U$S 13/KG)	UNID	19	ITALIA	43,64
	COLCHAS 100% ALGODON (PR U$S 13/KG)	UNID	28		39,25
62.02.01.01	JUEGOS DE SABANAS	UNID	53	BRASIL	11,75
62.02.01.01	FORROS P/ALMOHADON 100%ALGODON.U$S 13/K.	UNID	6	ITALIA	3,17
62.02.01.99	ROPA DE CAMA	KG.	22	ITALIA	18,94
62.02.02.01	MANTELES 100% ALGODON.PR.U$S 13.-/KG.	UNID	6	ITALIA	44,67
62.02.03.01	ALFOMBRAS P/BAÑO 100%ALGODON.U$S 13/KG.	UNID	9	ITALIA	7,34
	TOALLAS 100%ALGODON.U$S 13/KG.	UNID	15		5,47
62.02.03.01	TOALLAS	UNID	300	BRASIL	2,00
62.05.89.99	BANDERINES (PR U$S 22,50/KG)	UNID	23	FRANCIA	1,08
62.05.89.99	CUBRE PALOS DE GOLF	UNID	12	ESTADOS UNIDO	7,68
64.02.01.00	ZAPATOS NAUTICOS	PAR	36	ESTADOS UNIDO	8,48
64.02.01.00	CAPELLADA DE CUERO	PAR	150	ARGENTINA	12,68
64.02.01.00	ZAPATOS DE GOLF	PAR	24	REINO UNIDO	65,10
64.02.89.99	ZAPATILLAS KUNG FU	UNID	9720	TAIWAN	0,31
64.02.89.99	ZAPATILLAS C/SUELA DE GOMA	PAR	1122	ARGENTINA	1,83
65.04.00.00	SOMBREROS DE PAJA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	3,33
65.05.02.00	GORRAS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	3,31
65.05.89.00	SOMBREROS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	7,95
65.05.89.00	SOMBREROS	UNID	51	ESTADOS UNIDO	6,53
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	18	ITALIA	11,76
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	19	ITALIA	3,58
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	25	FRANCIA	37,47
67.02.89.00	FLORES ARTIFICIALES	UNID	6192	HONG KONG	0,36
68.02.89.00	MANUFACTURAS DE PIEDRA	UNID	300	CHILE	3,33
68.04.89.00	MUELAS ABRASIVAS	UNID	4	JAPON	255,75
68.04.89.00	MUELAS DE ABRASIVO NATURAL	UNID	90	ITALIA	15,17
68.06.03.99	CORREA DE LIJA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	31,64
68.13.02.01	CARTON EN HOJAS (4 MMS.)	UNID	22	REINO UNIDO	49,09
	CARTON EN HOJAS (3 MMS.)	UNID	10		35,69
	OTROS CARTONES EN HOJAS	UNID	126		23,15
68.13.02.01	CARTON JUNTA TIPO KLINGERIT	KG.	3152	ARGENTINA	2,93
68.13.03.99	MANUFACTURAS DE AMIANTO	KG.	1070	BRASIL	5,14
68.13.04.01	JUNTAS TAPAS DE CILINDRO P/AUTOM.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	8,28
68.13.04.99	JUNTAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	23,13
68.14.02.00	JGO.PASTILLAS DE FRENO	UNID	150	BRASIL	9,15
68.14.03.01	FORROS DE DISCOS	UNID	3775	JAPON	2,05
69.03.01.00	CRISOLES	UNID	16	ESPAÑA	183,86
69.03.01.00	CRISOLES	UNID	15	ESPAÑA	399,74
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	208	ITALIA	7,73
69.08.89.00	BALDOSAS PARA PISOS	MT2	254	ITALIA	7,28
69.08.89.00	REVESTIMIENTO CERAMICO	KG.	23479	BRASIL	0,36
69.09.89.05	OJETES ESTRIADOS DOBLES	UNID	122	R.F.ALEMANIA	0,44

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	1000)0	BRASIL	0,31
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	1000)0	BRASIL	0,31
73.10.03.19	BARRAS REDONDAS DE 1 1/2"	KG.	60?0	BRASIL	0,29
73.10.03.19	PLANCHUELA DE ACERO DE 4"X 3/8";4"X 1/2"	KG.	2023 0	ARGENTINA	0,30
73.10.03.19	BARRAS CUADRADAS DE 2"	KG.	160;0	BRASIL	0,30
73.10.89.12	BARRAS REDONDAS ACERO SAE 1045 DE 5/8" 1/2" Y 3/4" DE DIAMETRO	KG.	1792 5	BRASIL	0,34
73.11.03.99	HIERRO ANGULO DE 2.1/2" X 5/16";2.1/2" X 3/8" Y 2.1/2" X 1/4"	KG.	3393 0	BRASIL	0,29
73.11.03.99	PERFILES ANGULO 2" X 1/4"	KG.	2981 0	BRASIL	0,29
73.12.01.90	FLEJES DE HOJALATA	KG.	2305 9	BRASIL	0,23
73.13.01.00	CHAPA DE ACERO SAE 1045 LAMINAD.CALIENTE	KG.	303;0	BRASIL	0,36
73.13.01.00	CHAPA LAMIN.EN CALIENTE LABRADA 6,30 MM.	KG.	76'5	BRASIL	0,44
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO DE MAS DE 4,75 MM.	KG.	68?6	BRASIL	0,42
73.13.01.00	CHAPA LAMINADA EN CALIENTE GRUESA	KG.	3985 3	BRASIL	0,37
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	7)0	BRASIL	0,41
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADA EN CALIENTE	KG.	198)0	BRASIL	0,44
73.13.02.00	CHAPA LAMIN.EN CALIENTE LABRADA 4,75 MM.	KG.	99;5	BRASIL	0,44
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO DE 3 A 4,75 MM.	KG.	500)0	BRASIL	0,40
73.13.02.00	CHAPA ACERO LAMINADA EN CALIENTE FINA	KG.	503'4	BRASIL	0,35
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	395?0	BRASIL	0,50
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	845?0	BRASIL	0,50
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	253?0	BRASIL	0,50
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	?2	BRASIL	472,30
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	1)0	BRASIL	410,00
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	155 0	BRASIL	0,62
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	500)0	BRASIL	0,67
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 2,3,Y 4 COATING 0,25 Y MEJOR MED.0,21X914X711MM.	KG.	773'0	BRASIL	0,60
73.14.89.10	ALAMBRES PARA TALONES	KG.	7)0	ARGENTINA	1,14
73.14.89.20	ALAMBRE PRETENSADO PARA HORMIGON	KG.	111?3	ARGENTINA	0,51
73.15.02.90	DISCO 500"DE ESPESOR POR 11,81"DE DIAM. DISCO 500"DE ESPESOR X 7,48"DE DIAMETRO BARRA DE 2,50"DE DIAMETRO X 27,56"LARGO	UNID UNID UNID	2 2 1	ESTADOS UNIDO	720,38 384,58 959,75
73.15.10.10	BARRAS MACIZAS ACERO INOX.RECTIFICADAS	KG.	1;4	BRASIL	2,54
73.15.10.90	BARRAS DE ACERO ALEADAS	KG.	287?9	ARGENTINA	1,20
73.15.10.90	BARRAS	KG.	4123 2	ARGENTINA	0,66
73.15.10.90	BARRAS MACIZAS DE ACERO ALEADO RECTIFIC.	KG.	29?1	BRASIL	2,53
73.15.45.10	ALAMBRE DE ACERO	KG.	400)0	ARGENTINA	0,58
73.15.45.29	ALAMBRES DE ACEROS ALEADOS	KG.	57 8	ARGENTINA	7,87
73.18.02.01	TUBOS SIN COSTURA.PR.US$ 729.-/TON.		10)0	ARGENTINA	4,47
73.18.02.99	TUBOS P/INTERCAMBIADORES S/COSTURA	UNID	3'8	PAISES BAJOS	14,81
73.18.02.99	TUBOS SIN COSTURA		25 8	ARGENTINA	28,91
73.18.02.99	TUBOS SIN COSTURA		41 6	ARGENTINA	17,67
73.18.89.01	TUBOS CONDENSADOR PARA COMPRESOR DE FRIO	UNID.	15 0	ESTADOS UNIDO	23,30
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO INOXIDABLE		100)0	SUECIA	1,77
73.18.89.99	TUBOS DE ACERO INOX.DE 15,8 X 1,20 Y DE 12,7 X 1,50 MMS./DIAM.EXT.X ESP.DE PARED	KG.	113 7	ARGENTINA	6,14
73.20.01.19	PUNTEROS HEMBRA P/MANGUERAS	UNID	?5	ARGENTINA	10,06
73.20.01.90	CONEXION DE ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12,48
73.20.89.00	ACOPLE DE MANGUERA HIDRAULICA P/MAQ.OB. VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	14,55
73.20.89.00	PIEZA DE CONEXION	UNID	1	P.F.ALEMANIA	133,22
73.20.89.00	MAGNETOS DE EMPALME EN CAJAS 100 UNID.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	100,00
73.21.07.00	GUIA DE ACERO	KG.	6)0	ESPAÑA	9,16

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.21.89.00	PUERTAS DE PISO P/ASCENSORES	UNID	12	BRASIL	50,00
73.21.89.00	GUIAS P/ASCENSORES	MTL	120	BRASIL	4,50
73.21.89.00	PUERTAS DE PISO P/ASCENSORES	UNID	11	BRASIL	50,00
73.21.89.00	GUIAS P/ASCENSORES	MTL	140	BRASIL	4,50
73.24.89.99	CILINDROS	UNID	50	BRASIL	78,27
73.24.89.99	AT CILINDROS	UNID	54	BRASIL	45,00
73.25.01.00	AT ALAMBRE DE ACERO	KG.	5000	BRASIL	3,31
73.25.01.00	AT STEEL CORD	KG.	3000	BRASIL	3,21
73.25.01.00	AT STEEL CORD	KG.	10000	BRASIL	2,61
73.25.89.00	CABLE DE ACERO	MTL	120	BRASIL	2,50
73.25.89.00	CABLE DE ACERO	MTL	140	BRASIL	2,50
73.27.01.91	TELA METALICA	KG.	55	FRANCIA	28,69
73.27.01.99	TELA METALICA	KG.	51	FRANCIA	13,95
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION P/AUTOM.	UNID	20	R.F.ALEMANIA	5,86
73.29.01.01	CADENA DE DISTRIBUIDOR	UNID	3	BRASIL	14,52
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION P/AUTOMOVILES	UNID	40	ITALIA	4,15
73.29.01.01	CADENA INTERIOR DE VARIADOR DE VELOCIDAD PARA LAVADERO DE LANA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	953,73
73.29.01.01	CADENA BOMBA ACEITE	UNID	50	JAPON	9,99
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION	UNID	10	R.F.ALEMANIA	11,76
73.29.01.99	CADENAS	UNID	40	REINO UNIDO	3,61
73.32.02.99	TORNILLOS REGULADORES P/AUTOM.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,41
	ESPARRAGOS P/AUTOM.	UNID	50		1,00
	TORNILLOS DE VOLANTES P/AUTOM.	UNID	224		0,35
73.32.02.99	PERNOS	UNID	54	BRASIL	9,68
73.32.02.99	TUERCAS DE ACERO P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,64
73.32.02.99	BULONES RUEDA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	250	ARGENTINA	0,27
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	40	BRASIL	0,76
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	96	ESTADOS UNIDO	7,65
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	74	BRASIL	0,33
73.32.02.99	TUERCA DE RUEDA	UNID	10	BRASIL	0,72
73.32.02.99	TUERCA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	21,31
73.32.02.99	TORNILLOS ESPECIALES P/TRACTORES	UNID	58	ESTADOS UNIDO	1,24
73.32.02.99	TORNILLOS P/TELARES AUTOMATICO	UNID	47	FRANCIA	0,71
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	150	JAPON	0,56
73.32.02.99	TORNILLO TAPA	UNID	90	JAPON	0,85
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,43
73.32.02.99	TORNILLOS HEXAGONALES EN CAJAS 100 UNID	CAJA	859	FRANCIA	9,65
73.32.02.99	TORNILLOS PHILIPS EN CAJAS 50 UNID.	CAJA	3	ESTADOS UNIDO	3,22
73.32.02.99	TORNILLO C/TUERCA	UNID	10	PAISES BAJOS	1,10
73.32.04.01	CHAVATAS	UNID	108	BRASIL	0,14
73.32.04.01	ANILLO DE TRABA	UNID	8	BRASIL	2,33
73.32.04.01	SEGURO	UNID	24	BRASIL	0,23
73.32.04.01	PASADORES	UNID	20	JAPON	0,19
73.32.04.01	SEGURO VALVULA	UNID	29	JAPON	0,20
73.32.04.01	PASADORES P/MAQ.IMPRESORA	UNID	32	R.F.ALEMANIA	0,87
73.32.05.07	ARANDELAS P/AUTOM.	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,20
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO P/MAQ.DE OB. VIALES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	21,67
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	96	ESTADOS UNIDO	1,30
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	6	BRASIL	0,23
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	1432	BRASIL	0,61
73.32.05.07	ARANDELAS P/TRACTORES	UNID	98	ESTADOS UNIDO	1,11
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	100	JAPON	0,22

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.05.07	ARANDELA TAPA VALVULA	UNID	24	JAPON	0,42
73.32.05.99	ANILLOS DE HIERRO FUNDIDO P/BOMBA DE AGUA DE REMOJO DE CEBADA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	92,69
73.32.05.99	ARANDELAS	UNID	30	BRASIL	0,22
73.35.04.00	ESPARRAGO SUPERIOR TRASERA	UNID	3	BRASIL	17,10
73.35.04.00	RESORTES	UNID	20	BRASIL	0,14
73.35.04.00	RESORTES	UNID	2	BRASIL	0,05
73.35.04.00	MUELLES	UNID	34	BRASIL	0,23
73.35.04.00	RESORTES P/TRACTORES	UNID	28	ESTADOS UNIDO	1,10
73.35.04.00	RESORTES	UNID	150	BRASIL	0,53
73.35.04.00	RESORTES	UNID	26	JAPON	0,61
73.35.05.00	RESORTES	UNID	20	BRASIL	2,66
73.35.05.00	RESORTES	UNID	130	SUIZA	2,70
73.35.05.00	RESORTE DE PRESION	UNID	30	SUIZA	1,66
73.35.89.03	MUELLES PARA COMPUTADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,27
73.35.89.99	AMORTIGUADORES	UNID	2	BRASIL	15,00
73.35.89.99	AMORTIGUADORES	UNID	2	BRASIL	15,00
73.35.89.99	RESORTES	UNID	35	BRASIL	0,76
73.35.89.99	RESORTES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,00
73.36.89.10	COCINAS A GAS	UNID	2	ITALIA	160,29
73.38.01.19	JGO.BOLS	UNID	12	ESPAÑA	3,50
	BOLS RECTANGULAR	UNID	16		1,02
	OTROS ART.DE COCINA	UNID	78		1,21
73.38.01.19	SARTEN CON TAPA PIREX	UNID	1	ESPAÑA	4,29
	ASADOR OVAL	UNID	16		3,01
	SARTEN	UNID	4		1,37
73.38.01.19	JGO.DE BATERIA NOVAX	UNID	1	ESPAÑA	63,00
	JGO.DE BATERIA 8 PIEZAS	UNID	2		41,23
	OTROS UTENSILIOS COCINA	UNID	215		2,65
73.38.01.19	RALLADORES	UNID	72	ITALIA	1,44
73.38.01.19	SARTENES	UNID	2	ITALIA	12,00
73.38.01.19	BASUREROS EN ACERO	UNID	3	ITALIA	11,34
73.38.01.20	JGO.6 COPAS HELADOS C/CUCHARA	UNID	1	ESPAÑA	10,50
	JGO.SERVICIO DE MESA NO.2	UNID	6		3,82
	OTROS ARTICULOS DE MESA	UNID	425		0,99
73.38.01.20	JGO.DE MESA NO.2	UNID	5	ESPAÑA	3,99
	FUENTES OVALADAS DE 40 CM.	UNID	48		1,17
	OTROS ART.DE MESA	UNID	222		0,72
73.38.01.20	PLATOS DE METAL	UNID	6528	HONG KONG	0,41
73.38.01.20	CHAMPAGNEROS	UNID	12	BRASIL	14,08
	JUEGOS DE HELADO	UNID	20		11,40
	ARTICULOS DE ACERO P/MESA VARIOS	UNID	250		2,46
73.38.01.20	PLATOS Y BANDEJAS DE METAL	UNID	11328	HONG KONG	0,47
73.38.01.20	OBJETOS DE METAL PARA MESA	UNID	144	ITALIA	3,78
73.38.01.20	ARTICULOS USO DOMESTICO(JGOS.INOX.FRUTA)	UNID	500	BRASIL	2,87
73.38.01.20	ARTICULOS PARA COCINA	UNID	22	ITALIA	3,37
73.38.01.90	PERCHITAS METALICAS	UNID	350	HONG KONG	0,24
73.38.01.90	PERCHITAS METALICAS	UNID	1414	HONG KONG	0,24
73.38.01.90	CENICEROS	UNID	4	ITALIA	11,07
73.38.01.90	BANDEJAS	UNID	720	TAIWAN	0,06
73.38.02.30	PILETA PARA BAÑO	UNID	1	ITALIA	94,00
73.38.02.30	JABONERAS DE MESADAS	UNID	3	ITALIA	6,34
73.40.89.13	MUNICIONES	UNID	3230	BRASIL	0,10
73.40.89.13	MUNICIONES	UNID	10	JAPON	0,29
73.40.89.23	AT ABRAZADERAS	UNID	1800	FRANCIA	0,24
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	400	BRASIL	0,37
.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	20	BRASIL	1,15
.40.89.23	ABRAZADERAS EN ENV.DE 12 UNID.	UNID	50	FRANCIA	2,86

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	1200	TAIWAN	0,14
73.40.89.99	PESO PRINCIPAL P/ASCENSORES	KG.	1600	BRASIL	0,09
73.40.89.99	PORTA VASOS	UNID	576	TAIWAN	0,11
73.40.89.99	PESO PRINCIPAL P/ASCENSORES	KG.	1600	BRASIL	0,10
73.40.89.99	TAPA DE METAL PARA DESCARGA DE AGUA	UNID	1	ITALIA	4,00
	SOPORTE DE METAL DE PARED	UNID	5		0,60
	CUELGA TOALLAS DE METAL	UNID	1		7,00
74.03.01.90	AT ALAMBRE DE COBRE	KG.	15000	CHILE	3,66
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE	KG.	15000	CHILE	3,64
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE	KG.	25000	CHILE	3,69
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE	KG.	25000	CHILE	3,69
74.07.01.00	TUBOS DE LATON	KG.	1940	BRASIL	3,87
74.07.01.00	TUBOS DE LATON	KG.	3152	ARGENTINA	3,60
74.07.89.00	CAÑOS DE COBRE P/TRACTORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	6,33
74.07.89.00	CILINDROS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	98,44
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE 0,79 MM.ESPESOR DE PARED	KG.	5000	BRASIL	3,90
74.08.01.00	ACCESORIOS DE COBRE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1,19
74.11.01.91	TELA METALICA	KG.	6	FRANCIA	24,49
74.18.01.99	ESPONJAS DE BRONCE	UNID	4032	ARGENTINA	0,04
74.18.02.99	BANDEJAS DE LATON	UNID	3	ITALIA	92,27
74.19.02.01	JUNTA CAMISA P/AUTOMOTORES	UNID	48	BRASIL	0,06
74.19.02.01	EMPAQUETADURAS	UNID	10	JAPON	0,67
74.19.89.99	SEÑALADORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,72
76.01.02.00	ALUMINIO EN LINGOTES	KG.	28000	ARGENTINA	2,71
76.02.01.01	ALAMBRON	KG.	40000	BRASIL	2,45
76.04.01.00	FOLIA IMPRESA	KG.	1000	FRANCIA	8,73
76.04.89.99	ETIQUETAS	UNID	320	ARGENTINA	0,04
76.07.02.00	EMPALMES DE ALUMINIO DE MAS DE 1/2"	UNID	50	BRASIL	6,07
76.10.01.99	POMOS METALICOS P/ENVASADO DE COSMETICOS	UNID	21950	BRASIL	0,08
76.11.89.00	BIOSTATO PARA CONSERVACION DE SEMEN	UNID	1	REINO UNIDO	1.396,47
76.16.89.99	CONJUNTOS DE UMBRALES Y PLACAS P/ASCENS.	UNID	11	BRASIL	15,00
76.16.89.99	CONJUNTOS DE UMBRALES Y PLACAS P/ASCENS.	UNID	12	BRASIL	15,00
78.01.02.91	PLOMO PURO	KG.	50000	ARGENTINA	0,69
78.01.02.91	PLOMO	KG.	20000	ARGENTINA	0,69
78.01.02.91	PLOMO EN BRUTO	KG.	70000	ARGENTINA	0,70
78.06.01.00	EMPAQUETADURAS EN ROLLOS (DE 11 MMS.)	UNID	20	REINO UNIDO	44,14
	EMPAQUETADURAS EN ROLLOS (DE 9,5 MMS.)	UNID	20		34,22
	OTRAS EMPAQUETADURAS EN ROLLOS	UNID	20		17,58
78.06.89.00	PROTECTORES DE RAYOS X	UNID	17	ESTADOS UNIDO	113,06
79.01.02.00	CINC EN BRUTO	KG.	50000	MEXICO	1,71
82.01.02.03	MACHETES EN CAJAS DE 12	CAJA	50	BRASIL	10,01
82.01.02.99	HORQUILLAS	KG.	326	BRASIL	3,21
82.01.02.99	HACHAS	UNID	1200	CHINA	1,72
82.02.01.19	SIERRAS	UNID	60	CHINA	2,49
82.02.01.21	SERRUCHOS	UNID	120	CHINA	1,56
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA CIRCULARES	UNID	123	CHECOSLOVAQUI	1,91
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA CIRCULARES	UNID	474	CHECOSLOVAQUI	4,97
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRAS CIRCULARES	UNID	20	CHECOSLOVAQUI	7,90
	HOJAS DE SIERRA CIRCULARES	UNID	20		6,19
	HOJAS DE SIERRA VARIAS	UNID	630		3,58
82.02.03.91	HOJAS DE SIERRAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	103,05
82.03.01.99	ALICATES	CAJA	120	CHINA	11,13
82.03.01.99	CORTADORES	UNID	150	ESTADOS UNIDO	35,53
82.03.01.99	ALICATES	UNID	5650	R.F.ALEMANIA	1,32

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.03.01.99	ALICATES	UNID	576	TAIWAN	0,64
82.03.01.99	KIT DE PINZAS	UNID	4	JAPON	21,02
82.03.01.99	PINZA PARA SOLDADURA	UNID	1	SUIZA	2.784,33
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	430	R.F.ALEMANIA	1,38
82.03.89.07	LLAVES PARA PORTABROCA DE 3 MORDAZAS	UNID	50	CHECOSLOVAQUI	0,83
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	12	REINO UNIDO	4,79
82.03.89.08	LIMAS	CAJA	175	CHINA	3,67
82.03.89.99	LLAVE	UNID	10	BRASIL	2,06
82.04.01.13	CUCHARAS Y LLANAS P/ALBAÑILERIA	KG.	150	BRASIL	3,70
82.04.01.30	CONJUNTO DE HERRAMIENTAS	UNID	100	SUIZA	1,35
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	CAJA	1154	CHINA	3,06
82.04.01.41	CUCHARAS DE ALBAÑIL	CAJA	50	CHINA	7,43
82.04.01.90	YUNQUES	UNID	20	BRASIL	55,13
82.04.01.90	MORSAS	UNID	34	BRASIL	21,35
82.04.01.90	DADOS PARA TERRAJAS	UNID	50	BRASIL	8,75
82.04.01.90	RECOLECTOR DE HILACHAS	UNID	10	BRASIL	49,43
82.04.01.90	MANDRILES	UNID	170	CHECOSLOVAQUI	6,05
82.04.01.90	ESPATULAS	UNID	4870	CHECOSLOVAQUI	0,64
82.04.01.90	FRESAS P/ASIENTO DE VALVULA JUEGOS DE HERRAMIENTAS DE ROSCAR OTROS JUEGOS DE HERRAMIENTAS PARA ROSCAR	UNID UNID UNID	9 1 1535	CHECOSLOVAQUI	54,00 52,00 0,94
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	1	JAPON	333,55
82.04.01.90	ESCARIADORES	UNID	43	REINO UNIDO	40,26
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	46,53
82.04.01.90	HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	58	R.F.ALEMANIA	128,88
82.04.01.90	PISTOLA APLICADORA DE MASTIQUE	UNID	24	ARGENTINA	5,30
82.04.01.90	PISTOLAS	UNID	4	FRANCIA	35,79
82.04.02.04	INFUSOR DE TE	UNID	4628	HONG KONG	0,47
82.04.02.99	EXPRIMIDOR MANUAL	UNID	1	ITALIA	128,24
82.04.02.99	PISAPAPAS	UNID	1824	HONG KONG	0,57
82.04.02.99	ABRELATAS METALICO	UNID	576	HONG KONG	0,34
82.04.02.99	COLADOR DE TE	UNID	576	HONG KONG	0,55
82.04.89.00	MORSAS Y PRENSAS	UNID	130	CHINA	1,98
82.04.89.00	CHAIRAS	UNID	530	BRASIL	1,69
82.05.01.21	BROCAS CILINDRICAS SERIES CORTAS HSS DE HASTA 2 MMS.	UNID	2070	CHECOSLOVAQUI	0,15
82.05.01.22	BROCAS CILIND.SERIES CORTAS HSS 2/1X8MM.	UNID	2270	CHECOSLOVAQUI	1,58
82.05.01.29	BROCAS CILINDRICAS SERIES CORTAS HSS DE MAS DE 8 MMS.	UNID	1410	CHECOSLOVAQUI	1,20
82.05.01.90	BROCAS DE CENTRAR FORMA DE RADIO HSS	UNID	250	CHECOSLOVAQUI	1,11
82.05.89.00	MACHOS DE ROSCAR	UNID	4224	ARGENTINA	0,58
82.05.89.00	FRESAS ANGULARES SIMETRICAS DE CALAR	UNID	451	CHECOSLOVAQUI	1,72
82.05.89.00	PUNTAS DE REPTO.P/RECOLECTOR DE HILACHAS EN CAJAS DE 500 UNID.C/U.	CAJA	2	BRASIL	71,39
82.05.89.00	MACHOS	UNID	2334	REINO UNIDO	1,94
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	50	JAPON	15,77
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.CIGARRILLERA	UNID	330	REINO UNIDO	24,51
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.DESPELLEJADORA DE PESCAD	UNID	200	NORUEGA	36,97
82.06.90.90 82.06.90.90	REPUESTOS P/MAQ. FLEJADORA CUCHILLAS Y ESTAMPAS	UNID UNID	4 9	ESTADOS UNIDO ESTADOS UNIDO	53,41 13,21
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	30	R.F.ALEMANIA	2,07
82.09.01.11	CUCHILLOS	UNID	357	ITALIA	0,40
82.09.01.11	CUCHILLOS EN ACERO	UNID	12	ITALIA	0,59
82.09.01.11	CUCHILLOS	UNID	4010	BRASIL	0,90

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE.	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
82.09.01.91	CUCHILLOS MANGO BLANCO	UNID	1630	BRASIL	2,13
82.09.01.91	CUCHILLO DE CARNICERO EN CAJAS DE 12 UN.	CAJA	75	BRASIL	16,84
82.09.01.94	CUCHILLOS DE POSTRE EN CAJAS DE 12 UNID.	CAJA	20	BRASIL	5,14
82.09.01.94	CUCHILLOS DE COCINA EN CAJAS DE 12 UN.	CAJA	430	BRASIL	5,28
82.09.01.94	CUCHILLOS DE MONTE EN CAJAS DE 12	CAJA	50	BRASIL	22,26
82.09.01.99	CUCHILLOS DE CAZA	UNID	10	TAIWAN	8,63
82.11.02.20	APARATOS DE AFEITAR	UNID	120000	BRASIL	0,07
82.11.02.20	APARATOS DE AFEITAR	UNID	60000	BRASIL	0,07
82.11.03.91	HOJAS DE AFEITAR	KG.	70	CHINA	25,31
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	3495	TAIWAN	0,14
82.13.01.90	TIJERAS DE HOJALATA	UNID	130	R.F.ALEMANIA	2,61
82.13.01.90	TIJERAS P/MANICURA	UNID	702	BRASIL	1,94
82.13.89.20	ABRECARTAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,99
82.13.89.39	SACAPUNTAS METALICO	UNID	14300	HONG KONG	0,45
82.13.89.39	SACAPUNTAS PLASTICOS	UNID	4050	TAIWAN	0,34
82.13.89.41	ALICATES P/MANICURA	UNID	1154	BRASIL	2,14
82.13.89.49	JGOS.MANICURA	UNID	135	BRASIL	7,81
82.14.01.10	ESTUCHES DE CUBIERTOS	UNID	9	ESPAÑA	48,98
82.14.01.10	JUEGOS DE 60 CUBIERTOS JUEGOS DE 24 CUBIERTOS CUBIERTOS VARIOS	UNID UNID UNID	50 24 5646	BRASIL	16,45 7,44 0,88
82.14.01.10	JUEGOS DE CUBIERTOS DE 24 PIEZAS	UNID	15	ITALIA	197,86
82.14.01.10	ESTUCHES DE CUBIERTOS	UNID	11	ESPAÑA	18,84
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOX.EN CAJAS DE 12	CAJA	125	BRASIL	47,47
82.14.01.10	CUCHARITAS EN ACERO TENEDORES EN ACERO	UNID UNID	24 12	ITALIA	0,46 0,59
82.14.01.90	JUEGOS DE CUBIERTOS	UNID	171	ITALIA	0,99
82.14.89.10	PINZAS ACERO INOXIDABLE	UNID	700	BRASIL	0,39
82.14.89.10	PINZAS P/CHAMPAGNE PINZAS P/HIELO	UNID UNID	1 2	ITALIA	3,00 1,00
82.14.89.90	CUCHARONES	UNID	1430	HONG KONG	0,34
82.14.89.90	CUCHARONES	UNID	11550	HONG KONG	0,35
82.14.89.90	PALAS DE SERVIR	UNID	24	ITALIA	2,21
83.01.01.01	CARCAZA TRANCA DIRECCION P/AUTOM. CILINDROS DE CONTACTO P/AUTOM. CILINDROS DE PUERTA P/AUTOM.	UNID UNID UNID	2 4 19	R.F.ALEMANIA	13,91 10,76 7,42
83.01.01.99	CERRADURA P/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5,72
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,00
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO	UNID	21050	CHINA	0,49
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO	UNID	2328	HONG KONG	0,13
83.01.89.05	TAPONES DE COMBUSTIBLE C/LLAVE P/AUTOM.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	8,08
83.01.89.05	TAPON TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	9	BRASIL	6,14
83.02.01.99	MECANISMO RELAX	UNID	102	BRASIL	25,04
83.02.02.99	MANIJAS P/PUERTAS EN BRONCE	UNID	10	ITALIA	7,50
83.02.03.01	MAQ.LEVANTA CRISTAL P/AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	14,83
83.02.03.02	BISAGRA PUERTA P/AUTOS TRAVESAÑO TRABA P/AUTOS OTROS REPUESTOS P/AUTOS	UNID UNID UNID	52 1 31	JAPON	5,68 4,96 3,55
83.02.03.02	CERRADURAS P/AUTOM. MANIJAS DE PUERTA P/AUTOM.	UNID UNID	8 16	R.F.ALEMANIA	10,79 2,70
83.02.03.02 83.02.03.02	CERRADURA CAPOT MANIJAS	UNID UNID	6 26	BRASIL BRASIL	3,52 1,95
83.02.03.02	PICAPORTES	UNID	20	BRASIL	0,47
83.02.03.02	MANIJA DE PUERTA	UNID	200	BRASIL	0,52
83.02.03.04	CENICEROS	UNID	8	JAPON	3,23
83.02.03.04	CENICEROS	UNID	6	BRASIL	1,51

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
83.02.03.06	MOLDURAS P/AUTOM. EMBLEMAS P/AUTOM.	UNID UNID	15 20	P.F.ALEMANIA	3,49 2,95
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	10	ARGENTINA	9,64
83.02.03.06	MOLDURA	UNID	36	BRASIL	0,80
83.02.03.06	INSIG.TRASERA P/AUTOMOTORES	UNID	3	BRASIL	0,31
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	130	BRASIL	7,65
83.02.03.99	CABLES DE CAPOT P/AUTOM.	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,29
83.02.03.99	PERILLA DE PUERTA	UNID	100	REINO UNIDO	0,97
83.03.00.00	COFRES DE SEGURIDAD	UNID	24	ITALIA	33,87
83.05.89.41	GANCHITOS NO.10	UNID	7200	HONG KONG	0,08
83.07.01.90	FAROLES	UNID	55	ITALIA	22,19
83.07.01.90	LAMPARAS DE METAL	UNID	10	ITALIA	50,09
83.07.01.90	LAMPARAS DE MESA	UNID	504	TAIWAN	1,80
83.07.01.90	ARTEFACTOS DE LUZ	UNID	3	ITALIA	3,00
83.07.01.90	PANTALLAS	UNID	306	PAISES BAJOS	13,65
83.07.01.90	LUMINARIAS ANTIEXPLOSION	UNID	53	BRASIL	50,35
83.09.02.99	AT HEBILLAS DORADAS	KG.	52	BRASIL	26,36
83.09.89.45	CORCHETES (CAJAS X 200 UNID.)	CAJA	1000	TAIWAN	0,14
83.15.01.99	ELECTRODOS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	48,16
83.15.89.00	ESTAÑO	KG.	200	BRASIL	3,13
84.00.00.00	OTROS REPTOS.P/VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	21	R.F.ALEMANIA	23,64
84.00.00.00	OTROS REPTOS.P/VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	0	R.F.ALEMANIA	0,00
84.00.00.00	REPTOS.VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	13	ESTADOS UNIDO	97,19
84.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES P/PASAJES Y PEINADORAS TEXTILES	KG.	139	FRANCIA	151,21
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	122	ESTADOS UNIDO	36,28
84.00.00.00	PARTES P/MAQ.DEL CAP.84	KG.	79	FRANCIA	11,75
84.00.00.00	REPTOS.VARIOS P/AUTOMOTORES	KG.	6	BRASIL	40,33
84.00.00.00	REPTOS.VARIOS P/AUTOMOTORES	KG.	22	BRASIL	65,83
84.00.00.00	PARTES P/MAQUINAS CAP.84	KG.	830	ESTADOS UNIDO	6,03
84.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	111	ESTADOS UNIDO	320,59
84.00.00.00	REPTOS.ESPECIALES P/INTERSECTING	KG.	25	FRANCIA	109,19
84.00.00.00	REPTOS.ESPECIALES P/INTERSECTING	KG.	25	FRANCIA	109,19
84.00.00.00	REPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOM.	KG.	75	JAPON	30,96
84.00.00.00	REPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOM.	KG.	47	JAPON	31,04
84.00.00.00	REPUESTOS P/CAMIONES	KG.	420	BRASIL	7,96
84.00.00.00	REPUESTOS P/CAMIONES	KG.	330	BRASIL	10,78
84.00.00.00	REPTOS.VARIOS P/MOTORES DIESEL	KG.	30	P.F.ALEMANIA	13,94
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84	KG.	350	ITALIA	5,12
84.00.00.00	REPUESTOS P/AUTOM.	KG.	419	ESTADOS UNIDO	78,06
84.00.00.00	REPTOS.PARA AUTOMOVILES	KG.	21	ARGENTINA	11,41
84.00.00.00	REPTOS.VARIOS P/MOTORES DIESEL	KG.	300	REINO UNIDO	7,61
84.06.89.01	MOTORES	UNID	10	JAPON	206,53
84.06.89.01	MOTORES PARA VIBRADORES	UNID	2	BRASIL	1.890,72
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	121,20
84.06.90.44	CAMISAS CILINDRO	UNID	12	ARGENTINA	60,33
84.06.90.48	PISTONES P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	111	ESTADOS UNIDO	81,48
84.06.90.48	PISTONES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	133,16
84.06.90.48	PISTONES MOTOR	UNID	50	R.F.ALEMANIA	19,60
84.06.90.48	PISTON P/TRACTOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	2,70
84.06.90.55	PISTONES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	17,18
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON P/TRACTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	0,53

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.56	VALVULA VA579A VALVULA VA308A VALVULA VARIAS	UNID UNID UNID	12 100 258	BRASIL	7,64 2,05 1,55
84.06.90.56	GUIA DE VALVULAS	UNID	53	JAPON	3,10
84.06.90.56	VALVULAS P/TRACTOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3,84
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	8,60
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	7	JAPON	34,08
84.06.90.57	PARTES CARBURADOR	UNID	258	R.F.ALEMANIA	4,64
84.06.90.61	TAPAS ACEITE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	100	ARGENTINA	0,96
84.06.90.90	PARTES Y PIEZAS DE MOTOR DE TRACTOR	UNID	6	ESTADOS UNIDO	71,70
84.06.90.90	CALIBRE DISTRIBUIDOR VACIO	UNID	3	BRASIL	0,06
84.06.90.90	AROS DE PISTON(NO.49036) AROS DE PISTON(NO.40482) OTROS AROS DE PISTON	UNID UNID UNID	5 45 352	ARGENTINA	25,86 21,55 6,75
84.06.90.90	CULATA MOTOR BALANCIN REPTOS.VARIOS P/AUTOMOVILES	UNID UNID UNID	10 8 50	BRASIL	39,56 2,06 0,05
84.06.90.90	BIELA	UNID	55	JAPON	6,77
84.06.90.90	PARTES Y PIEZAS DE MOTOR DE MOTOSIERRA	UNID	70	BRASIL	4,61
84.06.90.90	AROS DE PISTON P/TRACTORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	10,49
84.06.90.90	INYECTOR	UNID	12	BRASIL	24,75
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	46	BRASIL	4,62
84.06.90.90	AROS CROMADOS DE PISTON	UNID	351	BRASIL	10,76
84.08.02.99	TURBINA DE TURBO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	276,50
84.09.01.00	RODILLO VIBRATORIO AUTOPROPULSADO	UNID	1	BRASIL	42.671,85
84.09.90.00	TAMBOR PATA DE CABRA	UNID	1	BRASIL	13.614,35
84.10.01.19	BOMBAS ALTERNATIVAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	273,69
84.10.01.19	BOMBA DE INYECCION	UNID	1	BRASIL	387,48
84.10.01.19	BOMBAS DE DIAFRAGMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.113,92
84.10.01.19	BOMBAS HIDRAULICAS	UNID	6	BRASIL	630,27
84.10.01.29	BOMBA LIMPIAPARABRISA	UNID	6	BRASIL	7,72
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	17,51
84.10.01.29	BOMBA HIDRAULICA	UNID	4	BRASIL	171,89
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA P/BOMBEO DE CERA PARA EL ENCERADO DE FRUTA	UNID	1	ITALIA	583,27
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES 3"	UNID	1	WALL Y FUT. I	2.393,19
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	255,02
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	BRASIL	492,18
84.10.01.30	BOMBA ACEITE	UNID	3	JAPON	17,70
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA	UNID	1	BRASIL	409,90
84.10.01.90	BOMBA P/MOLINO DE DISPERSION DE PINTURAS	UNID	2	ESPAÑA	1.032,50
84.10.01.90	BOMBAS	UNID	22	BRASIL	121,00
84.10.01.90	BOMBAS P/TRACTORES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	36,37
84.10.89.99	EQUIPOS DE BOMBEO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	5.370,66
84.10.90.19	EJES HORQUILLAS ELEMENTOS VARIOS P/BOMBAS	UNID UNID UNID	110 400 2570	BRASIL	2,58 2,46 0,96
84.10.90.19	PARTES DE BOMBAS ALTERNATIVAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	56,97
84.10.90.19	TOBERAS	UNID	1376	BRASIL	5,29
84.10.90.19	CASCOS DE BOMBA	UNID	455	ARGENTINA	2,31
84.10.90.23	ROTORES P/BOMBA DE AGUA DE REMOJO CEBADA CAMISAS P/BOMBA DE AGUA DE REMOJO CEBADA	UNID UNID	2 2	R.F.ALEMANIA	367,22 297,89
84.10.90.90	EJE PARA BOMBA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	326,31
84.10.90.90	ACCESORIOS DE BOMBAS	UNID	236	BRASIL	14,58
84.10.90.90	EMBOLOS DE BOMBA P/TRACTORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	24,31
84.10.90.90	ZAPATA ESPECIAL P/EQUIPO MED.	UNID	2	PAISES BAJOS	2

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES HERMETIC.P/REFRIG.1/6HP.	UNID	400	BRASIL	31,47
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES DE 1/6 HP.	UNID	430	BRASIL	30,94
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES P/REFRIGERACION	UNID	430	BRASIL	34,41
84.11.01.12	MOTOCOMPRESORES	UNID	720	BRASIL	35,78
84.11.01.29	TURBOCOMPRESORES DE AIRE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	389,48
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	43,76
84.11.02.99	VENTILADOR P/FOTOCOPIADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	145,16
84.11.90.19	CAMISA CILINDRO DESCARGADOR P/COMPRESOR DE FRIO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	226,51
	CONJ.CAJA VALVULA DESCARGA P/COMPRESOR DE FRIO	UNID	2		188,97
	VARIOS REPUESTOS PARA COMPRESOR DE FRIO	UNID	13		158,40
84.11.90.29	PALETAS PARA TROQUELADORA	UNID	16	SUIZA	27,51
84.11.90.30	JUNTAS	UNID	8	SUIZA	7,41
84.13.01.99	QUEMADOR DE GAS	UNID	1	ITALIA	669,88
84.15.01.11	REFRIGERADORES	UNID	2	ITALIA	1.631,84
84.15.01.11	CONGELADORES HORIZONTALES MOD. FC 3219, 320 LITROS	UNID	6	BRASIL	233,73
84.15.01.11	FREEZERS	UNID	31	BRASIL	188,14
84.15.01.29	UNIDADES CONDENSADORES	UNID	2	BRASIL	3.948,46
84.15.01.92	LOTE DE REPTOS P/TANQUES REFRIG.DE LECHE	UNID	1	FRANCIA	1.327,60
84.15.01.92	TANQUES REFRIGERADORES DE LA IND.LECHERA	UNID	19	FRANCIA	3.222,48
84.15.01.94	MAQUINAS FRIGORIFICAS P/FABRICAR HIELO	UNID	3	ITALIA	1.297,56
84.15.01.99	BORDALESA REFRIGERADA	UNID	1	ITALIA	534,33
84.15.01.99	INSTALACION FRIGORIFICA COMPLETA	UNID	1	BRASIL	28.780,00
84.15.03.11	HELADERAS FREEZER	UNID	25	ITALIA	159,82
84.15.03.11	CONGELADOR	UNID	1	ITALIA	178,00
84.15.03.19	HELADERAS SIN FREEZER.PME.U$S 3,60/KG.	UNID	2	ARGENTINA	100,03
84.15.03.21	EQUIPOS FRIGORIFICOS	UNID	12	BRASIL	83,26
84.15.90.14	CAJAS DE COMANDO P/REFRIGERADORES	UNID	3500	ARGENTINA	1,45
84.15.90.14	CONJUNTOS PLACAS EVAPORADORAS	UNID	700	ARGENTINA	11,69
84.15.90.14	PORTACONOS	UNID	5	ITALIA	114,48
84.17.01.01	SELLADOR DE BOLSAS DE SANGRE	UNID	2	SUECIA	1.895,17
84.17.01.03	VAPORIZADOR	UNID	1	ITALIA	21.680,00
84.17.01.08	MAQ.P/HACER EXPRESS	UNID	1	ITALIA	1.531,39
84.17.01.12	TINAS QUESERAS	UNID	2	ARGENTINA	39.017,67
84.17.01.99	MAQUINA P/BAÑO DE CHOCOLATE	UNID	1	ITALIA	168,68
84.17.01.99	HORNO DE SECADO POR CIRCULACION DE AIRE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.012,56
84.17.01.99	ESTERILIZADOR CON GENERADOR DE VAPOR LIMPIO PROPIO	UNID	1	ARGENTINA	48.061,33
84.17.02.01	CALENTADORES DE AGUA A GAS INSTANTANEOS	UNID	25	FRANCIA	118,05
84.17.02.99	DUCHEROS A GAS DOMESTICOS	UNID	5	ARGENTINA	40,00
84.17.90.99	MECHERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	155,25
	SOPORTE DE MECHERO	UNID	1		142,59
	PILOTOS DE ARMADO	UNID	4		391,44
84.17.90.99	ELECTRODOS P/CALDERA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	35,06
84.18.02.13	FILTROS P/ACEITE P/MAQ.EXCAVADORA	UNID	26	BRASIL	19,31
84.18.02.13	FILTRO DE NAFTA	UNID	900	JAPON	7,49
84.18.02.13	FILTROS P/GAS-OIL P/AUTOS	UNID	120	ITALIA	4,35
	FILTROS P/ACEITE P/AUTOS	UNID	1800		1,97
84.18.02.99	EQUIPOS PARA FILTRADO DE GASOIL	UNID	4	BRASIL	985,51
84.18.02.99	FILTRO PARA FUEL OIL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.044,99
84.18.03.99	FILTROS P/COMPRESORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	527,50
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE DE PAÑO.P/VEHIC.AUTOM.	UNID	10	ARGENTINA	1,41
84.18.03.99	PREFILTROS	UNID	22	ARGENTINA	63,04
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE P/CAMION USADO.	UNID	1	PAISES BAJOS	17,77

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.18.03.99	FILTROS	UNID	20	BRASIL	0,99
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	56	BRASIL	1,73
84.18.90.04	FILTROS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	35,41
84.18.90.04	FILTROS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	34,08
84.18.90.04	FILTROS DE ACEITE	UNID	50	BRASIL	26,13
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES P/TRACTORES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	11,16
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRO AIRE	UNID	330	ARGENTINA	3,07
84.18.90.04	CARTUCHO FILTRANTE DE AIRE P/AUTO	UNID	600	ITALIA	2,10
84.18.90.99	CARTUCHO DESHIDRATADOR P/COMPRES.DE FRIO	UNID	42	ESTADOS UNIDO	15,53
84.18.90.99	ACCESORIOS DE CENTRIFUGADORAS	UNID	4	BRASIL	0,25
84.18.90.99	FILTROS	UNID	7	SUIZA	69,96
84.18.90.99	MALLAS FILTRANTES P/TRACTORES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	0,64
84.18.90.99	PARTES DE FILTROS	UNID	970	ARGENTINA	0,46
84.18.90.99	ELEMENTOS P/FILTROS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	60,01
84.18.90.99	PLACAS Y SOPORTES P/FILTROS	UNID	133	REINO UNIDO	471,70
84.18.90.99	ELEMENTOS DE FILTRO DE AIRE	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,81
84.19.01.09	MAQUINA PARA EMBALAR GALLETAS	UNID	1	BRASIL	35.436,00
84.19.01.99	MAQUINA PARA PRECINTAR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10.025,74
84.19.01.99	UNA MAQUINA ENVASADORA	UNID	1	ARGENTINA	6.090,13
84.19.04.00	LAVAVAJILLAS	UNID	2	ITALIA	396,00
84.19.05.00	LAVAPLATOS AUTOMATICOS	UNID	2	ITALIA	166,62
84.19.90.99	REPUESTOS P/MAQ.FLEJADORA	UNID	11	ESTADOS UNIDO	24,93
84.20.01.05	BALANZA	UNID	2	BRASIL	434,00
84.20.01.05	BALANZAS COMERCIALES	UNID	28	JAPON	1.121,79
84.20.01.05	BALANZAS COMERCIALES	UNID	50	COREA DEL SUR	242,03
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS C/IMPRESION	UNID	3	BRASIL	1.615,89
84.20.01.99	BALANZA DE RESORTE	UNID	1	SUECIA	128,44
84.21.89.00	PISTOLAS NEUMATICAS	UNID	5	ARGENTINA	7,76
84.22.01.05	APAREJOS	UNID	38	JAPON	124,03
84.22.02.99	GATO HIDRAUL.P/VOLCAD.DE CAJONES C/FRUTA	UNID	1	ITALIA	294,15
84.22.04.02	BRAZO CARGADOR DE MERCADERIA	UNID	1	ITALIA	1.338,63
84.22.90.11	CONJUNTO DE TRACCION P/ASCENSORES	UNID	1	BRASIL	3.315,00
84.22.90.11	CONJUNTO DE TRACCION P/ASCENSORES	UNID	1	BRASIL	4.267,00
84.22.90.11	MAQ.DE TRACCION P/ASCENSORES	UNID	3	ARGENTINA	1.338,31
84.22.90.11	MAQ.DE TRACCION P/ASCENSORES	UNID	1	ARGENTINA	1.750,09
84.22.90.19	TENSORES P/CABLE DE ACERO	UNID	6	BRASIL	15,00
84.22.90.19	CABINA P/ASCENSORES	UNID	1	BRASIL	600,00
84.22.90.19	CABINA P/ASCENSORES	UNID	1	BRASIL	600,00
84.22.90.19	TENSORES P/CABLE DE ACERO	UNID	6	BRASIL	15,00
84.22.90.99	RODILLOS P/TRANSPORTADORA DE FRUTA	UNID	12	ITALIA	14,86
84.22.90.99	ELEMENTOS VARIOS P/APAREJOS	UNID	456	JAPON	3,07
84.23.01.30	CARGADOR FRONTAL	UNID	1	ARGENTINA	36.100,00
84.23.01.40	PALA CARGADORA USADA	UNID	1	BELGICA	70.000,00
84.23.90.99	REPTOS.P/MAQ.EXCAVADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	65,14
84.23.90.99	CABLE ACELERADOR MAQ.EXCAVADORA	UNID	1	BRASIL	31,23
84.24.01.03	ARADO DE DISCOS	UNID	1	BRASIL	3.439,50
84.24.01.99	ARADO	UNID	1	BRASIL	704,92
84.24.04.99	CULTIVADORES COMPLETOS	UNID	5	DINAMARCA	2.514,10
84.24.89.00	GUADAÑADORA	UNID	3	BRASIL	1.217,02
84.24.89.00	SEMBRADORA ABONADORA	UNID	2	BRASIL	640,16
84.24.89.00	SEMBRADORA ABONADORA	UNID	1	BRASIL	660,91

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.24.89.00	SEMBRADORA ABONADORA	UNID	1	BRASIL	618,20
84.24.89.00	SEMBRADORA ABONADORA	UNID	1	BRASIL	2.896,00
84.24.90.99	SEGUROS P/RASTRAS	UNID	[illegible]7	ESTADOS UNIDO	6,16
84.24.90.99	ENGRANAJE MANDO CAJON SEMB.	UNID	12	ESTADOS UNIDO	17,59
84.25.01.01	CORTADORA DE CESPED	UNID	1	JAPON	573,33
84.25.90.99	SUPLEMENTOS P/COSECHADORAS	UNID	54	ESTADOS UNIDO	11,33
84.25.90.99	GRILLA	UNID	1	ITALIA	3.211,01
84.26.89.00	PRENSA PARA QUESOS	UNID	1	ARGENTINA	17.538,00
84.28.90.99	QUEMADOR DE GASOIL P/SECADOR DE FRUTA	UNID	1	ITALIA	978,56
84.29.90.00	PIEDRAS 35	UNID	2	TAIWAN	100,00
84.30.01.01	BATIDORA INDUSTRIAL	UNID	1	ITALIA	1.800,69
84.30.01.01	CORTADORA DE PAN	UNID	1	ARGENTINA	2.562,43
84.30.05.03	CORTADORA DE FIAMBRES	UNID	4	PAISES BAJOS	3.150,08
84.30.05.99	MAQ.P/PREPARAR CARNES	UNID	1	ITALIA	240,45
84.30.90.90	UN ACCESORIO P/MAQ.DE HELADOS	UNID	1	ITALIA	137,00
84.30.90.90	BRACKETS	UNID	3	NORUEGA	314,30
84.33.90.00	AMORTIGUADOR PARA TROQUELADORA	UNID	9	SUIZA	120,59
84.34.02.01	LAMINAS DE ALUMINIO	UNID	30	ARGENTINA	110,60
84.34.02.99	LOGOTIPOS P/CAJAS REGISTRADORAS	UNID	12	JAPON	21,36
84.34.02.99	LINGOTES DE ALUMINIO P/ARTES GRAFICAS	KG.	[illegible]5	ITALIA	18,55
84.37.01.10	TELAR P/TEJIDOS DE PUNTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	23.162,71
84.37.01.10	MAQUINAS P/TEJER INDUSTRIALES	UNID	12	SUIZA	687,79
84.37.01.10	TELAR AUTOMATICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	67.669,37
84.37.03.00	MAQUINAS DE TEJER	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2.688,00
84.37.03.00	MAQUINAS DE TEJER INDUSTRIALES	UNID	2	FRANCIA	72.800,48
84.38.90.15	PEINES P/TELAR ALFOMBRAS,3250 MMS.LARGO	UNID	2	REINO UNIDO	734,48
	PEINES P/TELAR ALFOMBRAS,2750 MMS.LARGO	UNID	2		620,55
84.38.90.19	PEINES PARA TELARES	UNID	7	BRASIL	99,71
84.38.90.19	PEINES DE ACERO INOX.	UNID	5	BRASIL	120,60
84.38.90.19	REPTOS.P/MAQ.TEXTILES	KG.	2	REINO UNIDO	9,07
84.38.90.19	PEINES P/TELARES	UNID	5	BRASIL	102,00
84.38.90.19	BRAZOS CONECTORES DE LA ESPADA P/TELARES	UNID	4	REINO UNIDO	37,29
84.38.90.19	LEVA PARA TELARES AUTOMATICOS	UNID	1	FRANCIA	153,08
	MANDO DE TOPE P/TELARES AUTOMATICOS	UNID	1		96,27
	OTROS REPTOS. P/TELARES AUTOMATICOS	UNID	16		23,77
84.38.90.19	CILINDROS P/MAQ.TEXTILES	UNID	2	ITALIA	307,52
84.38.90.31	GUARNICIONES P/CARDAS	KG.	1000	REINO UNIDO	10,43
84.38.90.39	GANCHOS PARA MARCOS DE MALLA	UNID	500	ITALIA	0,45
84.38.90.39	JGOS.DE GUIAS DE PEINES	UNID	2	R.D.ALEMANIA	557,96
84.38.90.39	PARTES PARA CONERAS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	1,03
84.40.01.39	SECARROPA AUTOMATICOS	UNID	2	ITALIA	211,59
84.40.01.43	SECARROPA	UNID	72	REINO UNIDO	184,42
84.40.02.00	LAVADORAS DE ROPA	UNID	2	ITALIA	128,77
84.40.02.00	LAVADORAS	UNID	[illegible]8	CHECOSLOVAQUI	107,14
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	146,10
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	146,10
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	146,10
84.40.90.01	CONECTORAS P/LAVARROPAS	UNID	15	JAPON	4,75
84.40.90.99	BOLA DE FRICCION	UNID	2	SUIZA	2.786,95
	RUEDA DE MANDO	UNID	2		455,39
	REPTOS VARIOS P/MAQUINARIA TEXTIL	UNID	[illegible]3		17,97
84.41.01.90	REMALLADORAS	UNID	4	ITALIA	888,58
84.41.01.90	MAQ.COSER INDUSTRIAL	UNID	1	BRASIL	553,70
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER	UNID	1	PANAMA	3.030,00

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQ.DE COSER RECTAS	UNID	5510	R.F.ALEMANIA	0,13
84.41.90.90	LANZADERAS P/MAQUINAS DE COSER	UNID	54	ITALIA	23,25
84.42.01.99	MAQ.DE ESTIRAR CUEROS	UNID	1	BRASIL	5.160,00
84.42.01.99	UNA MAQ.DE REBAJAR CUEROS	UNID	1	BRASIL	5.160,00
84.45.01.01	MAQ.RECALIBRADORA DE DISCOS USADA	UNID	1	ITALIA	256,08
84.45.01.99	RECTIFICADORA DE VALVULA	UNID	1	SUECIA	14.103,19
84.45.01.99	AMOLADORAS	UNID	10	BRASIL	52,47
84.45.01.99	MAQ.RECTIFICADORA DE DISCOS USADA	UNID	1	ITALIA	1.115,52
84.45.01.99	MAQ.SECCIONADORA DE PASTILLAS USADA	UNID	1	ITALIA	356,96
84.45.01.99	AMOLADORAS MONOFASICAS 1/3 HP	UNID	200	CHINA	30,88
84.45.05.00	UNA MAQUINA FRESADORA USADA	UNID	1	ITALIA	758,55
84.45.05.00	FRESADORA	UNID	1	ESPAÑA	1.576,32
84.45.06.99	TALADRADORAS	UNID	10	BRASIL	123,91
84.45.13.99	APARATO P/CURVAR TUBOS	UNID	4	CHECOSLOVAQUI	262,83
84.45.13.99	MAQ.TENSIONADORA DE HOJAS USADA	UNID	1	ITALIA	245,41
84.45.14.00	CIZALLAS	UNID	35	BRASIL	28,44
84.46.89.99	MAQ.RECORTADORA DE PLAQUETAS	UNID	1	ITALIA	8.589,50
84.48.01.00	PUNTA DE TORNO GIRATORIOS ANGULO 60	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	72,00
	PUNTA DE TORNO GIRATORIO ANGULO 45	UNID	3		70,00
	OTRAS HERRAMIENT.PORTA-UTILES,CONOS,ETC.	UNID	238		4,71
84.48.02.00	PLATOS UNIVERSALES	UNID	11	CHECOSLOVAQUI	64,62
84.49.01.00	MARTILLOS NEUMATICOS	UNID	4	JAPON	1.198,03
84.49.01.00	MARTILLOS PERFORADORES DE ROCA	UNID	6	ARGENTINA	963,62
	MARTILLOS NEUMATICOS ROMPEPAVIMENTOS	UNID	6		657,93
	PISONES NEUMATICOS COMPACTADORES	UNID	2		607,33
84.49.01.00	MARTILLO PERFORADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.983,33
84.49.01.00	LLANA MOTORIZADA P/CEMENTO DE HORMIGON	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.508,15
84.49.01.00	ATORNILLADORES	UNID	2	ESPAÑA	1.024,26
84.49.90.00	DIVERSAS PIEZAS DE MOTOSIERRAS	UNID	138	BRASIL	3,75
84.49.90.00	BASE DE MANGO P/HERRAMIENTA NEUMATICA	UNID	2	JAPON	56,10
	PISTON P/HERRAMIENTA NEUMATICA	UNID	1		42,65
	REPTOS.VARIOS P/HERRAMIENTA NEUMATICA	UNID	118		4,50
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS	UNID	10	BRASIL	232,80
84.51.01.11	MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	10	JAPON	93,08
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	210	PANAMA	2,99
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	150	TAIWAN	3,72
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	958	JAPON	13,99
84.53.02.00	MINICOMPUTADORA	UNID	10	JAPON	41,49
84.53.05.00	MAQUINA IMPRESORA	UNID	7	ARGENTINA	1.819,29
84.53.05.00	UNIDADES DE DISCO P/COMPUTADORAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	647,00
84.53.05.00	COMPUTADORA-MAQ.ALMACENAM.ACCESO DIRECTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	43.323,55
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	454,00
84.53.05.00	IMPRESORA DE COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.105,99
84.53.05.00	UNIDAD LECTORA E IMPRESORA DE TARJETAS	UNID	1	COREA DEL SUR	681,55
	UNIDAD LECTORA DE TARJETAS	UNID	1		302,94
	UNIDAD LECTORA	UNID	1		272,51
84.53.05.00	TERMINALES DE COMPUTADORA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	344,76
84.53.05.00	CONVERTIDOR	UNID	1	ARGENTINA	3.820,50
84.53.89.00	IMPRESORA LASER	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2.995,00
84.53.89.00	MICROCOMPUTADORES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	2.777,78
84.53.89.00	SISTEMA DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.164,01
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	16	ESTADOS UNIDO	1.003,75
84.53.89.00	SISTEMA DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.375,88
84.53.89.00	MAQUINA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6.268,18
84.54.01.01	MIMEOGRAFOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.089,

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.54.89.05	ENGRAPADORAS	UNID	459	HONG KONG	3,52
84.54.89.05	ENGRAPADORAS DE METAL	UNID	1392	HONG KONG	0,40
84.54.89.17	DISPENSADOR DE CINTAS	UNID	130	ESTADOS UNIDO	0,89
84.54.89.19	PERFORADORA METALICA	UNID	430	HONG KONG	0,66
84.55.01.00	REPTOS.P/MAQUINAS DE ESCRIBIR	KG.	2	PANAMA	107,50
84.55.02.00	REPTOS. PARA MAQUINA	UNID	4	JAPON	63,82
84.55.02.00	ENTINTADORES	UNID	200	JAPON	1,65
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	13	ESTADOS UNIDO	125,18
84.55.03.00	UNIDADES DE DISCO INTERNAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	265,24
84.55.03.00	TARJETAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	834,68
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO CON ELEMENTOS P% COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.387,28
	PANEL CON ELEMENTOS PARA COMP.	UNID	1		1.399,03
	REPUESTOS VARIOS PARA COMP.	UNID	16		214,17
84.55.03.00	UNIDADES DE DISCO FIJO MOD.S	UNID	1	ESTADOS UNIDO	565,57
	UNIDADES DE DISCO FIJO MOD.T	UNID	4		338,93
	UNIDADES DE DISCO FIJO VARIOS MODELOS	UNID	14		225,61
84.55.03.00	DISCOS RIGIDOS PARA COMPUTACION	UNID	35	ESTADOS UNIDO	267,23
84.55.03.00	PARTE DE COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	491,31
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO CON ELEMENTOS P/COMP.	UNID	3	ESTADOS UNIDO	360,38
	CONJUNTO PROPULSOR DE DISKETTE	UNID	4		125,25
84.55.03.00	CIRC.IMPRESO C/ELEM.MONTADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	591,63
84.56.01.39	HORMIGONERAS	UNID	3	ARGENTINA	8.279,31
84.59.89.06	MEZCLADORAS	UNID	2	BRASIL	7.227,50
84.59.89.99	APARATOS LIMPIADOR P/LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	801,00
84.59.89.99	LUBRICADORES DE LINEZ	UNID	5	ARGENTINA	141,71
84.59.89.99	BOCINAS DE AIRE P/AUTOM.	UNID	20	BRASIL	29,01
84.59.89.99	EQUIPOS DE ENGRASE NEUMATICOS	UNID	25	ARGENTINA	91,30
84.59.89.99	ENCERADORAS KF 130	UNID	6	ESTADOS UNIDO	537,43
84.59.89.99	ENCERADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	588,14
84.59.89.99	ASPIRADORAS	UNID	2	ITALIA	82,59
84.59.90.99	RODADURA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.348,36
84.59.90.99	REPTOS.P/MAQ.CIGARRILLERA	UNID	22	REINO UNIDO	117,72
84.59.90.99	CILINDRO	UNID	1	FRANCIA	246,23
84.59.90.99	CILINDRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.625,00
	ADAPTADOR	UNID	2		192,81
84.59.90.99	TAMBOR	UNID	1	ARGENTINA	5.100,00
84.59.90.99	REPTOS.PARA MAQ.DE FABRICAR MEDICAMENTOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	172,97
84.59.90.99	CAMISAS EX RUDER P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	1	ITALIA	6.882,33
84.60.00.00	MOLDE	KG.	1334	ESTADOS UNIDO	15,08
84.60.00.00	MOLDES PARA NEUMATICOS	UNID	2	ESPAÑA	2.008,42
84.61.01.01	LLAVE COMPUERTA DE 2"	UNID	150	ITALIA	3,38
	LLAVE COMPUERTA DE 1"	UNID	500		1,24
	OTRAS LLAVES COMPUERTAS	UNID	4000		0,80
84.61.01.01	VALVULAS ESCLUSAS	UNID	2000	ARGENTINA	0,83
84.61.01.01	TOMA DE AGUA DE 1/2"	UNID	2	ITALIA	1,50
84.61.01.05	VALVULA RETENCION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	145,18
84.61.01.14	MEZCLADORAS	UNID	8	ITALIA	29,75
84.61.01.16	PICOS DE AGUA DE METAL	UNID	2	ITALIA	11,00
	ROSETAS	UNID	2		0,50
84.61.01.32	VALVULAS P/AEROSOLES EN CAJAS DE 4000 U	CAJA	14	ARGENTINA	120,88
84.61.01.99	REDUCTOR DE PRESION	UNID	2	SUIZA	152,82
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	14	BRASIL	3,72
84.61.01.99	VALVULAS P/BOCINA DE AIRE	UNID	150	BRASIL	5,40
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	2	SUIZA	453,32
84.61.01.99	VALVULAS NRO.508/63	UNID	8	CANADA	82,99
	VALVULAS NRO.508:4C	UNID	8		72,96
	LAS DEMAS VALVULAS	UNID	404		33,47

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.99	REDUCTOR PRESION P/MAQ.CALZAR CUCHILLAS	UNID	1	ITALIA	67,21
84.61.01.99	VALVULA PARA ARMADORA DE NEUMATICOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	313,11
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	15,83
84.61.01.99	VALVULA DE CONTROL P/SISTEMA HIDRAULICO VOLCADOR DE CAJONES CON FRUTA	UNID	1	ITALIA	164,42
84.61.01.99	VALVULAS P/CAMARA DE AIRE	UNID	4?0	R.F.ALEMANIA	0,20
84.61.01.99	VALVULA CORTE DE AIRE CARBURADOR	UNID	3	JAPON	10,42
84.61.01.99	LLAVES ESFERICAS 2" LLAVES ESFERICAS 1 1/2" OTRAS LLAVES ESFERICAS	UNID UNID UNID	1)0 2)0 25)0	ITALIA	8,15 5,63 1,75
84.61.01.99	VALVULAS P/TRACTORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	14,74
84.61.01.99	VALVULA ESPECIAL P/APTO.MED.	UNID	1	PAISES BAJOS	94,69
84.61.01.99	VALVULA DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	29,35
84.61.90.99	VALVULAS P/TRACTORES	UNID	1 9	ESTADOS UNIDO	0,91
84.61.90.99	VASTAGO PARA VALVULA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	20,03
84.61.90.99	PIEZA DE VALVULA ESPECIAL P/INST.MED.	UNID	4	PAISES BAJOS	12,14
84.62.89.00	RODILLOS P/VEHICULO AUT?MOTOR RODAMIENTOS P/VEHICULO AUTOMOTOR	UNID UNID	1 ?6	BRASIL	16,00 14,76
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2	ITALIA	193,73
84.62.89.00	RODAMIENT.P/BOMBA AGUA DE REMOJO CEBADA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	55,05
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1?6	BRASIL	2,86
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2	BRASIL	24,38
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	1 0	BRASIL	9,17
84.62.89.00	RULEMANES P/AUTOMOTORES	UNID	·350	BRASIL	5,52
84.62.89.00	RODAMIENTO P/FOTOCOPIADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	7,20
84.62.89.00	RODAMIENTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,65
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	19,24
84.62.89.00	RODAMIENTOS P/TRACTORES	UNID	?2	ESTADOS UNIDO	5,86
84.62.89.00	RODAMIENTOS MB 147 RODAMIENTOS CFT 88508 RODAMIENTOS VARIOS	UNID UNID UNID	1 5 5 450	BRASIL	16,15 12,41 5,75
84.62.89.00	RULEMANES PARA AUTOMOTORES	UNID	30	ARGENTINA	7,53
84.62.89.00	BOLILLAS P/RODAMIENTOS PAQ.1000 GRUESAS BOLILLAS P/RODAMIENTOS PAQ.1000 GRUESAS	UNID UNID	2250 1500	R.F.ALEMANIA	0,68 0,33
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1 0	ESTADOS UNIDO	5,95
84.62.89.00	CUBETA HOR?UILLA	UNID	12	JAPON	1,51
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	1)0	BRASIL	1,40
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	1	ESTADOS UNIDO	93,48
84.62.89.00	JUEGO DE ARANDELAS Y RULEMANES	UNID	15	REINO UNIDO	3,81
84.62.89.00	RODAMIENTO DE BOLA	UNID	1 0	BRASIL	10,93
84.62.89.00	RULEMAN CAJA DE CAMBIO	UNID	1 0	REINO UNIDO	19,51
84.63.00.00	REPTOS.VARIOS PARA MOTORES DIESEL	KG.	?D	R.F.ALEMANIA	4,51
84.63.01.99	CIGJEÑALES	UNID	1 0	BRASIL	12,39
84.63.01.99	EJE DE PIÑON	UNID	1	ESTADOS UNIDO	83,44
84.63.01.99	CIGJEÑALES P/MOTOR CUMMINS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.367,84
84.63.01.99	ARBOLES D TRANSMISION P/TRACTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	72,54
84.63.01.99	ARBOLES DE LEVA	UNID	?1	R.F.ALEMANIA	20,00
84.63.01.99	CIGJEÑAL	UNID	?3	JAPON	29,36
84.63.01.99	EJES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	254,69
84.63.01.99 84.63.01.99	EJE DE MANDO CIGJEÑALES	UNID UNID	1 14	ESTADOS UNIDO REINO UNIDO	61,25 206,22
84.63.02.01	COJINETES	UNID	1 7	ESTADOS UNIDO	11,85
84.63.02.01	BUJES PARA TELARES AUTOMATICOS	UNID	8	FRANCIA	2,11
84.63.02.04	BUJE ROSCADO(NO.1424) BUJES ROSCADO(NO.1422)	UNID UNID	30 30	ARGENTINA	

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UE	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
84.63.02.04	BUJES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	35,23
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	5	BRASIL	2,81
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	10	BRASIL	2,14
84.63.02.04	BUJES P/TRACTORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	4,42
84.63.02.04	CASQUILLO EJE DE PLATO	UNID	4	JAPON	2,10
84.63.02.05	PALANCAS DERECHA E IZQUIERDA P/MAQUINA ABLANDADORA DE CUEROS	UNID	6	CHECOSLOVAQUI	50,00
84.63.02.99	BUJE DE PLASTICO P/TELARES	UNID	50	REINO UNIDO	0,93
84.63.02.99	COJINETES	UNID	10	BRASIL	0,05
84.63.02.99	COJINETES P/MOTOR.VEHIC.AUT.CM 125=100MM	UNID	3	ESPAÑA	24,76
	COJINETES P/MOTOR.VEHIC.AUT.CM 125=025MM	UNID	27		21,80
	LOS DEMAS COJINETES	UNID	104		8,80
84.63.02.99	COJINETES	UNID	230	R.F.ALEMANIA	2,66
84.63.02.99	BUJE DE 2,95"DIAM.EXTERIOR X 2.24"DIAM. INTERIOR X 8.66" DE LARGO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.443,35
	BUJE DE 2,35"DIAM.EXTERIOR X 1.97"DIAM. INTERIOR X 7.09" DE LARGO	UNID	4		1.036,41
84.63.02.99	CASQUILLOS PARA FOTOCOPIADORA	UNID	8	JAPON	1,18
84.63.02.99	COJINETES P/MOTOR.VEH.AUTOM.CM-128=100MM	UNID	2	ESPAÑA	46,86
	COJINETES P/MOTORES VEHIC.AUTOMOVILES	UNID	8		41,24
	LOS DEMAS COJINETES	UNID	359		11,24
84.63.02.99	METALES DE BIELA	UNID	438	JAPON	1,23
84.63.02.99	COJINETES P/TRACTORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,72
84.63.03.02	ENGRANAJES P/MAQ.ABLANDADORA DE CUEROS	UNID	8	CHECOSLOVAQUI	295,00
84.63.03.02	ENGRANAJES	UNID	17	R.F.ALEMANIA	904,17
84.63.03.02	ENGRANAJE CONICO	UNID	2	SUIZA	265,71
84.63.03.02	ENGRANAJE DIENTE BISELADO P/MECHERA	UNID	2	JAPON	283,73
84.63.03.02	SEGMENTOS P/TALLAR ENGRANAJES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	84,17
84.63.03.02	ENGRANAJES P/TELAR AUTOMATICO	UNID	2	FRANCIA	578,68
84.63.03.04	ENGRANAJE HELICOIDAL	UNID	1	SUECIA	1.495,69
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,58
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	87,00
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	28,50
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	840	BRASIL	0,09
84.63.03.99	ENGRANAJE PARA FOTOCOPIADORA	UNID	11	JAPON	1,38
84.63.03.99	1ENGRANAJES	UNID	20	JAPON	12,29
84.63.03.99	PIÑON BOMBA DE ACEITE	UNID	5	JAPON	6,64
84.63.03.99	ENGRANAJES P/TRACTORES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	4,18
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	820,52
84.63.06.99	POLEA	UNID	1	BRASIL	36,00
84.63.06.99	POLEA	UNID	1	BRASIL	36,00
84.63.06.99	POLEAS P/TRACTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	14,75
84.63.06.99	POLEA GUIA ALAMBRE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,45
84.63.06.99	POLEAS	UNID	50	BRASIL	1,31
84.63.07.00	EMBRAGUES	UNID	6	BRASIL	6,20
84.63.90.00	PLATINA DE TRANSMISION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	93,64
84.63.90.00	SUPLEMENTO DE POLEA P/TRACTOR	UNID	25	ESTADOS UNIDO	3,16
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,16
84.64.01.00	JUNTA TAPA CILINDRO	UNID	100	JAPON	1,22
84.64.01.00	JUNTAS P/TRACTORES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	4,72
84.64.01.00	JUNTAS MOTOR	UNID	22	R.F.ALEMANIA	4,28
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	26,35
84.65.01.01	RETENES	UNID	18	ESTADOS UNIDO	1,23
84.65.01.01	RETENES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	4,34
84.65.01.01	RETENES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	23,81

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UE	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.US$
84.65.01.01	RETENES P/TRACTORES	UNID	54	ESTADOS UNIDO	4,22
84.65.01.02	RETEN	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2,98
84.65.01.02	RETENES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	17,43
84.65.01.02	SELLOS DE ACCION RADIAL		1	ESTADOS UNIDO	506,04
84.65.01.02	RETEN ARMADO C/METAL	UNID	12	ESTADOS UNIDO	12,15
84.65.01.02	RETENES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	9,81
84.65.89.99	GRASERAS NO.6	UNID	100	BRASIL	2,92
	GRASERAS NO.4	UNID	300		1,40
	GRASERAS VARIAS	UNID	1850		0,87
84.65.89.99	CAJAS DE 100 GRASERAS L400LL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	34,89
	CAJAS DE 100 GRASERAS L500LL	UNID	2		21,50
	CAJAS DE 100 GRASERAS VARIAS	UNID	1852		8,47
85.00.00.00	REPTOS.ESPECIALES P/MAQ.ACABADO DE TELAS	KG.	54	R.F.ALEMANIA	103,52
85.00.00.00	REP.ESPECIALES P/MOTORES TIPO 7,5KW/4KW	KG.	7900	FRANCIA	0,56
85.00.00.00	REPTOS.VARIOS P/AUTOMOTORES	KG.	16	BRASIL	33,19
85.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORES	KG.	4	ESTADOS UNIDO	151,46
85.00.00.00	OTROS REPTOS.P/VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	19	R.F.ALEMANIA	39,96
85.00.00.00	OTROS REPTOS.P/VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	122	R.F.ALEMANIA	18,26
85.00.00.00	REPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOM.	KG.	46	JAPON	31,11
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	KG.	40	ARGENTINA	7,98
85.00.00.00	REPUESTOS P/CAMIONES	KG.	11	BRASIL	16,85
85.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	KG.	116	ITALIA	31,36
85.00.00.00	REPUESTOS P/AUTOMOVILES	KG.	1320	ARGENTINA	5,69
85.00.00.00	REPTOS.PARA AUTOMOVILES	KG.	57	ARGENTINA	6,91
85.01.01.04	GRUPO GENERADOR ELECTROGENO,DE 25 KVA.	UNID	1	BRASIL	5.030,95
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO USADO.1980(RECONSTR.)	UNID	1	ITALIA	5.176,43
85.01.01.05	EQUIPO ELECTROGENO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	81.754,02
85.01.02.01	MOTORES P/TEMPORIZADORES	UNID	6	ESPAÑA	46,31
85.01.02.02	MOTORES A PRUEBA DE EXPLOSION	UNID	26	BRASIL	193,80
85.01.02.02	MOTOREDUCTOR P/TRANSP.DE FRUTA	UNID	1	ITALIA	193,76
	MOTOR 2 HP P/TRANSP.DE FRUTA	UNID	1		128,82
	MOTOR 1 HP P/TRANSP.DE FRUTA	UNID	1		103,60
85.01.02.02	MOTOR IEC 132 M-4	UNID	1	R.F.ALEMANIA	406,37
85.01.02.02	MOTORES TRIFASICOS	UNID	2	BRASIL	166,22
85.01.02.07	MOTORES DE CALEFACCION P/AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	26,17
85.01.02.07	MOTOR DE CONTINUA	UNID	0	ESTADOS UNIDO	0,00
85.01.02.07	MOTORES DE CTE.CONTINUA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	160,35
85.01.02.07	MOTOR	UNID	4	JAPON	29,27
85.01.02.07	MOTORES DE GRABADOR	UNID	1500	SINGAPUR	1,74
85.01.02.07	MOTORES	UNID	3	JAPON	7,21
85.01.02.07	MOTOR CORRIENTE CONTINUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	858,60
85.01.02.99	MOTORES A PRUEBA DE EXPLOSION	UNID	6	BRASIL	475,72
85.01.04.95	FLYBACKS	UNID	20	COREA DEL SUR	9,90
85.01.04.99	TRANSFORMADOR DE 12 VOLTS	UNID	1	ITALIA	19,00
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	299,49
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA DE 9 VOLTS	UNID	1	ITALIA	21,00
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIAS	UNID	51	JAPON	47,89
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	120,58
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	6	ESTADOS UNIDO	50,10
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	2	JAPON	229,73
85.01.90.19	ROTORES	UNID	15	BRASIL	2,44
85.02.89.00	IMANES PERMANENTES	UNID	20000	BRASIL	0,04
85.02.89.00	ELECTROIMANES P/MAQ.DE IND.DEL PLASTICO	UNID	6	ESPAÑA	501,67
85.03.01.10	PILAS P/RELOJ	UNID	140120	HONG KONG	0,04

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO. UNIT. US$
85.03.01.10	PILAS ELECTRICAS	UNID	22100	ESTADOS UNIDO	0,24
85.03.01.20	PILAS Y BATERIAS	UNID	17152	ESTADOS UNIDO	0,26
85.03.01.20	PILAS Y BATERIAS	UNID	120600	ESTADOS UNIDO	0,19
85.03.01.91	BATERIA SECA P/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	17,23
85.03.01.91	BATERIA ALCALINA	UNID	500	PAISES BAJOS	1,10
85.03.01.91	BATERIAS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	2,50
85.03.01.94	PILAS 1,5 V.	UNID	950	ESTADOS UNIDO	0,27
85.03.01.94	PILA ALCALINA	UNID	13800	PAISES BAJOS	0,21
85.03.01.94	PILAS SECAS COMUNES	UNID	24430	ARGENTINA	0,06
85.03.01.94	PILAS	UNID	6000	ESTADOS UNIDO	0,09
85.03.01.95	PILAS SECAS COMUNES	UNID	6058	ARGENTINA	0,09
85.03.01.96	PILAS SECAS COMUNES	UNID	10030	ARGENTINA	0,12
85.03.01.96	PILAS	UNID	6000	ESTADOS UNIDO	0,21
85.04.01.04	PILA RECARGABLE	UNID	430	PAISES BAJOS	0,98
85.04.01.04	ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	1,95
85.04.01.04	ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	2000	ESTADOS UNIDO	1,30
85.04.01.99	ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	63,49
85.04.01.99	BATERIAS DE NIQUEL CADMIO	UNID	25	JAPON	38,06
85.04.90.92	SEPARADORES DE CELULOSA P/BATERIAS AUTOS EN CAJAS DE 10000 UNID.	CAJA	50	BRASIL	102,23
85.04.90.95	CAJAS P/BATERIAS	UNID	30	ARGENTINA	7,72
85.05.01.00	TALADROS	UNID	54	R.F.ALEMANIA	84,69
85.05.01.00	SIERRA CIRCULAR PORTATIL LIJADORA DE DISCO PORTATIL CEPILLO,SIERRA CALADORA,LIJADORA DE BANDA,Y LIJADORA DE DISCO,PORTATILES	UNID UNID UNID	52 6 120	BRASIL	98,72 91,27 81,97
85.05.01.00	SOPLADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	815,00
85.05.01.00	AMOLADORA ANGULAR AMOLADORA LIJADORA ORBITAL	UNID UNID UNID	10 25 12	BRASIL	53,48 37,84 34,55
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	2	ARGENTINA	402,50
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	100	BRASIL	83,94
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	452	PAISES BAJOS	50,93
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	30	ITALIA	71,20
85.06.03.01	LICUADORA IND.P/FRAPE	UNID	1	ITALIA	196,64
85.06.03.01	PICADORAS	UNID	130	FRANCIA	25,51
85.06.03.09	MOLINILLO DE CAFE	UNID	1	ITALIA	196,64
85.06.03.99	TRITURADORA MEZCLADORA INDUSTRIAL	UNID	1	ITALIA	369,75
85.06.04.05	CUCHILLOS	UNID	108	FRANCIA	11,40
85.06.90.21	VASOS LICUADORAS	UNID	430	BRASIL	0,79
85.06.90.23	TAPAS LICUADORAS	UNID	439	BRASIL	0,10
85.06.90.99	PARTES P/BATIDORAS	UNID	200	BRASIL	0,47
85.06.90.99	SOPORTE CUCHILLAS P/MULTIPROCESADOR TAPA PARA MULTIPROCESADOR OTROS REPUESTOS P/MULTIPROCESADOR	UNID UNID UNID	400 400 800	BRASIL	0,86 0,43 0,31
85.08.89.02	REGULADORES DE VOLTAJE CON DISYUNTOR	UNID	150	BRASIL	5,05
85.08.89.02	REGULADOR	UNID	400	BRASIL	8,46
85.08.89.05	BOBINA	UNID	5	JAPON	13,87
85.08.89.07	DISTRIBUIDOR	UNID	2	BRASIL	37,45
85.08.89.07	ENCENDIDO TRANSISTORIZADO	UNID	110	BRASIL	17,18
85.08.89.07	ROTORES TAPAS	UNID UNID	310 50	BRASIL	0,59 1,63
85.08.89.09	MAGNETOS	UNID	10	BRASIL	12,27
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE P/TRACTOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	10,29
85.08.89.14	AUTOMATICOS DE ARRANQUE P/AUTOM.	UNID	601	BRASIL	9,10
85.08.89.14	PORTAESCOBILLAS MANCAL BENDIX	UNID UNID UNID	100 2 5	BRASIL	1,88 7,94 3,71

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UE	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.U$S
85.08.89.99	CALENTAD.DE ARRANQUE P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	17,16
85.08.89.99	RULEMAN	UNID	1	ESTADOS UNIDO	32,51
85.08.89.99	BUJIAS CALENTADORAS P/AUTOMOTORES	UNID	300	BRASIL	2,83
85.08.89.99	UNIDAD ENCENDIDO ELECTRONICO	UNID	1	JAPON	63,96
85.08.89.99	ROTORES	UNID	32	BRASIL	17,74
	PLAQUETAS	UNID	205		13,69
85.08.89.99	INTERRUPTORES	UNID	330	BRASIL	14,58
85.08.89.99	ARO METAL ALTERNADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	8,87
85.09.01.91	OPTICAS DE FARO 472035	UNID	10	ARGENTINA	32,92
	OPTICAS DE FARO 472036	UNID	10		32,92
	OPTICAS DE FARO VARIAS	UNID	270		18,87
85.09.01.91	SEMI-OPTICAS	UNID	322	BRASIL	13,84
85.09.01.91	OPTICAS P/TRACTORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	5,98
85.09.01.91	OPTICO	UNID	2	JAPON	6,64
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	330	BRASIL	7,27
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	336	ARGENTINA	1,87
85.09.01.99	PLAFONES INTERIORES P/AUTOM.	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,46
85.09.90.91	ADAPTADORES H4	UNID	50	ARGENTINA	0,36
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	800	ARGENTINA	0,50
85.11.01.01	HORNO SINTETIZADOR USADO	UNID	1	ITALIA	1.450,18
85.11.01.01	HORNO ROTATIVO	UNID	2	ARGENTINA	10.050,00
85.11.02.99	SOLDADORES ELECTRICOS	UNID	350	R.F.ALEMANIA	5,93
85.11.02.99	MAQ.SOLDADORA ELECTRICA USADA	UNID	1	ITALIA	1.059,75
85.11.02.99	MAQ.DE SOLDAR TUBOS DE COSMETICA	UNID	1	ESPAÑA	1.715,75
85.11.90.09	PUNTAS DE SOLDADORES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,91
85.11.90.09	GUIA PARA SOLDADORA	UNID	1	SUIZA	916,28
85.12.01.00	RESISTENCIA CALEFACTORA	UNID	1	PAISES BAJOS	139,55
85.12.02.99	CALEFACTORES DE PARED	UNID	56	ITALIA	33,37
85.12.03.00	SECADORES	UNID	102	FRANCIA	11,83
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	214	TAIWAN	1,70
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	214	TAIWAN	2,75
85.12.04.90	PLANCHAS ELECTRICAS	UNID	12	ESPAÑA	3,98
85.12.04.90	PLANCHAS ELECTRICAS	UNID	12	ESPAÑA	4,16
85.12.05.09	HORNO INDUSTRIAL	UNID	1	ITALIA	148,55
85.12.05.09	HORNO A MICROONDAS	UNID	1	ITALIA	282,00
85.12.05.25	FREIDORAS	UNID	450	FRANCIA	44,02
85.12.05.99	MAQUINA P/COCIMIENTO DE CARNES	UNID	1	ITALIA	190,22
85.12.05.99	SANDWICHERA CUADRADA	UNID	6	ESPAÑA	10,86
85.12.05.99	SANDWICHERA TRIANGULAR	UNID	6	ESPAÑA	11,76
	SANDWICHERA CUADRADA	UNID	6		11,35
	HAMBURGUESERO	UNID	6		8,44
85.12.05.99	CAFETERAS	UNID	100	FRANCIA	15,63
85.12.05.99	HORNOS	UNID	220	FRANCIA	30,21
85.12.05.99	FRIDGE	UNID	2	JAPON	47,75
85.12.05.99	CAFETERA	UNID	600	PAISES BAJOS	18,23
85.12.05.99	ANAFE DE 2 HORNALLAS	UNID	1	ITALIA	89,00
85.12.06.05	RESISTENCIAS P/MAQ.CIGARRILLERAS	UNID	2	REINO UNIDO	41,69
85.12.06.07	RESISTENCIAS P/SOLDADORES	UNID	123	R.F.ALEMANIA	2,73
85.12.06.99	RESISTENCIAS DE CALDEO	UNID	300	ESPAÑA	25,04
85.12.90.99	PROTECCION CABLE PLANCHA	UNID	30	BRASIL	0,07
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	ITALIA	1.107,13
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	923,99
85.13.01.29	APTOS.TELEFONICOS	UNID	30	ITALIA	45,95
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	89,62

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.13.01.90	CONSOLA PARA TELEFONO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	113,93
85.13.89.00	APARATO FAXIMIL	UNID	30	JAPON	1.042,40
85.13.89.00	APARATO FAXIMIL	UNID	10	JAPON	1.269,84
85.13.89.00	MODEMS	UNID	20	ISRAEL	172,00
85.13.90.39	TECLADO PARA USO TELEFONICO	UNID	1000	TAIWAN	0,26
85.13.90.90	PARTES P/CENTRAL TELEFONICA	KG.	430	MEXICO	14,93
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	10	JAPON	43,64
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	4	SINGAPUR	76,57
85.14.02.02	JUEGO DE PARLANTES	UNID	5	JAPON	55,58
85.14.02.02	BANDEJA C/PARLANTES	UNID	1	ITALIA	123,76
85.14.02.04	PARLANTES	UNID	100	JAPON	13,87
85.14.02.06	PARLANTES	UNID	7	COREA DEL SUR	2,71
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	4430	HONG KONG	0,40
85.14.02.99	JUEGO DE PARLANTES	UNID	30	JAPON	20,18
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	5	JAPON	21,15
85.14.03.01	ECUALIZADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	103,33
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	3	JAPON	50,58
85.14.03.99	AUDIOAMPLIFICADOR	UNID	29	ESTADOS UNIDO	389,56
85.14.03.99	AMPLIFICADOR	UNID	1	ITALIA	59,97
85.14.90.99	BOBINAS MOVILES	UNID	40	BRASIL	277,00
85.15.01.19	CONJ.DE REPRESENT.VISUAL MONOCROMATICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	157,35
85.15.01.99	MONITOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2.617,20
85.15.01.99	TELEVISORES COLOR	UNID	950	BRASIL	179,27
85.15.01.99	TV COLOR ARMADOS	UNID	5	JAPON	839,23
85.15.01.99	MONITORES DE COLOR P/JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	150,60
85.15.01.99	TELEVISOR COLOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	708,00
85.15.09.99	RADIOS P/AUTOS	UNID	2	ITALIA	189,57
85.15.09.99	AUTORADIO	UNID	314	ESTADOS UNIDO	47,80
85.15.13.01	SONY CFD-444	UNID	2	JAPON	132,64
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	57,30
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	115	SINGAPUR	58,26
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	128	COREA DEL SUR	74,51
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	50	COREA DEL SUR	115,89
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	500	COREA DEL SUR	38,48
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	400	COREA DEL SUR	74,51
85.15.13.09	SONY WM-AF22	UNID	5	JAPON	22,28
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	700	HONG KONG	18,66
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	20	TAIWAN	67,16
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	662	MALASIA	35,42
85.15.13.09	ST.COMPO	UNID	238	SINGAPUR	57,24
85.15.13.11	SINTONIZADORES	UNID	5	JAPON	90,03
85.15.13.99	RECEPTOR AM FM	UNID	950	HONG KONG	12,58
85.15.13.99	RECEPTOR AM FM	UNID	430	HONG KONG	11,62
85.15.13.99	RADIOS	UNID	2500	HONG KONG	2,60
85.15.13.99	PANASONIC RE-H2	UNID	10	JAPON	11,67
	CENTURION E-210	UNID	10		7,96
85.15.17.01	TOCADISCOS	UNID	30	JAPON	152,97
85.15.17.01	YORK 2100 DV	UNID	10	JAPON	54,12
85.15.17.01	RADIOGRABADORES CON TOCADISCOS	UNID	10	TAIWAN	98,98
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	208	SINGAPUR	142,28
85.15.17.99	DOBLE CASETERO	UNID	20	TAIWAN	29,77
85.15.17.99	RECEPTOR CON RELOJ	UNID	334	MALASIA	17,94

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.15.29.99	TRANSMISORES DE BAND.CIUD.C/ANTENA	UNID	58	ESTADOS UNIDO	63,78
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	51	JAPON	340,42
85.15.29.99	TRANSCEPTORES DE RADIO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	277,67
85.15.90.10	ANTENAS	UNID	5	JAPON	249,52
85.15.90.10	ANTENAS	UNID	20	JAPON	11,20
85.15.90.20	PARTES P/APARATOS TRANSMISORES	UNID	15	ITALIA	91,90
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	4	BRASIL	448,75
85.17.01.25	LUZ PILOTO	UNID	1	BRASIL	91,00
85.17.01.99	CHICHARRAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	20	ARGENTINA	4,59
85.17.01.99	CENTRAL ALARMA	UNID	3	ITALIA	74,84
85.17.90.09	MEMORIA	UNID	3	ITALIA	50,99
85.18.01.00	CONDENSADORES ELECT.P/MAQ.IND.PLASTICO	UNID	50	ITALIA	13,89
85.18.01.00	ELECTROLITICOS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	170	ESTADOS UNIDO	11,83
85.18.89.11	CONDENSADORES	UNID	6	JAPON	2,83
85.18.89.20	CAPACITORES	UNID	14	ARGENTINA	221,89
85.18.89.90	CAPACITORES ELECTRICOS	UNID	954	ARGENTINA	1,51
85.19.01.20	LLAVES	UNID	2	JAPON	0,95
85.19.01.33	RELAY DE LUCES DOBLES	UNID	630	ARGENTINA	1,90
	RELAY DE LUCES SIMPLES	UNID	30		1,35
	RELAY DE LUCES VARIOS	UNID	250		1,15
85.19.01.33	RELAY LUCES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1042	ARGENTINA	1,12
85.19.01.33	RELAY DE LUCES	UNID	4	JAPON	15,19
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	15	BRASIL	5,33
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/AUTOMOTORES	UNID	200	BRASIL	3,74
85.19.01.39	LLAVE DE LUZ PARA AUTOMOVILES	UNID	5	ITALIA	27,72
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	1	ITALIA	488,04
	CONTACTOS	UNID	2		55,45
	APARATOS DE CORTE VARIOS	UNID	16		16,93
85.19.01.39	BULBO PRESION ACEITE	UNID	12	JAPON	5,21
85.19.01.39	INTERRUPTOR P/TRACTOR	UNID	16	ESTADOS UNIDO	2,65
85.19.01.39	INTERRUPTORES P/AUTOM.	UNID	110	BRASIL	3,58
85.19.01.39	LLAVE SENSOR CONTROL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	17,33
85.19.01.43	LLAVE DE GAS ALTA BAJA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	166,42
	LLAVE DE GAS ALTA	UNID	1		166,42
	VARIOS REPUESTOS	UNID	7		125,54
85.19.01.45	AT INTERRUPTORES	UNID	8000	ITALIA	0,82
85.19.01.45	INTERRUPTORES	UNID	2000	ITALIA	0,79
85.19.01.49	ARRANCADOR VOLTAJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.100,47
	IMPULSOR	UNID	1		3.491,41
	REPTOS.P/MOTOBOMBAS	UNID	11		624,46
85.19.01.91	IMPERANCIAS	UNID	3	ITALIA	63,87
85.19.01.95	MICROINTERRUPTOR P/FOTOCOPIADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	47,25
85.19.01.99	DISPOSITIVO CONTROL PRESION	UNID	1	SUIZA	44,06
85.19.01.99	LLAVES AUTOMATICAS DE 32 AMP.	UNID	600	ARGENTINA	5,20
	LLAVES AUTOMATICAS DE 50 AMP.	UNID	50		10,77
	OTRAS LLAVES AUTOMATICAS	UNID	300		6,98
85.19.01.99	BOTONERAS DE PISO	UNID	12	BRASIL	10,00
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	3,30
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	150	ARGENTINA	29,28
85.19.01.99	PROTECTORES TERMICOS	UNID	2000	ARGENTINA	1,12
85.19.01.99	BOTONERAS DE PISO	UNID	13	BRASIL	10,00
85.19.01.99	FARO DE TECHO	UNID	6	BRASIL	1,20
85.19.01.99	FUSIBLES P/TELARES	UNID	6	FRANCIA	1,77
85.19.01.99	INTERRUPT.DE 320 A. DE CORRIENTE NOMINAL	UNID	2	ITALIA	650,61
	INTERRUPT.DE 200 A. DE CORRIENTE NOMINAL	UNID	3		526,29
	INTERRUPT.DE 500 A. DE CORRIENTE NOMINAL	UNID	6		1.006,99
85.19.01.99	SWITCH VIDEO	UNID	1	ITALIA	62,90

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.99	LLAVES DE CONTACTO	UNID	100	BRASIL	1,19
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,33
85.19.01.99	RELES DE REFRIGERACION	UNID	2000	ARGENTINA	1,43
85.19.01.99	DISYUNTORES(TED 136150)	UNID	6	BRASIL	42,00
	DISYUNTORES(TRD 34150-175 Y 200)	UNID	15		37,00
	OTROS DISYUNTORES	UNID	1352		4,76
85.19.01.99	LLAVES CONMUTADORAS	UNID	55	ESPAÑA	45,14
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	12,00
85.19.02.10	APARATOS DE EMPALME Y CONEXION P/TELEF.	UNID	4800	ITALIA	0,12
85.19.02.20	PARTES DE APARATOS DE EMPALME Y CONEXION P/T.V.	UNID	23500	ITALIA	0,02
85.19.02.39	TERMINALES(C/CAJA 6734 UNIDADES)	CAJA	16	FRANCIA	302,22
85.19.02.39	CONEXIONES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	400	ARGENTINA	0,41
85.19.02.39	TAPA CAJA FUSIBLES	UNID	10	BRASIL	3,21
85.19.02.39	CAPUCHON DE BUJIA	UNID	10	JAPON	2,36
85.19.02.42	PIEZA TERMINAL	UNID	200	PAISES BAJOS	1,66
85.19.02.49	PORTALAMPARAS	UNID	15000	ARGENTINA	0,18
85.19.02.49	CODO CON TAPA Y TORNILLOS	UNID	200	ARGENTINA	89,10
	ARTEFACTOS DE ILUMINACION	UNID	100		25,76
	MAT.ELECTRICOS A PRUEBA DE EXPLOSION	UNID	6600		4,71
85.19.02.90	CONTADOR DE LLAVE	UNID	14	JAPON	26,41
85.19.02.90	PORTALAMPARAS P/REFRIGERADORES	UNID	3500	ARGENTINA	1,24
85.19.03.90	POTENCIOMETROS DE CARBON	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,56
85.19.03.90	POTENCIOMETROS	UNID	22	SUIZA	7,92
85.19.03.90	CARTUCHO CALENTADOR P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	36	R.F.ALEMANIA	12,72
85.19.05.99	AT CONMUTADORES	UNID	5000	TAIWAN	1,02
85.19.05.99	BOTONERA COMPLETA P/ASCENSORES	UNID	1	BRASIL	15,00
85.19.05.99	BOTONERA COMPLETA DE CABINA	UNID	1	BRASIL	15,00
85.20.01.40	LAMPARAS P/AUTOMOVIL	UNID	174	BRASIL	2,68
85.20.01.92	LAMPARAS DE 25 W	UNID	3000	POLONIA	0,17
85.20.01.94	LAMPARAS DE HALOGENO	UNID	300	R.F.ALEMANIA	4,24
85.20.01.95	LAMPARAS PAR 38 SPOT	UNID	258	PAISES BAJOS	5,67
85.20.01.99	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	2,74
85.20.01.99	TUBOS NEON	UNID	6	ITALIA	2,67
	BOMBAS HALOGENAS DE 12 VOLTS	UNID	3		6,00
85.21.01.50	DETECTOR	UNID	1	SUIZA	314,00
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	7500	BRASIL	0,13
85.21.01.50	DIODOS	UNID	300	BRASIL	0,70
85.21.01.50	FOTOINTERRUPTOR	UNID	57	JAPON	2,54
85.21.01.60	PANTALLAS SOLARES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	53,90
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO P/FOTOCOPIADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	46,30
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	9,36
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS P/REGISTRADORAS	UNID	36	JAPON	1,00
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	16	PANAMA	9,97
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	3500	TAIWAN	0,38
85.21.01.90	FOTOCELULAS	UNID	8	SUECIA	213,37
85.21.01.90	VISOR PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	283,16
85.22.89.99	MEZCLADOR P/AUDIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	515,65
85.22.89.99	GENERADORES DE AUDIO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5.665,74
85.22.89.99	MULTIMETROS DIGITALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	800,00
85.22.89.99	INFRARROJO PASIVO	UNID	7	ITALIA	44,70
85.22.89.99	TITULADORA	UNID	2	JAPON	102,01
85.23.03.10	CABLES DE CONEXION P/COMPUTADORES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	51,96
85.23.03.10	CABLES DE CONEXION	UNID	25	ESTADOS UNIDO	3,48

N.A.D.I.	D.E.S.C.R.I.P.C.I.O.N.	UF	VOLUMEN	P.A.I.S.	PCIO.UNIT.USS.
85.23.03.10	CABLE C/CONECTORES EXTERNOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	65,17
85.23.03.10	CABLES CON TERMINALES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	35,54
85.23.89.10	CABLE DE ENLACE ENVADADORA	UNID	24	PAISES BAJOS	51,80
85.23.89.30	BARRAS DE COBRE	KG.	7515	BRASIL	3,22
85.23.89.90	CABLES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	472,65
85.23.89.90	CABLE ELECTRICO P/ASCENSORES	MTL	430	BRASIL	0,20
85.23.89.90	CABLE ELECTRICO P/ASCENSORES	MTL	600	BRASIL	0,20
85.23.89.90	CABLES CON CONECTORES EN CAJA DE 50 UN.	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	3,11
85.23.89.90	RIEL ELECTRIFICADO	UNID	155	PAISES BAJOS	15,45
85.24.89.99	ESCOBILLAS DE CARBON	UNID	18	SUIZA	17,61
85.24.89.99	CARBONES	UNID	3330	BRASIL	1,08
85.24.89.99	JUEGO DE CARBONES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	12	BRASIL	2,44
85.26.89.03	PARTES DE INTERRUPTORES	UNID	29000	ITALIA	0,08
85.28.00.00	PIEZAS METALICAS P/ARTICULOS ELECTRICOS	UNID	34700	ITALIA	0,03
87.00.00.00	OTROS REP.P/VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	101	R.F.ALEMANIA	11,03
87.00.00.00	OTROS REP.P/VEHICULOS DE PASAJEROS	KG.	151	R.F.ALEMANIA	5,78
87.00.00.00	REPUESTOS P/AUTOMOTORES	KG.	430	BRASIL	16,42
87.00.00.00	REPTOS.VARIOS P/AUTOM.	KG.	29	BRASIL	8,71
87.00.00.00	OTROS REPTOS.P/VEHIC.DE PASAJEROS	KG.	139	R.F.ALEMANIA	8,25
87.00.00.00	REPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOM.	KG.	9	JAPON	32,30
87.00.00.00	REPUESTOS P/CAMIONES	KG.	22	BRASIL	17,01
87.00.00.00	REPUESTOS P/CAMIONES	KG.	200	BRASIL	5,31
87.00.00.00	REPUESTOS P/CAMIONES	KG.	9	BRASIL	7,31
87.00.00.00	REPTOS.PARA AUTOMOVILES	KG.	136	ARGENTINA	11,38
87.00.00.00	REPTOS.PARA AUTOMOVILES	KG.	19	ARGENTINA	12,28
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	1.968,00
87.01.89.01	TRACTORES INC.5% REPTOS.AGRICOLAS	UNID	14	RUMANIA	5.999,65
87.01.89.01	TRACTORES AGRICOLAS	UNID	36	R.F.ALEMANIA	16.250,72
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	3.000,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	6.300,00
87.02.01.03	AUTOMOVILES DE 1905 CC.	UNID	6	FRANCIA	8.599,42
87.02.01.03	AUTO	UNID	1	JAPON	13.098,93
87.02.01.03	1 AUTO	UNID	1	JAPON	11.416,15
87.02.01.03	UN AUTO	UNID	1	ITALIA	6.418,43
87.02.01.03	UN AUTO	UNID	1	ITALIA	8.738,57
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOV.3 PUERTAS C/MOTOR NAFTA	UNID	48	BRASIL	2.650,60
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS DE AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	3.400,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS DE AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	3.400,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTOR	UNID	24	BRASIL	3.400,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	3.400,00
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	3.400,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	12	BRASIL	4.228,07
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	12	BRASIL	4.936,53
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	12	BRASIL	4.936,53
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	12	BRASIL	4.228,07
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	12	BRASIL	4.228,07
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS DE AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	7.700,00
87.02.01.13	KITS DE VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	20	JAPON	7.610,94
87.02.01.13	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	6.144,60
87.02.01.14	KITS DE AUTOMOVILES.PR.USS 3,20/KG.	UNID	12	R.F.ALEMANIA	20.665,42
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	12	BRASIL	10.745,00

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	8	BRASIL	17.120,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	4	BRASIL	17.120,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	16	BRASIL	19.230,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	12	BRASIL	10.745,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	4	BRASIL	28.160,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	12	BRASIL	10.745,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	12	BRASIL	17.120,00
87.03.00.00	AT CAMION GRUA	UNID	1	ESPAÑA	44.139,96
87.05.89.00	CABINAS USADAS	UNID	4	PAISES BAJOS	2.185,86
87.05.89.00	CABINA P/CAMION	UNID	1	BRASIL	1.200,00
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS	UNID	5	PAISES BAJOS	174,87
87.06.01.02	UÑAS PARAGOLPES	UNID	379	ARGENTINA	1,24
87.06.01.02	TAZA RUEDA	UNID	20	BRASIL	10,64
87.06.01.02	REPTOS.P/AUTOMOTORES	KG.	15	BRASIL	7,11
87.06.01.12	CERRAMIENTOS PARA TECHOS	UNID	16	ESPAÑA	55,62
87.06.01.15	CARETAS DE AUTOMOVILES	UNID	100	ARGENTINA	2,60
87.06.01.15	CARETAS P/AUTOM.	UNID	50	BRASIL	7,77
87.06.01.99	PARAGOLPES USADOS	UNID	5	PAISES BAJOS	268,13
87.06.01.99	CASCOS OPTICAS	UNID	58	ARGENTINA	1,26
87.06.01.99	CUBIERTA TABLE INSTR.	UNID	3	BRASIL	43,82
	TAPA GUANTERA	UNID	6		25,17
	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	72		3,88
87.06.01.99	REPTOS. P/VEHIC.AUTOM.	KG.	4	BRASIL	7,15
87.06.89.01	BUJES P/SUSPENSION EN CAJAS DE 100	CAJA	19	ARGENTINA	34,75
87.06.89.06	MANCHON DE DIRECCION	UNID	50	REINO UNIDO	4,39
87.06.89.15	RADIADORES USADOS	UNID	4	PAISES BAJOS	116,58
87.06.89.24	SOPORTES AMORTIGUACION EN CAJAS 126 UN.	CAJA	10	ARGENTINA	364,76
87.06.89.24	SOPORTE DELANTERO MOTOR	UNID	18	BRASIL	2,01
87.06.89.24	SOPORTES MOTOR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	3,92
87.06.89.29	RUEDAS	UNID	16	BRASIL	8,48
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION	UNID	20	BRASIL	65,30
87.06.89.71	TAPAS RADIADOR P/AUTOMOTORES	UNID	1150	ARGENTINA	0,85
87.06.89.97	LLANTAS USADAS	UNID	54	PAISES BAJOS	58,29
87.06.89.97	SOPORTE P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	58	BRASIL	9,57
	SOPORTE DE COJINETE P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID			
	BULON P/VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	20		2,35
	REPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	250		14,48
87.06.89.97	AT CAPOTS PARA SEMIEJE	UNID	800	FRANCIA	1,85
87.06.89.97	AT TRABAS P/SEMIEJES EN ENV.DE 100 UNID	UNID	9	FRANCIA	5,61
87.06.89.97	AT TULIPAS	UNID	800	FRANCIA	36,50
87.06.89.97	AT TRIPODES PARA SEMIEJES	UNID	800	FRANCIA	11,08
87.06.89.97	CORONAS Y PIÑON	UNID	232	BRASIL	30,81
87.06.89.97	PUNTA DE EJE	UNID	5	BRASIL	117,85
87.06.89.97	REPTOS.P/AUTOMOVILES EN CAJAS 300 UNID.	CAJA	1	ARGENTINA	157,97
87.06.89.97	SEMIEJE ARTICULADO	UNID	4	BRASIL	174,58
	TAPA DEPOSITO ANTICONGELANTE	UNID	12		0,19
87.06.89.97	CAJA CAMBIO COMPLETA	UNID	2	BRASIL	540,11
	ENGRANAJE 5TA.VEL.	UNID	4		84,15
	REP.VARIOS	UNID	136		11,31
87.06.89.97	SINCRONIZADO CAJA DE CAMBIOS P/AUTOM.	UNID	150	ARGENTINA	4,83
87.06.89.97	REPTOS.P/AUTOMOVILES(BARRA NO.4605)	UNID	4	ARGENTINA	14,33
	REPTOS.P/AUTOMOVILES(ROTULA NO.1306)	UNID	12		12,74
	OTROS REPTOS.P/AUTOMOVILES	UNID	606		4,53
87.06.89.97	AMORTIGUADORES P/AUTOMOVILES	UNID	55	BRASIL	9,14
87.06.89.97	BARRAS DIRECCION ALF 451	UNID	20	BRASIL	31,57
	ROTULAS SUSPENSION PS432	UNID	100		13,66
	REPTOS.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	855		4,68

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	ARTICULACION P/AUTOMOVILES	UNID	20	ITALIA	20,18
	PLACA EMBRAGUE P/AUTOMOVILES	UNID	25		17,52
87.06.89.97	REPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	917	JAPON	2,91
87.06.89.97	REPUESTOS P/AUTOMOVILES(BARRAS NO.7-89)	UNID	6	ITALIA	13,40
	REPUESTOS P/AUTOMOVILES(BARRAS NO.M-150)	UNID	6		12,95
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOMOVILES	UNID	1116		5,42
87.06.89.97	CUERPO DE CILINDRO DE FRENO	UNID	35	ARGENTINA	1,74
87.06.89.97	AT TRIPODES P/SEMIEJES HOMOCINETICOS	UNID	2000	ARGENTINA	9,07
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	410	BRASIL	9,68
87.06.89.97	PARTES DE EMBRAGUE	UNID	6834	ESTADOS UNIDO	0,61
87.06.89.97	TULIAS Y CAPOTS PARA SEMIEJES	UNID	350	FRANCIA	8,23
87.06.89.97	JGO.CORONA Y PIÑON PARA CAMION	UNID	3	SUECIA	1.050,00
87.06.89.98	EJE ESTRIADO	UNID	1	BRASIL	160,68
87.06.89.98	SUPLEMENTOS P/TRACTORES	UNID	115	ESTADOS UNIDO	5,70
87.06.89.98	CROCETAS	UNID	500	BRASIL	11,37
87.06.89.98	CRUCETA ART.CENTRAL TRANS.	UNID	12	ESTADOS UNIDO	52,80
87.07.01.00	AUTOELEVADORES USADOS	UNID	1	BELGICA	1.954,41
87.07.01.00	VOLQUETE TRIPLEX	UNID	1	ARGENTINA	8.072,07
87.07.01.00	CARRO AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	16.575,55
87.07.90.99	CONVERTIDOR DE TORSION P/AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	1.820,30
	CONJUNTO BOMBA P/AUTOELEVADOR	UNID	1		612,95
	VARIOS REPUESTOS P/AUTOELEVADOR	UNID	1358		11,20
87.09.01.01	CICLOMOTORES	UNID	25	ITALIA	402,61
87.09.01.01	CICLOMOTORES	UNID	50	ITALIA	402,61
87.09.01.01	MOTOS	UNID	15	TAIWAN	434,49
87.09.01.01	MOTOS	UNID	14	TAIWAN	434,49
87.09.01.01	MOTOS	UNID	6	TAIWAN	434,49
87.09.01.01	VEHICULO AUTOMOTOR(MOTOCICLETA)	UNID	14	JAPON	802,35
87.09.01.03	MOTONETAS	UNID	6	ITALIA	959,08
87.12.01.11	ARO FAROL DELANTERO	UNID	2	JAPON	6,23
87.12.01.12	TANQUE NAFTA	UNID	1	JAPON	95,59
87.12.01.13	CANASTOS	UNID	15	TAIWAN	5,88
87.12.01.13	CANASTOS	UNID	6	TAIWAN	5,88
87.12.01.13	CANASTOS	UNID	14	TAIWAN	5,88
87.12.01.18	BARRERO PLASTICO	UNID	2	JAPON	4,16
87.12.01.19	GUARDABARRO DELANTERO	UNID	22	JAPON	8,08
87.12.01.21	SILENBLOCK HORQUILLA TRASERA	UNID	4	JAPON	0,48
87.12.01.32	HORQUILLA DELANTERA	UNID	50	JAPON	17,27
87.12.01.38	PASTILLAS DE FRENO	UNID	31	JAPON	5,93
87.12.01.90	PEDAL DE CAMBIO	UNID	5	JAPON	4,75
87.12.02.09	CUADROS,PARA BICICLETAS	UNID	7	REINO UNIDO	31,76
87.12.02.18	ASIENTOS PARA BICICLETAS	UNID	125	REINO UNIDO	4,05
87.12.02.39	JGO.DE BIELAS PARA BICICLETAS	UNID	2300	BRASIL	2,86
87.14.01.99	CASAS RODANTES DE DOS EJES	UNID	5	ARGENTINA	1.300,00
87.14.02.99	CARRETA AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	647,00
87.14.90.29	RUEDAS PIVOTANTES P/TACHAS DE CARDA	KG.	23	R.F.ALEMANIA	19,39
87.14.90.99	RUEDAS,PIVOTANTES,ESFERICAS DE 95 MM.	UNID	350	FRANCIA	14,16
90.02.00.00	LENTE PRISMA	UNID	4	ITALIA	3,07
90.02.00.00	PRISMAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	939,60
90.07.01.40	MICROFILMADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.745,00
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS DE FOCO FIJO	UNID	130	JAPON	34,62
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	30	TAIWAN	24,12
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	120	TAIWAN	16,09
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	100	CHILE	6,.

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.07.01.99	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	60	TAIWAN	12,40
90.07.90.00	ACCESORIO P/MICROFILMADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.367,24
90.07.90.00	ACCESORIOS P/MICROFILMADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	95,76
90.09.01.30	LECTORES DE MICROFILM	UNID	2	ESTADOS UNIDO	310,36
90.09.02.00	IMPRESORA DE FOTOGRAFIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.660,00
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	2	JAPON	1.603,08
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	3	JAPON	1.741,34
90.10.90.01	UNIDAD REVELADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	288,16
	ELECTROMETRO	UNID	1		101,03
	OTROS REPUESTOS P/FOTOCOPIADORA	UNID	77		21,08
90.10.90.01	CILINDROS	UNID	108	ESTADOS UNIDO	72,74
90.10.90.01	CILINDROS PARA FOTOCOPIADORAS	UNID	22	JAPON	177,91
90.10.90.01	RECIPIENTE DE TONNER PARA FOTOCOPIADORA	UNID	3	JAPON	44,98
90.10.90.99	INTEGRADOR DE LUZ	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.055,13
90.12.00.00	MICROSCOPIO	UNID	1	JAPON	2.119,87
90.13.89.04	LUPAS PLASTICAS	UNID	432	HONG KONG	0,72
90.14.89.99	TEODOLITO	UNID	1	CANADA	2.215,00
	NIVEL	UNID	5		326,00
	TRIPODE	UNID	5		86,28
90.16.01.17	ESCUADRAS	UNID	400	R.F.ALEMANIA	0,98
90.16.01.19	JUEGO DE MATEMATICA	UNID	1162	HONG KONG	0,63
90.16.01.29	REGALOS DE TRAZADOS	UNID	20	JAPON	1,49
90.16.02.19	REGLAS	UNID	34920	TAIWAN	0,11
90.16.02.29	CINTAS METRICAS DE 2 MTS.	CAJA	110	CHINA	6,43
90.16.02.29	INSTRUM.MEDIDA CINTA METRICA ACERO 5 MT.	UNID	24	COREA DEL SUR	4,60
	INSTRUM.MEDIDA CINTA METRICA ACERO 3 MT.	UNID	36		4,00
	OTROS INSTRUM.MEDIDA CINTAS METRICAS, METROS DE CARP.,ETC.	UNID	2444		2,00
90.16.02.90	GALGA POSICIONADORA P/TELAR AUTOM.INDUS.	UNID	1	FRANCIA	7,29
90.16.02.90	MAQ.BALANCEADORA DE DISCOS USADA	UNID	1	ITALIA	390,91
90.16.02.90	CALIBRES	UNID	552	CHECOSLOVAQUI	7,85
90.16.02.90	SOPORTE DE MEDICION FIJO	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	29,00
	MICROMETRO CON PLAQUITA CARBURO	UNID	2		28,50
	OTRAS HERRAMIENTAS DE MEDIDA	UNID	255		3,95
90.17.01.01	INFRAPHIL	UNID	552	PAISES BAJOS	8,02
90.17.01.99	APARATOS DE INTOFORESIS	UNID	2	ARGENTINA	182,20
90.17.01.99	APARATOS DE PRESION	UNID	150	ESTADOS UNIDO	30,24
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERM. DESCART.(CAJAS X 100)	CAJA	5213	R.F.ALEMANIA	6,77
90.17.89.99	CALIBRADORES P/EFECTUAR MEDID.ANTROPOM.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	267,50
90.17.89.99	LANCETAS	UNID	200000	ESTADOS UNIDO	0,03
90.17.89.99	ESTETOSCOPIOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	21,39
90.17.89.99	OXIGENADORES DE SANGRE	UNID	30	BRASIL	133,94
	SET DE LINEA B-ICI	UNID	15		50,59
90.17.89.99	APTO.P/ADMINISTRAR SUEROS ETC.	UNID	49000	PAISES BAJOS	0,30
90.17.89.99	APTO.ELECTROMEDICO	UNID	4000	PAISES BAJOS	3,04
90.17.89.99	APTO.MEDICO	UNID	1500	PAISES BAJOS	3,65
90.17.89.99	OXIGENADORES DE SANGRE	UNID	100	BRASIL	180,03
90.17.90.00	PARTES PARA ELECTROCARDIOGRAFO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	99,60
90.17.90.00	REPUESTO APARATOS MEDICO	UNID	200	ESTADOS UNIDO	3,56
90.17.90.00	HOJAS DE BISTURI EN CAJAS DE 1000	CAJA	53	REINO UNIDO	71,86
90.18.89.00	APARATO DE MECANOTERAPIA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	790,00
90.19.01.00	APARATOS PARA SORDOS	UNID	100	SUIZA	122,96
90.19.01.00	APARATOS PARA SORDOS	UNID	12	PAISES BAJOS	109,78
90.19.02.91	FEMORAL DE 65 Y 58 MM.P/INCORPORAR AL ORGANISMO HUMANO	UNID	8	ARGENTINA	392,63
	TIBIAL P/INCORPORAR AL ORGANISMO HUMANO	UNID	17		189,00
	ROTULA P/INCORPORAR AL ORGANISMO HUMANO	UNID	15		20,90
90.19.89.00	CLAVOS INTRAMEDULARES	UNID	223	IRLANDA	11,62

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
90.19.89.00	MARCAPASOS.	UNID	20	ESTADOS UNIDO	633,25
90.19.89.00	MARCAPASOS CARDIACOS	UNID	8	ITALIA	933,53
90.19.89.00	CABLE PARA MARCAPASOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	275,84
90.19.89.00	CABLE PARA MARCAPASOS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	306,48
90.20.90.00	CHASSIS P/PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	6	JAPON	105,85
90.21.00.00	MAQUETA DE CABEZAL DE COMPRESOR DE AIRE (PARA DEMOSTRAR FUNCIONAMIENTO)	UNID	1	ARGENTINA	1.129,23
90.22.01.00	RECORTADORA DE MUESTRAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	340,29
90.23.01.00	TERMOMETROS CLINICOS	UNID	24430	CHINA	0,25
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	78,72
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1,77
90.24.00.00	TERMOCUPLAS P/MAQ.IND.PLASTICO	UNID	4	ITALIA	35,90
90.24.00.00	MANOSTATO	UNID	1	SUIZA	217,42
90.24.00.00	MANOMETROS P/MAQ.DE CALZAR CUCHILLAS	UNID	3	ITALIA	56,00
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	51,00
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA FOTOCOPIADORA	UNID	2	JAPON	12,07
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	100	ESPAÑA	10,11
90.24.00.00	TERMOSTATOS DE REFRIGERACION	UNID	150	ARGENTINA	6,01
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	24	BRASIL	18,56
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	25	JAPON	7,24
90.24.00.00	PRESOSTATOS DE REFRIGERACION	UNID	300	ARGENTINA	11,05
90.24.00.00	TERMOMETROS	UNID	2	SUECIA	767,60
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	130	ARGENTINA	12,12
90.25.89.20	KIT DE CLORO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	22,70
90.25.89.20	KIT PARA CLORO LIBRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	54,80
90.25.89.90	ESTATIVO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	581,32
90.25.89.90	PROBETA DE PLASTICO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	22,34
90.25.89.90	BOMBA P/ANALISIS FILTROS DE TUBOS	UNID	31	ESTADOS UNIDO	33,19
90.26.89.00	MEDIDORES DE LECHE	UNID	20	NUEVA ZELANDI	85,51
90.27.01.99	HOROMETRO MECANICO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	29,32
90.27.02.00	RELOJ CUENTA VUELTAS	UNID	6	JAPON	30,27
90.28.01.00	REGULADORES DE VOLTAJE ELECTRONICOS	UNID	10	ARGENTINA	8,33
90.28.01.00	REGULADORES DE VOLTAJE ELECTRON.P/AUTOM.	UNID	300	BRASIL	7,11
90.28.03.01	PHMETROS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	58,93
90.28.03.01	MEDIDOR DE HUMEDAD	UNID	1	DINAMARCA	397,19
90.28.03.01	BALANZA ELECTRONICA, METTLER A.J. 50	UNID	1	SUIZA	1.658,99
90.28.03.99	OSCILOSCOPIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.480,00
90.28.03.99	TRANSFORMADOR P/EQUIPO TV.	UNID	1	PAISES BAJOS	85,54
90.28.03.99	OSCILOSCOPIO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.448,67
90.28.03.99	DISTANCIOMETRO	UNID	1	CANADA	5.820,00
	PRISMA PARA DISTANCIOMETRO	UNID	1		315,00
	OTROS APARATOS P/VERIFICACION ELECTRON.	UNID	15		113,55
90.28.03.99	PUENTE PORTATIL	UNID	1	FRANCIA	6.740,24
90.28.04.00	REGULADORES AUTOMATICOS DE VOLTAJE	UNID	30	ARGENTINA	6,15
90.28.04.00	REGULADORES VOLTAJE AUTOM.NO ELECTRONIC.	UNID	635	BRASIL	4,86
90.28.89.99	MEGOHOMETRO	UNID	7	R.F.ALEMANIA	193,70
90.29.02.00	ELECTRODO DE BOD ORION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	688,32
	MODULOS PARA ELECTRODOS	UNID	5		50,79
90.29.02.00	REPUESTOS P/ESPECTROFOTOMETRO	UNID	9	ESTADOS UNIDO	221,73
90.29.89.00	BULBO DE TEMPERATURA DE ACEITE P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	18,85
90.29.89.00	CARCAZA TERMOSTATO USADA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,36
90.29.89.00	FLOTADOR TANQ.COMBUSTIBLE	UNID	3	BRASIL	18,56
90.29.89.00	MEDIDOR COMB.EN TANQUE	UNID	30	BRASIL	4,

N.A.D.I.	D E S C R I P C I O N	UC	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.29.89.00	PLAQUETAS ELECTRONICAS	UNID	114	ARGENTINA	47,93
90.29.89.00	POSCIONADOR P/MAQ.DE TEÑIDO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	149,54
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	511	JAPON	4,58
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	7,77
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	30	TAIWAN	6,09
91.04.89.92	RELOJES DE MESA	UNID	68	TAIWAN	6,10
91.05.00.00	CONTROLADORES DE PERSONAL	UNID	6	ESTADOS UNIDO	357,50
91.06.00.00	TEMPORIZADORES P/MAQ. IND.DEL PLASTICO	UNID	16	ITALIA	46,15
91.06.00.00	TIMER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	240,00
91.06.00.00	MOTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	200,24
91.06.00.00	TEMPORIZADOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	51,60
91.06.00.00	PROGRAMADOR DE ENGRASE P/MAQ.IND.PLASTIC TEMPORIZADORES P/MAQ.IND.DEL PLASTICO	UNID UNID	2 4	ESPAÑA	339,27 647,99
92.07.00.00	ORGANOS	UNID	370	JAPON	77,35
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	217	JAPON	56,46
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	16	JAPON	203,90
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	65	JAPON	57,73
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	75	JAPON	186,33
92.08.01.11	ANIMALES MUSICALES	UNID	436	HONG KONG	2,51
92.10.02.00	ROM PACK	UNID	14	JAPON	17,34
92.10.89.99	PARTES DE INSTRUM.MUSICALES(PALO SANTO) PARTES DE INSTRUM.MUSICALES(BUBINCA) PARTES DE INSTRUM.MUSICALES(DIAPASONES)	UNID UNID UNID	10 20 30	R.F.ALEMANIA	46,77 14,70 8,02
92.11.01.00	PANSONIC KX-T1418	UNID	2	JAPON	37,14
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	76,41
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	5	JAPON	77,22
92.11.05.01	BANDEJAS PARA DISCOS LASER	UNID	50	JAPON	133,23
92.11.05.01	COMPACT DISK	UNID	3	ESTADOS UNIDO	130,04
92.11.07.00	VIDEO CASSETTERO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	172,40
92.11.07.00	CAMARAS VIDEOGRABADORAS	UNID	25	JAPON	714,69
92.11.07.00	VIDEOCASETERO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	499,00
92.11.07.00	AP.DE VIDEO-CASSETTE	UNID	210	PARAGUAY	275,53
92.12.01.90	DISKETTE P/COMPUTACION	UNID	2210	ESTADOS UNIDO	1,18
92.12.01.90	JUEGO DE TARJETAS	UNID	1	JAPON	49,10
92.12.01.90	CASSETES DE AUDIO	UNID	10150	TAIWAN	0,64
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMP.	UNID	4	MEXICO	197,70
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA P/COMP.	UNID	8	MEXICO	199,04
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA P/COMP.	UNID	2	MEXICO	168,67
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA	UNID	4	MEXICO	197,70
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMP.	UNID	8	MEXICO	42,02
92.12.02.50	MANJALES CON DISKETTES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	416,46
92.12.02.90	VIDEOCASSETTE	UNID	20	ARGENTINA	44,00
92.12.02.90	UMATIC 3/4	UNID	8	ARGENTINA	87,60
92.12.02.90	CARTUCHO MAGNETICO PARA COMP.	UNID	1	MEXICO	300,50
92.13.01.00	CABEZAL	UNID	16	JAPON	7,44
93.04.01.00	RIFLES CAL.22 SEMIAUTOMATICO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	53,26
93.07.01.01	BALAS CALIBRE 22	UNID	500010	ESTADOS UNIDO	0,02
94.01.01.00 94.01.01.00	CHASIS ASIENTO Y RESPALDO CHASIS ASIENTOS	UNID UNID	2910 2	BRASIL BRASIL	2,61 3,88
94.01.89.99	SILLAS	UNID	59	ITALIA	44,92
4.01.89.99	REVESTIMIENTO RESPALDO	UNID	12	BRASIL	30,92
4.01.89.99	SOPORTES ASIENTO P/AUTOS	UNID	12	JAPON	2,29
4.01.89.99	ASIENTOS DE METAL	UNID	310	ITALIA	16,17

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
94.01.89.99	SILLONES	UNID	20	BRASIL	115,00
94.01.89.99	SILICONES	UNID	41.4	FRANCIA	16,05
94.01.89.99	PUFFS	UNID	2	ITALIA	141,00
94.01.89.99	PARTES DE ASIENTOS DE AUTOMOVILES	KG.	5.9	BRASIL	7,14
94.02.89.00	CAMA CON MECANISMO P/USO CLINICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	823,20
94.03.02.99	MUEBLES	UNID	28	ITALIA	149,97
94.03.03.00	MESA DE MIMBRE	UNID	4	CHILE	55,13
94.03.03.00	MESAS DE MARMOL	UNID	6	ITALIA	206,10
94.03.03.00	MESAS	UNID	125	FRANCIA	35,80
94.03.03.00	MUEBLES DE PVC	UNID	279	ESPAÑA	26,28
94.04.01.00	ALMOHADONES	UNID	252	FRANCIA	9,60
94.04.01.00	ALMOHADONES	UNID	25	ITALIA	2,52
96.01.02.11	CEPILLOS P/DIENTES	UNID	3436	HONG KONG	0,32
96.01.02.11	CEPILLOS DENTALES	UNID	14570	HONG KONG	0,07
96.01.02.13	CEPILLOS DE ACERO	CAJA	150	CHINA	3,66
96.01.02.15	CEPILLO	UNID	18	SUIZA	13,71
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	6356	HONG KONG	0,40
96.01.02.19	CEPILLOS P/PELO	UNID	8100	TAIWAN	0,40
96.01.02.19	CEPILLOS PARA BALANZAS	UNID	1.8	JAPON	0,50
96.01.03.00	MANGOS P/CEPILLOS INTERDENTARIOS	UNID	100	ARGENTINA	0,33
97.01.00.00	MINI VEHIC.P/NIÑO CON MOTOR	UNID	1	BRASIL	2.456,03
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	14935	HONG KONG	0,60
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	3475	HONG KONG	0,68
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	2830	HONG KONG	0,60
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	238	TAIWAN	1,44
97.03.01.01	JUGUETES CON MECANISMOS	UNID	3927.5	HONG KONG	0,76
97.03.01.01	JUGUETES CON MECANISMOS	UNID	3510	HONG KONG	1,37
97.03.01.01	JUGUETES CON MECANISMO	UNID	3772	HONG KONG	0,62
97.03.01.01	JUGUETES CON MECANISMO	UNID	9144	HONG KONG	0,81
97.03.01.01	JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	210	JAPON	8,15
97.03.01.01	AUTO A FRICCION	UNID	118	TAIWAN	0,62
97.03.01.99	JUGUETES CON RESORTE	UNID	5050	HONG KONG	0,60
97.03.01.99	JUGUETES CON RESORTE	UNID	452	HONG KONG	0,38
97.03.01.99	JUGUETES CON RESORTE	UNID	4855	HONG KONG	0,51
97.03.01.99	JUEGO ELECTRICO	UNID	720	TAIWAN	0,65
97.03.02.01	BOLITAS DE VIDRIO EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	115	HONG KONG	4,73
97.03.02.02	MODELOS REDUCIDOS EN ENVASES DE 12 UNID.	UNID	1618	HONG KONG	3,64
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	14855	HONG KONG	0,45
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	7350	HONG KONG	0,61
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	28350	HONG KONG	0,20
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	461.9	TAIWAN	0,47
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	717	HONG KONG	4,97
97.03.89.99	JUGUETES PLASTICOS	UNID	2150	HONG KONG	0,66
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	650	JAPON	8,93
97.03.89.99	JUGUETE TIPO PLAY MOVIL	UNID	1	ITALIA	6,00
97.04.89.00	JGO.DE TENIS P/MESA	UNID	24	TAIWAN	1,61
97.04.90.00	PLAQUETAS PARA JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	5	HONG KONG	62,00
97.04.90.00	MASTER DISPLAY	UNID	1	ESTADOS UNIDO	36,62
	DISPLAY	UNID	3		9,77
	OTROS REPTOS.P/MAQ.ELECTRONICAS DE JUEGO	UNID	112		0,45
97.05.01.00	COTILLON	UNID	91730	HONG KONG	0,01
97.05.01.00	COTILLON	UNID	32350	HONG KONG	0,02

[illegible]	DESCRIPCION	UE.	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
97.06.02.00	ENTRENADOR DE TENIS	UNID	158	TAIWAN	1,58
97.06.89.99	PELOTAS DE FUTBOL	UNID	100	TAIWAN	0,98
97.06.89.99	JGO.PADDLE	UNID	533	TAIWAN	6,54
97.07.00.00	REELS FRONTALES P/LA PESCA DEPORTIVA CAPACIDAD:200 MTS.DE TANSA DE 0,20 MMS.	UNID	300	JAPON	1,71
97.07.00.00	ANZUELOS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	156	FRANCIA	18,55
97.07.00.00	CAÑAS DE FIBRA DE VIDRIO	UNID	42	ESTADOS UNIDO	23,30
98.01.01.99	BOTONES	KG.	1	ESTADOS UNIDO	12,23
98.02.01.00	AT CIERRE CADENA PLASTICO CFS	MTL	13900	COREA DEL SUR	0,30
98.02.90.01	CURSORES	KG.	3	JAPON	3.966,67
98.02.90.01	CURSORES	KG.	1737	REINO UNIDO	7,20
98.02.90.01	CURSORES,EN CAJAS DE 10000 UNID.C/U.	CAJA	50	JAPON	81,63
98.03.01.00	ESTILOGRAFOS	UNID	325	R.F.ALEMANIA	4,60
98.03.02.00	LAPIZ MECANICO	UNID	6000	TAIWAN	0,18
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	400	R.F.ALEMANIA	0,62
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	50	SUIZA	3,56
98.03.89.99	PORTAMINAS	UNID	20	JAPON	3,06
98.05.01.00	LAPIZ DE PUNTA INTERCAMBIABLE	UNID	1000	TAIWAN	7,18
98.05.01.00	LAPICES	UNID	39120	HONG KONG	0,10
98.08.01.24	CINTAS IMPREGNADAS	UNID	9912	BRASIL	1,57
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON	UNID	4800	ESPAÑA	0,34
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS	UNID	576	BRASIL	1,87
98.08.01.25	CINTAS IMPREGNADAS	UNID	70	ESTADOS UNIDO	18,04
98.08.01.29	CINTAS IMPREGNADAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4,18
98.08.01.50	CINTAS DE IMPRESION	UNID	15	ESTADOS UNIDO	33,88
98.10.01.00	ENCENDEDORES PARA AUTOMOTORES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	6,12
98.10.01.00	ENCENDEDORES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	130	ARGENTINA	6,06
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	1008	ITALIA	1,19
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	6	JAPON	15,32
99.06.00.00	ANTIGUEDADES	UNID	2	CHILE	192,50

27) (C. C.) 40930 - 1ªpub. - v.jul.10.